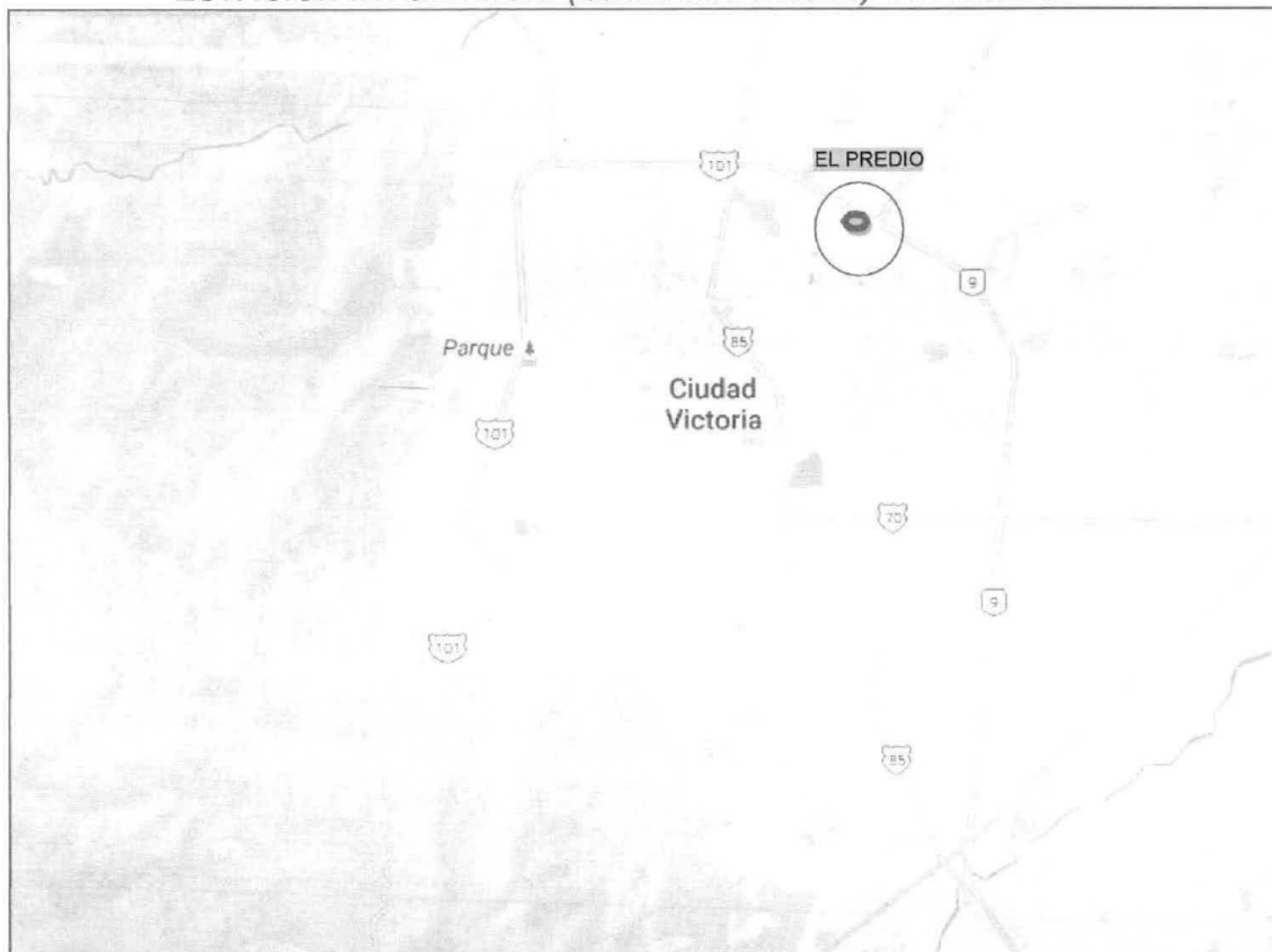


MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Modalidad Particular-Industria del Petróleo

ESTACIÓN DE SERVICIO (Gasolinera Urbana) "PRIVANZAS"



PROMOVENTE:

GASOLINAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A. DE C.V.

PROYECTO:

Construcción y Operación de la Estación de Servicio-Gasolinera Urbana -

DIRECCION:

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS s/n, CASI ESQ. AV. JOSE SULAIMAN, MANZANA 1, LOTE 14 al 17
COL. PRIVANZAS II, MUNICIPIO CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

REP. LEGAL:

ELISA OSEGUERA ACOSTA

R.F.C.

GHM090530UFO

CONSULTOR:

RES. DEL ESTUDIO:

CONSULTORIA GRUPO G - ROMA ARQ. & ING.

Arq. Martha Magdaleno Robles

PAPSA:

IEG-PAPSA-045/2017

DOMICILIO:

Priv. Venustiano Carranza 116 P. A. Zona Centro Celaya, Gto. Ejido 336 S.R. GDL. JAL.

Tel. y Fax. 461 61 2 94 93 Cel. 461 126 66 99 I.D. 32*6*51139 - 3336575229

gruporoma7@hotmail.com

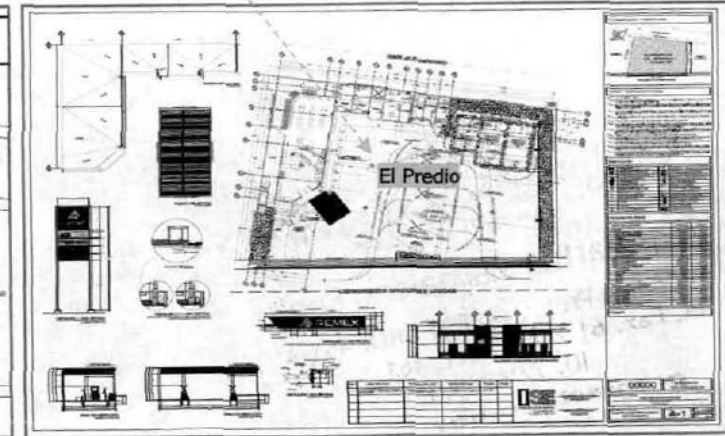
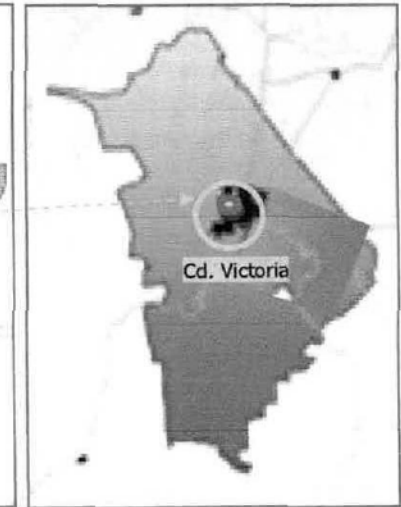
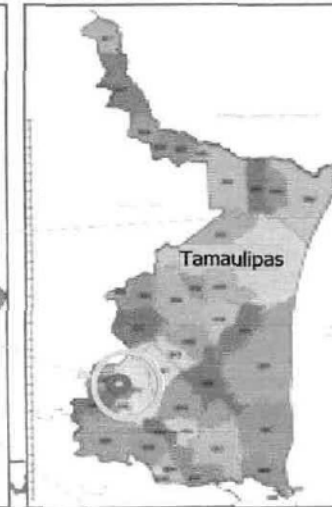
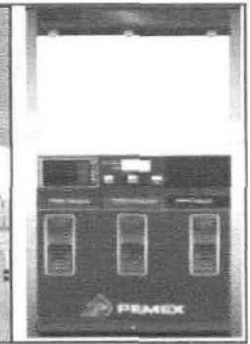
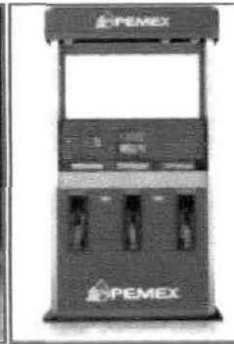
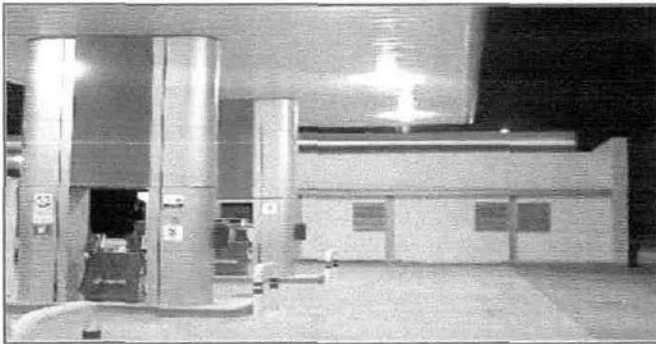
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

El proyecto:



I.-DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO

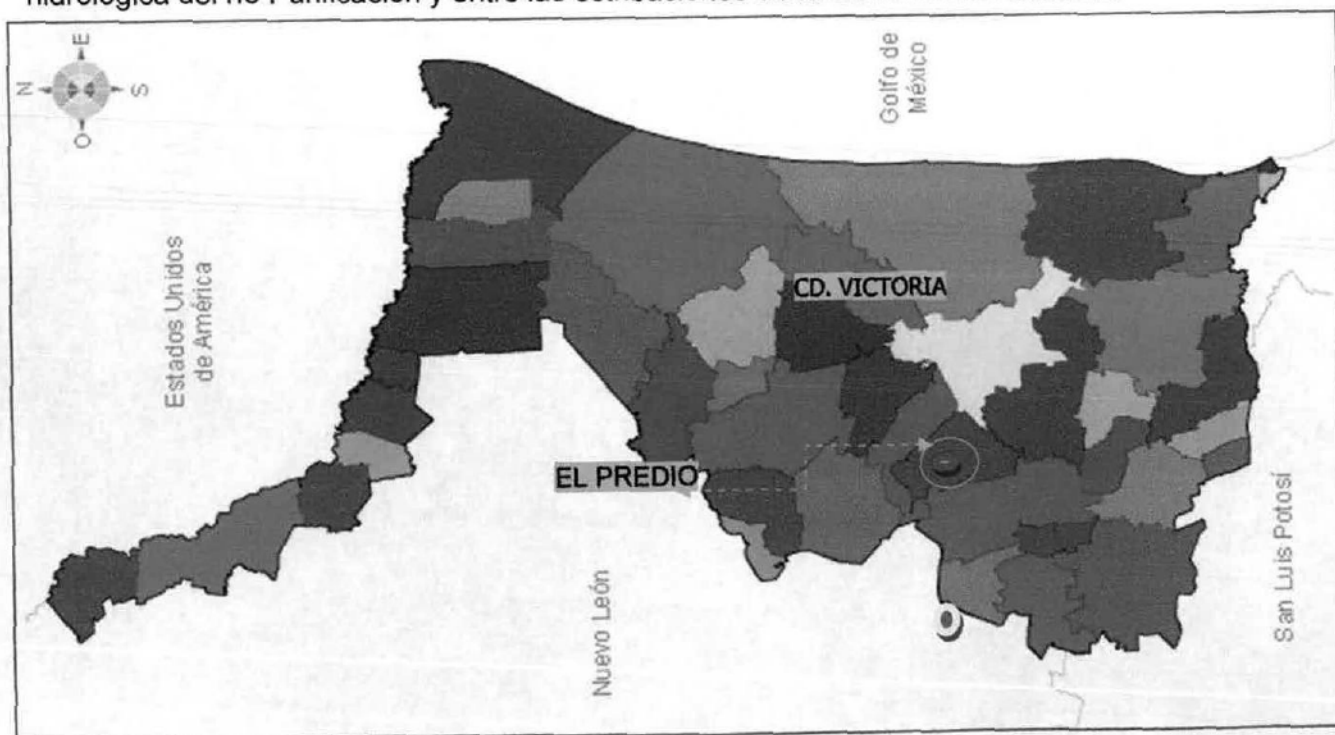
I.1 PROYECTO: La Presente **MIA** = Manifestacion de Impacto Ambiental es para la **Construcción y Operación de la Estación de Servicio-Gasolinera Urbana-** que se desarrolla para la EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A. DE C.V. Se cuenta con Resolucion de Manifiesto de Impacto Ambiental MIA por parte del Instituto de Ecologia del Estado, se requirió la Resolucion de la MIA para Liberar USO DE SUELO, actualmente se cuenta con un avance de obra negra del 10%.

LA EMPRESA: cuenta con giro Estacion de Servicio-Gasolinera Urbana- el predio se ubica en el Libramiento Naciones Unidas Esq. Av. Sulaiman, Colonia Privanzas II, Municipio Cd. Victoria Tamaulipas, Mexico. C.P. 87029.

EL PREDIO:-Lotes identificados del 14 al 17 manzana 1, cuenta con un **Área Total es de 1,213.92m²** segun Escritura Publica 344, en el Volumen XVIII, con fecha de 15 de Diciembre del 2012, clave catastral 010115749017, certificado de registración Victoria Finca No. 44126, Cd. Victoria, Tamaulipas, Mexico., según levantamiento topográfico **1,213.92.m²**.

ESTADO MEXICANO DE TAMAULIPAS-CIUDAD VICTORIA: es la capital del estado mexicano de Tamaulipas, y se localiza al noreste de México, en la parte sur del estado, al pie de la Sierra Madre Oriental; Ciudad Victoria se llama así en honor del primer presidente de México, Guadalupe Victoria. En el año 1825 se convirtió en capital estatal y a partir de ese momento emprendió el camino hacia el progreso y la cultura.

EL MUNICIPIO DE VICTORIA: se encuentra ubicado entre los 23°44'06" de latitud norte y a los 99°07'51" de longitud oeste; a una altitud media de **TAMAULIPAS** metros sobre el nivel del mar; pertenece a la subregión del mismo nombre y se localiza en la región centro del Estado, sobre la cuenca hidrológica del río Purificación y entre las estribaciones de la Sierra Madre Oriental.



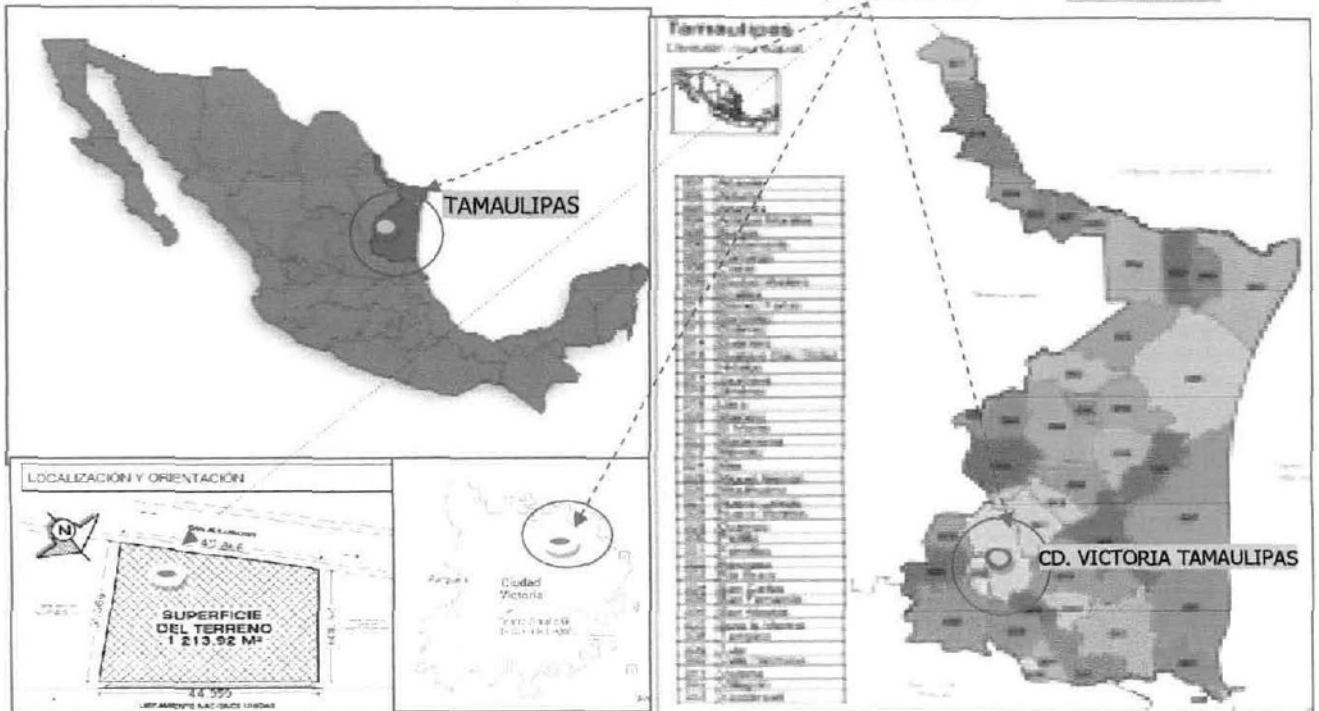
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

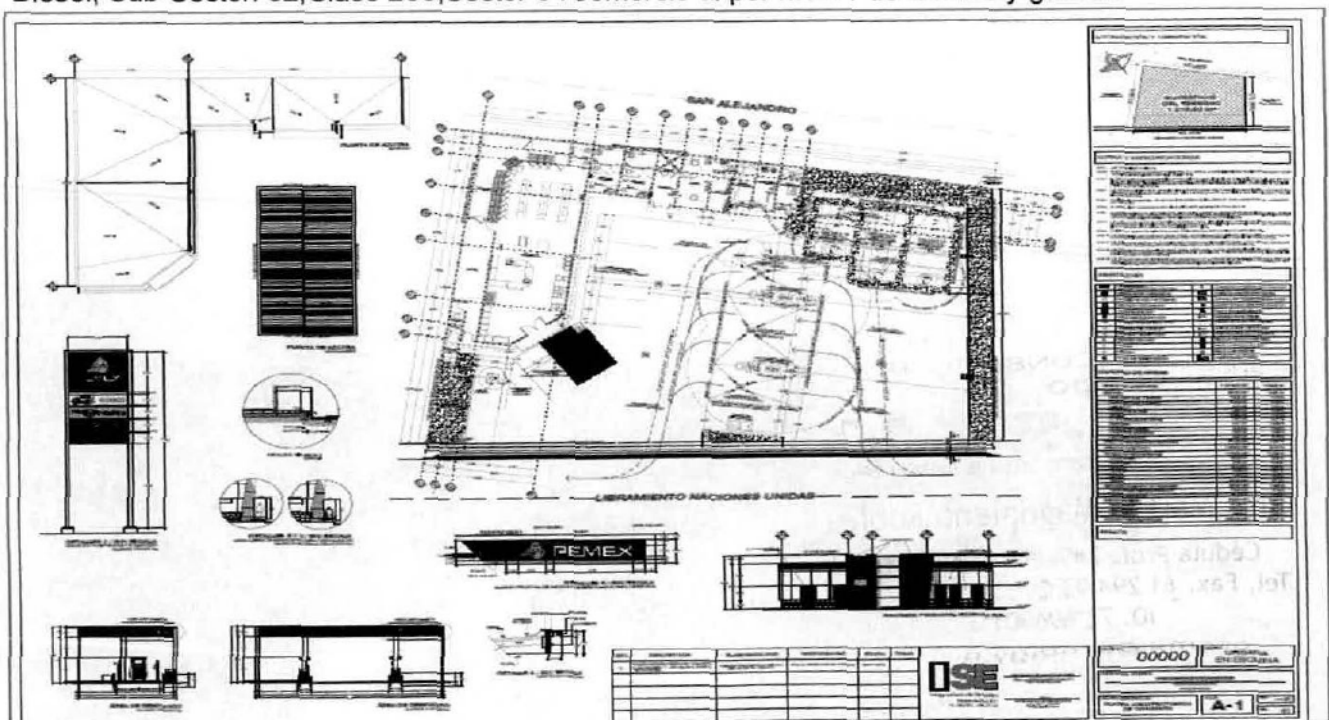
LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

Ubicación de la Empresa: Libramiento Naciones Unidas S/N casi esquina con Av. Jose Sulaiman, Colonia Prvanzas II, Municipio Cd. Victoria, Tamaulipas, Mexico. **EL PREDIO**



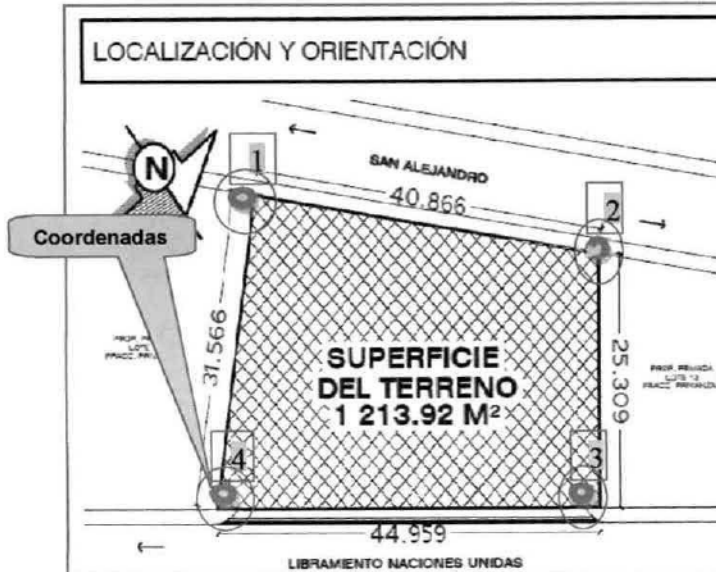
I.1.1 Nombre del Proyecto: ESTACIÓN DE SERVICIO -GASOLINERA URBANA- EMPRESA GASOLINAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A. DE C.V.

I.1.1.1.- Datos del sector y tipo de proyecto (Sector y Sub-Sector) Sector Terciario 3- Subsector 35, Clase 821, 203, Derivados del Petroleo ,Clase 626000, Comercio al por menor de Gasolina y Diesel, Sub-Sector: 82,Clase 203,Sector 3 .Comercio al por menor de aceites y grasas.



I.1.2 Ubicación del Proyecto:

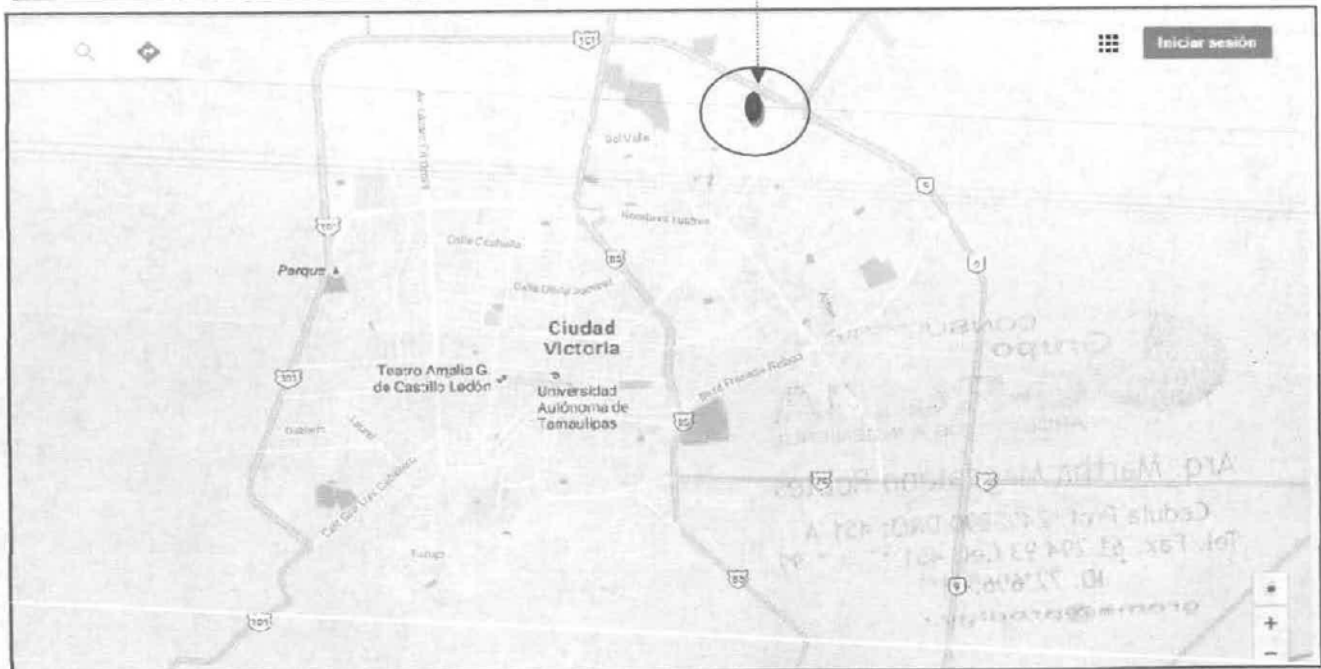
Con domicilio en Libramiento Naciones Unidas S/N casi esquina con Av. Jose Sulaiman, Colonia Prvanzas II, Municipio Cd. Victoria, Tamaulipas, Mexico. C.P. 87029.. La Construcción y Operació de la Estación de Servicio-Gasolinera Urbana en Esquina- es de la Empresa **GASOLINAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A. DE C.V.** RFC-GHM090530UF0



I.1.2.1.- Las coordenadas del predio donde se localiz la Estacion de Servicio:

MSNM 272 Metros

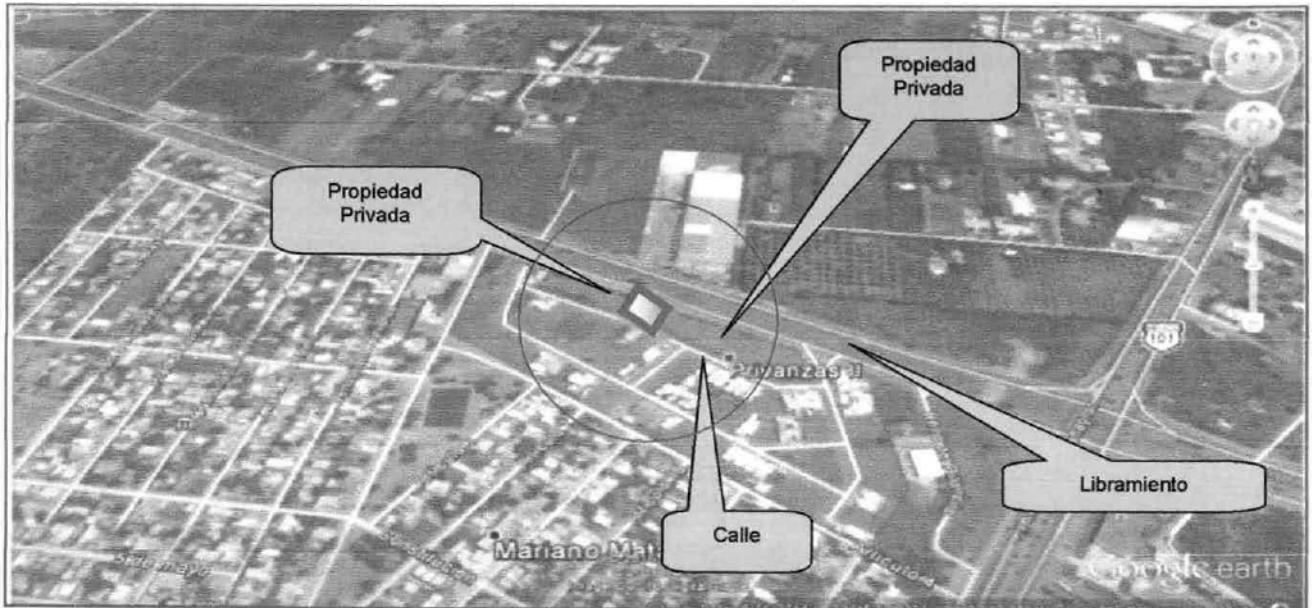
Latitud Norte	Longitud Oeste	Punto
23°45'57.75"	99°07'02.85"	1
23°45'57.43."	99°07'02.73"	2
23°45'56.81"	99° 07'02.03"	3
23°45'55.98"	99°07'01.90"	4



Las colindancias del Inmueble actividades:

Punto	Medida	Actividad	
Al Norte	44.95 metros	Libramiento Naciones Unidas	1.
Al Sur	40.86metros	Calle San Alejandro	2.
Al Oriente	31.56 metros	Propiedad Privada	3.
Al Poniente	25.30 metros	Propiedad Privada	4.

En la siguiente imagen se presentan las colindancias del predio:



El Predio

1.1.3Tiempo de vida útil del proyecto:

Se estima un promedio de 60 años de vida útil del proyecto.

1.1.4 Presentación de la documentación legal

Acta Constitutiva de la Empresa, Poder Representante Legal, Uso de Suelo, Dictamen por Unidad Verificadora de las Instalaciones Estación de Servicio tipo Gasolinera: **VER ANEXOS**



I.2.-Promovente:

I.2.1 Nombre o Razón Social:

GASOLINAS E HIDROCARBUROS
MEXICANAS NACIONES UNIDAS S.A. DE C.V.
RFC-GHMD90530UFO

I.2.3 Nombre y cargo del Representante Legal:

ELISA OSEGUERA ACOSTA



Fotografía del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.3.4.-Domicilio Fiscal:

[Redacted]

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.3.4.-Domicilio de predio:

Libramiento Naciones Unidas S/N casi esquina con Av. Jose Sulaiman, Colonia Prvanzas II, Municipio Cd. Victoria, Tamaulipas, Mexico, C.P. 87029.

I.3.-Responsable Del Manifestación De Impacto Ambiental

I.3.1.-Nombre y/o Razón Social

Consultoría Grupo G-Roma Arq.& Ing.

I.3.2.- Nombre del Responsable Técnico de la Elaboración del Estudio:

Arq. Magdaleno Robles
Arq. Jorge Granados Valencia
M. Carolina Ramírez Magdaleno
P. David Rincón Hernández

I.3.3.-RFC del Responsable Técnico de la Elaboración del Estudio:

[Redacted]
Arq. Martha Magdaleno Robles
Maestría en Planeamiento Urbano Regional.

Perito D.R.O. 451 – A

Cedula Prof. 2498890

I.3.4.-Domicilio Para Oír y Recibir Notificaciones:

[Redacted]

Domicilio, teléfono y correo electrónico del responsable técnico, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



Fotografía de personas físicas, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.3.5.-Registro Como Prestadores de Servicios

En Materia De Impacto Ambiental:

Reg. IEG-PAPSA-045/2017 ante el Instituto de Ecología del Estado.

II.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II.1 Información General del Proyecto:

La naturaleza del proyecto, construcción y operación de la Estacion de Servicio-Gasolinera Urbana en Esquina. **EL PREDIO:**-Lotes identificados del 14 al 17 manzana 1, cuenta con un **Área Total es de 1,213.92m²** segun Escritura Publica 344, en el Volumen XVIII, con fecha de 15 de Diciembre del 2012, clave catastral 010115749017, certificado de registración Victoria Finca No. 44126, Cd. Victoria, Tamaulipas, Mexico., según levantaminto topográfico 1,213.92.m². **LA EMPRESA:** cuenta con giro Estacion de Servicio-Gasolinera Urbana- el predio se ubica en el Libramiento Naciones Unidas Esq. Av. José Sulaiman, Colonia Privanzas II, Municipio Cd. Victoria Tamaulipas, Mexico. C.P. 87029.

Las coordenadas geográficas del predio son 23°45'57.55" - latitud norte y 99°10' 02.85" de longitud oeste, a m.s.m. 272m, colinda al norte con propiedad privada, al sur calle Instituto Literario, colinda al oriente Escuela Casteriana y al poniente con Calle Libramiento Naciones Unidas.



Imagen del del predio

La estación de servicio contará con 2 dispensarios de 6 Posiciones c/u, son 12 mangueras en total y 3 tanques doble pared de acero al carbón para Gasolina Magna, Gasolina Premium y Diésel, los cuales estarán ubicados al nororiente del predio. Además brindará estacionamiento y Tienda de Conveniencia. Los contenedores de almacenamiento tendrán un volumen de 60,000 litros para la Gasolina Magna y 40,000 litros para la Gasolina Premium y 60,000 litros de Diésel. Cumplirá con todo lo indicado por la administración pública y lo señalado por el Manual de Franquicias de PEMEX.

Los contenedores de almacenamiento tendrán un volumen de:

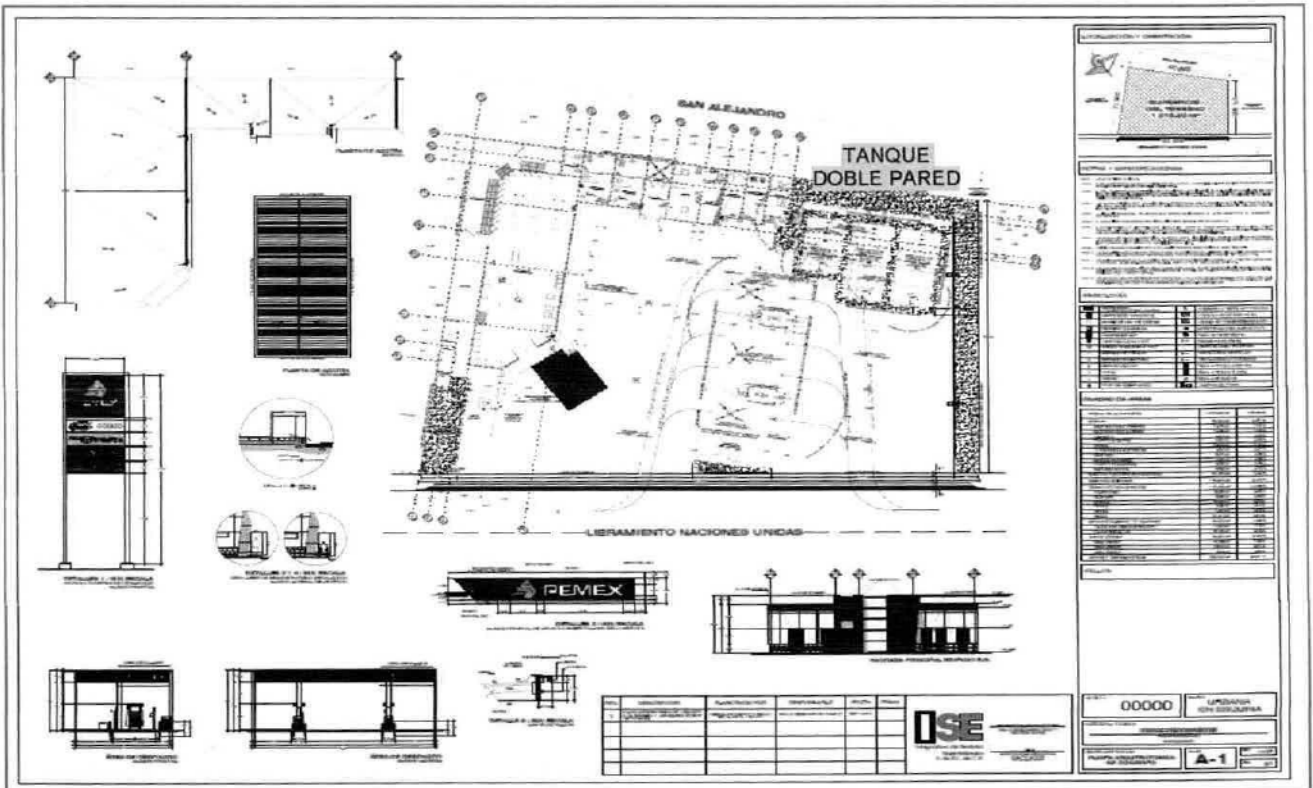
NUMERO DE TANQUE	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD
1	Gasolina Magna	60,000 litos
2	Gasolina Premium	40,000 litros
3	Diesel	60,000 litros
TOTAL		160.000 LITROS

Cumplirá con todo lo indicado por la administración pública y lo señalado por el Manual de Franquicias de PEMEX.

II.1.1 Naturaleza del Proyecto:

El proyecto en su totalidad:

Tendrá una capacidad de almacenamiento de 160,000 litros de combustible, misma que NO se rebasa la cantidad de 10,000 barriles, por lo que, NO es considerado como una actividad de alto riesgo; por lo tanto NO se rebasarán los límites que establece la normatividad en materia federal NO se presenta el estudio preliminar de riesgo; sin embargo, la empresa realizará todos los trámites que le apliquen, cumplirá con todas las Normas, Leyes y Reglamentos que le apliquen a la Estacion de Servicio- Gasolinera Urbana en Esquina-.



Para la ejecución de la obra, se deberán realizar actividades de construcción de obra civil, montaje de equipos y accesorios, instalación de tuberías, pruebas de equipos, arranque y operación de la estación de servicio.

El desarrollo de la obra se efectuará de acuerdo a los planos ejecutivos aprobados por PEMEX, y a las Especificaciones Técnicas para proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio.

La vida útil del proyecto está en función de una adecuada operación y mantenimiento es de 60 años aprox., de los equipos y diversos sistemas que conforman la estación de servicio; para los tanques de almacenamiento la vida útil está considerada para 30 años, para tuberías es de 10 años. Al término de este período, los tanques deberán ser remplazados; las tuberías deberán ser inspeccionadas cada año para verificar su estado funcional y hermeticidad, corrigiendo las anomalías que se detecten en las pruebas efectuadas por la compañía especializada y certificadas por la unidad de verificación de pruebas de hermeticidad.

Desde el punto de vista técnico el proyecto es factible de realizarse puesto que la operación del mismo es acorde con las necesidades de la población para el suministro de combustibles, la construcción de la infraestructura presenta un diseño compatible con el entorno paisajístico, así mismo están consideradas una serie de medidas preventivas por el manejo de sustancias que podrían presentar un riesgo.

El criterio adoptado para determinar cuáles actividades deben considerarse como altamente riesgosas, se fundamenta en que la acción o conjunto de acciones, ya sean de origen natural o antropogénico, estén asociadas con el manejo de sustancias con propiedades CRETIB= , corrosivas, reactivas, radioactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, o biológicas, en cantidades tales que, en caso de producirse una liberación, sea por fuga o derrame de las mismas o bien una explosión, ocasionarían una afectación significativa al ambiente a la población o a sus bienes. Por lo tanto, se hace necesario fijar dicha cantidad para cada sustancia peligrosa que presente las propiedades antes mencionadas.

A esta cantidad se le denomina cantidad de reporte. El artículo cuarto del segundo listado de actividades altamente riesgosas establece que Las actividades asociadas con el manejo de sustancias inflamables y explosivas que deben considerarse altamente riesgosas son la producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, uso y disposición final de las sustancias que a continuación se indican, cuando se manejan cantidades iguales o superiores a las cantidades de reporte siguientes:

Cantidad de reporte: a partir de 10,000 barriles (equivalente a 1,192.404 metros cúbicos) En el caso de las sustancias en estado líquido:

Gasolinas (1) Barriles estadounidenses Medida estadounidenses de volumen para líquidos exceptuando al petróleo. 1 barril equivale a 0.115627 m³.

Para el caso del proyecto se manejarán 60m³ de gasolina magna sin, 40 m³ de gasolina premium y de 60 m³ de diesel. Metro cubico.-unidad métrica de volumen utilizada comúnmente para expresar concentraciones de un producto químico en un volumen de aire.

Un metro cúbico equivale a 35,3 pies cúbicos o 1,3 yardas cúbicas. Un metro cúbico también equivale a 1000 litros o a un millón de centímetros cúbicos.

Los volúmenes a manejar en la estación de servicios serán de 160 m³ que equivalen a 1,383.75 barriles los cuales están por debajo de la cantidad de reporte (10,000 barriles) del segundo listado de actividades altamente riesgosas y por tanto no se considera al proyecto como actividad altamente riesgosa.

Se contará con sistemas de emergencias, prevención de accidentes, programa interno de protección civil y un capacitación acorde al manejo de sustancias flamables.

Económicamente este proyecto generará una derrama económica a la zona de estudio y a la sociedad, ya que durante el proceso de construcción existe una adquisición considerable de materiales de consumo, en materia de generación de empleos se contratará de mano de obra temporal y durante la operativa mano de obra permanente, esta acción permite ingresar a la comunidad ingresos económicos y contribuir a la dinámica económica de la región.

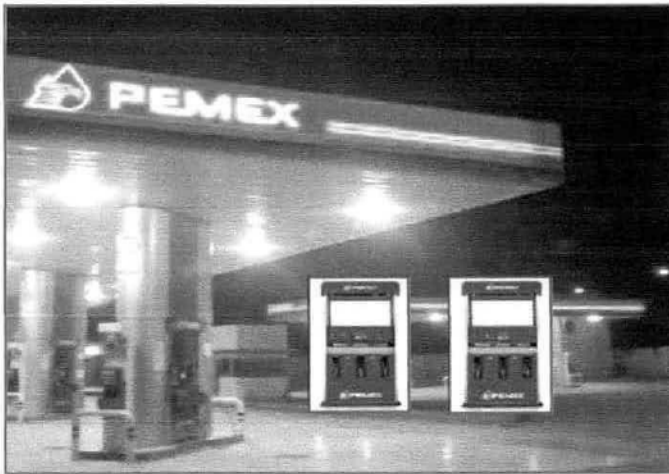
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

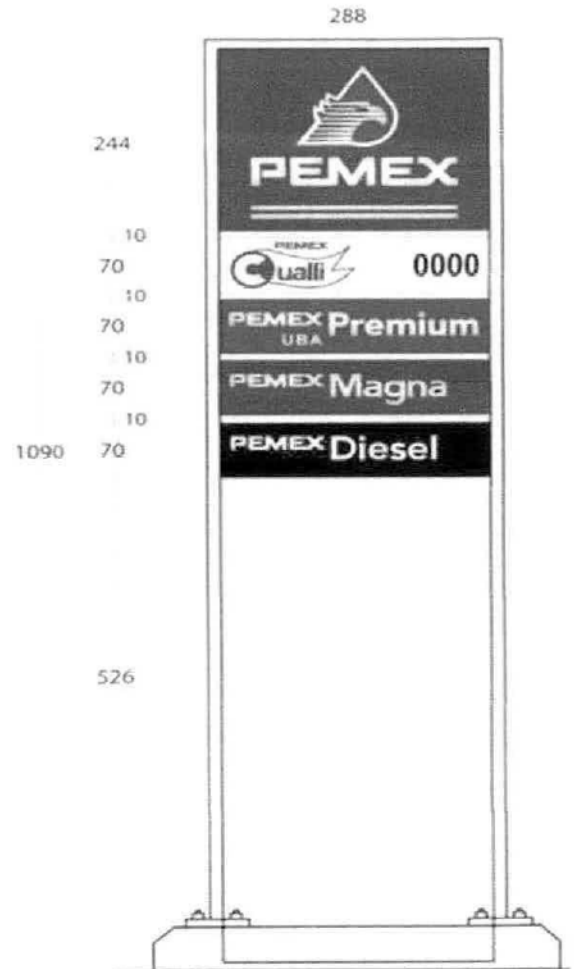
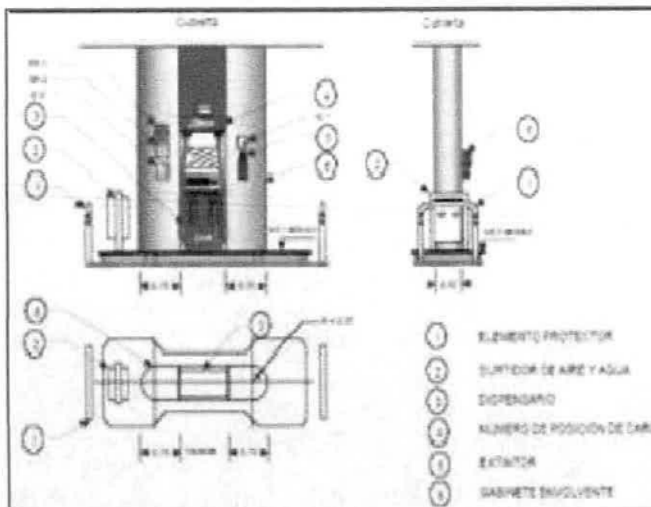
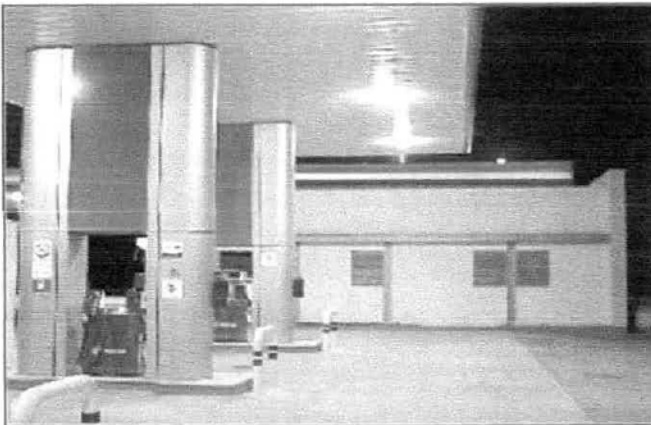
EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

Imágenes de equipo:



El Proyecto:



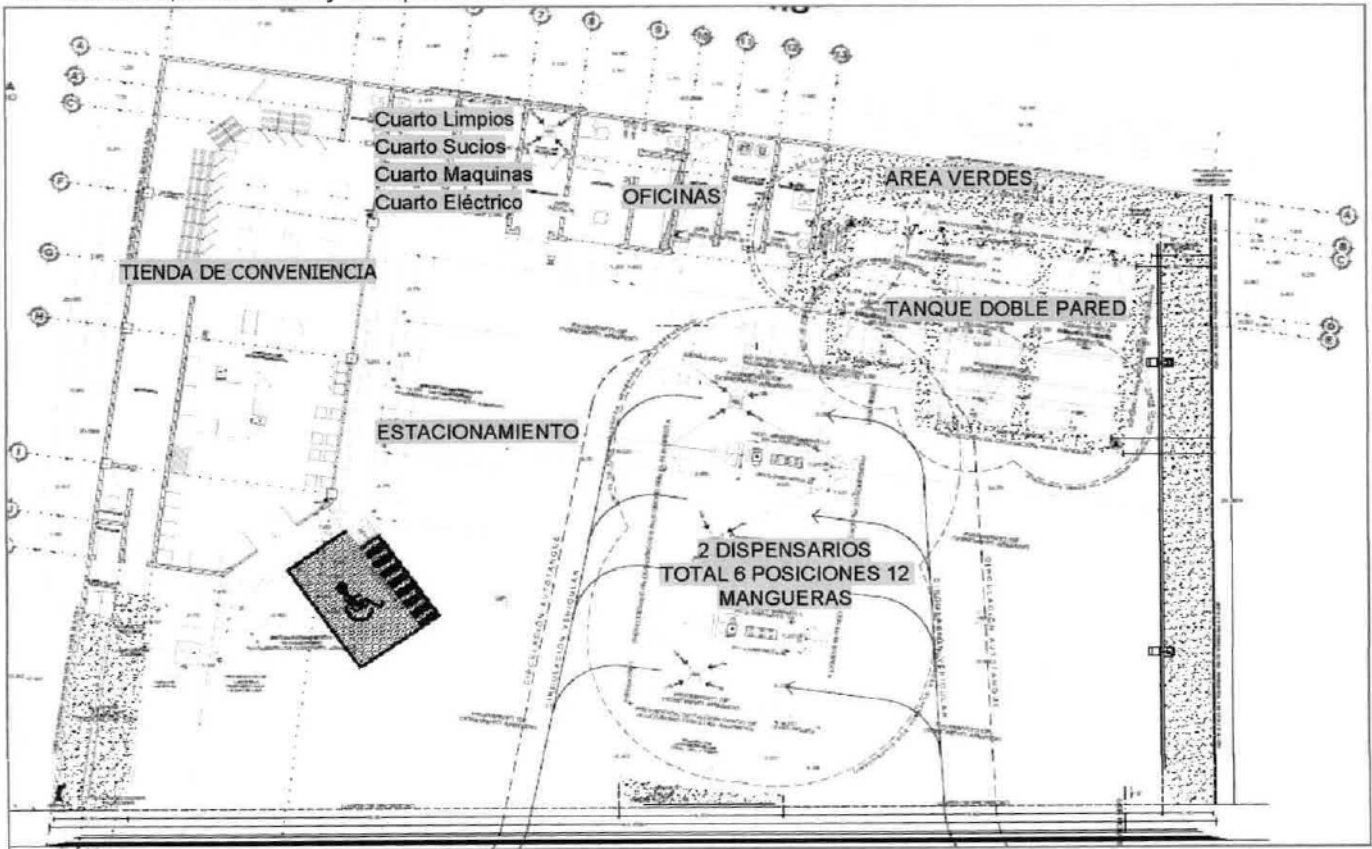
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

De una forma general, la estación de servicio, estará conformada por las siguientes áreas funcionales, elementos y componentes:

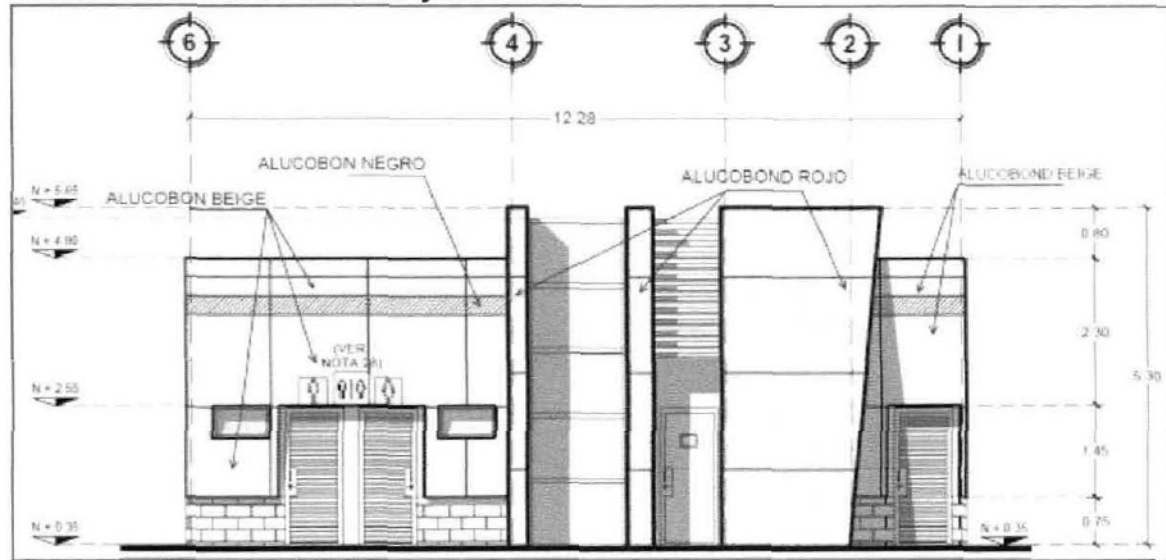


CUADRO DE AREAS

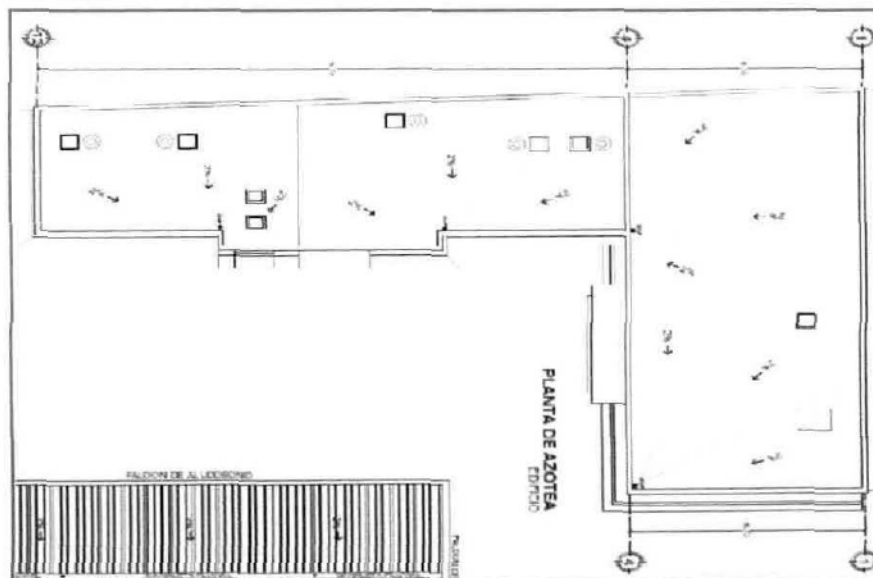
PREDIO DE LA ESTACION	1 213.92 M ²	100.00 %
EDIFICIO	82.62 M ²	6.81 %
SANITARIO PARA HOMBRES	12.09 M ²	1.00 %
SANITARIO PARA MUJERES	12.09 M ²	1.00 %
VESTIBULO	3.70 M ²	0.30 %
CUARTO DE SUCIOS	6.80 M ²	0.56 %
OFICINA	13.64 M ²	1.12 %
C. CONTROLES ELÉCTRICOS	2.50 M ²	0.21 %
SANITARIO	6.71 M ²	0.55 %
BODEGA DE LIMPIOS	7.90 M ²	0.65 %
CUARTO DE MAQUINAS	8.35 M ²	0.69 %
BAÑO EMPLEADOS	8.84 M ²	0.73 %
AREA DE TANQUES (EXCAVACIÓN)	91.55 M ²	7.54 %
AREA DE DESPACHO	105.84 M ²	8.72 %
TIENDA DE CONVENIENCIA	176.95 M ²	14.58 %
CUARTO FRIO	32.56 M ²	2.68 %
SANITARIO	3.95 M ²	0.33 %
BODEGA	25.29 M ²	2.08 %
OFICINA	2.88 M ²	0.24 %
SUCIOS	1.80 M ²	0.15 %
TIENDA	110.47 M ²	9.10 %
ESTACIONAMIENTO (7 CAJONES)	96.25 M ²	7.93 %
CAJON PARA DISCAPACITADOS (1)	14.50 M ²	1.19 %
CAJON NORMAL (6)	81.75 M ²	6.73 %
AREAS VERDES	99.80 M ²	8.22 %
AREA VERDE 1	20.39 M ²	1.68 %
AREA VERDE 2	75.75 M ²	6.24 %
AREA VERDE 3	3.66 M ²	0.30 %
PATIOS Y CIRCULACIONES	560.92 M ²	46.21 %



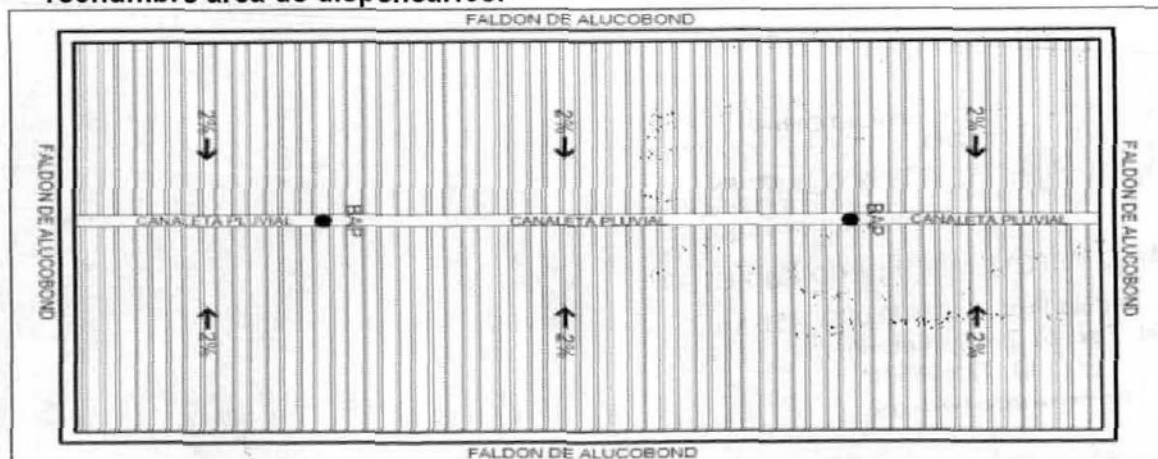
Fachada del Edificio oficinas y servicios:



Planta de Azotea:



Techumbre area de dispensarios:



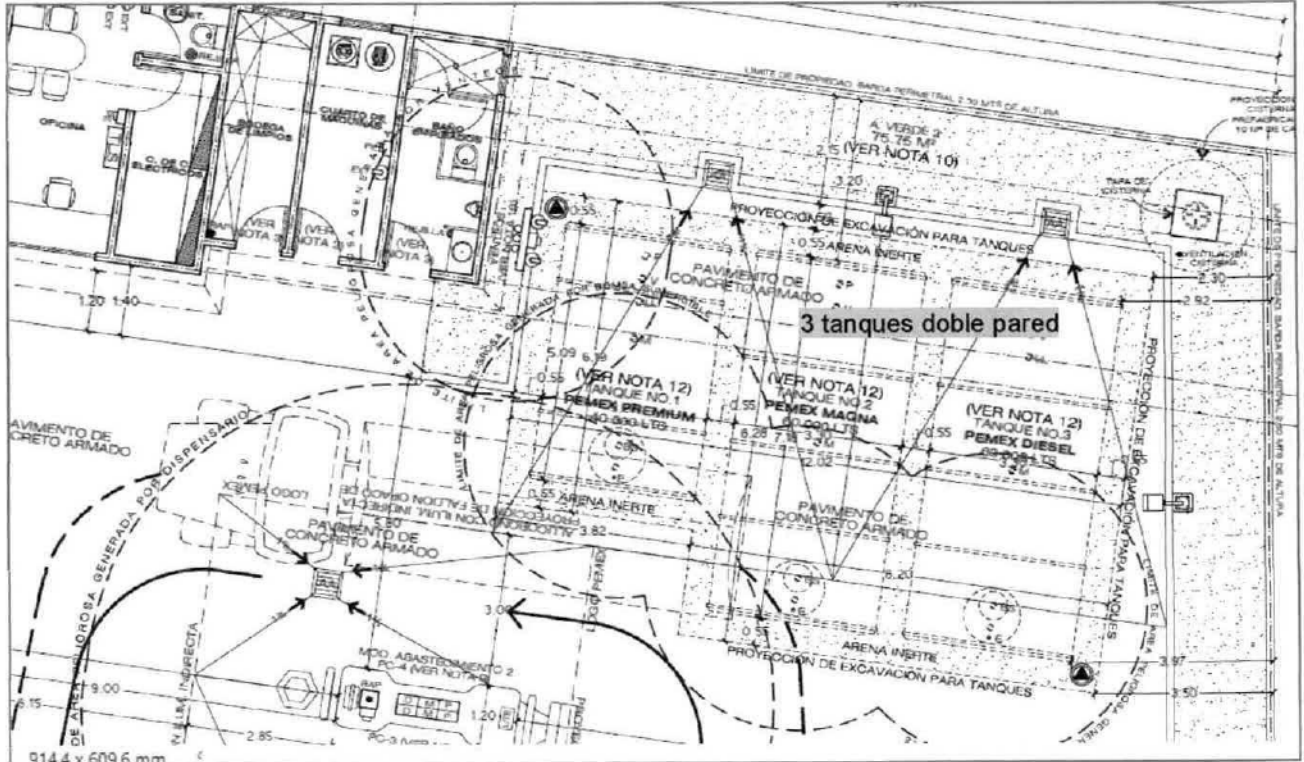
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA

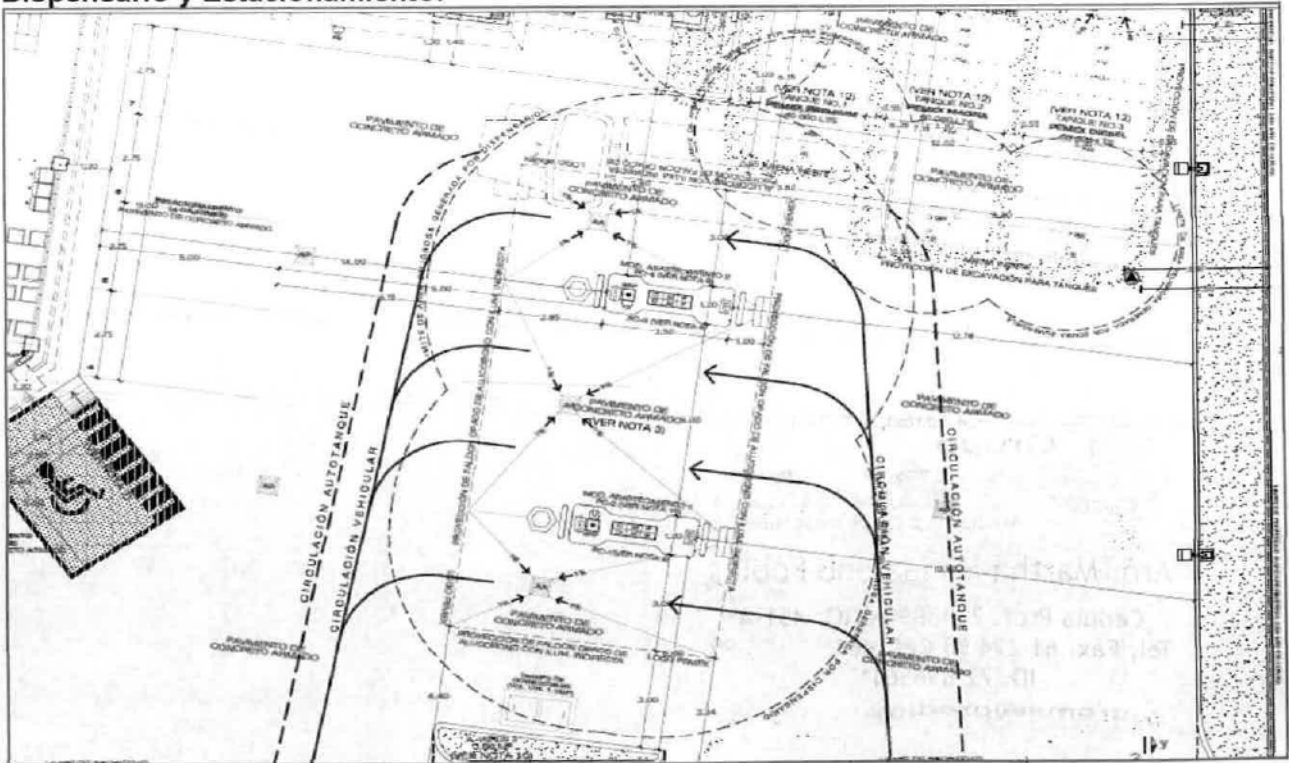
EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

3 Tanques de doble pared :



Dispensario y Estacionamiento:



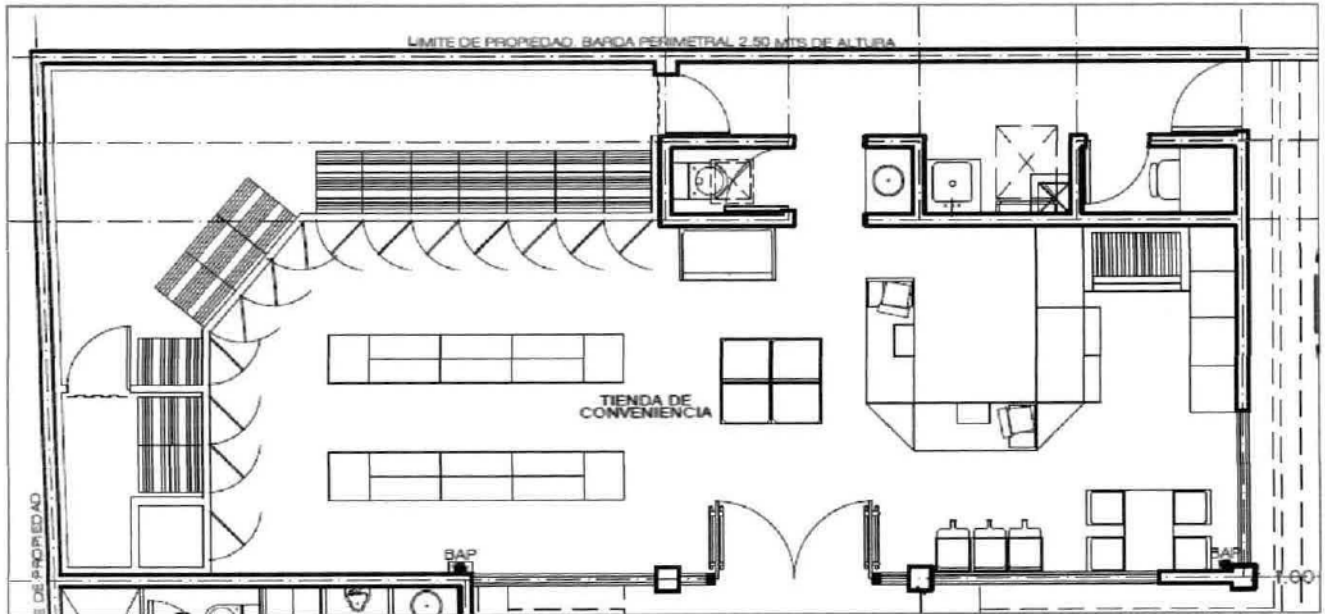
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

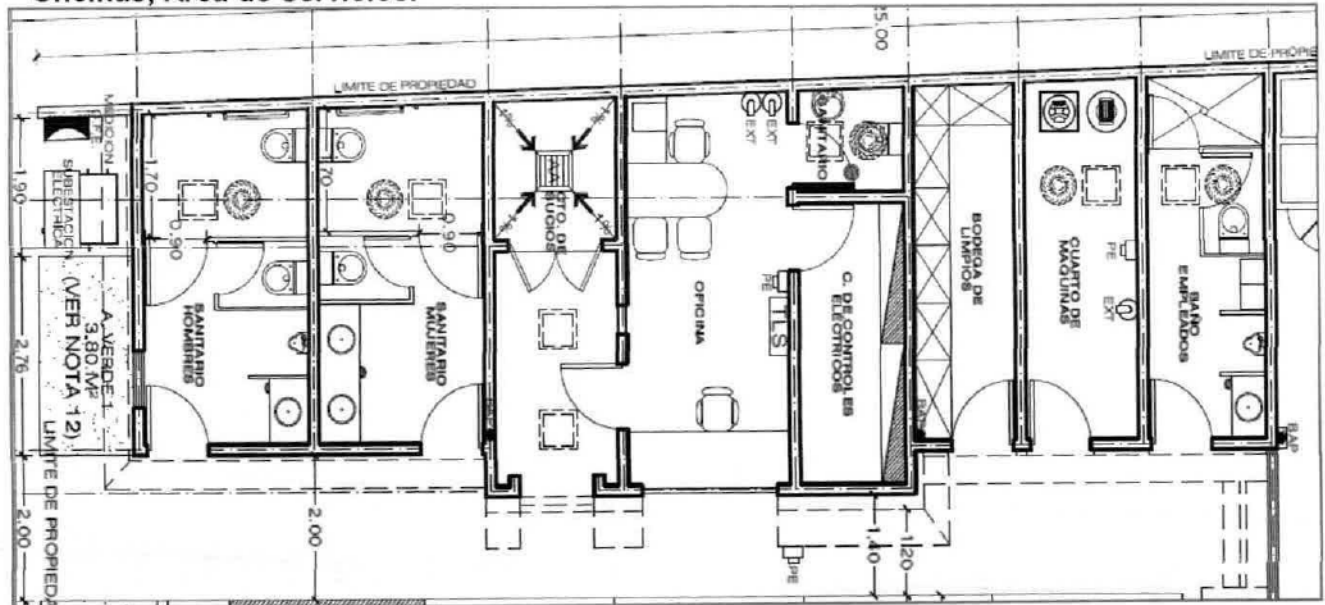
EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87028

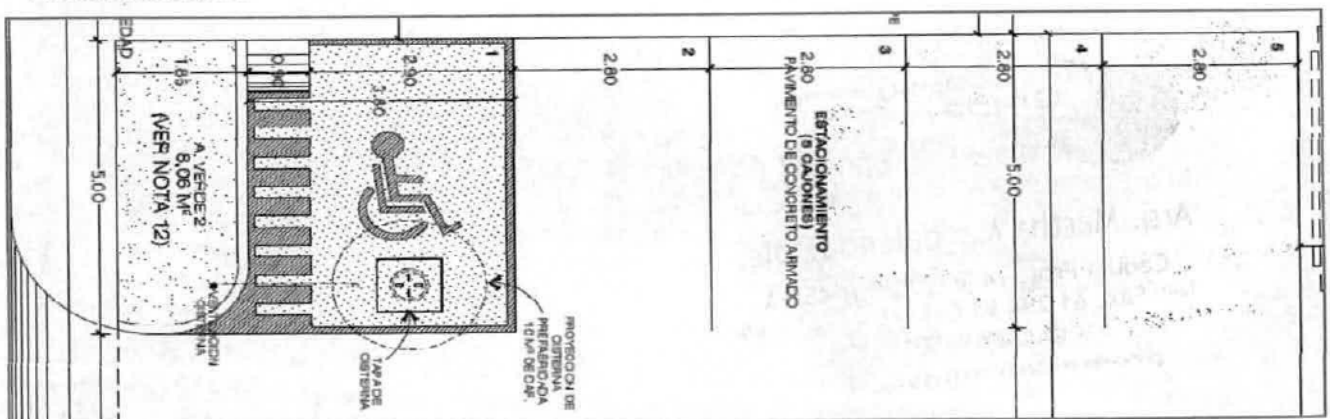
Tienda de Conveniencia:



Oficinas, Area de Servicios:



Estacionamiento:



LOSA PAPA DE CONCRETO ARMADO

MALA CESTITIL DE POLIESTER (OPCIONAL)

TANQUE DOBLE PARED

GRANILLA O MATERIAL DE RELEN

ERENO NATURAL

ANCLAJE

EL TOPO DE LOS TANQUES QUEDARA AL MISMO NIVEL

0.20

0.50

0.70

VAR

VAR

VAR

VAR

To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

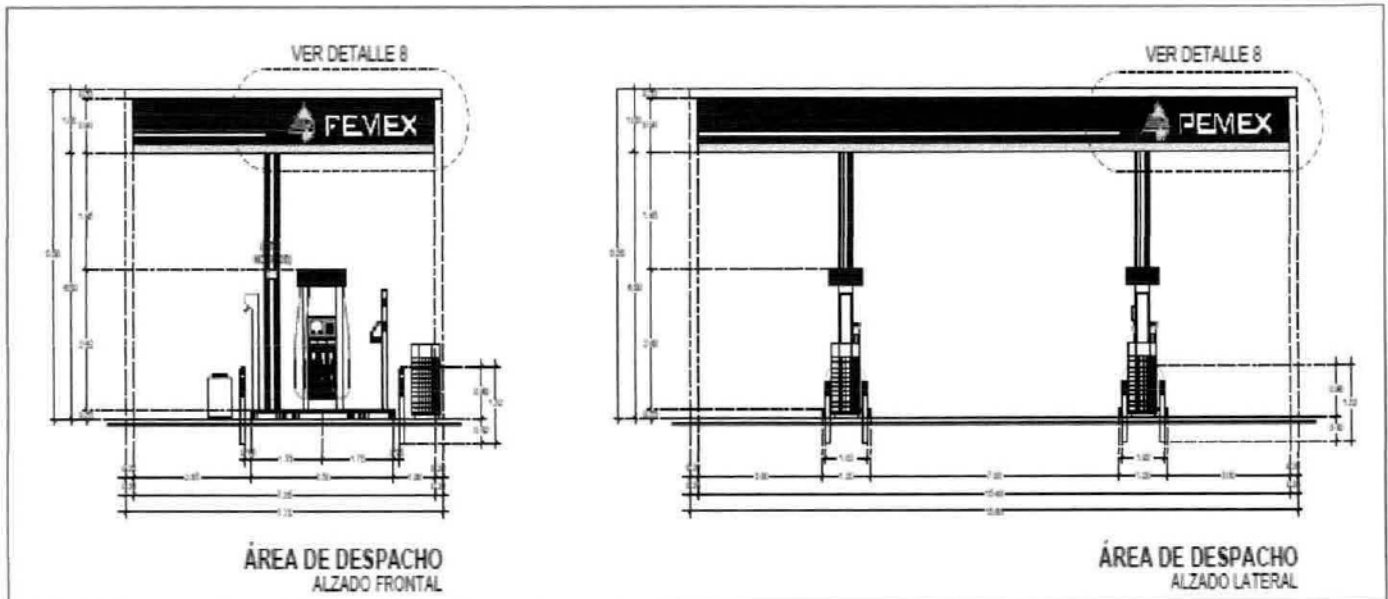
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

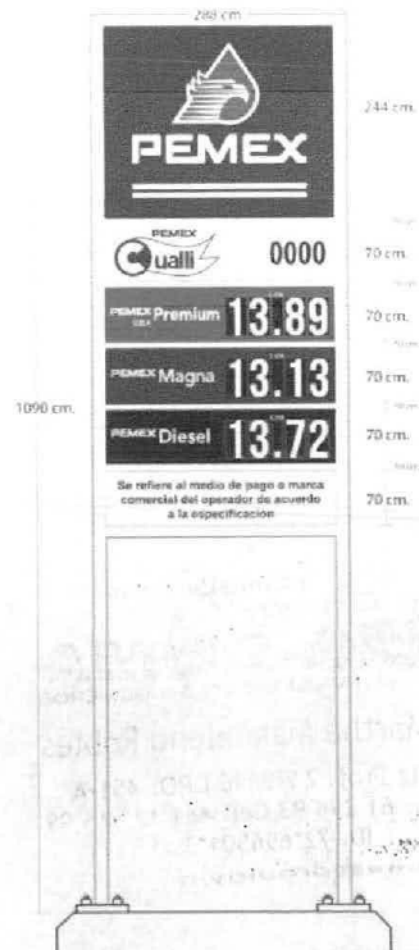
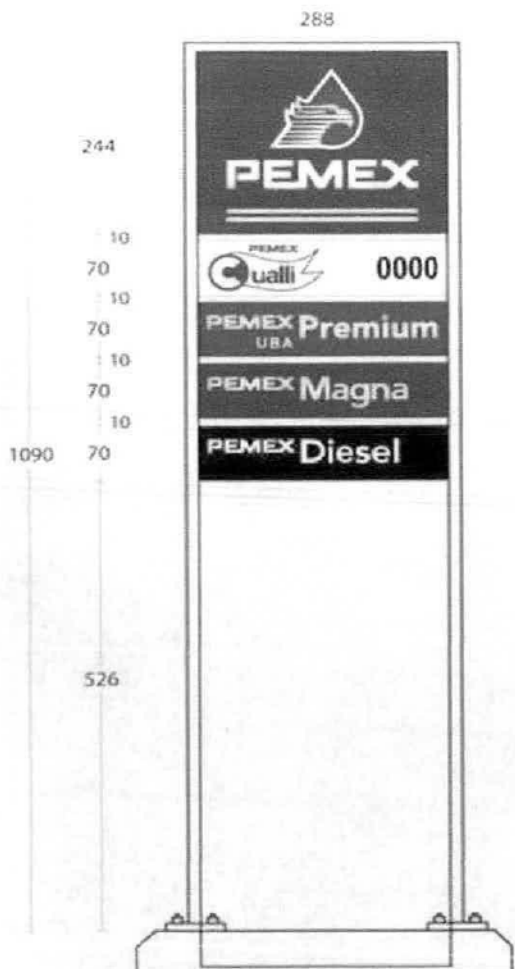
LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

Dispensarios, alsados:



Anuncio Independiente Elevado

con tabletas.



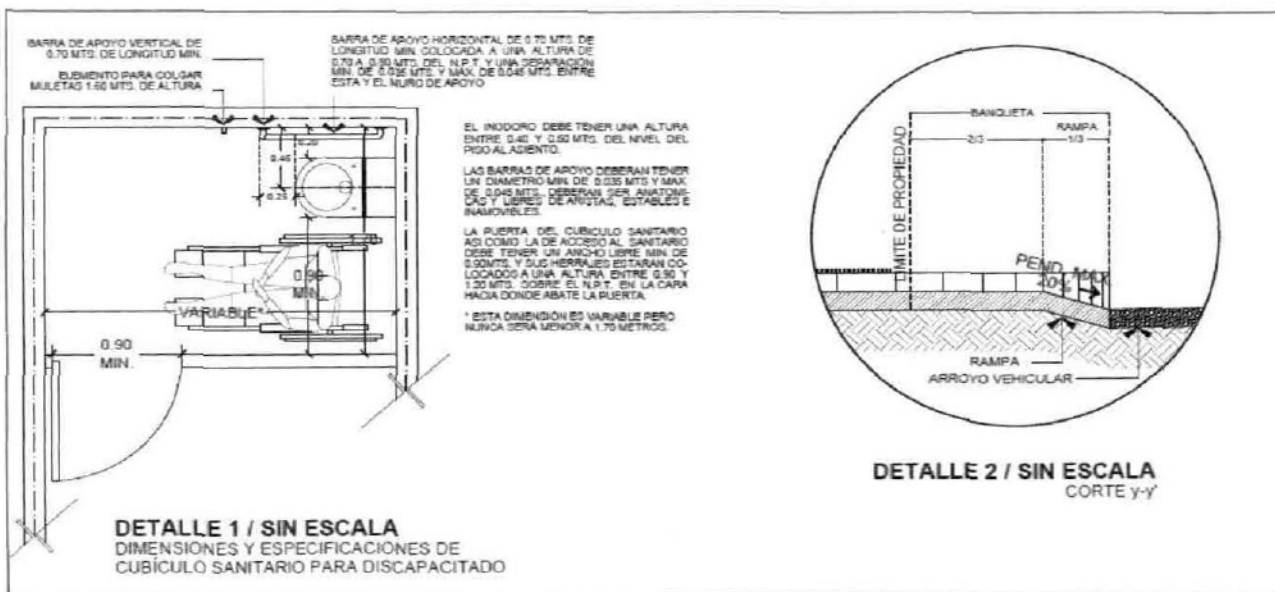
SIMBOLOGÍA

	DISPENSARIO 2 LADOS, 3 PRODUCTOS, 6 MANGUERAS		CONSOLA MONITOREO ELEC.
	DISPENSARIO AIREA/AGUA		UNIDAD DE TRANSFERENCIA ELEC.
	EXHIBIDOR HEX. DE ACEITES		EXTINTOR 9.0 KGS. (VER NOTA 13)
	DEPOSITO DE BASURA		PARO DE EMERGENCIA
	COMPRESOR 5HP		PENDIENTE EN PISOS
	HIDRONEUMATICO 2HP		LÍMITE DE AREA PELIGROSA
	BOMBA SUMERGIBLE 1.5HP		CIRCULACIÓN VEHICULAR
	SISTEMA DE LLENADO		CIRCULACIÓN AUTOTANQUE
	SISTEMA DE MEDICIÓN		REJILLA P/AGUA ACEITOSA
	ESPACIO ANULAR		REJILLA P/AGUA PLUVIAL
	PURGA		REJILLA EN BAÑOS
	VENTEO		LAMPARA EN POSTE
	POZO DE OBSERVACIÓN		DOMO DE ILUMINACION (TIPO BLOQUE)
	CONEXION A TIERRA AUTOTANQUE		EXTRACTOR DE AIRE (TIPO CEBOLLA)

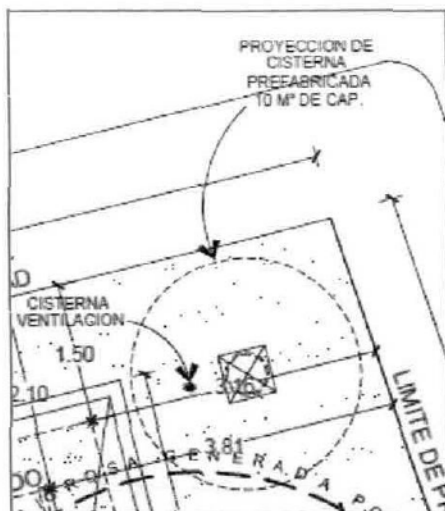
NOTAS Y ESPECIFICACIONES

- NOTA 1 LAS COTAS RIGEN AL DIBUJO.
- NOTA 2 PLANO ELABORADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS P/ PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EDICIÓN 2006.
- NOTA 3 EL ÁREA DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE ESTARÁ UBICADA A UNA DISTANCIA DE 15 M, MEDIDOS A PARTIR DEL EJE VERTICAL DEL DISPENSARIO CON RESPECTO A LUGARES DE REUNIÓN PÚBLICA COMO LO INDICAN LOS CRITERIOS AGILIZANTES AL PROGRAMA SIMPLIFICADO P/ EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS EST. DE SERVICIO PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL EL 25 DE JULIO DE 2001.
- NOTA 4 LAS PUERTAS PRINCIPALES DE LOS SANITARIOS, B. DE EMPLEADOS, CTO. DE MAQUINAS, B. DE LIMPIOS Y CUARTO DE SERVICIOS SERÁN METÁLICAS ENTABILILLADAS A 45°, MIENTRAS QUE LA PUERTA DE LA OFICINA SERA LISA BLINDADA Y CON MALLA DE 15X20 CMS.
- NOTA 5 LA DISTANCIA TRANSVERSAL DE LAS RAMPAS DE ACCESO Y SALIDA SERÁN DE 1/3 DEL ANCHO TOTAL DE LA BANQUETA (VER DETALLE 1)
- NOTA 6 EL ANCHO LIBRE DE BANQUETA PARA CIRCULACION ES DE 1.20 MTS. (VER DETALLES 2 Y 3)
- NOTA 7 EL ESTACIONAMIENTO P/ DISCAPACITADOS, CIRCULACIÓN Y RAMPA DE ACCESO SERÁN DE PAVIMENTO FIRME, ANTIDERRAPANTE, UNIFORME Y DE COLOR CONTRASTANTE QUE NO QUE SU PRESENCIA; EL CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO CONTARÁ CON SEÑALAMIENTO VERTICAL Y EN EL PISO CON EL SÍMBOLO DE ACCESIBILIDAD.
- NOTA 8 LAS BANQUETAS DENTRO DE LA ESTACIÓN TENDRÁN EL ANCHO LIBRE INDICADO Y ESTARÁN PROVISTAS DE UNA RAMPA DE ACCESO PARA DISCAPACITADOS, LA CUAL SE APEGARÁ A LAS ESPECIFICACIONES MENCIONADAS EN LA NOTA ANTERIOR Y CONTARÁ CON EL SÍMBOLO DE ACCESIBILIDAD EN EL PISO.
- NOTA 9 POSICIÓN DE CARGA EXCLUSIVA PARA VEHÍCULOS LIGEROS (PESO BRUTO VEHICULAR HASTA 3856 KGS.)
- NOTA 10 LAS SUPERFICIES MARCADAS COMO ÁREAS VERDES, NO CONSIDERARÁN GUARNICIONES, NI CUALQUIER ELEMENTO QUE SE ENCUENTRE UBICADO DENTRO DE ESTAS (MURETES, TRAMPA DE COMBUSTIBLE, ANUNCIO TIPO ZOCCALO, ETC.)
- NOTA 11 LOS EXTINTORES SERÁN DE POLVO QUÍMICO SECO PARA SOFOCAR INCENDIOS CLASES A, B Y C Y ESTARÁN COLOCADOS A UNA ALTURA DE 1.50 MTS. CONTADOS DEL N.P.T. HASTA LA PARTE MÁS ALTA DEL EXTINTOR.
- NOTA 12 LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO SERÁN DOBLE PARED MARCA GUMEX: (TANQUE PRIMARIO DE ACERO AL CARBÓN, FABRICADO BAJO LA NORMA UL-68; TANQUE SECUNDARIO DE RESINA DE POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO FABRICADO BAJO LA NORMA UL-1746).
- NOTA 13 LAS VÁLVULAS PARA LOS VENTEO ESTARÁN COLOCADAS A UNA ALTURA DE 2.50 MTS. S.N.L.T. PARA QUE EL ÁREA PELIGROSA GENERADA POR ESTOS ESTÉ FUERA DEL ÁREA DE PUERTAS Y/O VENTANAS Y A 8 MTS. DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, (VER ALZADO Y DETALLES EN PLANO DE INSTALACIÓN MECÁNICA M1)

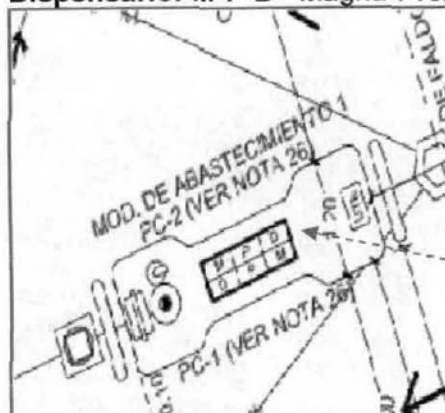
Detalles Rampa :



Cisterna 10,000 Lts. = 10m³



Dispensario: M-P-D- Magna-Premium-Diesel.



SIMBOLOGÍA	
	DISPENSARIO
	2 LADOS/3 PRODUCTOS/6 MANGUERAS

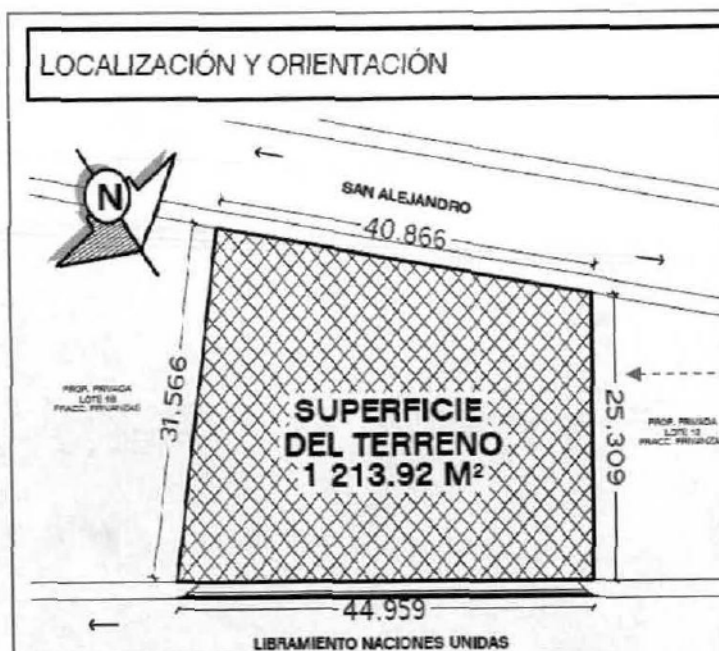
El predio cumple con Las Especificaciones Técnicas de PEMEX: Predio Urbano en Esquina.

4.3.1 El predio propuesto debe cumplir con las siguientes características de acuerdo a su ubicación.

Ubicación del predio	Superficie mínima (M ²)	Frente principal (1) mínimo (Mtrs. lineales)
Predio urbano en esquina	400	20
Predio urbano no en esquina	800	30
Predio al margen de autopistas, carreteras federales o estatales	2,400	80
Predio en población rural de hasta 15 mil habitantes dentro del poblado	400	20
Predio en población rural de hasta 15 mil habitantes al margen de carreteras municipales, locales y caminos vecinales	800	30
Predio para estación marina pesquera o turística	500	20
Predio en área de estacionamiento comercial	200	15

Nota: (1) Se entiende como frente principal, aquel que se acredita con el alineamiento y número oficial.

El Predio: CUMPLE



El predio cumple;
Predio Urbano en esquina

Predio Urbano NO en Esquina:
superficie mínima 800m² y frente principal mínimo de 30m.



La cisterna de 10 m3:

Todas las Estaciones de Servicio construirán un depósito para almacenamiento de agua mediante una cisterna de concreto armado o material plástico totalmente impermeable cuya capacidad se determinará en función del consumo estimado, de acuerdo a lo señalado en el plano 30.

CAPACIDAD DE CISTERNA	
ESTACION DE SERVICIO	CAPACIDAD EN M3
URBANA	10
RURAL	5
CARRETERA	20
MARINA	5

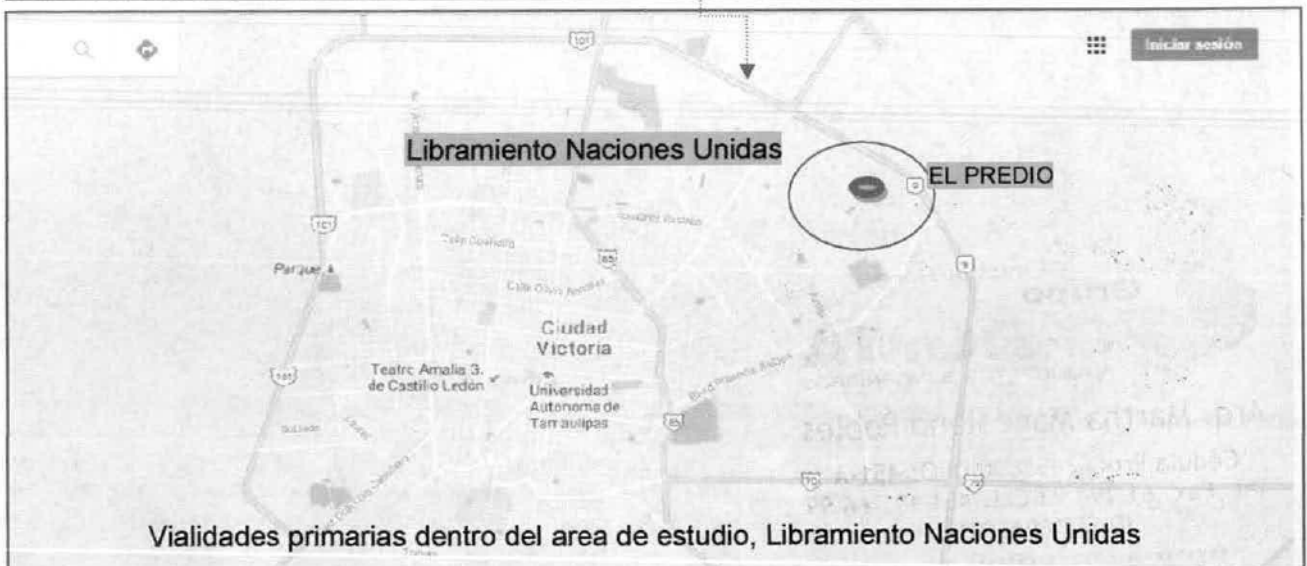
En aquellas zonas rurales donde cuenten con noria o pozo excavado, se debe proteger de la contaminación por filtraciones de aguas superficiales por lo que se recomienda ubicarlo lo más lejos posible de las redes de drenajes además de colocar una tapa que lo cubra de caída de materiales dentro del pozo.

El almacenamiento de aire será en recipientes cerrados, de acero al carbón, diseñados para soportar la presión de operación. Contará con sistema de control para el encendido y apagado automático del motor del compresor que suministre aire a presión al recipiente, indicador de presión, válvula de alivio y separador de condensados.



II.1.2 Selección del Sitio:

La selección del sitio fue por ser una zona en donde se encuentran todos los servicios desde agua potable, alcantarillado y drenaje, energía eléctrica, líneas telefónica, Vialidades primarias asfaltadas a pie del predio, cumpliendo con las características que la empresa requiere para el establecimiento de la gasolinera y cumple prácticamente con la selección del sitio; por otra parte, la construcción y operación de la gasolinera, se conectará a las 2 vialidades que colindan al predio, la zona de estudio cuenta con servicio de transporte y vías de acceso, **NO** se encontró ningún ejemplar arbóreo, **NO** se encontró fauna o cuerpos de agua dentro del predio, lo cual implica que **NO** se verá afectado algún ejemplar de flora o especie de fauna por el desarrollo del proyecto. El terreno adquirido se encuentra impactada por actividades realizadas años atrás desde la ganadería y luego por la agricultura. Otra de las ventajas del sitio, es que, no se producirá impactos negativos que sitúen en riesgo a las condiciones ambientales del municipio, debido a que el área en sus condiciones naturales han sido modificadas, **NO** se encuentre ningún ejemplar o especies de flora y fauna silvestre que estén enlistados dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010, que establece la protección ambiental -especies nativas de México de flora y fauna silvestres- categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo. Se cuenta con la posesión del predio.



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

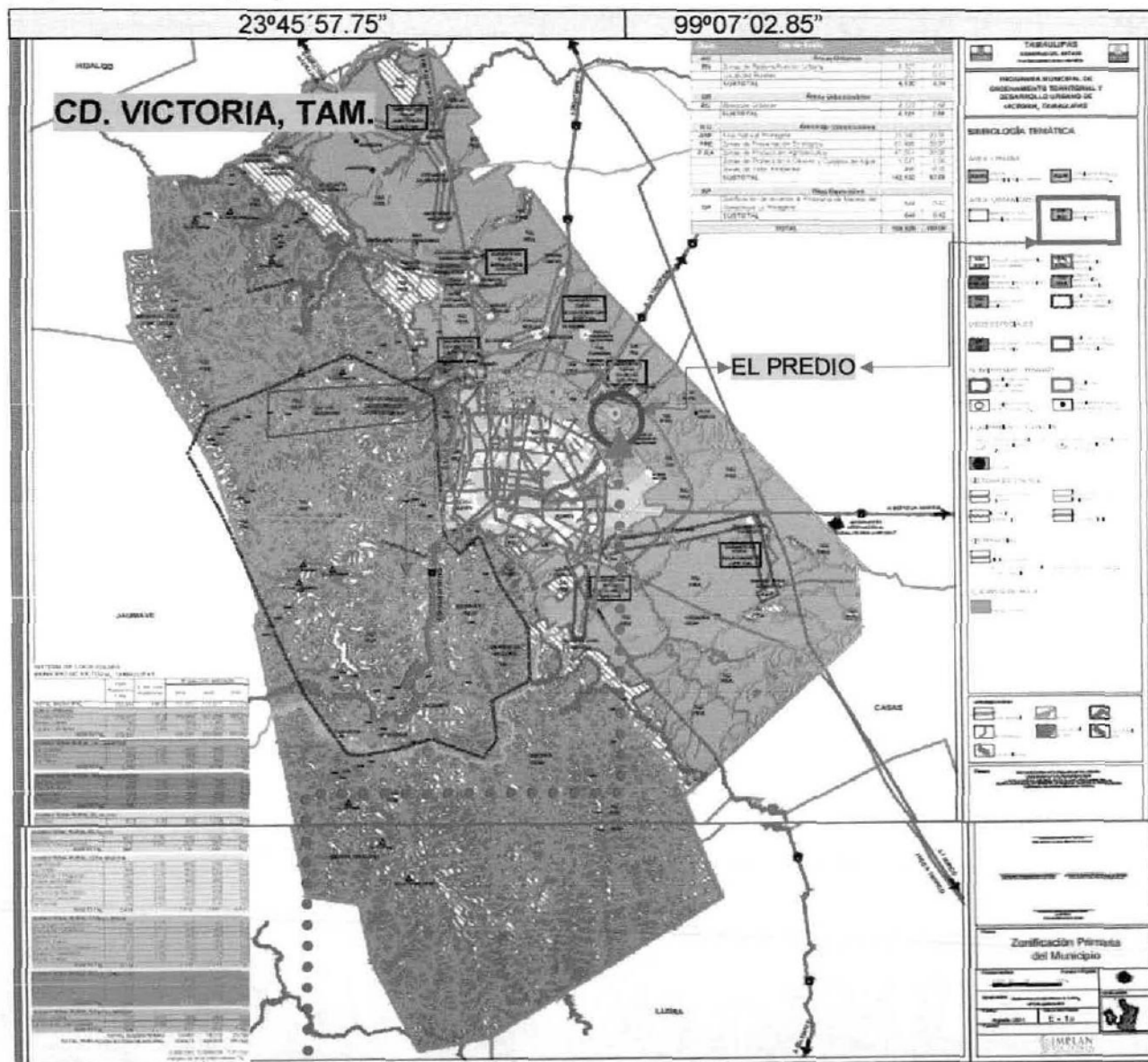
EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

II.1.3 Ubicación Física del Proyecto y Planos de la Localización: PMOTDU-VICTORIA, TAMP.

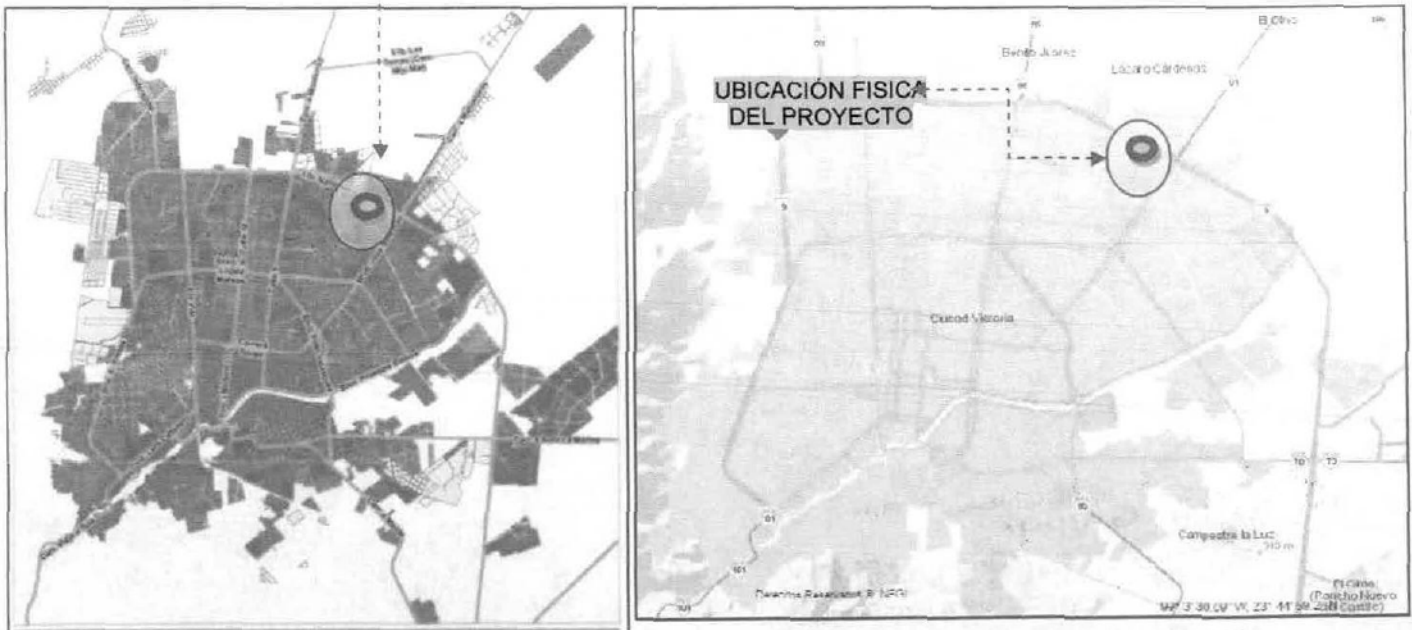
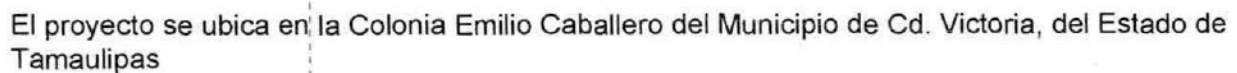
PMOTDU=Programa Municipal De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano De Victoria =IMPLAN VICTORIA, TAMAULIPAS.

El proyecto está ubicado en **Libramiento Naciones Unidas S/N esquina Av. Jose Sulaiman, Col. Privanzas II, Municipio de Cd. Victoria, Tamaulipas, Mexico. C.P. 87029**, Las coordenadas geográficas del predio son **23°45'57.75"** latitud norte y **99°07'05"** de longitud oeste, a m.s.m. 279m, colinda al norte Libramiento Naciones Unidas, al sur calle San Alejandro, colinda al oriente Propiedad Privada y al poniente con Propiedad Privada.



LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

RADIO DE ESTUDIO DE 500 METROS



SE REQUIRÍO DE UNA INVERSIÓN TIMADA PARA EL PROYECTO DE **\$10 MILLONES DE PESOS M.N.**

II.1.5 Dimensiones del Proyecto:

La Estación de Servicio cuenta con las siguientes dimensiones:

Descripción	Dimensiones
Superficie Total del Predio- Según Escritura Publica	1,213.92m ²
Según Levantamiento Topografico	1,213.92m ²

Cuadro de areas:

CUADRO DE AREAS		
PREDIO DE LA ESTACION	1 213.92 M ²	100.00 %
EDIFICIO	82.62 M ²	6.81 %
SANITARIO PARA HOMBRÉS	12.09 M ²	1.00 %
SANITARIO PARA MUJERES	12.09 M ²	1.00 %
VESTIBULO	3.70 M ²	0.30 %
CUARTO DE SUCIOS	6.80 M ²	0.56 %
OFICINA	13.64 M ²	1.12 %
C. CONTROLES ELÉCTRICOS	2.50 M ²	0.21 %
SANITARIO	6.71 M ²	0.55 %
BODEGA DE LIMPIOS	7.90 M ²	0.65 %
CUARTO DE MAQUINAS	6.35 M ²	0.69 %
BAÑO EMPLEADOS	6.64 M ²	0.73 %
AREA DE TANQUES (EXCAVACIÓN)	91.55 M ²	7.54 %
AREA DE DESPACHO	105.84 M ²	8.72 %
TIENDA DE CONVENIENCIA	176.95 M ²	14.58 %
CUARTO FRIO	32.56 M ²	2.68 %
SANITARIO	3.95 M ²	0.33 %
BODEGA	25.29 M ²	2.08 %
OFICINA	2.88 M ²	0.24 %
SUCIOS	1.80 M ²	0.15 %
TIENDA	110.47 M ²	9.10 %
ESTACIONAMIENTO (7 CAJONES)	96.25 M ²	7.93 %
CAJON PARA DISCAPACITADOS (1)	14.50 M ²	1.19 %
CAJON NORMAL (6)	81.75 M ²	6.73 %
AREAS VERDES	99.80 M ²	8.22 %
AREA VERDE 1	20.39 M ²	1.68 %
AREA VERDE 2	75.75 M ²	6.24 %
AREA VERDE 3	3.66 M ²	0.30 %
PATIOS Y CIRCULACIONES	560.92 M ²	46.21 %

Plano arquitectónico y el predio:

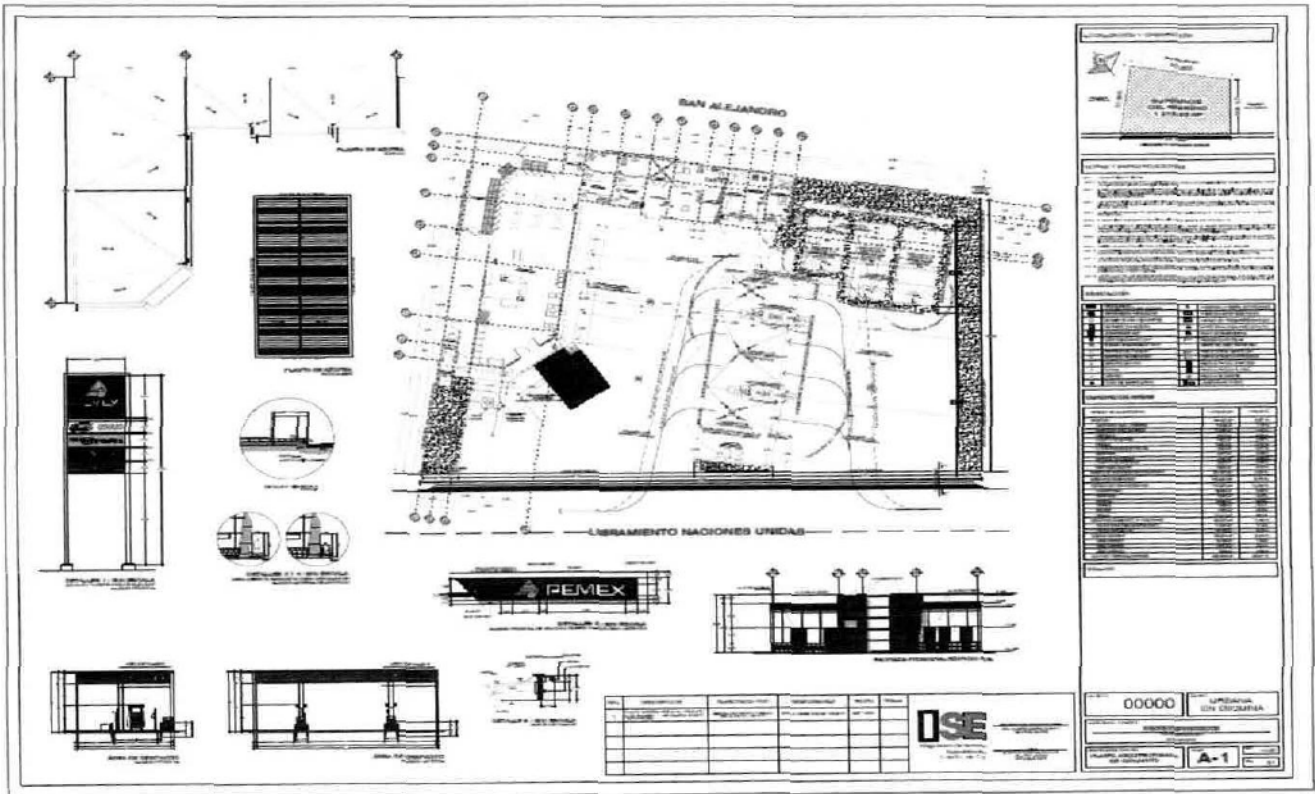
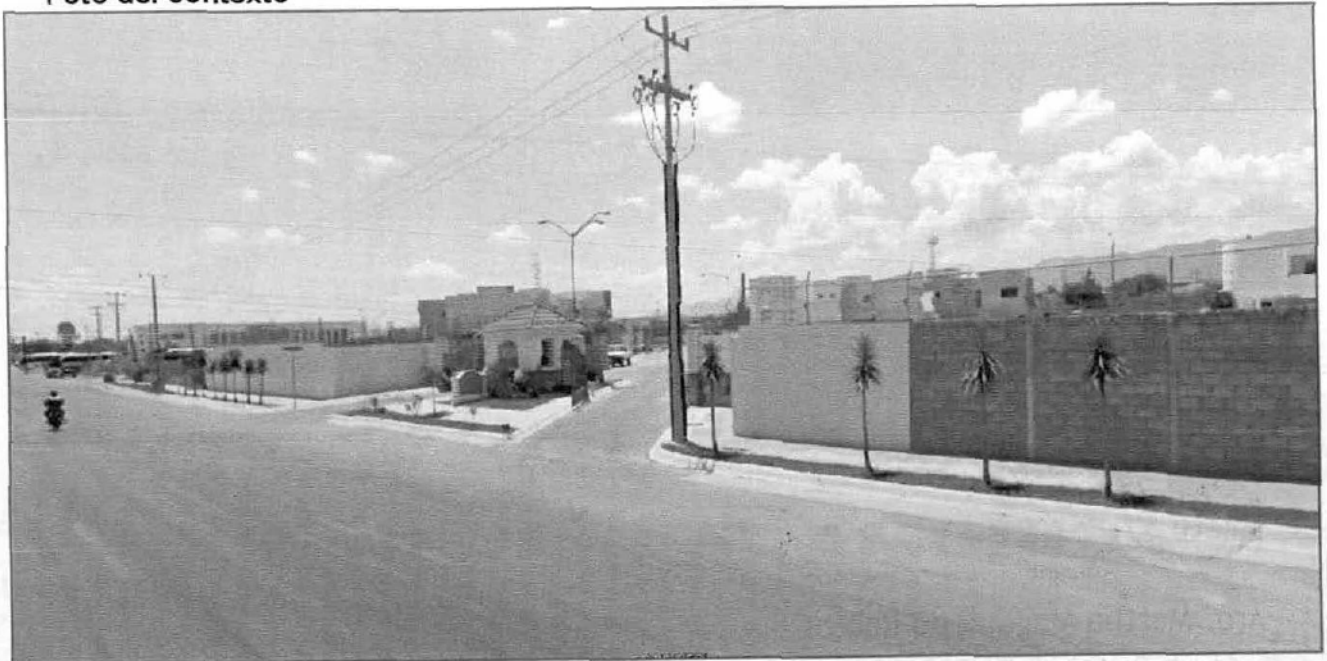


Foto del contexto



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

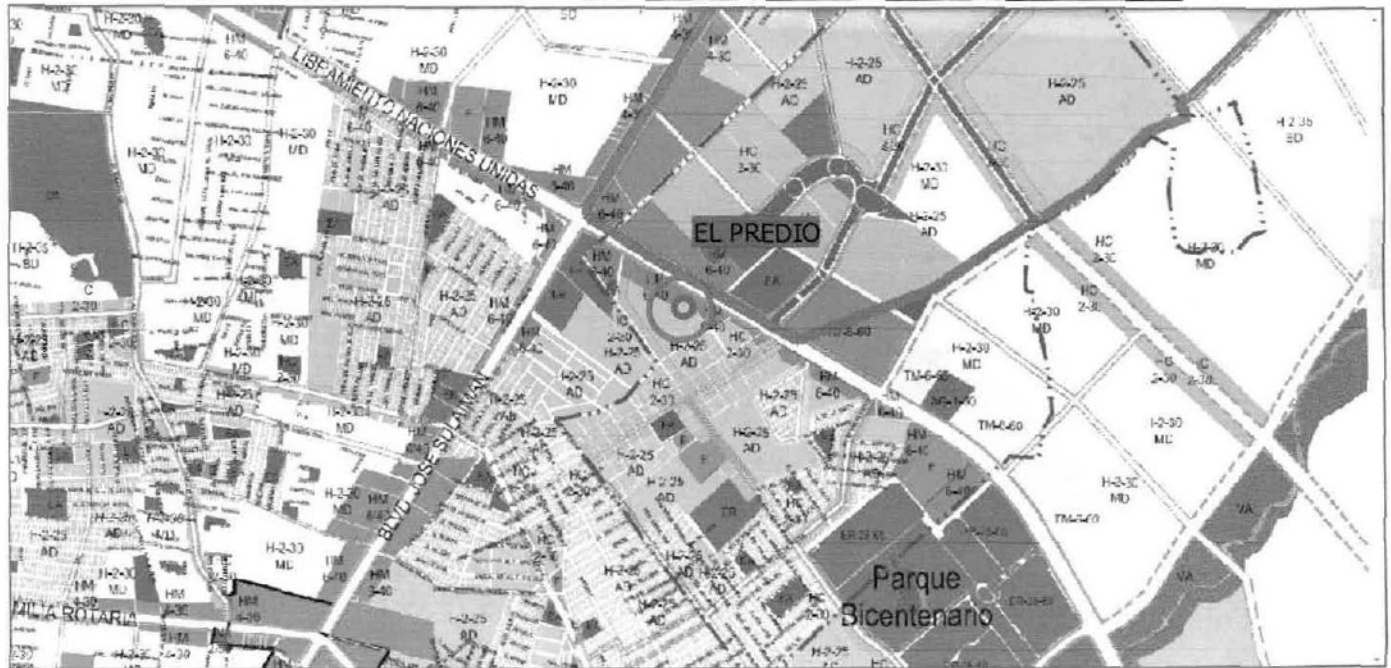
MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

II.1.6 Uso actual del suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto:

II.1.6.1.- USO ACTUAL DEL SUELO: HC=USO DE SUELO HABITACIONAL MIXTO



USOS DEL SUELO  TAMAULIPAS GOBIERNO DEL ESTADO Y SU INTERIOR AL 2010  PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE VICTORIA, TAMAULIPAS	SUELO URBANO Y URBANIZABLE												SUELO URBANO- RURAL Y NO URBANIZABLE						
	HABITACIONAL BAJA DENSIDAD	HABITACIONAL MEDIA DENSIDAD	HABITACIONAL ALTA DENSIDAD	CENTRO URBANO	HABITACIONAL CON COMERCIO	HABITACIONAL MIXTO	TURISTICO MIXTO	EQUIPAMIENTO BASICO Y MEDIO	EQUIPAMIENTO REGIONAL	SERVICIOS REGIONALES	INDUSTRIA Y ZONA NO CONTAMINANTE	ZONA INDUSTRIAL	ESPACIOS ABIERTOS	HABITACIONAL DE TRANSICION	AGROINDUSTRIA	PRODUCCION AGROPECUARIA	ZONAS DE VALOR AMBIENTAL	ZONA NO URBANIZABLE	AREA NATURAL PROTEGIDA
	HBD	HMD	HAD	CU	HC	HM	TM	E	ER	SR	IN	ZI	EA	HT	AG	PRA	VA	ZNU	ANP
VER. 2010-2011	C																		

SUELO URBANO Y URBANIZABLE		SUELO URBANO- RURAL Y NO URBANIZABLE	
HCA	Habitacional Campesino Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas rurales, con una densidad de 1 a 20 habitantes por hectárea.	H-2-30 MD	Habitacional media densidad Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 20 a 40 habitantes por hectárea.
HBD	Habitacional baja densidad Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 1 a 20 habitantes por hectárea.	H-2-25 AD	Habitacional alta densidad Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 40 a 100 habitantes por hectárea.
HMD	Habitacional media densidad Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 20 a 40 habitantes por hectárea.	H-2-35 SD	Habitacional alta densidad Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 40 a 100 habitantes por hectárea.
HAD	Habitacional alta densidad Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 40 a 100 habitantes por hectárea.	H-2-30 MD	Habitacional media densidad Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 20 a 40 habitantes por hectárea.
CU	Centro Urbano Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 100 a 200 habitantes por hectárea.	H-2-25 AD	Habitacional alta densidad Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 40 a 100 habitantes por hectárea.
HC	Habitacional con comercio Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 40 a 100 habitantes por hectárea.	H-2-30 MD	Habitacional media densidad Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 20 a 40 habitantes por hectárea.
HM	Habitacional mixto Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 40 a 100 habitantes por hectárea.	H-2-35 SD	Habitacional alta densidad Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 40 a 100 habitantes por hectárea.
TM	Turístico mixto Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 40 a 100 habitantes por hectárea.	H-2-30 MD	Habitacional media densidad Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 20 a 40 habitantes por hectárea.
SR	Servicios regionales Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 40 a 100 habitantes por hectárea.	H-2-25 AD	Habitacional alta densidad Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 40 a 100 habitantes por hectárea.
E	Equipamiento básico y medio Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 40 a 100 habitantes por hectárea.	H-2-30 MD	Habitacional media densidad Zonas habitacionales unifamiliares o plurifamiliares, con servicios básicos, en zonas urbanas, con una densidad de 20 a 40 habitantes por hectárea.

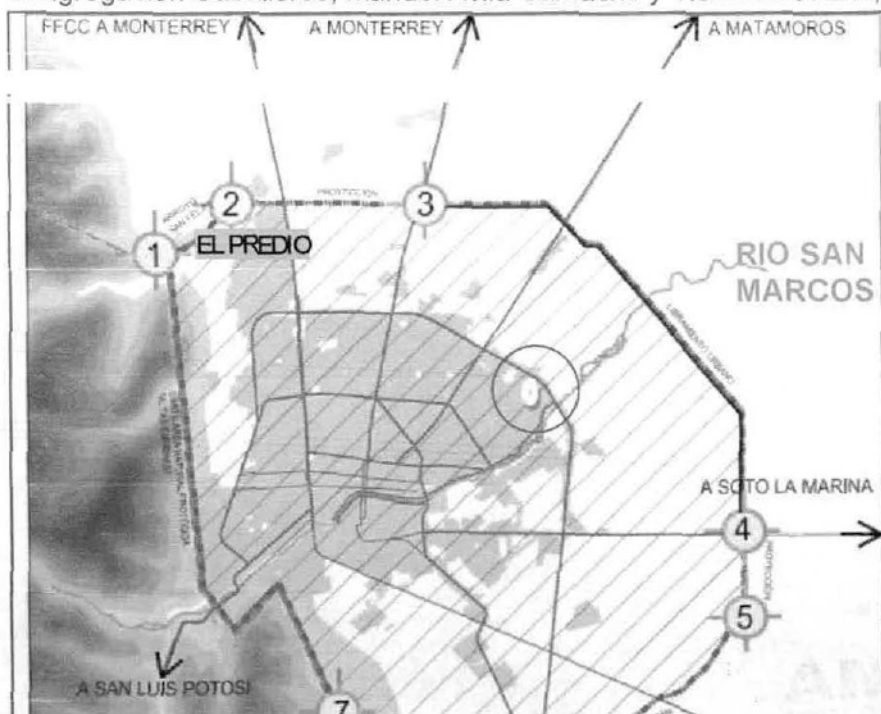
HM Habitacional mixto
Zonas habitacionales unifamiliar o plurifamiliar permitiendo, mezclar con comercio, oficinas y servicios

II.1.6.2- Cuerpos de agua en el sitio del proyecto: No se encontró Cuerpos de Agua dentro del predio y de la zona de estudio.

El Municipio de Victoria se encuentra ubicado entre los 23°44'06" de latitud norte y a los 99°07'51" de longitud oeste; a una altitud media de 321 metros sobre el nivel del mar; pertenece a la subregión del mismo nombre y se localiza en la región centro del Estado, sobre la cuenca hidrológica del río Purificación y entre las estribaciones de la Sierra Madre Oriental; atravesado por el Trópico de Cáncer a los 23° 27'. Cuenta con cuarenta y dos ejidos, y una superficie de 1,634.08 km² equivalentes al 2.05 % del territorio estatal.

La ciudad es dividida por dos grandes zonas: la Sierra Madre Oriental, que abarca el 55.72 % del municipio y la Llanura del Golfo Norte.²¹ Victoria forma parte de la región hidrológica de San Fernando Soto la Marina con la cuenca del río Soto La Marina y las subcuencas presa Vicente Guerrero, río Corona, río **San Marcos**, arroyo Grande y río Guayalejo. En el municipio se originan las corrientes de San Marcos y Juan Capitán.²¹ El Área Natural Protegida "Altas Cumbres" es un borde formado por la Sierra Madre Oriental con altura de 2000 metros al poniente de la ciudad; 30,327 hectáreas están reservadas para la conservación ecológica de la sierra, la cuenca del Río San Marcos y un arroyo.²

Sus colindancias son: al Norte con el Municipio de Güémez; al Sur con el de Llera, al Este con el de Casas y al Oeste con el Municipio de Jaumave.²¹ Su extensión territorial es de 1538.25 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.04 por ciento del territorio de la entidad. El Municipio cuenta con 187 localidades, de las que resaltan por su importancia: Cd. Victoria cabecera municipal, Alianza de Caballeros, Alto de Caballeros, Benito Juárez, La Misión, Santa Librada, La Libertad, Lázaro Cárdenas, Aquiles Serdán, El Fuerte Portes Gil, Laborcitas, Loma Alta, Congregación Caballeros, Manuel Ávila Camacho y Tierra Nueva. https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad_Victoria



Hidrografía:

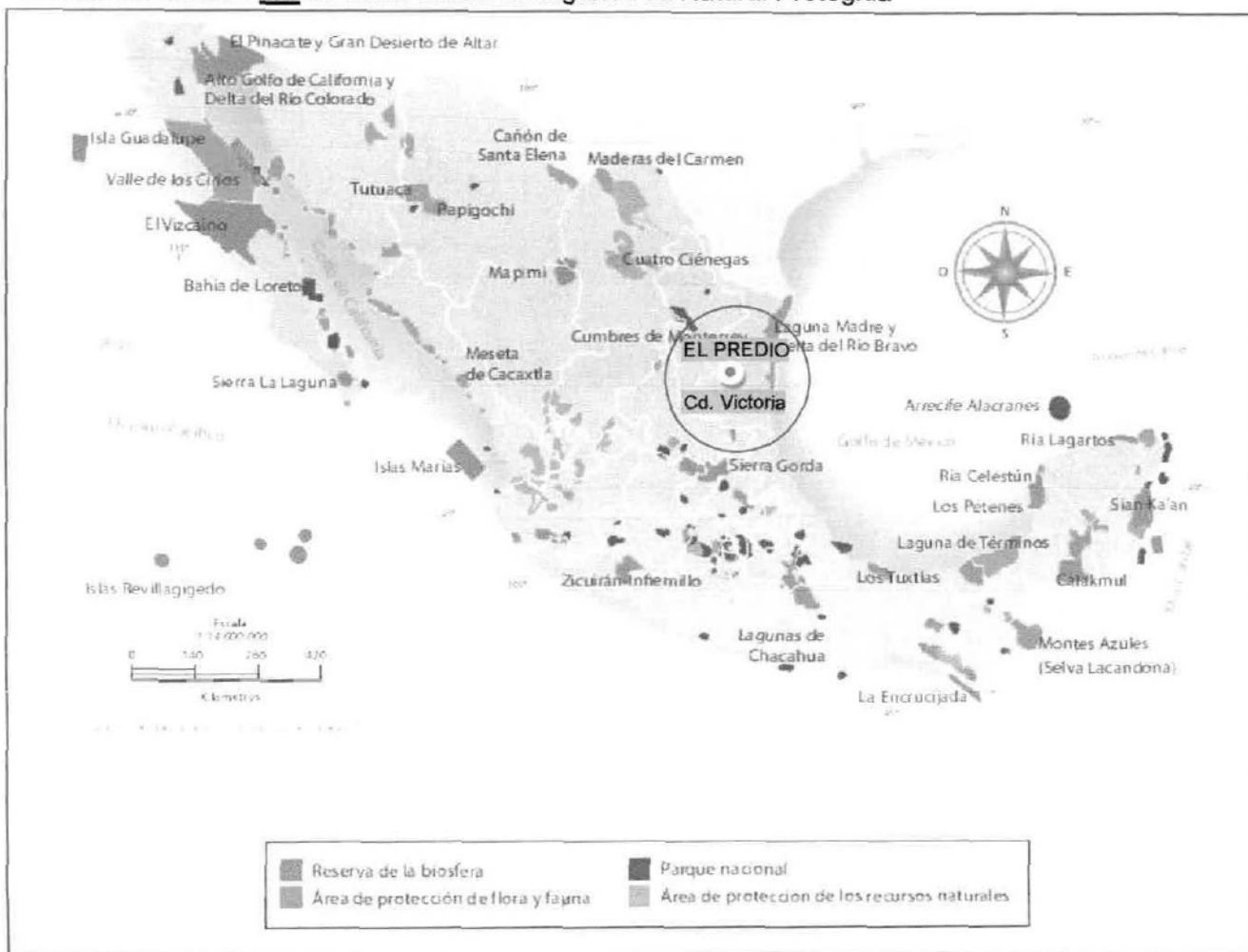
**EL RIO SAN MARCOS
SE UBICA FUERA DE LA
ZONA DE ESTUDIO
A 2.7 km.**

Los recursos hidrológicos están compuestos por numerosos escurrimientos provenientes de la Sierra Madre Oriental. En la porción media se localiza el río Santa Ana o río Caballeros y los arroyos San Felipe, La Presa, Aquiles Serdán y Santa María

El estado de Tamaulipas: Sus principales ríos son el río Bravo, el río Conchas, el río Purificación, el río Guayalejo los cuales fluyen de poniente a oriente y desembocan en el Golfo de México. Tamaulipas tiene un total de 16 presas, siendo la Presa Internacional Falcón la más grande del estado, en municipio de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas.

Áreas Naturales Protegidas:

La zona de Estudio **NO** se ubica dentro de algún Área Natural Protegida



México tiene una gran riqueza natural: es el segundo país con mayor número de ecosistemas y el cuarto en cuanto a la diversidad de especies de flora y fauna. Para conservarla, el gobierno federal define y conserva áreas naturales protegidas (zonas terrestres o acuáticas representativas de diferentes ecosistemas que no han sido alteradas significativamente por la actividad del ser humano).

Las áreas naturales protegidas tienen la función de conservar la riqueza natural que poseemos (regulan el clima, protegen las cuencas hidrológicas, captan el agua de lluvia, resguardan las costas y los cauces de los ríos, retardan los procesos de erosión y son espacios para la investigación científica); además, son fuente de recursos naturales y lugares para la educación o esparcimiento.

Existen diferentes tipos: reservas de la biosfera, parques nacionales, áreas de protección de flora y fauna, así como de protección de recursos naturales; en ellas es posible hallar desiertos, bosques, selvas, montañas, islas, humedales y arrecifes, entre otros ecosistemas.

Los trabajos para la conservación de su riqueza natural se hacen de manera coordinada con las comunidades locales que en ellas habitan, aunque los beneficios por su cuidado alcanzan a todos y cada uno de los mexicanos.

¿Qué áreas naturales protegidas existen en tu entidad? ¿Has visitado alguna de éstas?

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

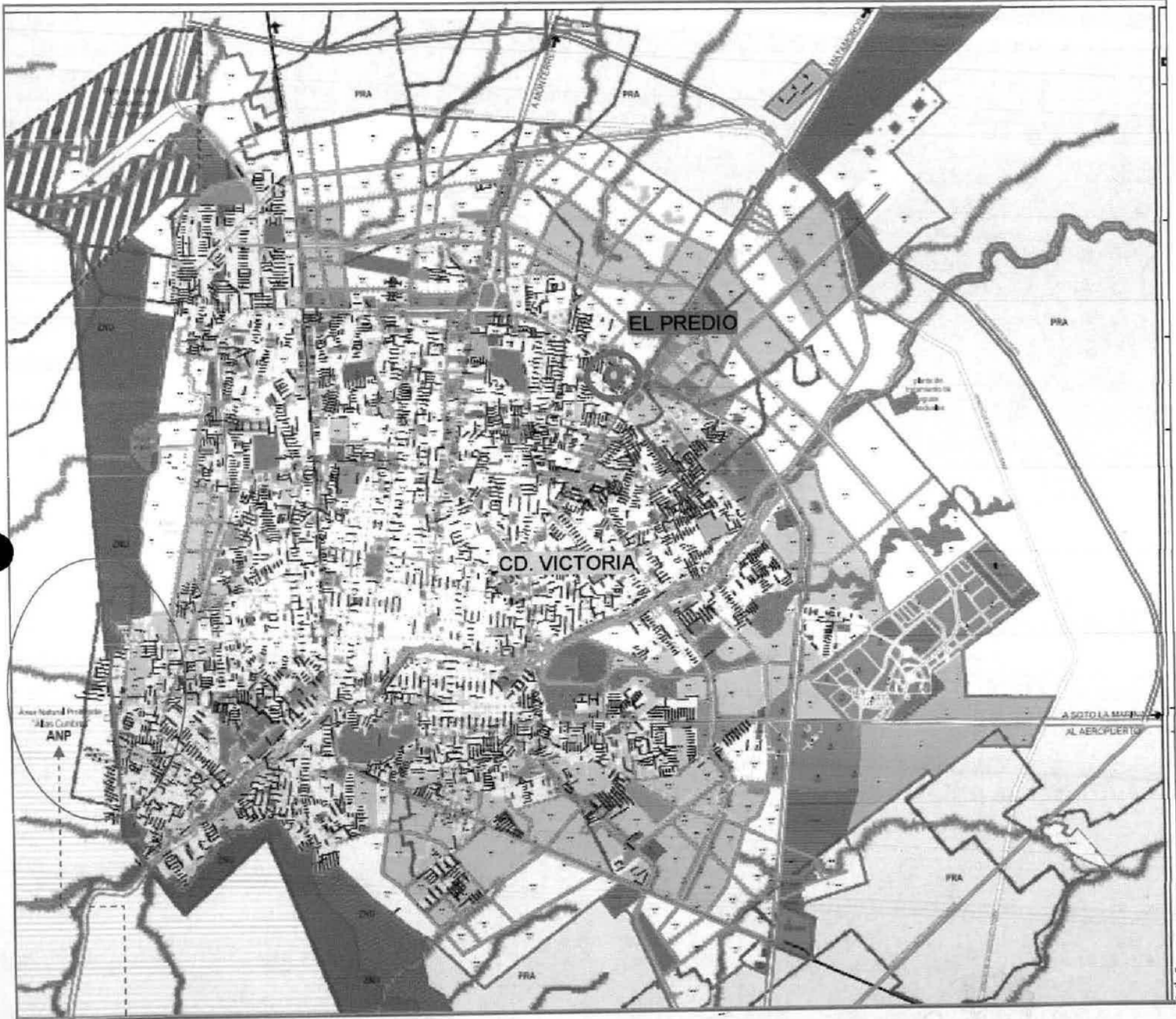
MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

LA ZONA DE ESTUDIO DONDE SE UBICA EL PREDIO SE UBICA FUERA DE A.N.P.

Áreas Naturales Protegidas: **A.N.P.**



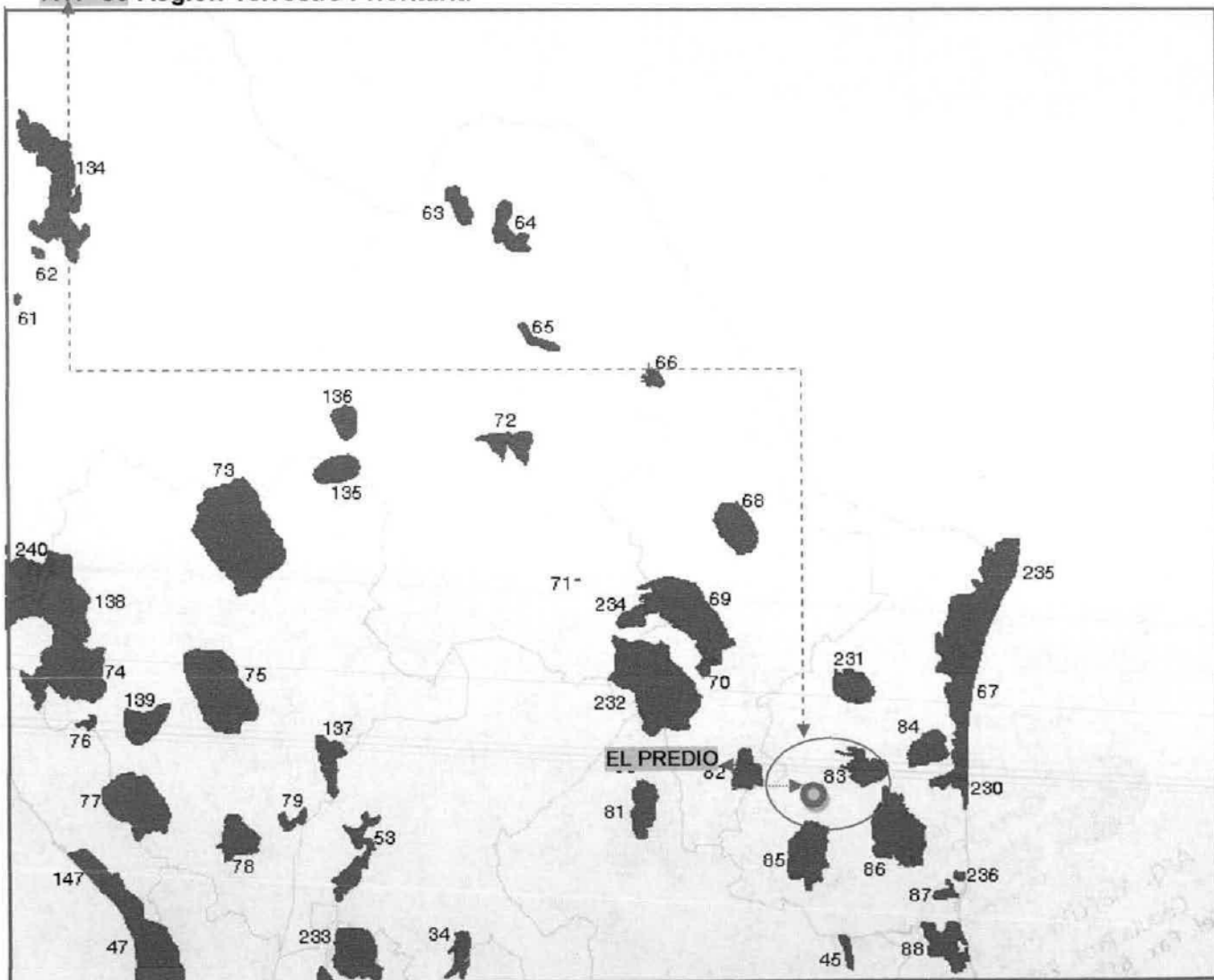
La Zona de Estudio se ubica fuera de **ANP**

REGIONES PRIORITARIAS

Región Terrestre Prioritaria (RTP) 83 LAGUNA MADRE

El Proyecto Regiones Terrestres Prioritarias (RTP), en particular, tiene como objetivo general la determinación de unidades estables desde el punto de vista ambiental en la parte continental del territorio nacional, que destaquen la presencia de una riqueza ecosistémica y específica comparativamente mayor que en el resto del país, así como una integridad ecológica funcional significativa y donde, además, se tenga una oportunidad real de conservación. El área del proyecto **NO** pasa por ninguna RTP, la más cercana es la **RTP-83** La Laguna Madera 15.60 kilómetros del proyecto. Ubicación de la zona bajo estudio con relación a la región terrestre prioritaria

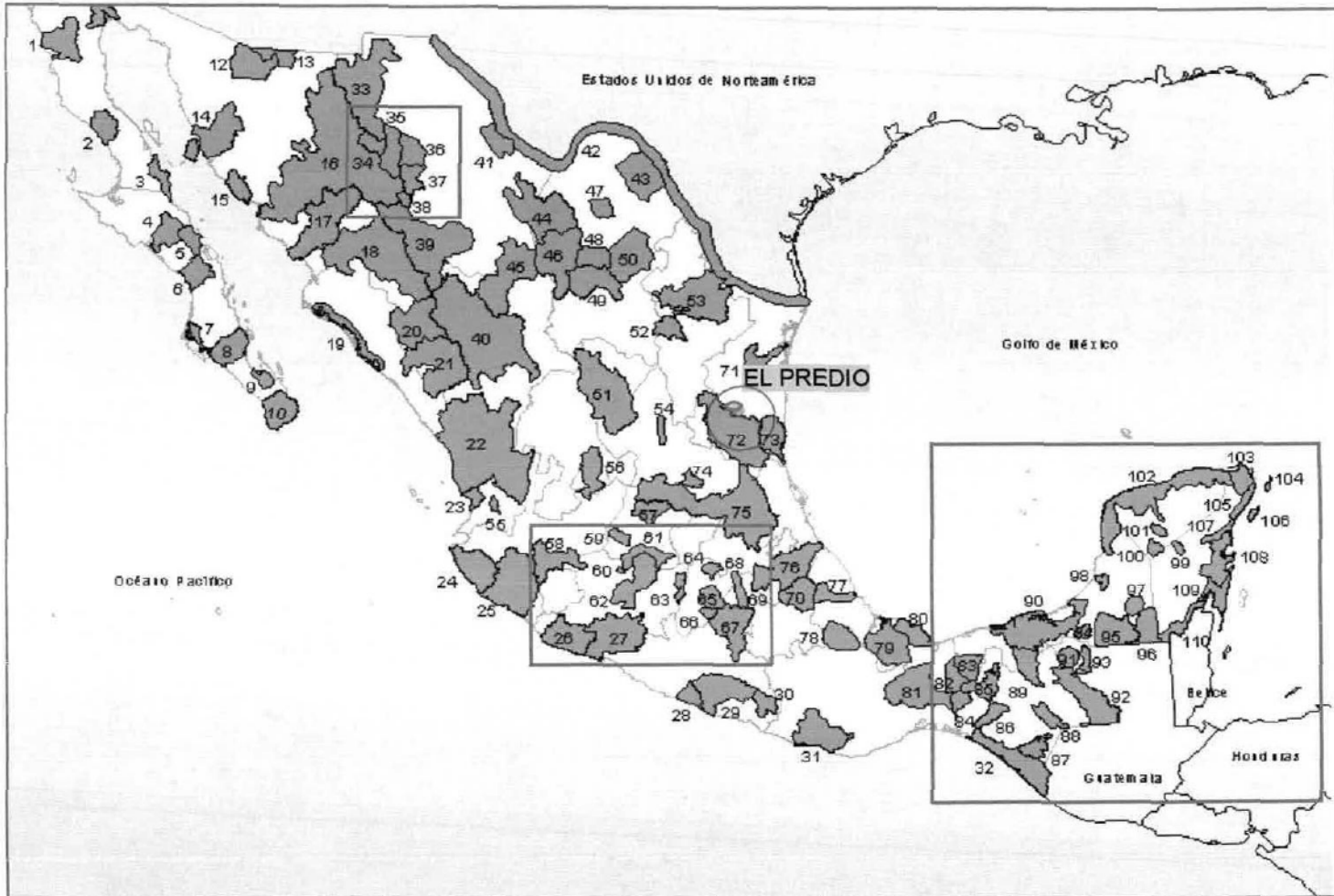
RTP-83 Región Terrestre Prioritaria



Ubicación de la zona bajo estudio con relación a la región terrestre prioritaria RTP- Este límite considera en su totalidad a la Laguna Madre. Su límite norte inicia a 45 km al sur del río Bravo y se extiende al sur hasta el río Soto la Marina. La parte sur incluye una bahía interna denominada laguna El Catán.

REGIÓN HIDROLÓGICA PRIORITARIA (RHP)

La Comisión Nacional para la Biodiversidad (CONABIO), dentro de su Programa de Regiones Hidrológicas Prioritarias considera alrededor de 110 RHP's. El proyecto se encuentra colindando en la RHP-72 Río Tamesí.



Ubicación de la zona bajo estudio con relación a la región hidrológica prioritaria RHP-72 Río Tamesí

Estado(s): Tamaulipas **Extensión:** 15 735.2 km²

Polígono: Latitud 23°57'36" - 22°12'36" N-
Longitud 99°51'36" - 98°10'12" W

Recursos hídricos principales lénticos: lagos Tortugas, Altamira, de Chairel y de la Culebra, humedales, cenotes **lóticos:** ríos Tamesí, Sabinas, Mante y Guayalejo, arroyos de las Ánimas, Tantoán, Naranjo y Naranjal **Limnología básica:** ND **Geología/Edafología:** comprende sierras plegadas y sierras complejas como las sierras Sta. Clara, los Nogales, Tamalave y Cucharas. Suelos tipo Rendzina, Cambisol, Vertisol y Litosol. **Características varias:** clima cálido subhúmedo y semicálido subhúmedo con lluvias en verano. Temperatura media anual de 22-26 °C. Precipitación total anual de 700-1200 mm. Principales poblados: Gómez Farías, Cd. Mante, Altamira, Jaumave. Actividad económica principal: ingenios azucareros, agricultura de riego y de temporal, ganadería y termoeléctrica. Indicadores de calidad de agua: ND.

II.1.7 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos:

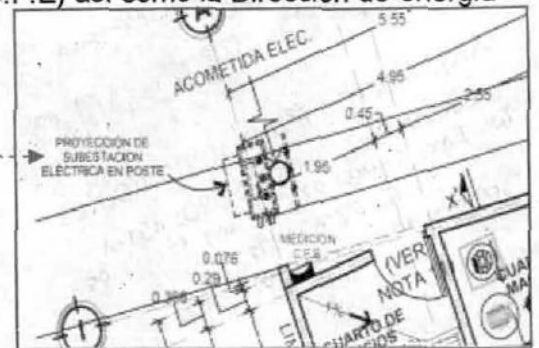
La zona de Estudio donde se ubica el predio cuentan con todos los servicios y esta urbanizado.

Infraestructura:



La zona de Estudio y el predio cuentan con los servicios:

- **Red de distribución de agua potable y Alcantarillado:** el predio cuenta con estos servicios, el agua potable suministrado por el Sistema Operativo, igual el drenaje y alcantarillado, .
- **Drenaje:** predio cuenta con este servicio por medio de Sistema Operativo.
- **Vialidad Libramiento pavimentado de** concreto flexible con guarniciones y banquetas, vialidades de con camellón por el Libramiento Naciones Unidas, se encuentran con banqueta y guarniciones.
- **Red de suministro de energía eléctrica** de CFE a pie del predio servicios generales, acorde a las disposiciones vigentes de la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E) así como la Dirección de energía eléctrica. Contará con una Sub-Estacion Electrica
- **Alumbrado Público:** a pie del predio servicios generales
- **Red de telefonía:** Telmex a pie del predio servicios generales
- **Servicio de Transporte** varias líneas de transporte local



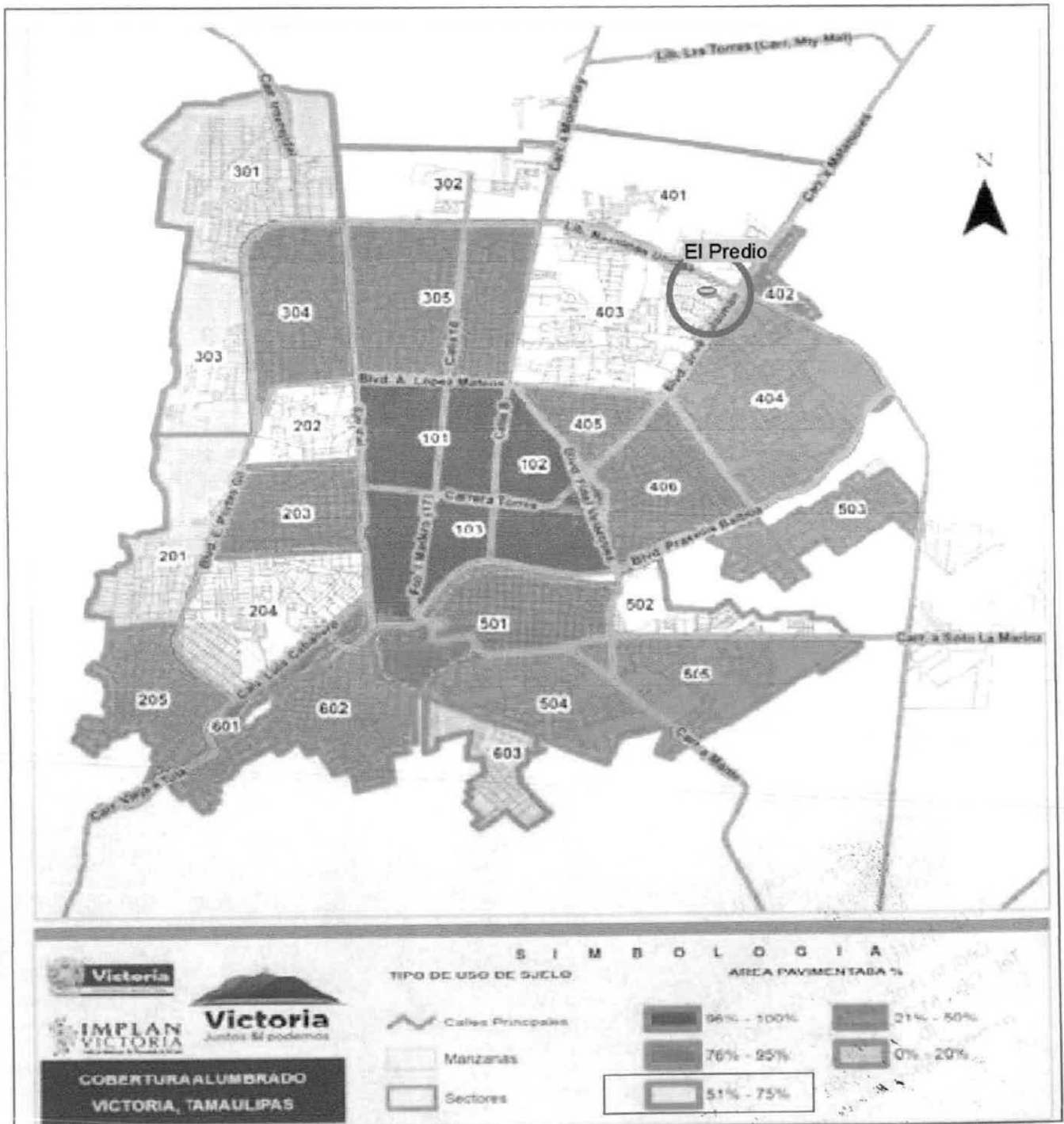
Energía eléctrica y Alumbrado Público:

El predio cuenta con el servicio de **Energía eléctrica y Alumbrado Público** a pie del predio. Solo el 1.5% de las viviendas particulares habitadas (1,258) no cuentan con energía eléctrica hasta el año 2010 y al igual que ocurre con el agua potable, estas viviendas se ubican principalmente en la periferia en asentamientos irregulares o de alto riesgo. Alumbrado Público: Se cuentan con más de 12,750 postes de alumbrado público en toda la ciudad. Cada poste contiene lámparas que funcionan a base de vapor de sodio, de mercurio, fluorescente, de halógeno, incandescente y de aditivo metálico.



Vialidades urbanas y pavimentación:

La zona de estudio y el predio cuentan con el servicio de **Vialidades urbanas y pavimentación** a pie del predio. Cd. Victoria tiene actualmente alrededor de 716 kilómetros de vialidades con algún tipo de pavimento. Lo que representa un porcentaje de cobertura de 59%. Sin embargo, algunos sectores del centro superan el 95%, mientras que algunos otros sectores del poniente y sur ya sea por ser asentamientos irregulares, o por tener una densidad de habitantes muy baja, no tienen pavimento o tienen porcentajes muy bajos que no sobrepasan el 13% de la vialidades.



Actualmente existen un total de 32 rutas urbanas que circulan al interior de la ciudad. Las cuales son:

Ruta - Nombre de la Ruta de TRansporte	
R-1	Infonavit Miguel Alemán - Hospital General
R-2	San Luisito - Naco x 27
R-3	Col. M Matamoros - Coca Cola - Cbtis 119 - Central
R-4	Las Flores - Central - Revolución Verde
R-5	Las Flores - Central - Revolución Verde
R-6	López Portillo - Central
R-6	A López Portillo - Framboyanes
R-7	Modelo - Central
R-8	Horacio Terán - Central
R-9	Horacio Terán - Central
R-10	Sosa - Treviño
R-11	Cd Victoria - Ej. Laborcitas
R-12	Blanco 12 y 16 - Col La Presita
R-13	Tamatán - Satélite - Ej. Gpe Victoria
R-14	Echeverría - Central
R-15	Azteca - Tamatán - Compuertas - Liberal
R-16	Col Primavera - UAT - Central
R-17	Azteca - Libertad - Cuartel - Ej Presa Mision Libertad
R-18	San Marcos - Central
R-19	Conalep - Blvd - Central - Fracc del Valle
R-20	Estrella - Central
R-21	Col Vista Hermosa - Col Diana Laura Riojas de Colosio
R-22	Amalia G de Castillo Ledón - Central
R-23	Corregidora - Nacozari
R-24	Cumbres - Central
R-25	Estudiantil - Central
R-26	Simón Torres - Central
R-27	Victoria - Ej San Juanito
R-32	ROJOS Mercado - Estación - Tamatán
R-33	ROJOS Mercado - Estación - Tamatán
R-34	AZULES Seguro - Conalep
R-35	CAFES Tec - López Portillo - Central

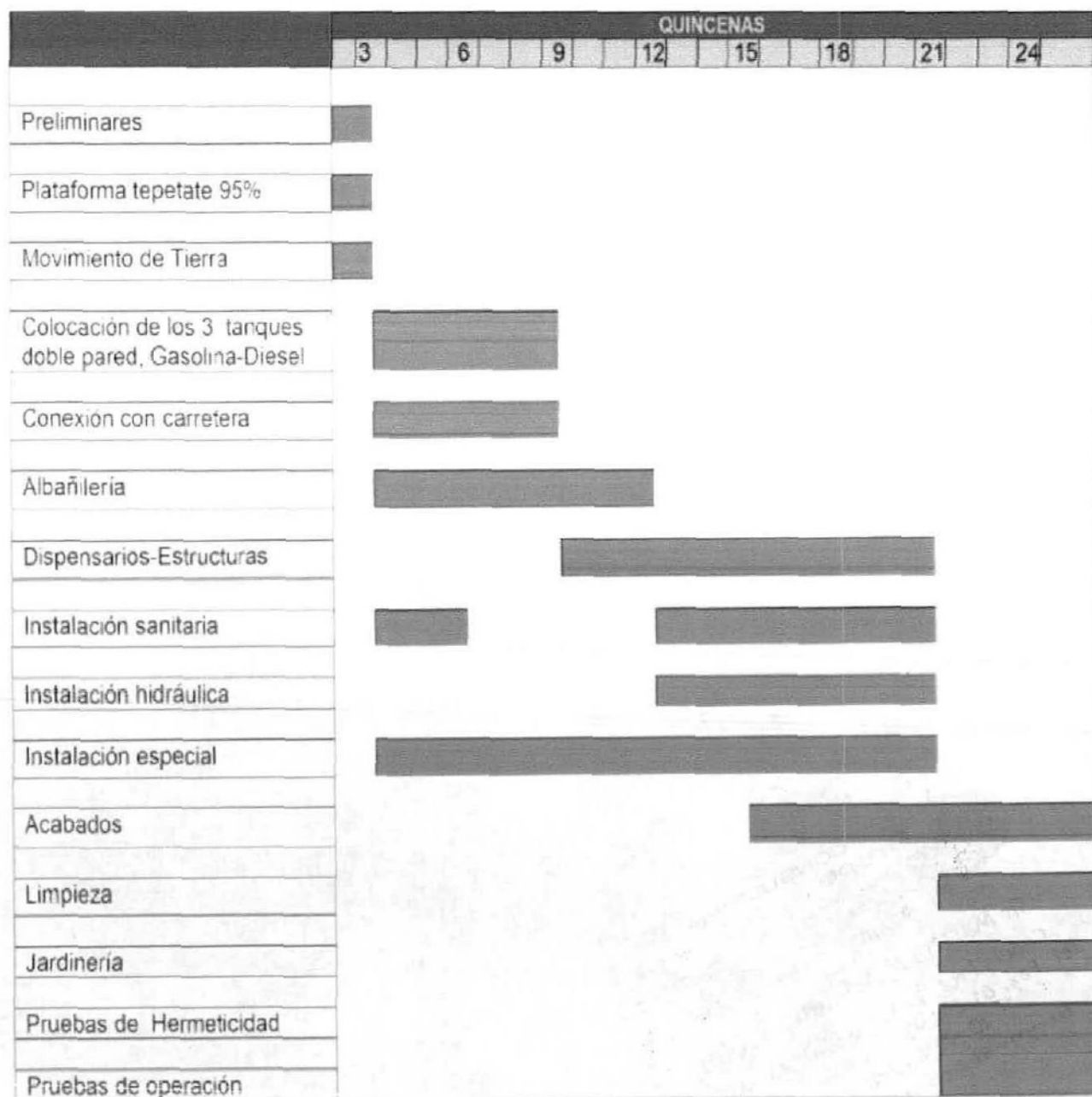
II.2 Características particulares del Proyecto:

II.2.1 Programa Generalde Trabajo:

En la tabla se presenta el programa de trabajo mediante un diagrama de Gantt en donde se indica el tiempo que está para cada una de las actividades del proyecto en las etapas de preparación del sitio.

El proyecto se lleva a cabo en dos etapas, la cual se realizará en un periodo de 12 meses.

Programa de Trabajo Mediante un Diagrama de Gantt = Estación de Servicio "PRIVANZAS"



II.2.2.- Preparación del sitio:

- 1) **Limpieza del terreno:** NO se encontró ningún ejemplar arbóreo o arbustivo en el predio.

- 2) **Despalme:** El despalme consiste en remover la capa superficial del suelo en un espesor de entre 30 cm con la finalidad de hacer una limpieza a toda la superficie donde se estará desarrollando el proyecto; el despalme será de 95 m³

II.2.3 Descripción de obras y actividades provisionales del proyecto:

Se requiere de obras provisionales la Bodega, oficina y Sanitarios Portátiles

II.2.4 Etapa de Construcción:

- 1) **Excavaciones:** La función de la excavación es la de preparar el terreno para alojar la cimentación diseñada.

Se requiere de cimentación para las oficinas y servicios. En la parte donde estarán los tanques de almacenamiento del combustible la remoción de tierra será mayor.

- 2) **Rellenos:** Se requiere de rellenos con material pétreo conocido como tepetate para la cimentación del proyecto.

- 3) Instalación de sub-estación eléctrica, agua potable y drenaje sanitario.

- 4) **Construcción de la Estación de Servicio -Gasolinera:** Esto se lleva a cabo una vez que se terminen de realizar las actividades para la preparación del sitio. Contará con Zona de despacho, zona de almacenamiento, área de oficinas y servicio, áreas verdes, estacionamiento y área de circulación.

Construcción de la Estación de Servicio- Gasolinera:

La Estación de Servicio tendrá 2 dispensarios para el abastecimiento de combustible, oficinas, sanitarios, áreas de circulación, estacionamiento. Cumplirá con todo lo indicado por PEMEX.

Diseño de la Estación de Servicio- Gasolinera:

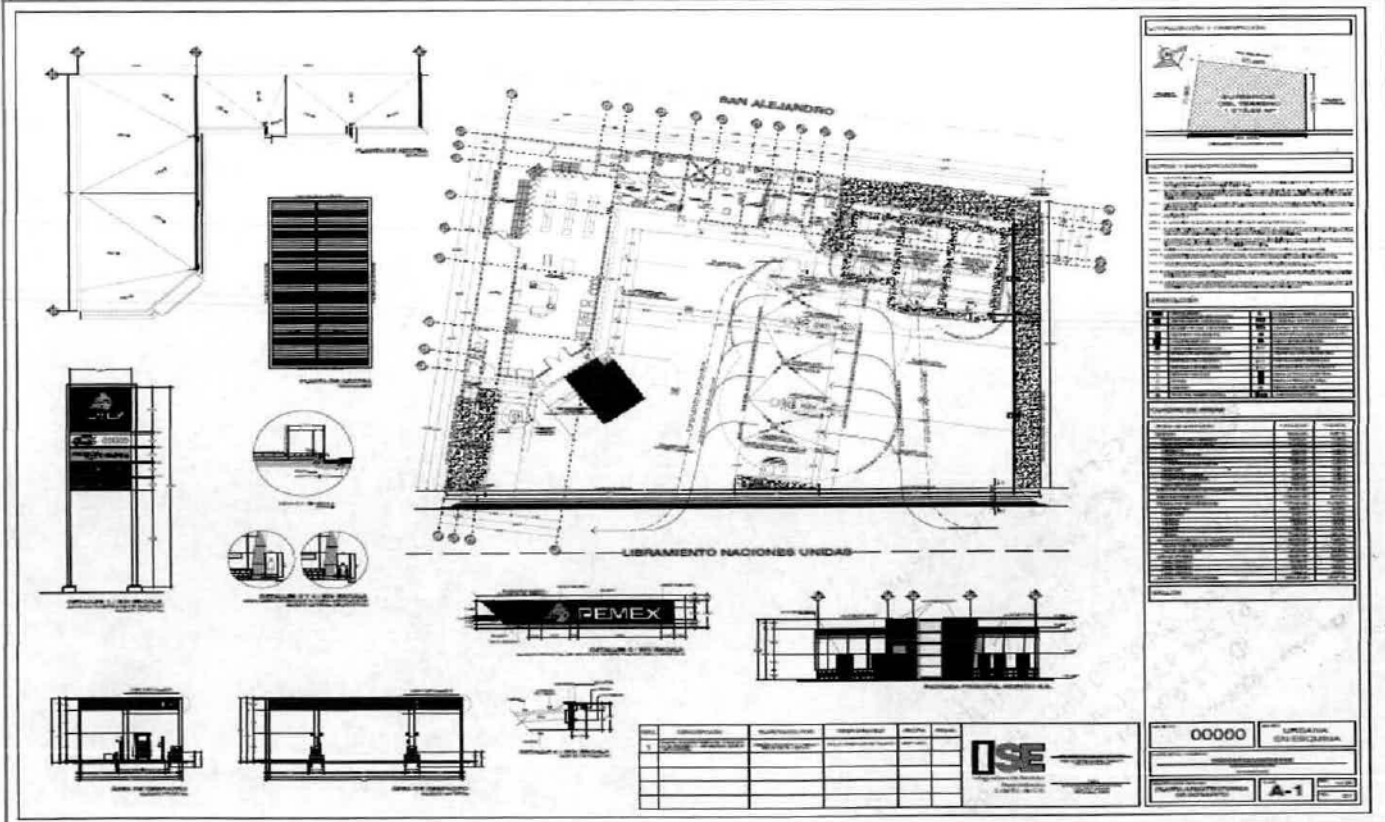
La Gasolinera contará con el símbolo-logotipo que se compone básicamente de una gota de petróleo en color rojo y la marca (PEMEX) en letras verdes y mayúsculas; se pondrá en el formato vertical y horizontal.

Símbolo-logotipo formato en formato vertical



SIMBOLOGÍA

	DISPENSARIO 2 LADOS/3 PRODUCTOS/6 MANGUERAS		CONSOLA MONITOREO ELEC.
	DISPENSARIO AIRE/AGUA		UNIDAD DE TRANSFERENCIA ELEC.
	EXHIBIDOR HEX. DE ACEITES		EXTINTOR 9.0 KGS. (VER NOTA 13)
	DEPOSITO DE BASURA		PARO DE EMERGENCIA
	COMPRESOR 5HP		PENDIENTE EN PISOS
	HIDRONEUMATICO 2HP		LÍMITE DE AREA PELIGROSA
BS	BOMBA SUMERGIBLE 1.5HP		CIRCULACIÓN VEHICULAR
LL	SISTEMA DE LLENADO		CIRCULACIÓN AUTOTANQUE
M	SISTEMA DE MEDICIÓN		REJILLA P/AGUA ACEITOSA
E	ESPACIO ANULAR		REJILLA P/AGUA PLUVIAL
P	PURGA		REJILLA EN BAÑOS
V	VENTEO		LAMPARA EN POSTE
	POZO DE OBSERVACIÓN		DOMO DE ILUMINACION (VITRO BLOCK)
	CONEXION A TIERRA AUTOTANQUE		EXTRACTOR DE AIRE (TIPO CEBOLLA)



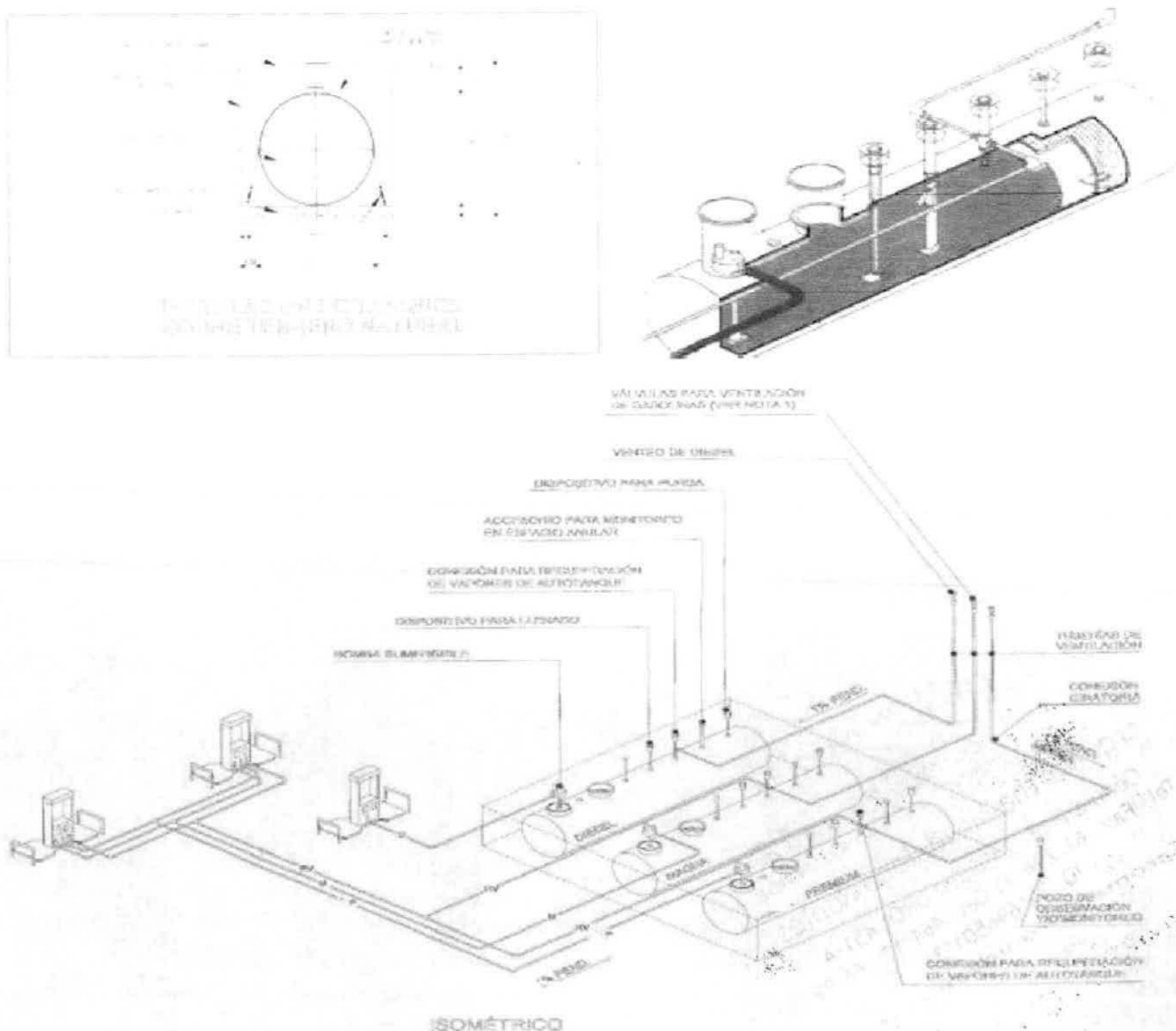
Tanques de Almacenamiento:

Se considera dentro de la clase I división 2,

Área de almacenamiento de combustibles.

La estación de servicios consiste en una fosa para instalación de tanques de almacenamiento (incluye rampa y losa), además de:

• Un tanque de almacenamiento para gasolina Premium con capacidad de	40,000 lts.
• Un tanque de almacenamiento para gasolina Magna sin con capacidad de	60,000 lts.
• Un tanque de almacenamiento de Diesel con capacidad para	60,000 lts.
• 2 dispensarios con 6 pociones c/u en total 12 posiciones con 12 mangueras	
• Almacén temporal de residuos peligrosos.	
• Fosa de captación de aguas residuales aceitosas	
• Barda perimetral, obra para delimitar la superficie total del predio	



Normas Señaladas, la Estacion de Servicio con almacenamiento y distribución de Gasolina y Diesel ha sido clasificada para efectos de determinación de grado de riesgo de explosividad, dentro del grupo D, clase I, división 1.

La clasificación correspondiente al grupo D, clase I división 1, incluye áreas donde los líquidos volátiles inflamables o gases licuados inflamables son transportados de un recipiente a otro. Sus características son las siguientes:

Sellos eléctricos a prueba de explosión

En la acometida a los dispensarios, interruptores y en general a cualquier equipo eléctrico que se localice en áreas peligrosas, se colocaron sellos eléctricos tipo "EYS" o similar en los ductos eléctricos para impedir el paso de gases, vapores o flamas de un área a otra de la instalación eléctrica.

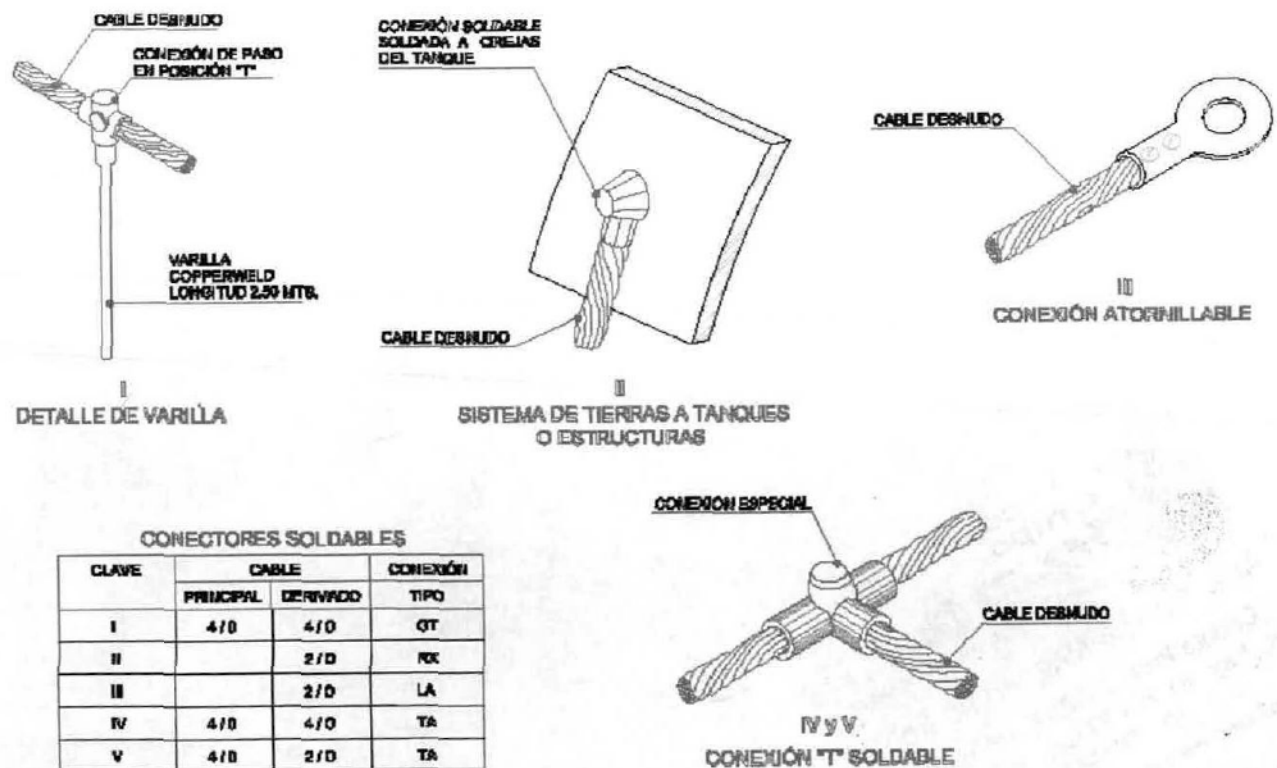
Trampa de combustibles y aguas aceitosas.

En la zona de tanques de almacenamiento se ubicaron estratégicamente registros que puedan captar el derrame de combustibles provocado por una posible contingencia durante la operación de descarga del autotank al tanque de almacenamiento y del dispensario al momento de despachar combustible a los autotankes.

Sistema de Tierras.

Puesta a tierra.

Las canalizaciones metálicas, cubiertas metálicas y todas las partes metálicas del equipo eléctrico que no transporten corriente, independientemente del nivel de tensión, fueron puestas a tierra



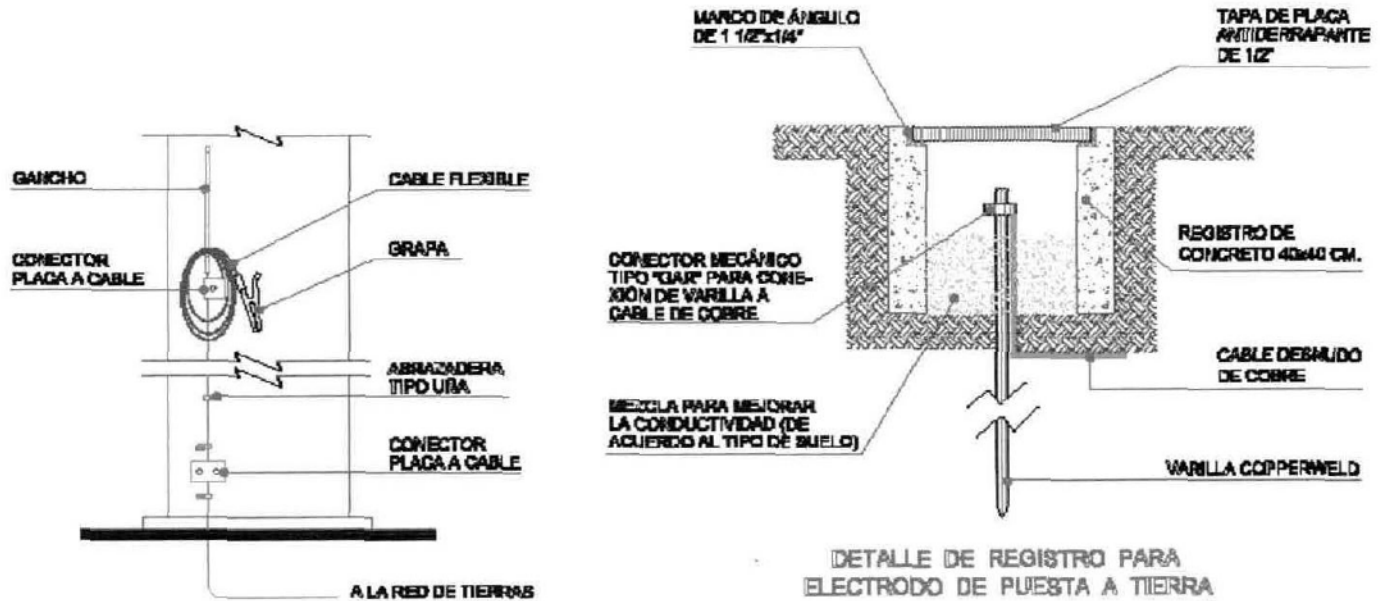
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

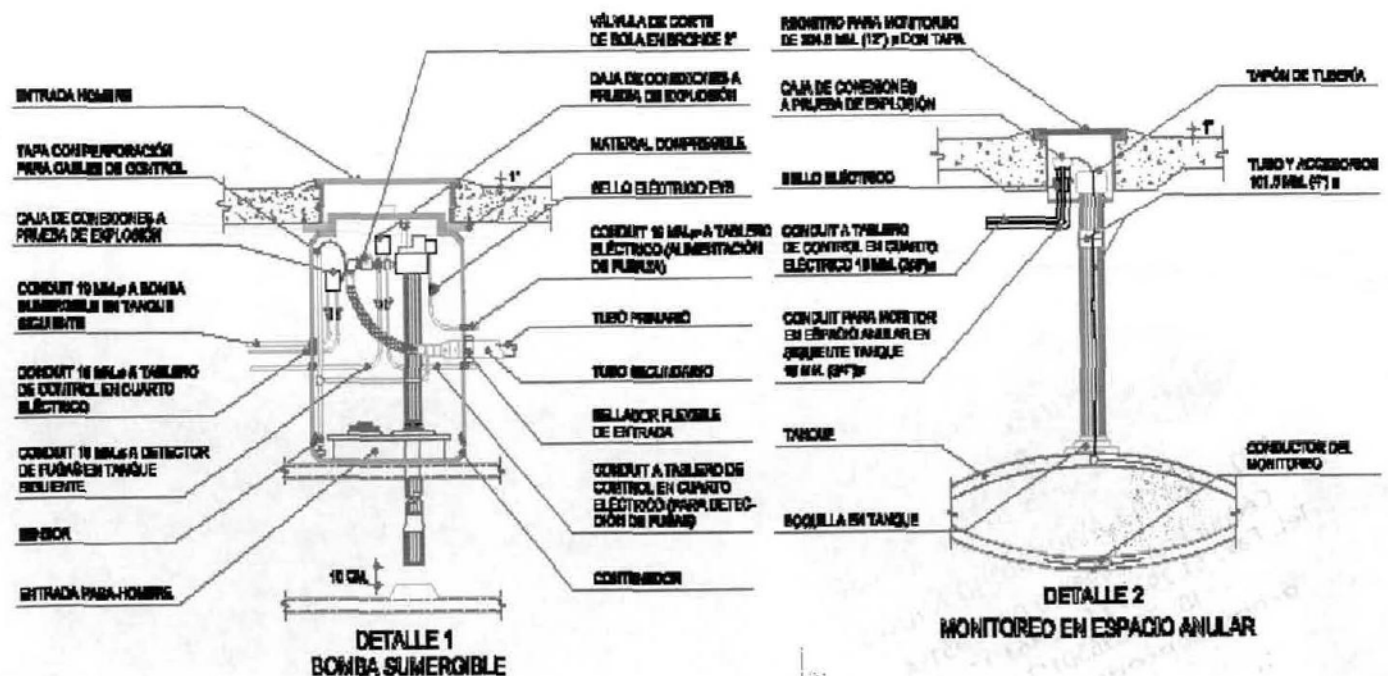
Puesta a tierra.



DETALLE DE GRAPA PARA PUESTA A TIERRA DE AUTOTANQUES

Entrada Hombre.

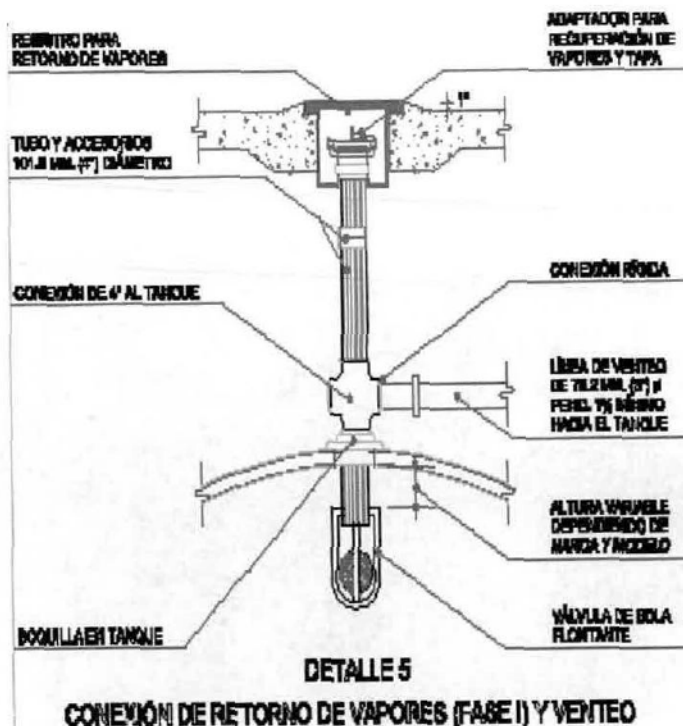
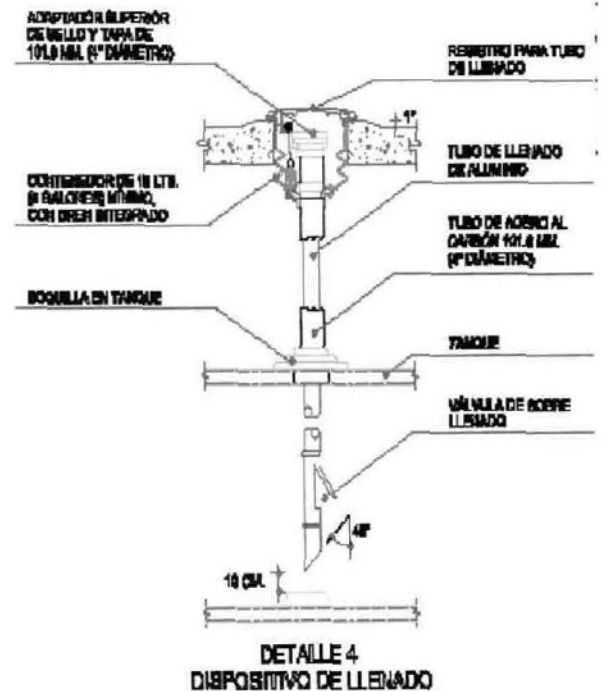
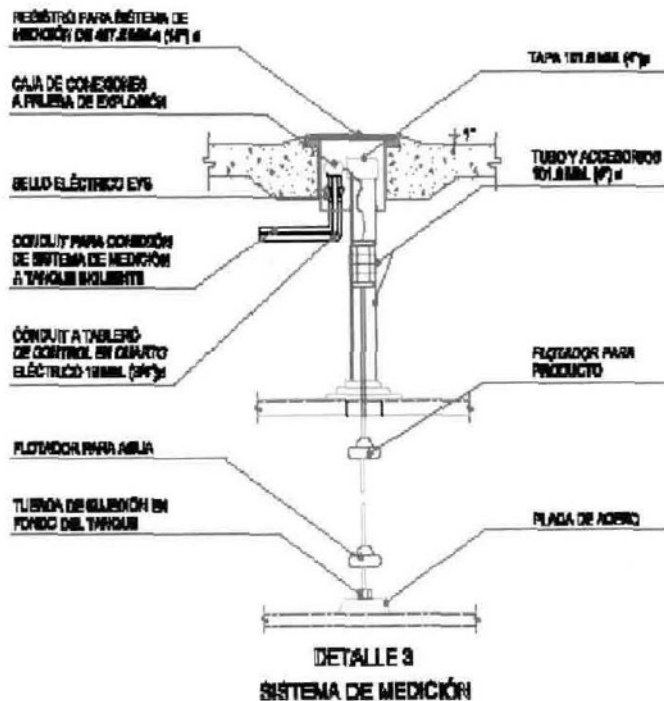
Esta localizada en el lomo del tanque y su tapa se fijo herméticamente. Cuando el tanque se confino se instalo para su acceso un contenedor con doble tapa que termino hasta el nivel de la losa superior. La tapa es de peso liviano para evitar lesiones al operario, y su medida máxima fue de 42\"/>



DETALLE 1 BOMBA SUMERGIBLE

DETALLE 2 MONITOREO EN ESPACIO ANULAR

Entrada Hombre.



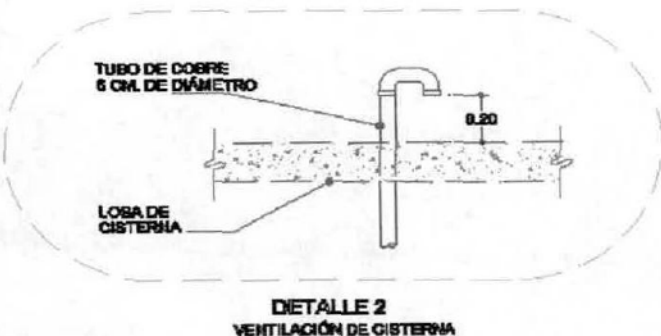
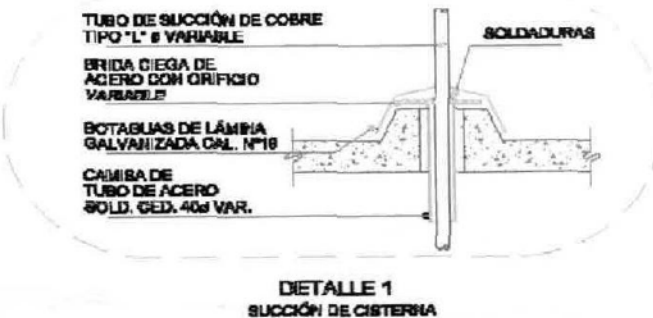
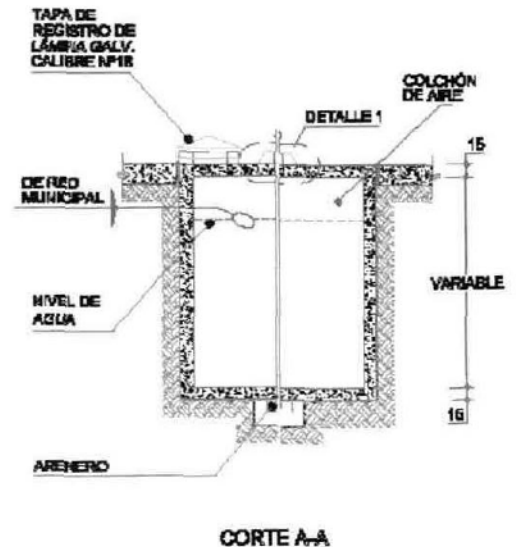
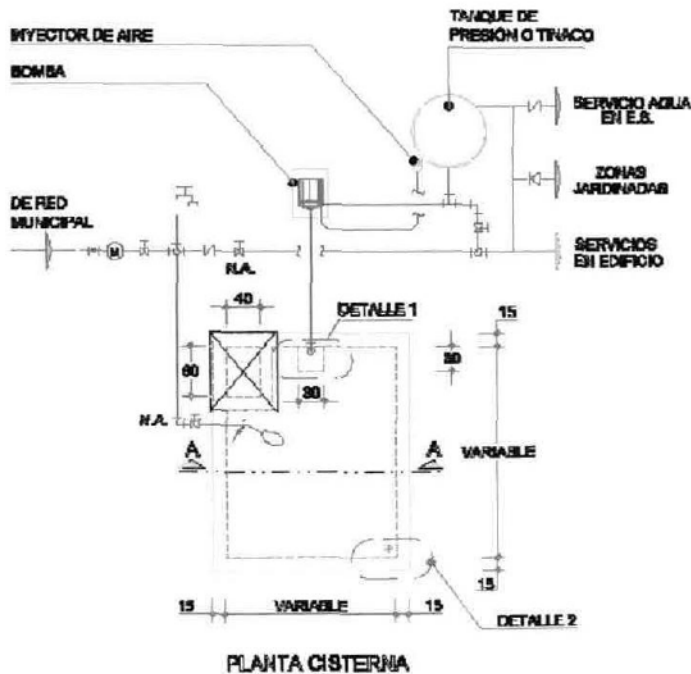
NOTAS:

1. LA UBICACIÓN DEL ACCESORIO PARA MONITOREO EN ESPACIO ANULAR SERÁ EN LA PARTE MÁS BAJA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO.
2. TODAS LAS TUBERÍAS QUE CRUCEN EL CONTENEDOR DEBERÁN TENER SELLADORES FLEXIBLES PARA MANTENER LA HERMETICIDAD DEL SISTEMA.
3. EN LAS TUBERÍAS DE PRODUCTO DE DOBLE PARED SE DEJARÁ INSTALADA UNA ACOPLADORA DE PRUEBAS EN EL INTERIOR DE LOS CONTENEDORES.

Construcción de cisterna.

Se construyo un depósito para almacenamiento de agua potable, mediante una cisterna cuya capacidad es de 10,000 Lts. plano de Instalación Hidráulica).

La cisterna es de concreto armado y quedo totalmente impermeable



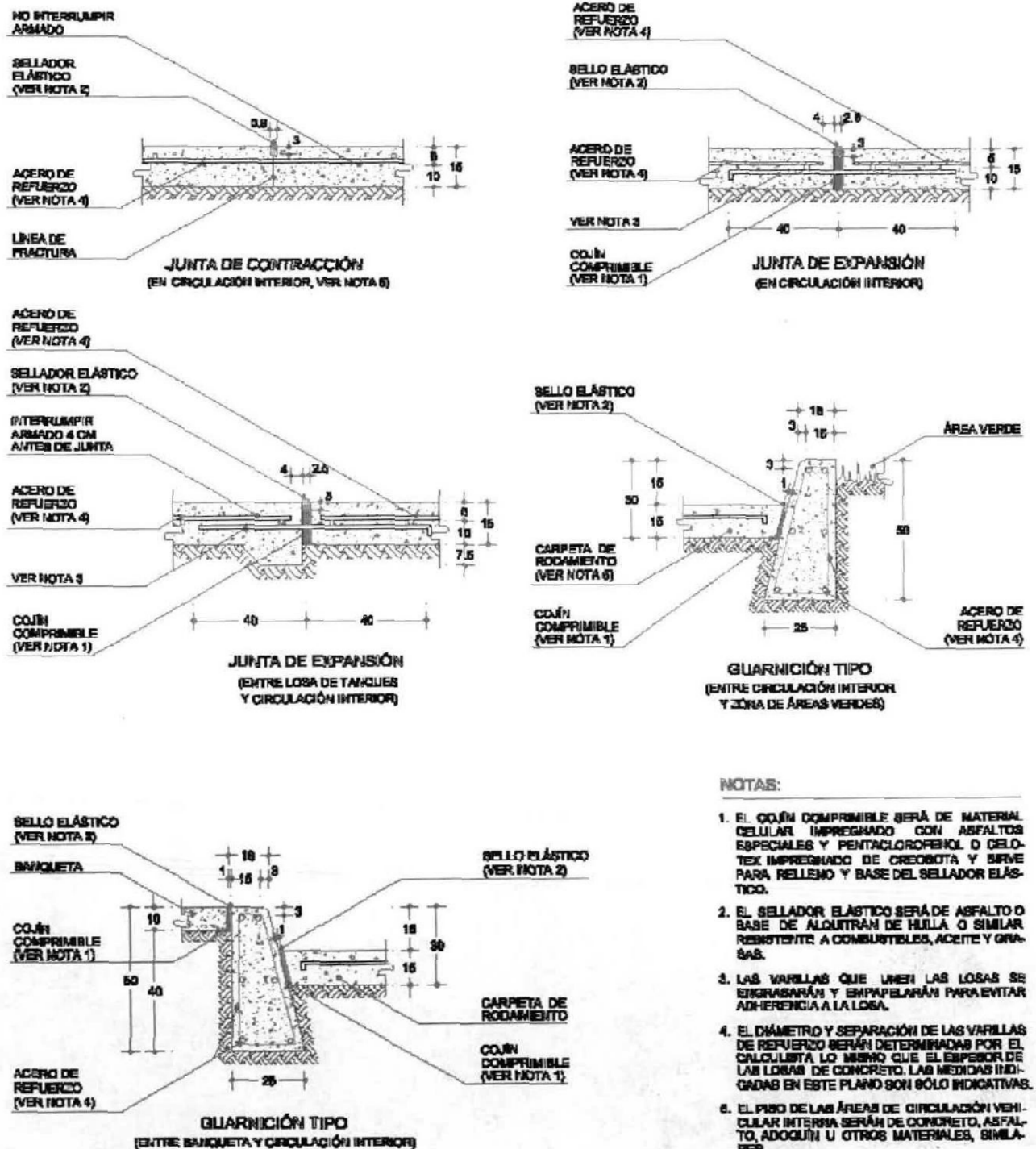
SIMBOLOGÍA Y NOTAS:

⊗	MEDIDOR DE AGUA
⌋	VÁLVULA DE COMPUERTA
⌋	VÁLVULA DE MANGUERA
⌋	VÁLVULA CHECK
⌋	VÁLVULA ANTIREFLUJO
⌋	VÁLVULA FLOTADOR ALTA PRESIÓN
⌋	COLADOR DE BRONCE SOLDABLE
N.A.	NORMALMENTE ABIERTA
N.C.	NORMALMENTE CERRADA
—	TUBERÍA DE AGUA FRÍA DE COBRE TIPO "L"

1. PARA INSTALACIONES HIDRÁULICAS SE USARÁ TUBERÍA DE COBRE TIPO "L" Y CONEXIONES DE BRONCE SOLDABLE. EL SISTEMA DE PRESURIZACIÓN SE USARÁ CUANDO SE TENGAN INODORES DE FLUXÓMETRO O SERVICIOS DE LAVADO Y LUBRICADO O CUANDO LO DETERMINE EL PROYECTISTA.
2. LA CAPACIDAD DE LA CISTERNA SERÁ DE 6 m³.
3. ACOTACIONES EN CENTÍMETROS.

Construcción de guarniciones y banquetas de concreto:

Las guarniciones son de concreto con un peralte mínimo de 15 cms a partir del nivel de la carpeta de rodamiento.

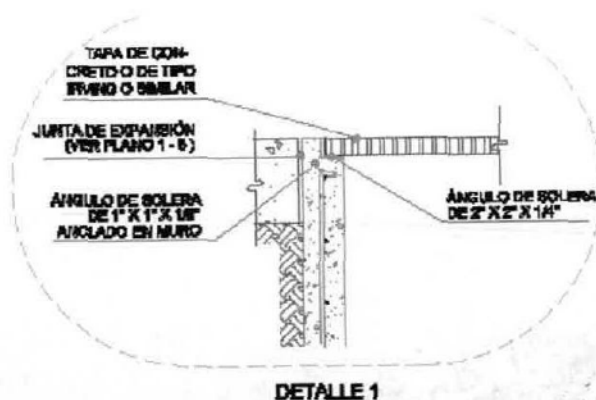
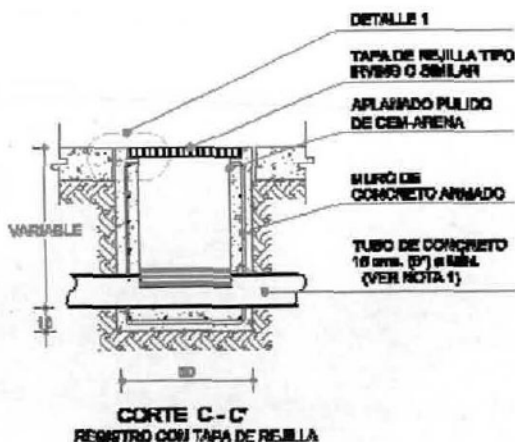
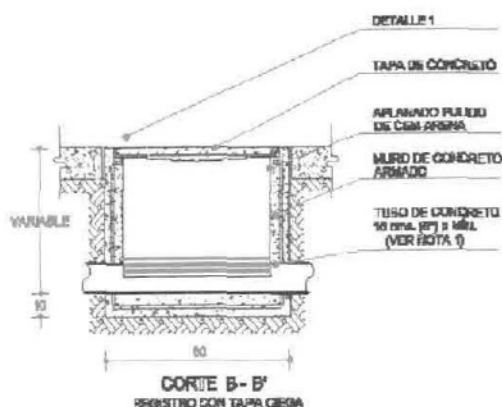
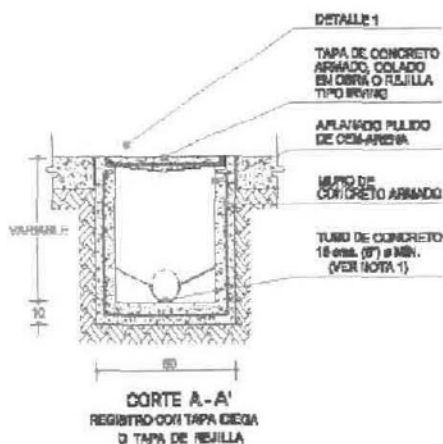
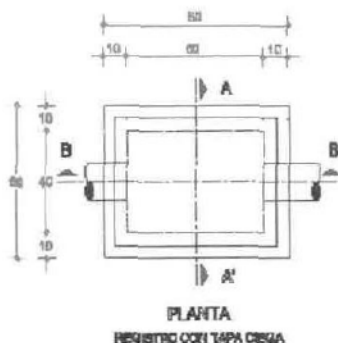
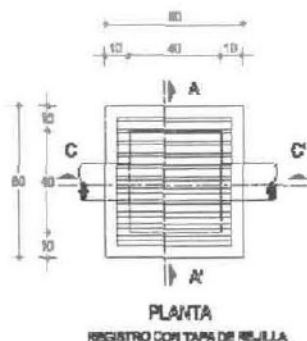


NOTAS:

1. EL CÚMUL COMPRIMIBLE SERÁ DE MATERIAL CELULAR IMPREGNADO CON ASFALTOS ESPECIALES Y PENTACLOROFENOL O CELOTEX IMPREGNADO DE CREOSOTA Y SERVE PARA RELLENO Y BASE DEL SELLADOR ELÁSTICO.
2. EL SELLADOR ELÁSTICO SERÁ DE ASFALTO O BASE DE ALQUITRAN DE HULLA O SIMILAR RESISTENTE A COMBUSTIBLES, ACEITE Y GRASAS.
3. LAS VARILLAS QUE UNEN LAS LOSAS SE ENGRASARÁN Y EMPALEARÁN PARA EVITAR ADHERENCIA A LA LOSA.
4. EL DIÁMETRO Y SEPARACIÓN DE LAS VARILLAS DE REFUERZO SERÁN DETERMINADAS POR EL CALCULISTA LO MISMO QUE EL ESPESOR DE LAS LOSAS DE CONCRETO. LAS MEDIDAS INDICADAS EN ESTE PLANO SON SÓLO INDICATIVAS.
5. EL PISO DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR INTERNA SERÁN DE CONCRETO, ASFALTO, ADOQUÍN U OTROS MATERIALES, SIMILARES.
6. ACOTACIONES EN CENTÍMETROS.

Sistemas de drenaje:

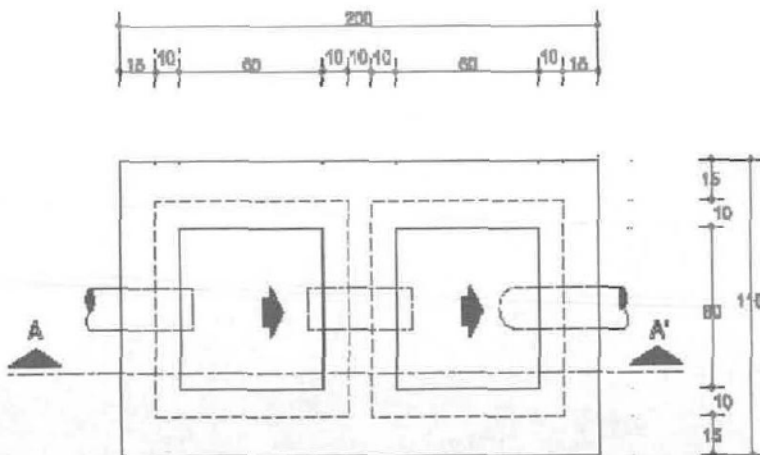
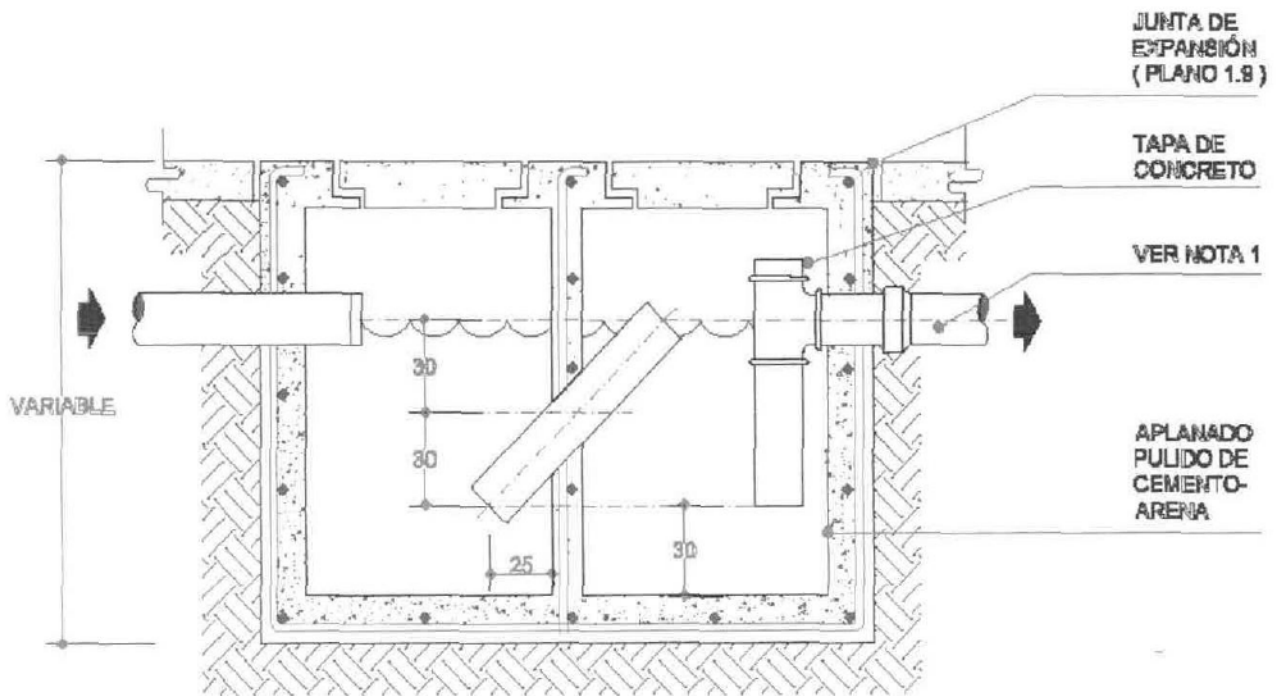
Aceitoso: Captará exclusivamente las aguas aceitosas provenientes del área de los tanques de almacenamiento.



NOTA:

1. LA TUBERÍA DEL DRENAJE SERÁ DE CEMENTO ACERO, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O ALGÚN OTRO MATERIAL QUE CUMPLA CON LAS NORMAS Y ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES.
2. ADOPTACIONES EN CENTÍMETROS.

Corte Sistemas de drenaje:



PLANTA
TRAMPA DE COMBUSTIBLES

NOTAS:

1. TUBOS DE CEMENTO, FIERRO-FUNDIDO, ACERO, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O CUALQUIER OTRO QUE CUMPLA CON LAS NORMAS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES.

2. ACOTACIONES EN CENTÍMETROS.

Detección electrónica de fugas en espacio anular.

Este sistema ayuda a prever fugas ocasionadas por fallas en el sistema de doble contención del tanque.

En el extremo superior del tubo habrá un registro con tapa para la interconexión con el dispositivo de detección de fugas el cual será interconectado a la consola de control, el dispositivo estará integrado de acuerdo al diseño del fabricante

Pruebas de Hermeticidad.

Independientemente del material utilizado en su fabricación, se aplicarán dos pruebas de hermeticidad. Estas pruebas serán aplicadas de acuerdo a los criterios siguientes:

a).- Primera prueba.

Será neumática o de vacío. El tanque primario incluyendo sus accesorios, se probará neumáticamente contra fugas a una presión máxima de 0.35 kg/cm² (5lb/pulg²) o de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

b).- Segunda prueba.

Es obligatoria, será del tipo no destructivo y se efectuará con el producto correspondiente. La prueba la realizará la empresa que haya sido designada para tal fin y será certificada por la Unidad de Verificación de Pruebas de Hermeticidad.

Cuando se efectúe el llenado de tanques y tuberías para realizar la prueba, se dejará en reposo el tiempo que requiera la empresa para efectuarla.

En caso de ser detectada alguna fuga al aplicar las pruebas de hermeticidad, se procederá a verificar la parte afectada para su reparación o sustitución según sea el caso.

Instalación de equipo contra incendio.

Los extintores serán de 9.0 kg cada uno y estarán dotados de polvo químico seco para sofocar incendios de las clases A, B y C. El número y ubicación de los extintores será de acuerdo a lo siguiente:

Zona de tanques de almacenamiento: Se instalará un mínimo de 2 extintores por cada zona de almacenamiento y un extintor rodante de 32.5 Kg.

Zona de despacho de combustible: Se instalará un mínimo de 1 extintor.

Cuarto de máquinas: Se instalará como mínimo 1 extintor.

Edificio de oficinas: Se instalará como mínimo 1 extintor.

Instalación Eléctrica.

Reglamentación. La Estación de Servicio -Gasolinera- deberá cumplir con las normas técnicas para instalaciones eléctricas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la Norma Oficial Mexicana NOM-001- SEMIP-1994, así como con lo que establecen los códigos internacionales vigentes en su edición más reciente como el National Fire Protection Association N° 30 A.

El proyecto será un establecimiento en la que se almacenaran y manejaran líquidos volátiles e inflamables, por lo que el equipo y los materiales eléctricos se seleccionarán en función de la peligrosidad que representa la clase de atmósfera explosiva que exista o pueda existir en sus diferentes áreas.

Dispensarios:

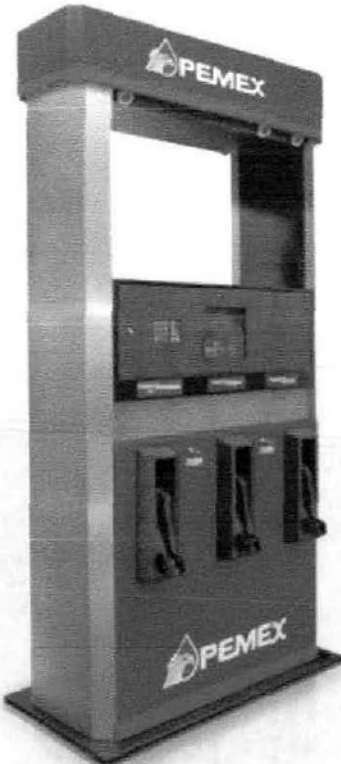
En los dispensarios el símbolo-logotipo se colocará en el cánopy y la tapa inferior, por ambos lados en su forma horizontal con franja perimetral en el símbolo.

El cánopy es el gabinete rectangular colocado en la parte superior del dispensario. La imagen del gabinete consiste en una franja inferior color rojo (PMS 186C) del 15% de la altura total del paño, la cual se coloca en todo el perímetro del cánopy o en sus cuatro caras o frentes; el símbolo-logotipo Pemex, que debe colocarse en las dos caras principales del cánopy, centrado de derecha a izquierda y desde la parte superior hasta donde inicia la franja roja; y el número de posición de carga, el cual debe colocarse de acuerdo a lo indicado en el presente capítulo del Manual de Operación de la Franquicia Pemex. La franja Roja (PMS 186C) deberá completarse de lado a lado. El resto del área total del panel deberá ser verde (PMS 348C).

Las mangueras de los dispensarios serán de color negro y el capuchón para las pistolas será de color verde PMS 348C para la gasolina Pemex Magna, roja PMS 186C para la gasolina Pemex Premium y negro para el combustible Pemex Diésel.

Esta estrictamente prohibida la colocación de publicidad en los dispensarios, excepto en los casos autorizados por PEMEX Refinación.

Identificación de productos en dispensarios para GASOLINAS Y DIESEL.



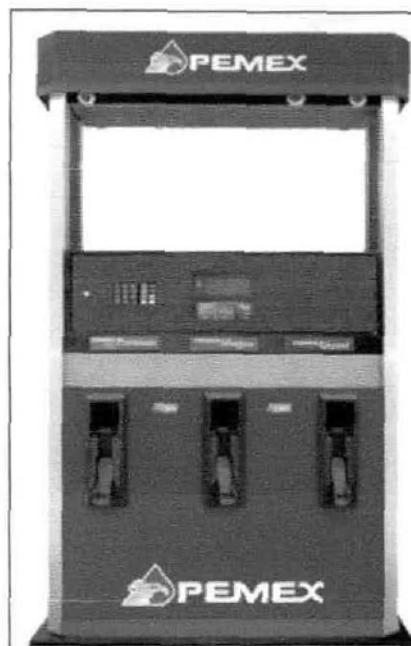
Dispensario T2000 de 6 mangueras Flujo Medio (75Lts/Min) y Flujo Normal con Teclado e Impresora, o Solo Teclado

Aplicación: Lector de Código para Sistema de Crédito T24M

Características

- Computador Master para todas las mangueras
- Chapa de alta seguridad Capacidad de volumen en cada despacho hasta de 100.000 lts
- Balanza de Puro-Arranque
- Display luminoso de hasta 7 dígitos
- Indicador de Funciones en Display
- Fácilmente escalable
- Reloj interno de tiempo real
- Opción de impresora de notas con folio e I.V.A. desglosado
- Cuenta con los aditamentos de Confiabilidad certificados por APCENAM

Producto: Dispensario T2000 4 Mangueras	Clave: 0002
Color: Verde	Tamaño: 223 S2 cm



Dispensario T2000 de 6 mangueras Flujo Medio (75Lts/Min) y Flujo Normal con Teclado e Impresora, o Solo Teclado

Adicional: Lector de Código para sistema de crédito* E2M

Características

- Computador Master para todas las mangueras
- Chapa de alta seguridad Capacidad de volumen en cada dispensario hasta de 100.000 lts
- Palanca de Paro-Arranque
- Display luminoso de hasta 7 dígitos
- Indicador de Funciones en Display
- Fácilmente escalable
- Reloj interno de tiempo real
- Opción de impresora de notas con folio e i.v.a. desglosado
- Cuenta con los aditamentos de Confiabilidad certificados por el CENAM

Producto:
Dispensario T2000 4 Mangueras

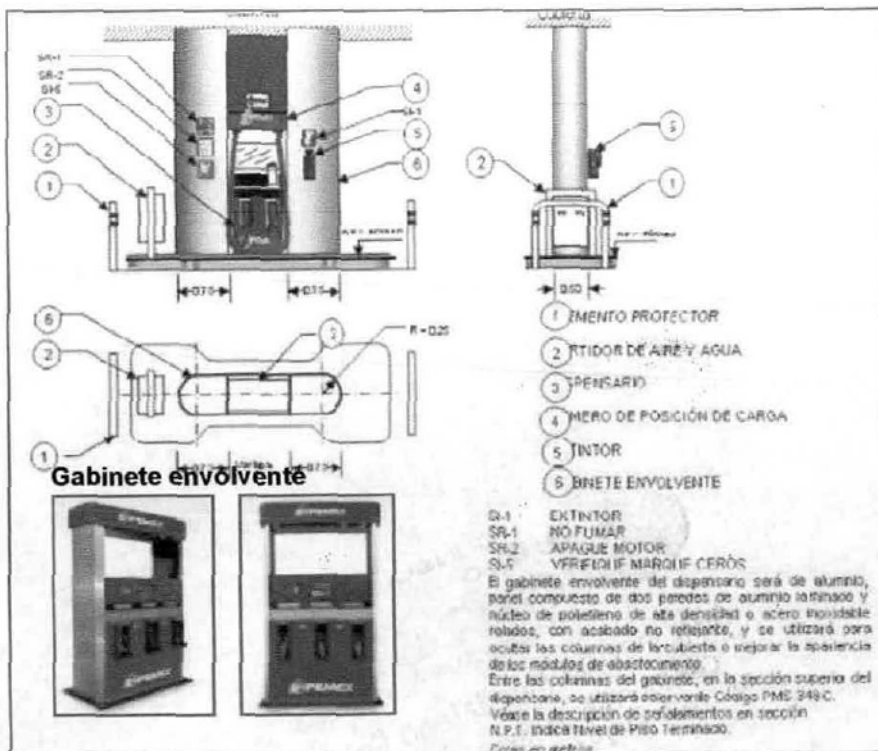
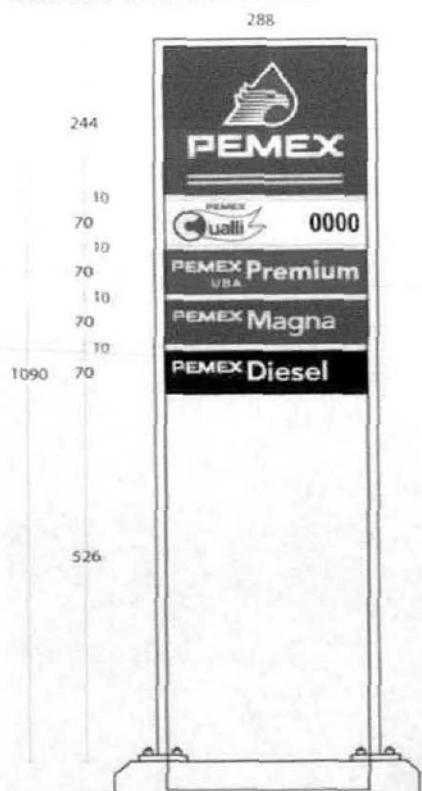
Clave:
0002

Color:
Verde

Tamaño:
223 52 cm

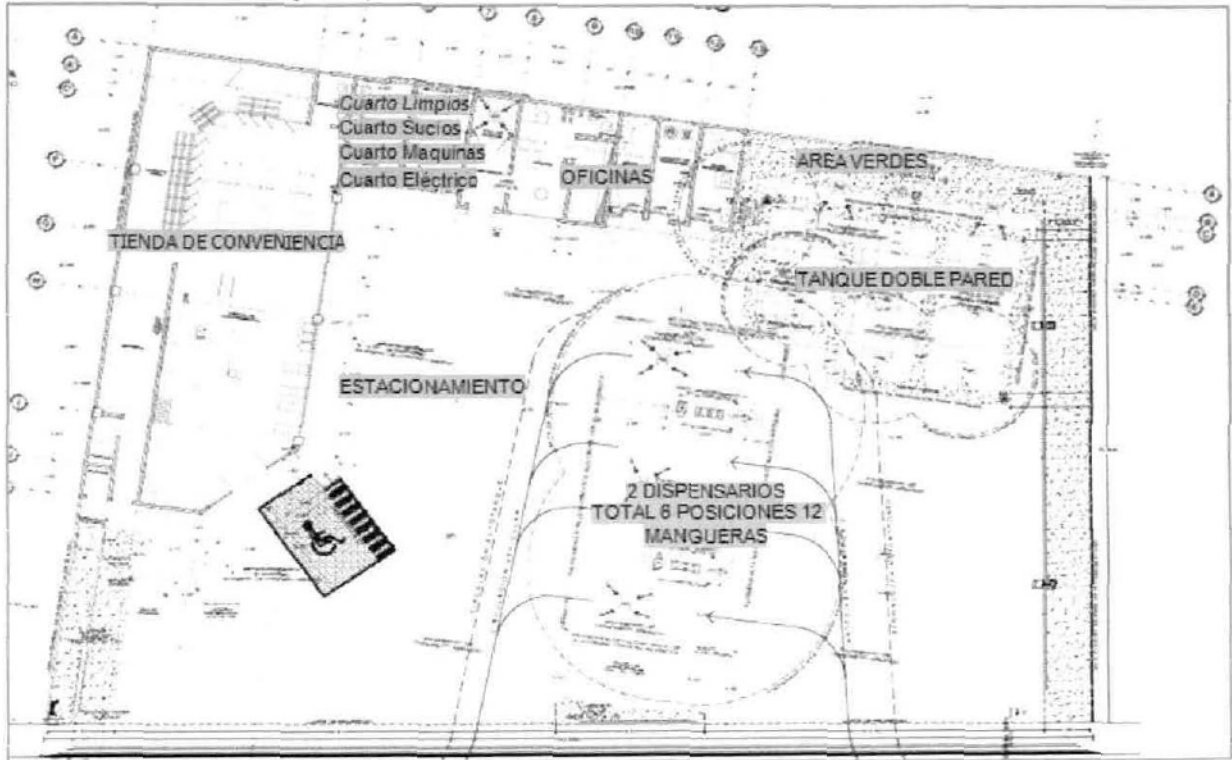
Señalización en los módulos de abastecimiento

En el caso de que se tenga pensado usar gabinetes envoltivos en los dispensarios, estos tendrán que cumplir con lo establecido en las Especificaciones Técnicas para Proyectos y Construcción de Estaciones de Servicios, por lo que tendrá que ser de aluminio, panel compuesto de dos paredes de aluminio laminado y núcleo de polietileno de alta densidad o acero inoxidable rolados, como se muestra a continuación.

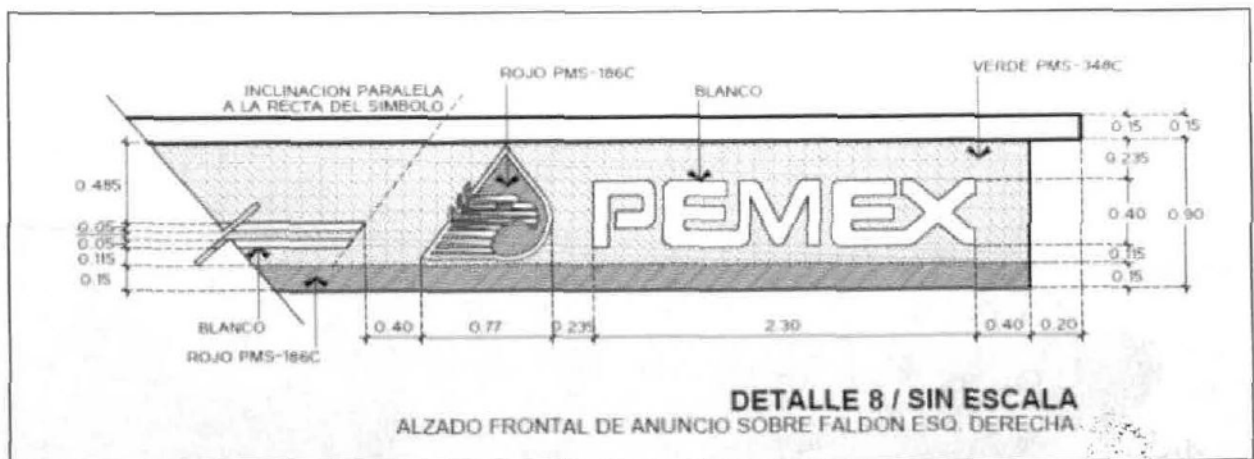


Plano Arquitectónico:

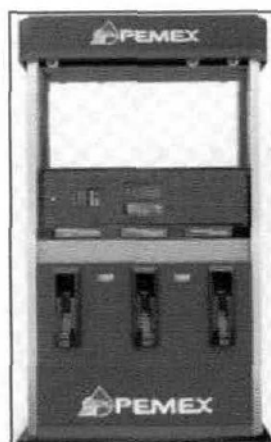
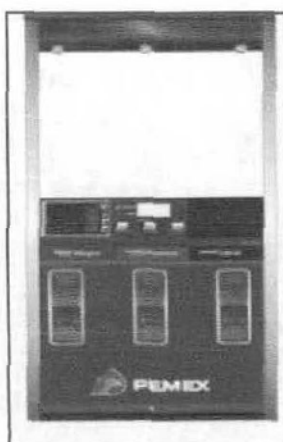
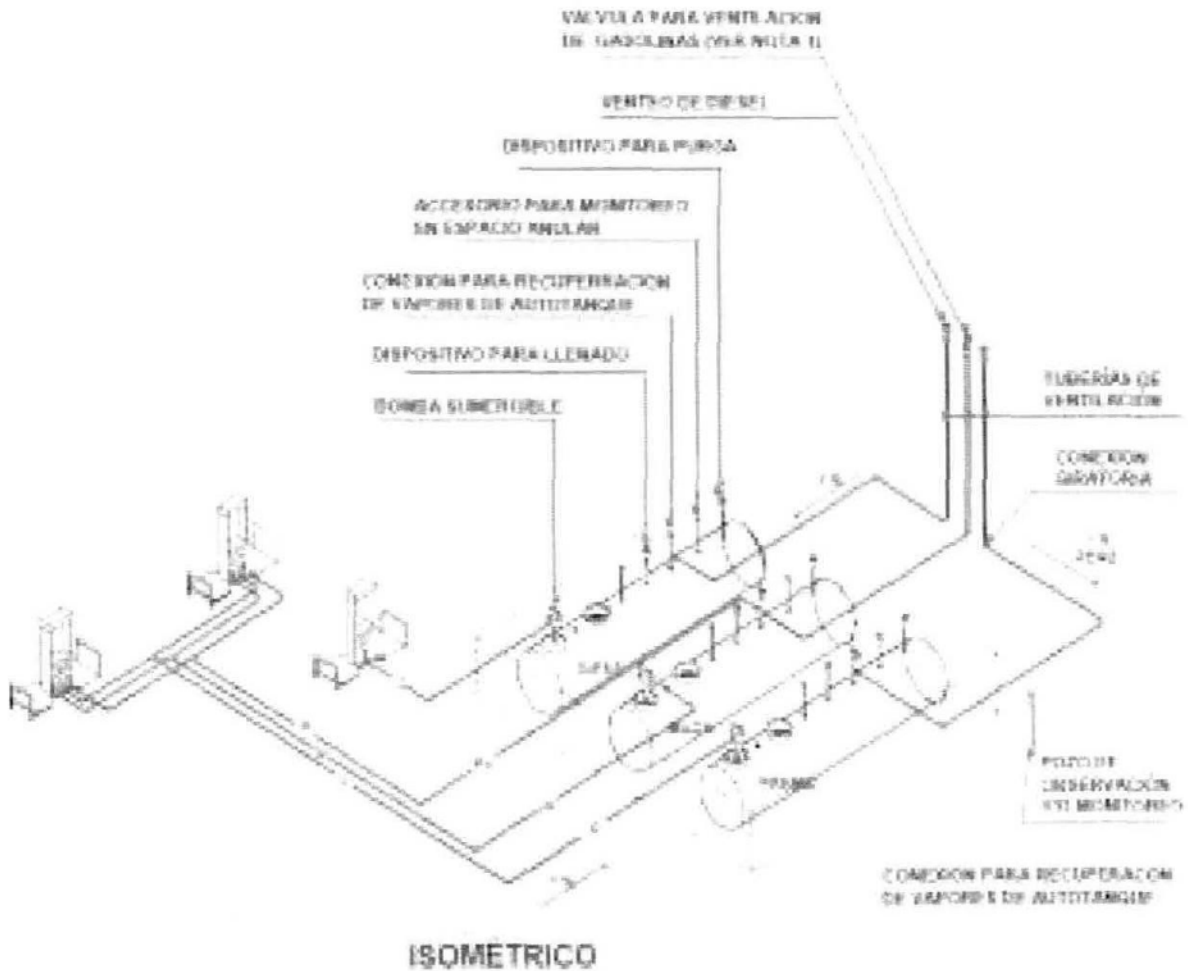
En la siguiente imagen se presenta el plano arquitectónico del proyecto y que también se puede observar en la parte de anexos del presente manifiesto.



<http://www.idconline.com.mx/media/2013/02/05/gasolina.jpg>
<http://www.idconline.com.mx/media/2013/02/05/gasolina.jpg>



Isometrico Tanques de doble pared:



Simbología y notas

- M — TUBERIA DE GASOLINA
- F — TUBERIA DE GASOLINA PREMIUM
- D — TUBERIA DE DIESEL
- R — TUBERIA DE RECUPERACION DE VAPORES

1- PARA EL VENTEO DE GASOLINA DE USARLAN DEBEN USARSE LOS PROCEDIMIENTOS DEBIDOS

Los colores: con lo que contará la gasolinera serán los especificados en el Manual Técnico de Pemex, siendo estos los siguientes:

Colores con los que se pintará la gasolinera

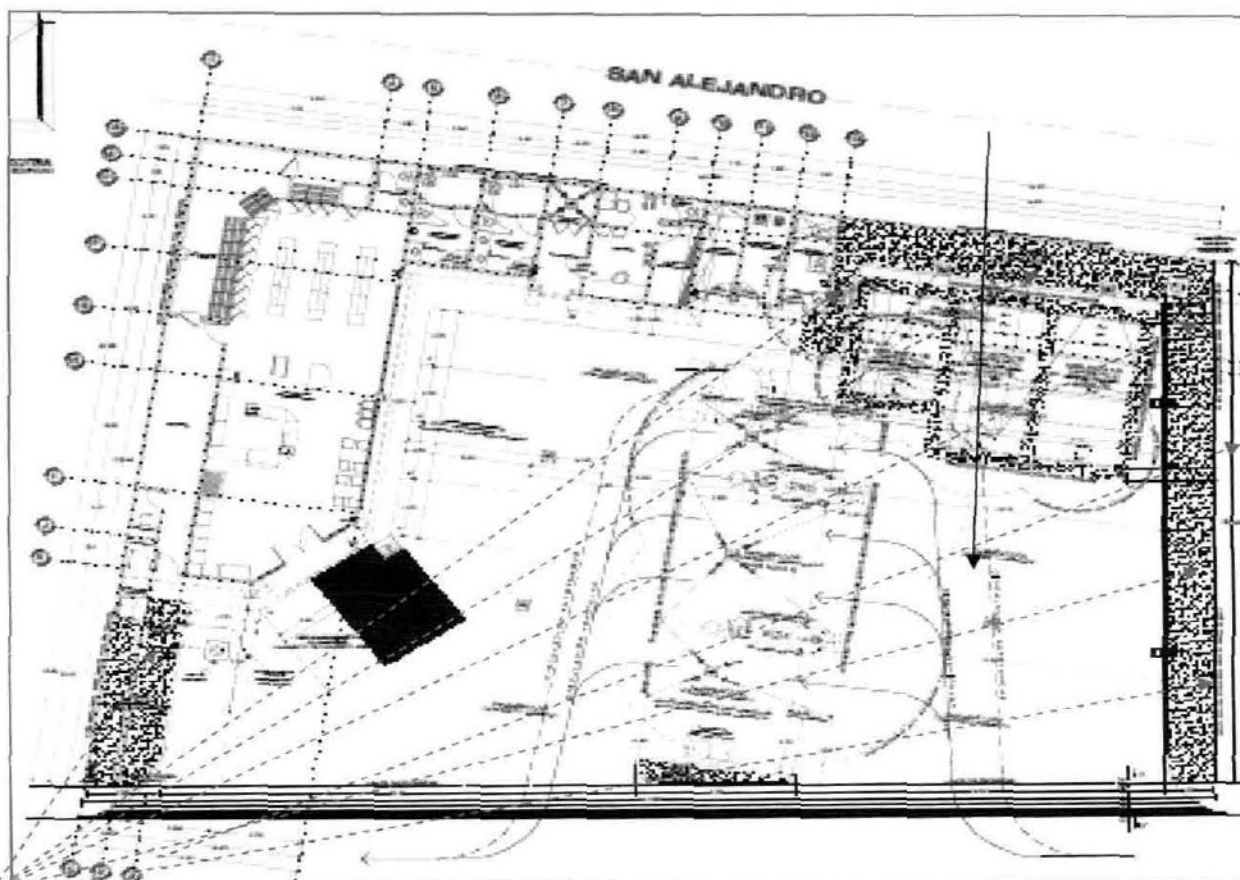
Color	Código PMS	Aplicación
Rojo	186C	Símbolo, Pemex Premium, Contorno banderín Cualli, Franja faldón, Franja dispensarios, Franjas en protecciones.
Verde	348C	Logotipo, Pemex Magna, Palabra Pemex y Círculo que envuelve el gráfico de la letra "C" de Cualli, Faldón, Dispensarios.
Verde	358C	Calcomanías para identificar el número de octanos.
Negro	Black	Tipografía auxiliar, Pemex Diesel, Rejillas de drenaje aceitoso.
Blanco	White	Tipografía, Logotipo, Gráfico representativo de la letra "C" e interior del banderín de Cualli, Franjas faldón.
Azul	3005C	Señalización, Rejillas de drenaje pluvial.
Amarillo	116C	Señalización horizontal, guarniciones.
Naranja	172C	Conexión de recuperación de vapor.
Gris	428C	Depósitos de basura.

Al igual que todo lo demás el anunciado distintivo independiente elevado también contará con lo establecido por PEMEX y se localizará en la parte más visible del terreno que ocupe la Estación de Servicio, pudiendo ser cualquiera de las siguientes opciones

- En la esquina que formen dos arterias.
- En la esquina que forman las dos arterias de mayor importancia, cuando el predio presente tres o cuatro frentes.
- Si el predio se localiza entre dos terrenos colindantes y presenta dos frentes opuestos entre sí, se instalará en cada uno de ellos, en la parte que presente la mayor visibilidad.
- Cuando el predio se localiza entre dos terrenos colindantes o sobre el margen de una carretera, y presenta un sólo frente, debe ubicarse en la zona de mayor visibilidad.

Áreas Verdes:

De acuerdo con las Especificaciones Técnicas de Pemex, se requiere el 7% del área del proyecto



Se desarrollaran áreas verdes como lo marca el reglamento de construcción y PEMEX.

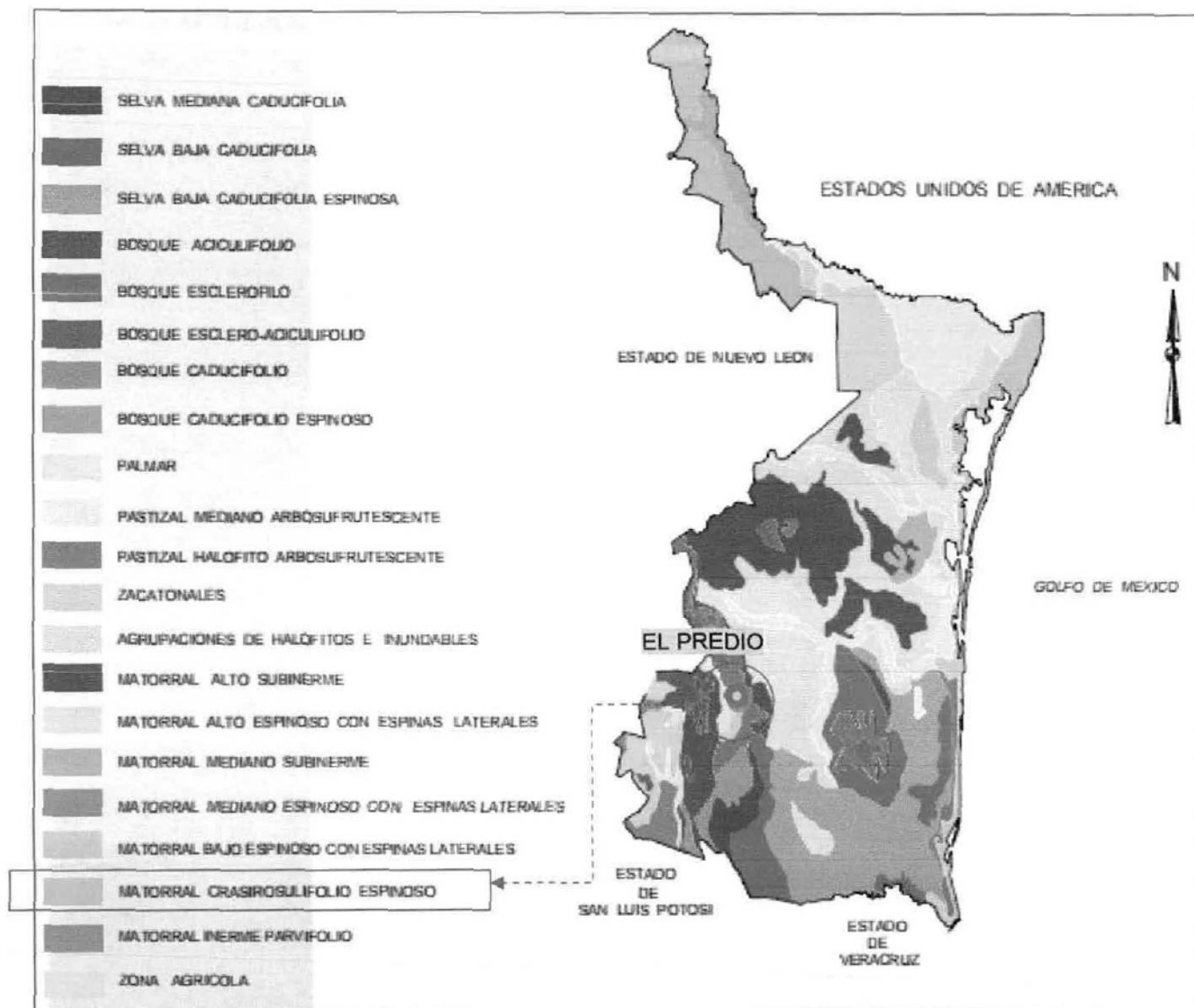
Áreas verdes

Se deberá considerar el 7% de la superficie total del terreno que se utilice para la construcción de la Estación de Servicio.

Áreas verdes del proyecto:

Se recomienda plantar vegetación nativa ya que está adaptada al tipo del clima de la región por lo que pueden sobrevivir únicamente con el agua de lluvia, teniendo así un ahorro en el consumo de este vital recurso agua.

Vegetacion-Flora:



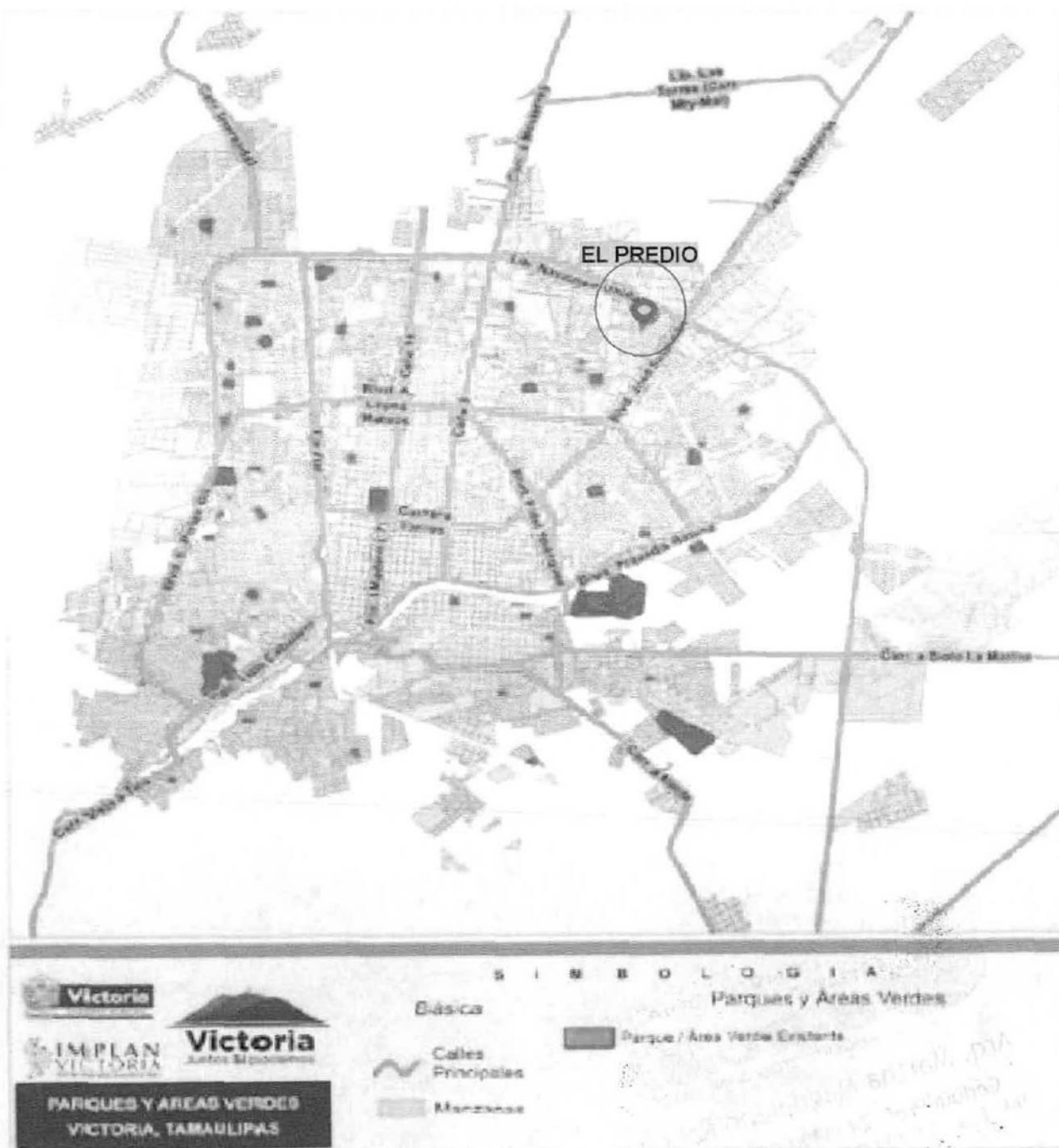
Selva baja caducifolia espinosa:

Se encuentra ocupando gran parte de la porción sur y sureste del estado, a lo largo de la costa del Golfo de México, en altitudes que van de los 20 a los 300 m en una superficie de 947,500 ha, que equivalen al 12% del estado.

El clima característico es el cálido subhúmedo, la precipitación anual de 700 a 1,100 mm y la temperatura media varía de 23 a 26° C. Las principales especies son el «éban» (*Pithecellobium ebano*) y el «mezquite» (*Prosopis laevigata*).

Parques y áreas verdes

Actualmente de acuerdo con estudios de IMPLAN, se tienen identificados en **Ciudad Victoria** 56 parques, los cuales reciben mantenimiento de jardinería y recolección de basura de manera cotidiana. La superficie que ocupan los 55 parques, representan 95 hectáreas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud indica que las cifras de área verde urbana útil por habitante debe oscilar entre los 10 y los 15 m² por habitante. Lo que significa que en Cd Victoria existe un promedio de 3 m² por habitante. Se identifica que las zonas con menor densidad de áreas verdes se ubican principalmente al centro, norte y nororiente de la ciudad.



Especies nativas se recomiendan:

La vegetación en CD. VICTORIA corresponde a una región en la que las condiciones climáticas prevalecientes son áridas, Hay matorrales en la región desértica, mientras que en la costa y en el sur del estado se encuentran selvas secas y bosques de encinos; cercanos al mar existen manglares. Las áreas dedicadas a las actividades agrícolas ocupan 45% de la superficie estatal. Destacan por su abundancia el carrizo (*Phragmites australis*), el tule (*Typha domingensis*) y la palma real (*Washingtonia robusta*) que son las que se recomiendan,

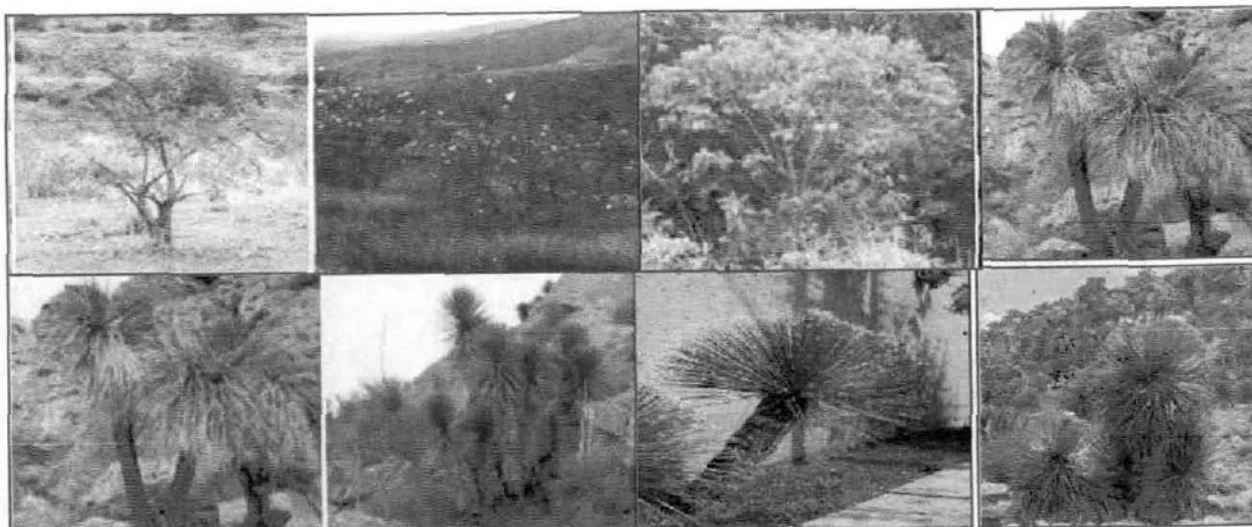
Otras especies que se recomiendan: arbustos como Cucharilla (*Dasyllirion acrotrichum*) y Soyate (*Nolinaparviflora*), estos ayudan a controlar la erosión, pueden formar barreras o cercas vivas, delimitan linderos y además son ornamentales (González Sánchez Cristina, L. Terrones Rincón T. del Rosario y Ríos Ruiz Santa Ana, 2014).



Especies Nativas recomendadas: a) Cucharilla y b) Soyate.

Mejoran el suelo con su hojarasca, infiltran agua de lluvia, controlan la erosión, regeneran suelos, son plantas que brindan sombra y de ornato en parques y jardines por la belleza de sus flores (González Sánchez Cristina, L. Terrones Rincón T. del Rosario, Ríos Ruiz Santa Ana, 2006).

Vegetación que también se recomienda plantar



II.2.5.- Etapa de operación y mantenimiento:

En el siguiente diagrama se presenta de forma general la operación de la Estación de Servicio.

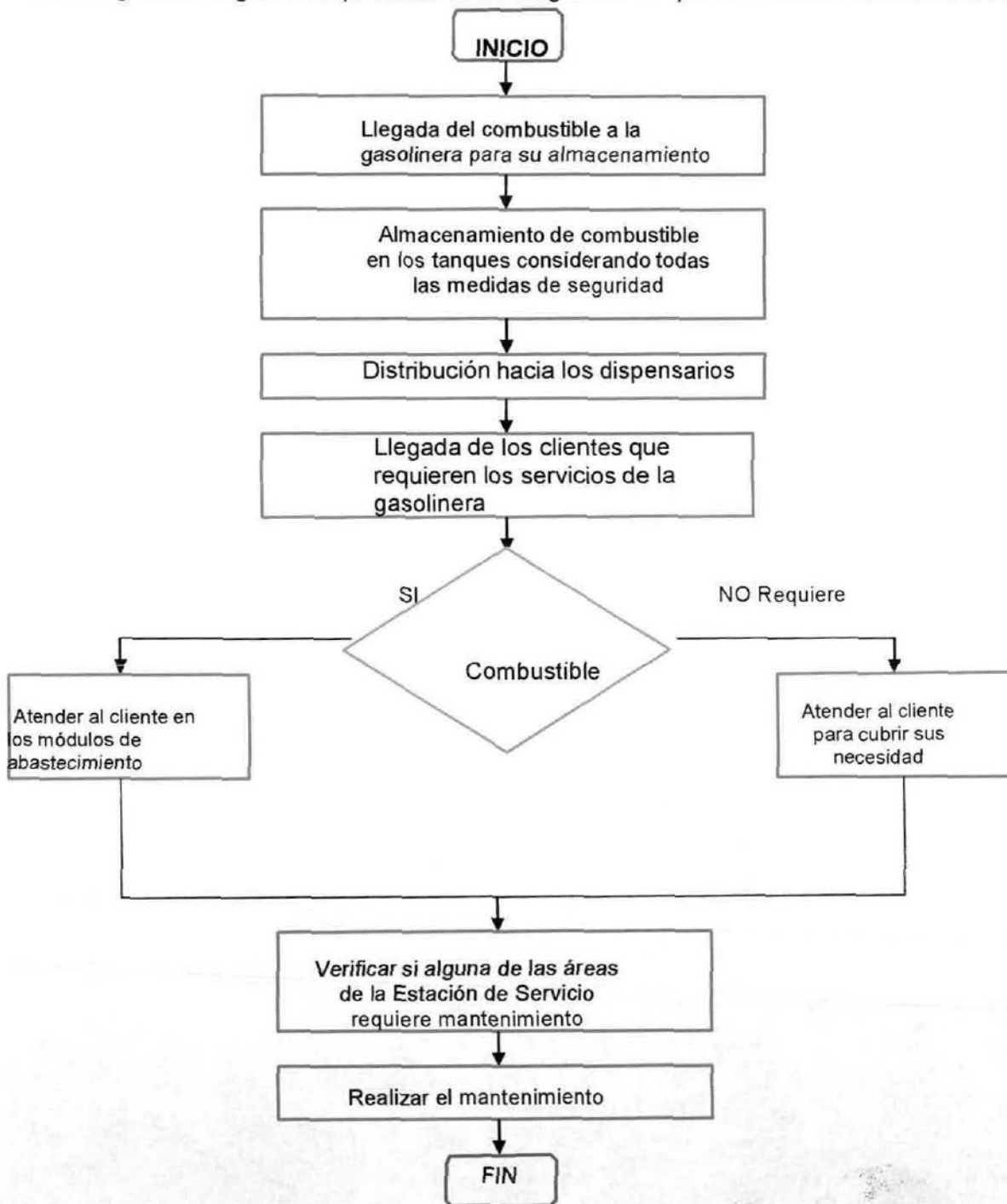
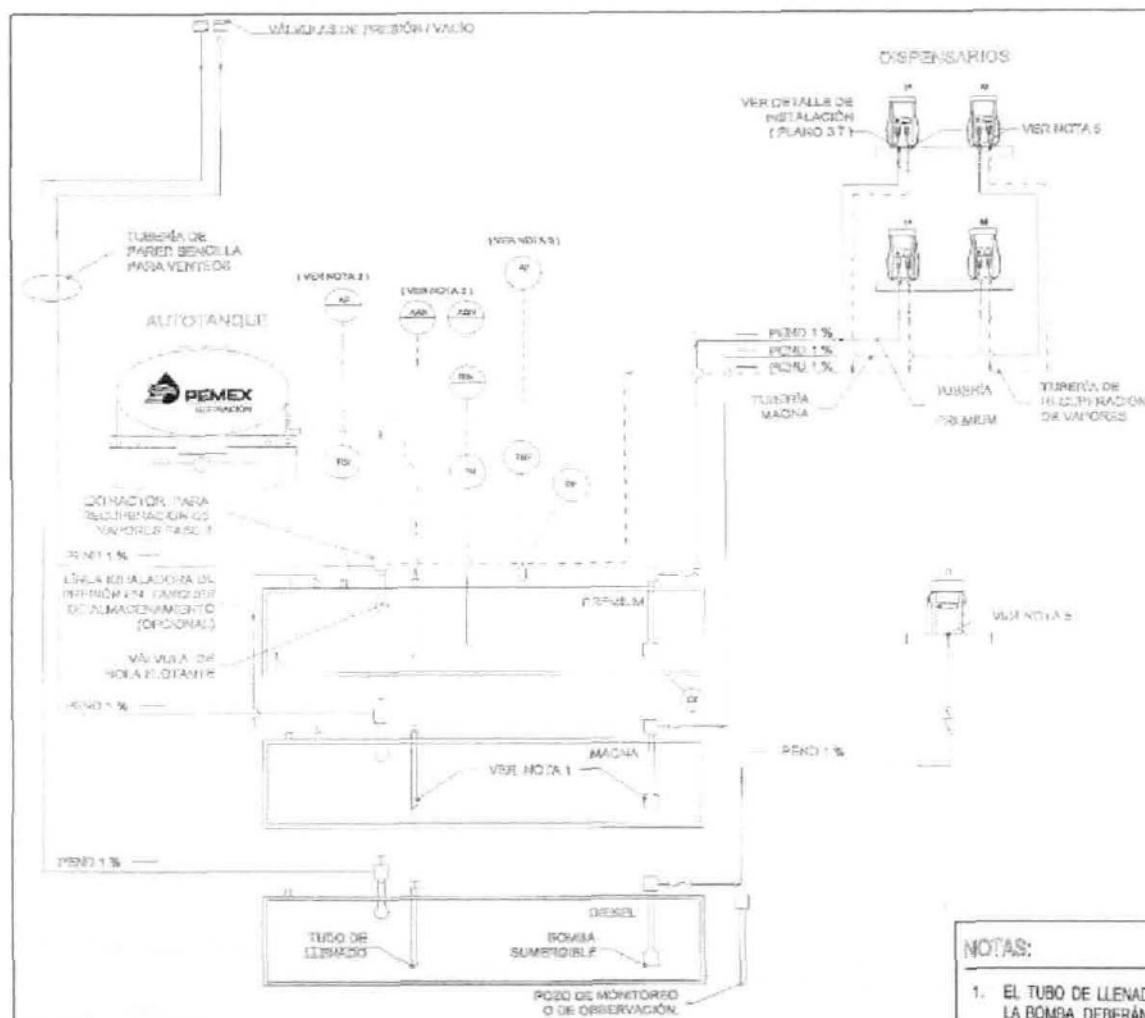


Diagrama de flujo de la etapa de operación de la Estación de Servicio

Tanques de Acero doble pared-Almacen de Combustible:

En el diagrama que se presenta a continuación se detalla el almacenamiento del combustible en los tanques y su distribución hacia los dispensarios. Este se muestra como un ejemplo de cómo deben de estar diseñados las tuberías, tanques y dispensarios.



SIMBOLOGÍA

	VÁLVULA DE VENTILACIÓN PV		DETECTOR DE FUGAS LOCAL
	LÍNEAS DEL SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE VAPORES		TRANSMISOR DE SEÑAL DE FUGA LOCAL
	LÍNEAS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS		TRANSMISOR DE NIVEL LOCAL
	ALARMA DE BAJO NIVEL		REGISTRO INDICADOR DE NIVEL DE TABLERO
	CONEXIÓN FLEXIBLE		ALARMA LUMINOSA Y SONORA EN TABLERO
	VÁLVULA DE CORTE		ALARMA DE ALTO NIVEL EN TABLERO
			VÁLVULA SHUT-OFF (FLUIDOS o VAPORES)

NOTAS:

1. EL TUBO DE LLENADO Y LA SUCCIÓN DE LA BOMBA, DEBERÁN SER INSTALADOS AL MISMO NIVEL RESPECTO DEL FONDO DEL TANQUE.
2. CUANDO LAS TUBERÍAS DE PRODUCTO SEAN DE ACERO AL CARBÓN, EL SEGUNDO CONTENEDOR SERÁ A BASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.
3. LA INSTRUMENTACIÓN INDICADA EN EL TANQUE DE PREMIUM ES LA MISMA PARA LOS OTROS TANQUES.
4. CUANDO SE INSTALE TUBERÍA NO METÁLICA, RÍGIDA O FLEXIBLE, SE INSTALARÁ DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.
5. LA ZONA DE FRACTURA DE LA VÁLVULA SHUT-OFF SE COLOCARÁ DE TAL MANERA QUE QUEDE AL MISMO NIVEL DE PISO TERMINADO DEL BASAMENTO DEL MÓDULO DE SERVICIO O DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.

Tipo de materia prima a utilizar

En la Tabla se presenta el nombre técnico y comercial de la materia prima a ocupar para el mantenimiento del proyecto, así como su estado físico, el tipo de envase, la etapa o proceso en el que serán empleados, la cantidad, si posee algunas de las características CRETIB (Corrosividad, Reactividad, Tóxico, Inflamable y Biológico Infeccioso), su destino o uso final y las características y forma de almacenamiento. Además del número CAS, el IDLH y TLV, que en algunos casos no aplica.

Nombre comercial	Nombre técnico	Estado físico	CAS	Tipo de envase	Etapa o proceso en que se emplea	Cantidad de uso diario Mes año	Características CRETIB					Destino o uso final	Características y Forma de Almacenamiento	IDLH	TLV
							C	R	E	T	I	B			
COMBUSTIBLE PEMEX MAGNA GASOLINA MAGNA (Resido del país)	ND	Líquido	8006-61-9	Tanque hermético de metal	Abastecimiento de los automóviles	ND				X	X	Abastecimiento de los automóviles	Tanques herméticos de metal	ND	ND
COMBUSTIBLE PEMEX PREMIUM GASOLINA PREMIUM (Resido del país)	ND	Líquido	8006-61-9	Tanque hermético de metal	Abastecimiento de los automóviles	ND				X	X	Abastecimiento de los automóviles	Tanques herméticos de metal	ND	ND
COMBUSTIBLE PEMEX DIESEL ACEITE COMBUSTIBLE (Resido del país)	ND	Líquido	68334-30-5	Tanque hermético de metal	Abastecimiento de los automóviles	ND				X	X	Abastecimiento de los automóviles	Tanques herméticos de metal	ND	ND

CRETIB: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable y Biológico Infeccioso.

IDLH: Inmediatamente peligroso para la vida o la salud (Immediately Dangerous of Life or Health) TLV: Valor límite de umbral (Threshold limit value)

TWA (Time weighed average): Concentración en el aire a la que se expone en promedio un trabajador durante 8h, ppm ó mg/m³

Combustibles y lubricantes:

Los combustibles a utilizar en la etapa de operación y mantenimiento serán únicamente los que se venderán en la Estación de Servicio, siendo estos Gasolina Magna, Gasolina Premium y Diésel.

La Gasolina Pemex Magna es una mezcla de hidrocarburos parafínicos de cadena recta y ramificada, olefinas, ciclo parafinas y aromáticos, que se obtienen del petróleo. Se utiliza como combustible en motores de combustión interna y es de uso en el interior del país.

La Gasolina Pemex Premium es una mezcla de hidrocarburos parafínicos de cadena recta y ramificada, olefinas, ciclo parafinas y aromáticos, que se obtienen del petróleo. Se utiliza como combustible en motores de combustión interna.

El Diésel es una mezcla de hidrocarburos parafínicos, olefínicos, y aromáticos, derivados del proceso del petróleo crudo. Se emplea como combustible automotriz.

Residuos sólidos generados

Los residuos que generará el proyecto serán únicamente del tipo urbano ya que estos provendrán de las oficinas y de las tiendas de conveniencias (si se decide poner una). En la siguiente tabla se presentan sus características.

Generación de residuos sólidos en la etapa de operación y mantenimiento

Actividad o Proceso donde se genera	Cantidad	Tipo de residuo (1,2)	Nombre del residuo	Características CRETIB	Disposición temporal	Disposición final	IDLH	ILV	
Area de Oficinas	ND	2	Orgánicos	NA	Almacenamiento en tambos o bolsas de plástico	Relleno Sanitario Municipal	NA	NA	
	ND	2	Inorgánicos: Papel, vidrio, plástico y cartón	NA	Almacenamiento en tambos o bolsas de plástico	Relleno Sanitario Municipal		NA	NA
Area de servicios	ND	2	Orgánicos	NA	Almacenamiento en tambos o bolsas de plástico	Relleno Sanitario Municipal		NA	NA
	ND	2	Inorgánicos: Papel, cartón y plásticos,	NA	Almacenamiento en tambos o bolsas de	Relleno Sanitario Municipal		NA	NA
Mantenimiento Estación de Servicio	ND	2	Restos de hojarascas Papel Cartón	NA	Almacenamiento en tambos o bolsas de plástico	Relleno Sanitario Municipal		NA	NA

Nota: 1).- Peligrosos 2).- No peligrosos CRETIB: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable, Biológico-Infeccioso. NA: NO APLICA

Aguas Residuales: Por el momento se desconoce el consumo de agua potable y la cantidad de agua residual a descargar, Sin Embargo, solo se tendrán descargas en los baños y además se contará con una trampa de grasas y aceites para evitar que este recurso se contamine con el combustible. En la siguiente tabla se presentan las características que tendrá el agua residual que descargará hacia la red de la fosa séptica.

Aguas Residuales

Actividad o Proceso	Vol.	Características Fisicoquímicas	Tratamiento	Uso	Disposición final
Baños	ND lts//día	Físicas: Olor (proveniente de la materia fecal y orgánica), Color gris- negro, Temperatura 20-30°C aprox.; Químicas: pH 6-7, SAAM [#] ; Biológicas: Materia Orgánica, microorganismos.	Ninguno	Ninguno	Red de Drenaje Sanitario Municipal

[#]SAAM: Sustancias Activas al Azul de Metileno (jabones).

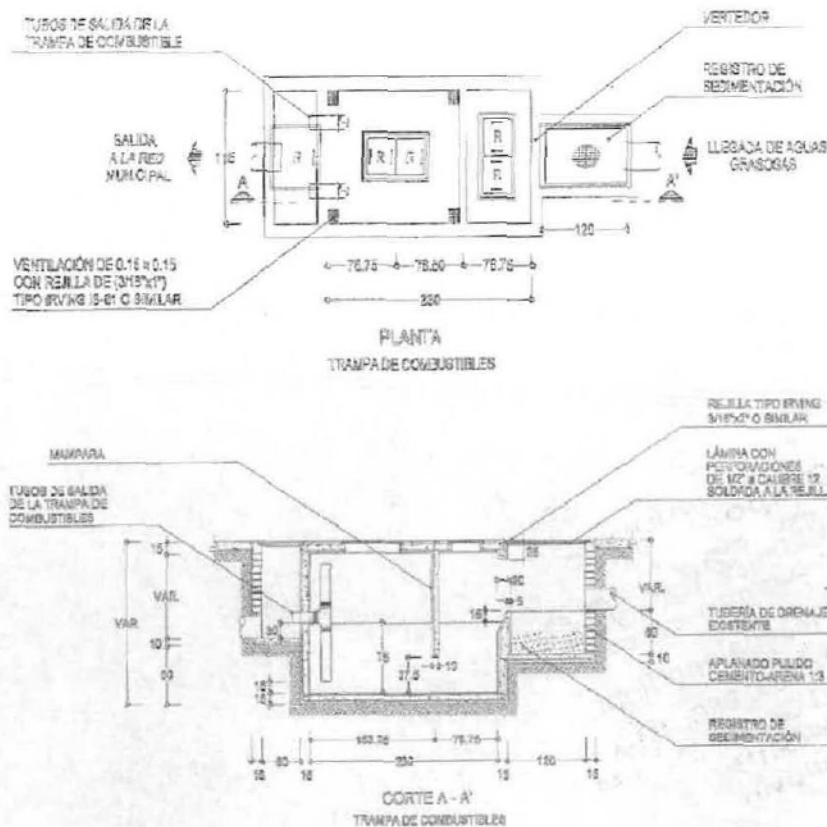
Trampa de grasas;

La Estación de Servicios cuenta con trampa de grasas/combustibles para evitar la contaminación del agua y cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT- 1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

Las trampas de grasas/combustibles están equipadas con un contenedor de plástico de polipropileno o acero inoxidable de forma rectangular hecho de una sola pieza (monolítico), retiene la mayor cantidad de grasas y aceites antes de que se vaya directo al sistema de la red de drenaje municipal o algún cuerpo receptor.

Una trampa retiene por sedimentación los sólidos en suspensión y por flotación, el material graso. La trampa de grasas tiene 2 compartimentos, ambos separados por una rejilla de acero inoxidable encargada de no dejar pasar sólidos. En el compartimento más grande, por donde llegan los líquidos con sólidos disueltos, la grasa se separa al ser más liviana que el agua. Por el otro compartimento sale el agua libre de grasas y que puede ser descargada hacia la red de drenaje municipal.

Es muy importante que el desagüe posterior a la trampa cuenta con un sifón para evitar malos olores dentro del local. La trampa cuenta también con un drenaje y una llave de cierre rápido que va a permitir, luego de evacuar los precipitados, hacer la limpieza, sin necesidad de emplear mangueras y otros accesorios. La disposición final de las grasas y aceites será en sitios autorizados por el municipio.



Emisiones a la atmósfera:

Las únicas emisiones que se tendrán en la etapa de operación será de los automóviles que lleguen a requerir los servicios de la Estación de Servicio, por lo que se recomienda que se haga una campaña para la realización de la verificación vehicular.

Medidas de control y seguridad:

Durante la recepción de auto tanques para la descarga de productos inflamables y combustibles en la Estacion de Servicio Urbana, se llevaran a cabo actividades que involucran riesgos para los trabajadores, para el usuario en general y para las instalaciones, razón por la cual se requiere observar los requerimientos de seguridad que permitan minimizar la posibilidad de ocurrencia de accidentes.

La secuencia de actividades y requerimientos de seguridad, se cumplirá desde la descarga de productos inflamables y combustibles en la Estacione de Servicio de venta al público en la que son responsables tanto el chofer del auto tanque como el personal de la Estación de Servicio involucrados en la recepción y descarga de productos del auto tanque a tanques de almacenamiento de las Estaciones de Servicio.

En la etapa de construcción como de operación, las medidas de control y seguridad será el apego a las normas y reglamento de PEMEX y la señalización:

Restrictivas (limitan o prohíben acciones) no fumar, apague su motor, no usar celular, etc.

Preventivas (advierten situaciones de peligro) no pasar, precaución, peligro, no pasar, etc.

Informativas (indican ubicación, dirección, servicios, etc.) Sanitarios, tienda, oficina, etc.

Las unidades de **auto-transporte de sustancias peligrosas** usan **carteles de identificación** y portan el **número con el que las Naciones Unidas clasifican al producto que se transporta**, estas indicaciones deben apegarse a los modelos que se indican en la NOM-003-SCT2-1994.

En cuanto a los tanques, estos son fabricados en acero tanto la cubierta interior como la exterior, y cuentan con dispositivos para monitorear presencia de hidrocarburos en el espacio interno entre las dos cubiertas de acero, **detector de fuga** en línea, monitoreo exterior en pozo de control para detección de fugas.

Están dotados con sistemas de control electrónico automático en el que se incluyen: **Detector de Fugas local, Transmisor de señal de fuga local, Transmisor de nivel local, Registro indicador de nivel de tablero, Alarma** luminosa y sonora en tablero, **Alarma** de alto nivel en tablero, **Alarma** de bajo nivel, **Válvulas de presión / vacío** dotadas con arrestador de flama para mantener en presión atmosférica al tanque de almacén, accesorio de monitoreo en el espacio anular.

Todo lo concerniente al diseño y construcción de la Estación De Servicio Urbana, está contenido en las Especificaciones Técnicas para Proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio, editada por la Superintendencia General de Normatividad Técnica dependiente de la:

Gerencia de la Estacion de Servicio de PEMEX, que cumplen con los códigos establecidos por: ASTM, API, NFPA, STI, UL y ULC quienes reglamentan:

- Procedimientos y Materiales de Fabricación
- Protección contra la Corrosión
- *Protección Contra Incendio*
- Pruebas de Hermeticidad,
- Almacenamiento de Líquidos
- Paro de emergencia
- Boquillas y Refuerzos
- Operación y Detección de Fugas.

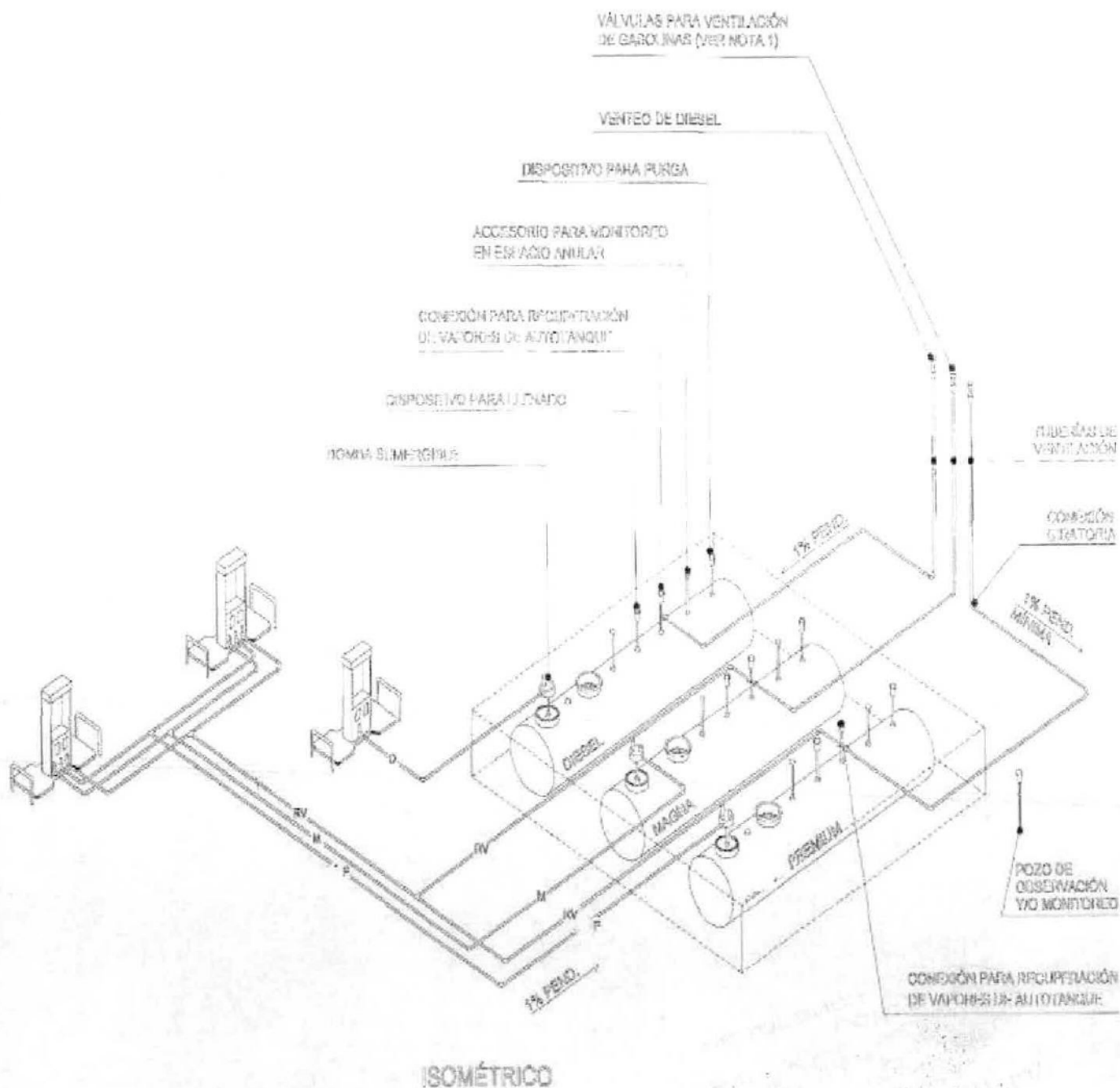
No existe metabolismo industrial, los hidrocarburos se reciben de PEMEX por medio de pipas y se almacenan en **tanques de doble pared** donde se mantienen hasta su envío a los equipos de suministro de los automotores que requieran el servicio, en general el **proceso de transferencia es cerrado** sin contacto con el personal y los usuarios, solo en la descarga de las pipas a los tanques de almacenamiento existe el riesgo de contacto entre los hidrocarburos y el aire que puede generar riesgo, sin embargo se cuenta con el **recuperador de vapores para evitar este riesgo**, dado que es una operación repetitiva en todas las instalaciones de este tipo, se tiene mucha experiencia y el número de incidentes reportados en el estado de Guanajuato es nulo de acuerdo a la información recabada de PEMEX.

Resumen de medidas de seguridad: Se instalarán tanques subterráneos de doble pared, se efectuará monitoreo de la pared intermedia de los tanques, se efectuará monitoreo neumático de tuberías, se colocará contenedor de derrames, se instalará **protección contra sobrellenado**, se colocará sumidero presurizado de la turbina, se colocará charola de dispensario, se colocará sistema de monitoreo presurizado, se colocará escotilla de acceso para mantenimiento.

Se colocará red de conexiones de **recuperación de vapores**, se colocarán **barreras protectoras de los servicios**, se capacitarán al personal, se colocarán indicadores de restricciones y medidas de seguridad, se colocará señalización del área, se colocarán **circuitos de circulación**, se instalará **equipo de seguridad** y contra incendios en lugares estratégicos previamente analizados, se colocarán regaderas y puertas de **emergencia**, se colocarán equipos con material farmacéutico para primeros auxilios, se instalarán **especiales contra incendios, extintores de 6 Kg. de CO2**, en lugares estratégicos, los empleados (despachadores) utilizarán ropa de trabajo (algodón) durante su turno horario

Tanques doble pared al carbón:

Los tanques contarán con válvulas para ventilación, accesorio para monitoreo, conexión para la recuperación de vapores, tubería de ventilación, así como pozo de observación y monitoreo, todo esto para respetar las medidas de seguridad establecidas por Pemex y evitar cualquier tipo de emergencia



Plan en la Etapa de abandono del Sitio:

En caso de abandono del sitio en donde se localizará dicho proyecto y en caso de sospecha de la existencia de contaminación ambiental, se realizarán los estudios correspondientes para conocer las condiciones que guarda el subsuelo en cuanto a posible contaminación, siendo estos estudios de segundo nivel por el grado mínimo de contaminación llamados también estudios confirmatorios, con el fin de conocer las características cualitativas y cuantitativas.

Planes del uso del terreno al concluir la vida útil del proyecto.

Se recomienda que el plan para el uso de este terreno al concluir su vida útil del proyecto sea su ocupación en alguna otra obra o por encontrarse en una zona considerada como Comercial (Actividades comerciales y de servicios) o destinarla como área verde.

Una vez que se decida abandonar el sitio se podrían plantar especies que dentro de su servicio ambiental se encuentre el control de la erosión del suelo y que además estén adaptados al tipo de clima de la región para que puedan sobrevivir

Plan en la Etapa de abandono del Sitio:

- Se diseña un programa de obra civil para el retiro y demolición de estructuras.
- Se da aviso a las autoridades competentes sobre el paro de operaciones
- Los materiales producto de la limpieza y demolición, primeramente serán recolectados internamente dentro de las zonas del predio de la empresa para posteriormente ser clasificados y transportados a sitios autorizados de disposición final.

II.2.8 Utilización de explosivo:

NO se requerirá el uso de explosivos en ninguna fase o etapa del proyecto.

II.2.9 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera:

Actividad o Proceso donde se genera	Cantidad Día	Tipo de residuos (1,2)	Nombre del residuo	Características CRETIB	Disposición temporal	Disposición final
Residuos sólidos domésticos y urbanos	15 kg. X día Aprox.	2	Residuos sólidos orgánico e inorgánicos	T- Estopa con aceites y botella y botes de aceites sin quemar	Bolsas de plástico, depósitos domésticos, o en un tambo o contenedor	Se entrega al camión recolector o al contenedor

Nota:1).- Peligrosos 2).- No peligrosos CRETIB: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable, Biológico-Infecioso. (Solo donde aplique)

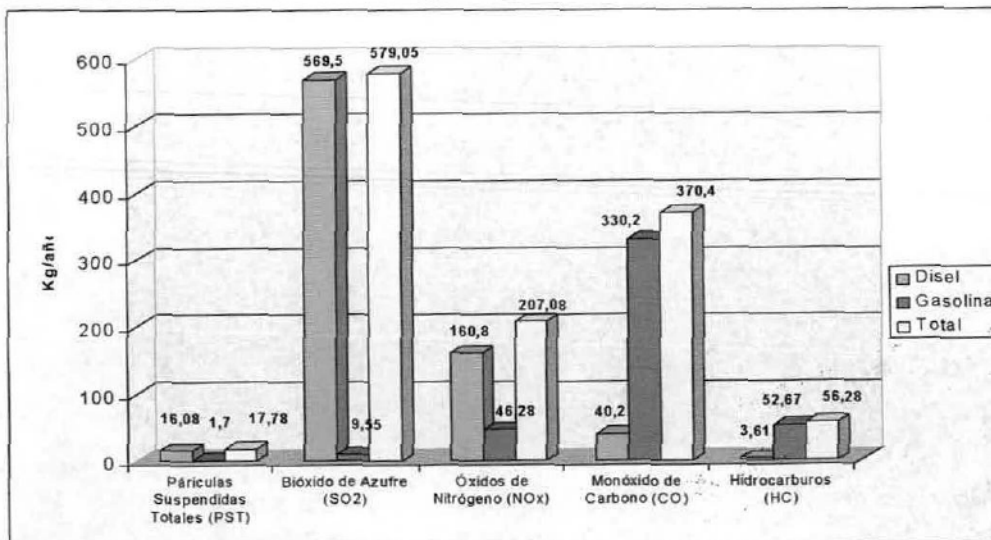
Los residuos mínimos que se deben describir en la etapa de operación y mantenimiento, entre otros, son: Plástico, Cartón. Su destino final será el relleno sanitario municipal; recolectados por el servicio municipal de recolección y cuya disposición final es responsabilidad del Municipio. **Factibilidad de Reciclaje de Residuos:** Los residuos de papel, aluminio, vidrio, acero, son factibles de reciclado; a través de instalación de botes identificados para la separación de los mismos.

Emisiones a la Atmósfera:**Emisiones a la atmósfera por la operación del proyecto**

Equipo	Cantidad	Área de trabajo	Horas de trabajo diario	Decibeles emitidos	Emisiones a la atmósfera	Tipo de combustible
Partículas emitidas por la combustión de Automóvil particular	Variable	General	variable	60	100 Flujo nominal I	Gasolina
Camiones y autos: proveedor, cliente etc.	Variable	Exterior e interior	variable	76	120 Flujo nominal	Diesel, gasolina o gas.

Humos, polvos, partículas: calidad del aire en el sitio se ve alterada por la generación de partículas y polvos provenientes de las actividades de la operación debido al gran movimiento de vehículos ligeros como pesados. Esta etapa de generación de polvos se dará principalmente durante los trabajos de carga y descarga de la Empresa Nutrical, por lo que la duración del impacto se considera adversa y poco significativa, también considerando que los vientos dominantes provienen del Noreste al Sureste. Otro factor que alterará la calidad del aire es, la emisión a la atmósfera generada por la combustión interna de maquinaria de los vehículos, dichos contaminantes alteran la composición química del aire, debido a que se incrementaran las partículas en suspensión, bióxido de carbono (CO_2), los óxidos de nitrógeno (NO_x), el monóxido de carbono (CO) y el bióxido de sulfuro (SO_2), principalmente. (Humos, gases y partículas contaminantes).

Dada la temporalidad de este impacto, se considera menor mitigable reversible.

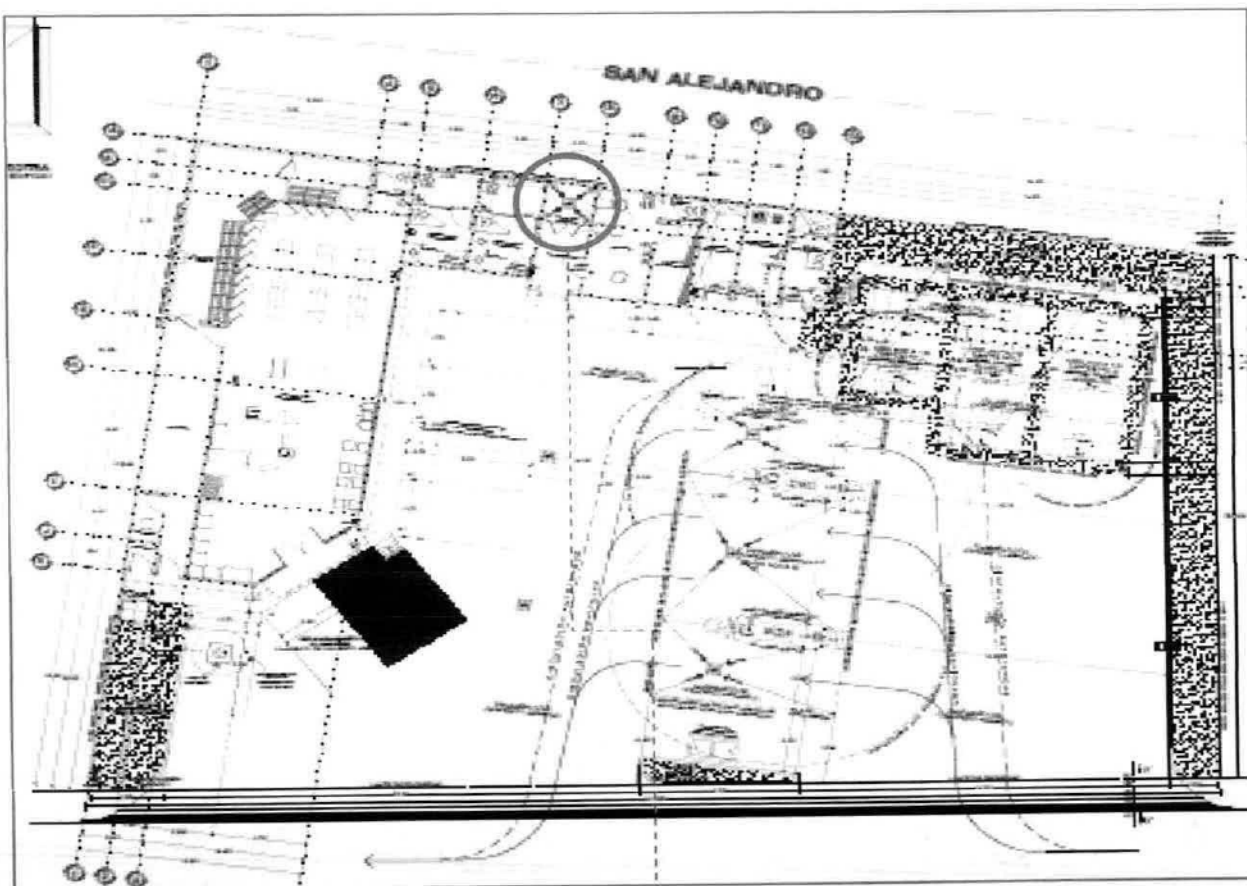


I. Gráfica de emisiones a la atmósfera producto de la combustión de vehículos y maquinaria pesada. Se generarán por la combustión aproximadamente 16.8 m³/año de Gasolina y 67.0 m³/año de Diesel, los contaminantes presentes en las emisiones de este tipo son: Monóxido de Carbono (CO), Hidrocarburos, Óxidos de Nitrógeno (NO_x) y Óxidos de Azufre (SO_x).

II.2.10 Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos:

Los **residuos peligrosos** serán recolectados por una Empresa Certificada que cuente con su Registro, y el confinamiento final de los residuos será responsabilidad de la Empresa contratada. La Estación de Servicio contará con la adecuada disposición de los residuos de manejo especial, sólidos urbanos y peligrosos que se generen.

Los residuos generados serán colocados en contenedores adecuados para almacenar los residuos de manejo especial, Sólidos urbanos y peligrosos para a su vez dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su respectivo Reglamento y Normas aplicables.



Contenedor temporal de los
Residuos Peligrosos

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, planear, conducir, coordinar y orientar la **actividad económica** nacional.

ARTÍCULO RELACIÓN CON EL PROYECTO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 4o. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

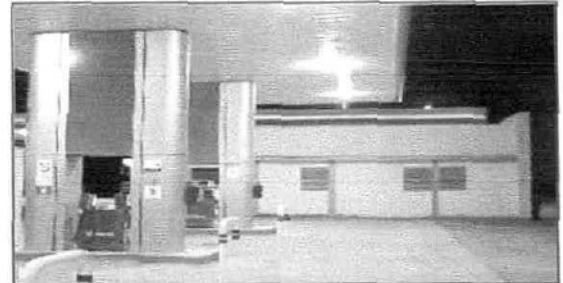
Artículo 25.- La ley alentará y protegerá la *actividad económica que realicen los particulares* y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 27.-La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio.

El promovente tomará las medidas necesarias para desarrollar el proyecto de manera que mantenga un medio ambiente adecuado para el bienestar social.

El proyecto que desarrollara la Estacion de Servicio-Gasolinera urbana- en Esquina generará derrama económica para la zona de estudio, empleos temporales, flotantes y permanentes, mejorando la caidad de vida de la zona de estudio.

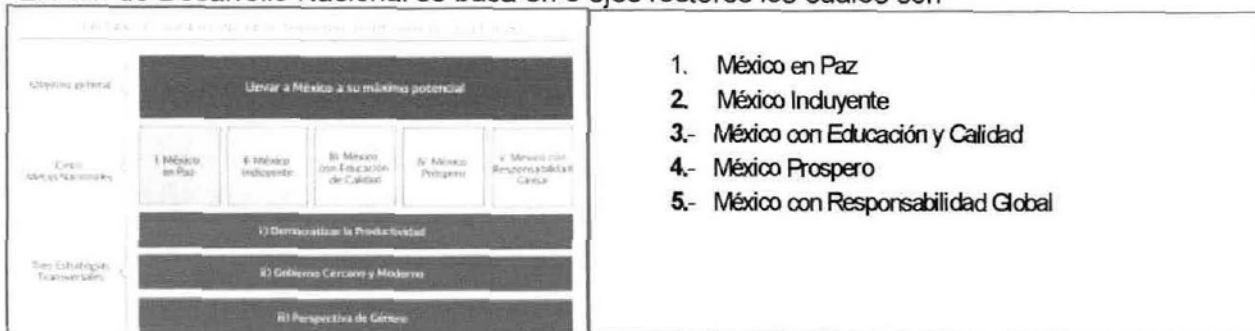


El proyecto se apegará a la Legislación aplicable a nivel Federal, Estatal y Municipal



PLANES DE DESARROLLO=Plan de Desarrollo Nacional 2013 – 2018

El Plan de Desarrollo Nacional se basa en 5 ejes rectores los cuales son



1.-Un México en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello **orientado a la consolidación de una democracia plena.**

2.-Un México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el **capital humano con las oportunidades que genera la economía** en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

3.-Un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el **desarrollo del capital humano nacional**, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

4.- Un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de **fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.**

5. -Un México con Responsabilidad Global que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores **causas de productividad de la economía**. Cada programa de gobierno deberá diseñarse en atención a responder cómo se puede elevar la productividad de un sector, una región o un grupo de la población.

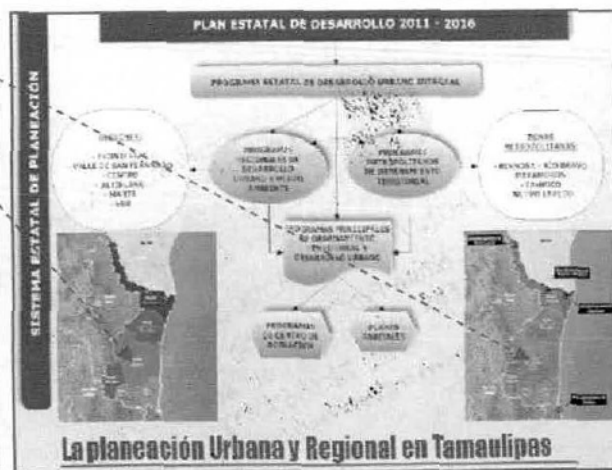
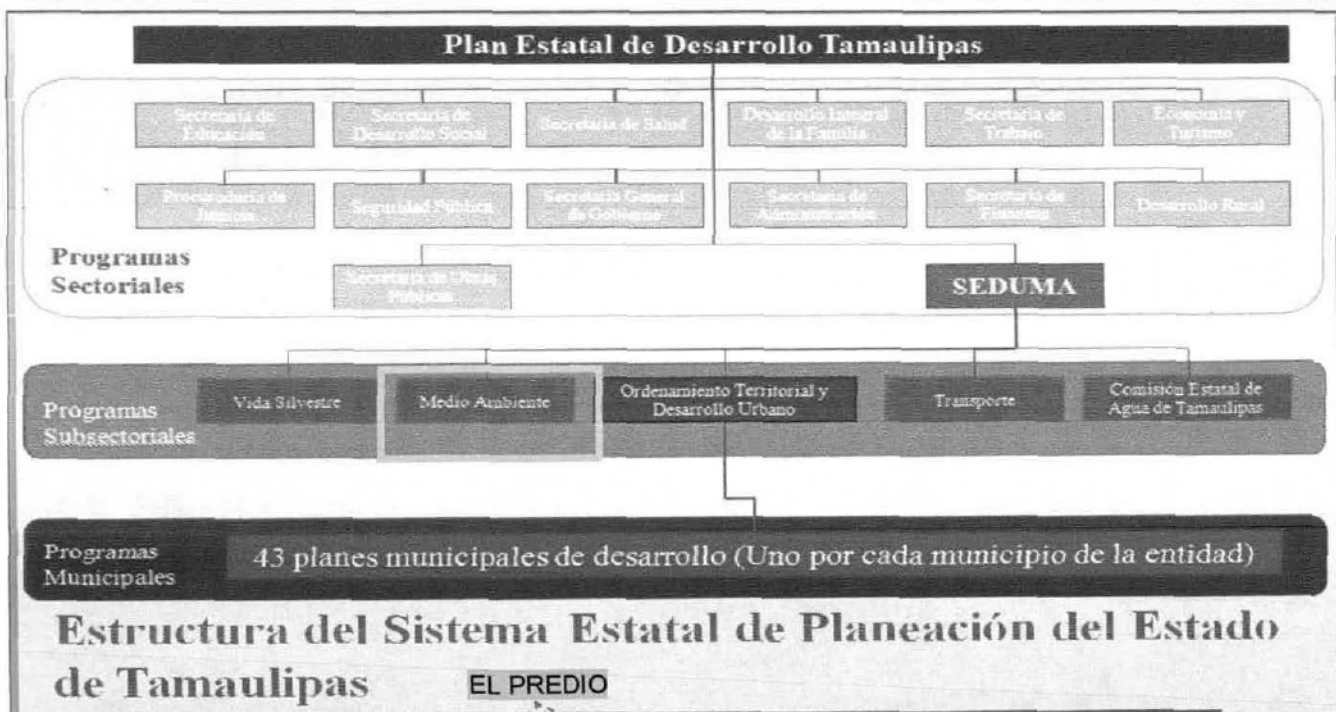
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Gobierno del Estado de Tamaulipas

Plantear una visión articulada del desarrollo del estado, teniendo como hilo conductor al territorio y su ambiente.

- **Tamaulipas Humano:**
Alcanzar mayor equidad de oportunidades, disminuir la desigualdad y garantizar la equidad de género y la igualdad entre la política económica y la social.
- **Tamaulipas Sustentable:**
Desarrollo de ciudades competitivas y objetivos de sustentabilidad ambiental.
- **Tamaulipas Competitivo:**
Bancar la creación de condiciones para la gran zona económica más dinámica, productiva y competitiva.
- **Tamaulipas Seguro:**
Se aborda el fortalecimiento institucional y la inclusión de seguridad y justicia para tenerles más salidas y criminalidad.



Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011-2016



CODIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:

Libro Primero de las disposiciones generales titulo primero de los aspectos generales capitulo I Del Objeto **Artículo 1.**

Las disposiciones de este Código son de orden público e interés social y son obligatorias en el ámbito territorial del Estado. Sus normas emanan de los principios dispuestos en los artículos 4, párrafo cuarto, 27 párrafo tercero y 73, fracción XXIX, inciso g, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tienen por objeto regular las materias señaladas a continuación:

- I. La protección ambiental;
- II. La prevención y gestión integral de los residuos;
- III. Las áreas naturales protegidas estatales y municipales; y
- IV. La flora y fauna silvestres;

Titulo quinto de las normas ambientales estatales capitulo unico articulo 25. Las Normas Ambientales Estatales determinarán los parámetros dentro de los cuales se garanticen las condiciones necesarias para el bienestar de la población y para asegurar la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente en el Estado.

El vínculo del proyecto con las normas, leyes o reglamentos, así como programas existentes en materia ambiental en los ámbito de los 3 poderes, Federales, Estatales y Municipales.

XI. Manifestación del impacto ambiental:

el documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

Titulo cuarto de la proteccion y regulacion ambiental capitulo i de la prevencion y control de la contaminacion de la atmosfera articulo 82.

V. Establecer y operar sistemas de verificación de emisiones de automotores en circulación

Capitulo IV

De la contaminacion del suelo y subsuelo **Articulo 111** Los Ayuntamientos promoverán la protección y restauración de los suelos y deberán exigir la presentación de resoluciones favorables de manifestaciones de impacto ambiental con antelación al otorgamiento de autorizaciones para efectuar cambios de uso de suelo, de conformidad al artículo 57 de este Código.

ARTICULO 160.

La Agencia Ambiental, con la participación de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Empleo, en coordinación con los Ayuntamientos, y de conformidad con el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, instrumentarán programas para la utilización de materiales o subproductos provenientes de los residuos, a fin de promover mercados para su aprovechamiento, vinculando a los sectores social y privado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA CD. DE VICTORIA 2013-2016

Dentro del marco legal, en materia de planeación, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016; documento que contiene los **cuatro ejes rectores** que habrán de conducir a la Administración Pública durante mi gestión al frente del gobierno del **Municipio de Victoria**.



Índice de competitividad de Ciudad Victoria: El centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) realiza la promoción del entorno social, tecnológico, ambiental e institucional propicio para el mejor desempeño de **actividades económicas**. Para el CIDE la competitividad depende de una combinación de factores que permitan a las ciudades:

- Participar en el mercado nacional, regional e internacional de bienes y **servicios**.
- Incrementar el ingreso real y el bienestar social de los ciudadanos.
- Promover el desarrollo sustentable.
- Promover la cohesión social combatiendo la exclusión.

Supone un proceso de fomento a la especialización y la eficacia local, en espacios que ofrezcan ventajas competitivas diversificadas.

Las nuevas políticas nacionales de redensificación: promueven estrategias para transitar a una modelo de desarrollo sustentable a través de ciudades con mayor densidad de población que este próxima a las **actividades económicas**. Además se pretende contener el crecimiento desordenado de ciudad, optimizando el uso de suelo a través del aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento instalados, **la ocupación de predios baldíos** y aquellos subutilizados.

9.1 Objetivo

Atraer y proteger las actividades **económicas generadoras de inversiones que crean empleos e incrementan las oportunidades** de mejores ingresos para los trabajadores. Desarrollar ventajas logísticas que permita el tránsito de la mayor cantidad de insumos y productos para asegurar el abasto de productos básicos en nuestro municipio.

9.1.1.2 Crear condiciones favorables para la generación de empleos de mayor calidad y de mejores ingresos.

9.1.1.8 Fomentar la participación activa de empresas y empresarios en Victoria para el desarrollo de una cultura laboral.

10.1 Objetivo

Promover empresas solidas en su capacidad productiva, competitiva y de comercialización mediante la asistencia técnica, incorporación de tecnología y acceso al financiamiento que agregue valor a sus productos.

10.1.1.7 Desarrollar acciones que impulsen las actividades de trabajadores y empresarios para el fortalecimiento de la competitividad, la productividad y el empleo.

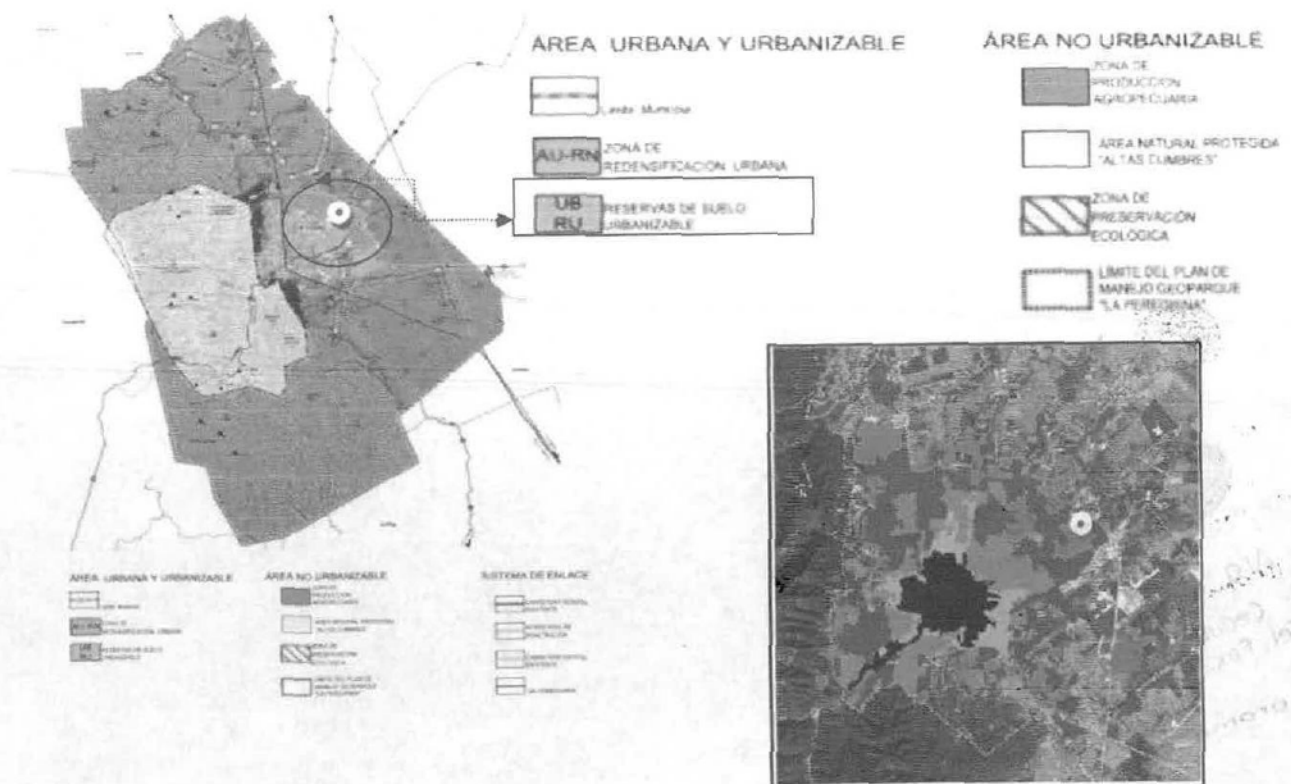
10.1.3.11 Desarrollar información estratégica municipal para que las empresas locales puedan tomar decisiones y nuevas empresas puedan instalarse

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO TAMAULIPAS 2011-2016 El desarrollo planificado de las ciudades tamaulipecas contempla la introducción de **servicios básicos**, la modernización de las vialidades, el mejoramiento de la imagen urbana, la recuperación del patrimonio cultural arquitectónico, la modernización del **sistema de transporte**, la gestión de soluciones habitacionales, la creación y mantenimiento del equipamiento para la salud, la cultura, la educación, el deporte y el esparcimiento. La **planeación urbana** contribuye al proceso de toma de decisiones de **uso de suelo, incorporación de infraestructura y equipamiento** de las ciudades con visión de corto, mediano y largo plazo.

PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS 2008-2030 (PREDUST) Este programa intenta conciliar enfoques mediante un marco de planeación flexible que promueva, por una parte, procesos de redensificación y utilización del suelo vacante en las zonas consolidadas, a la vez que ofrezca opciones para la expansión selectiva y sustentable; es un instrumento que busca fomentar la creación de espacios públicos como piezas fundamentales para fortalecer el tejido urbano y hacer ciudad. Como parte de la Estrategia general, se propone un sistema urbano estatal con base en dos corredores metropolitanos y 4 sistemas polinucleares articulados.

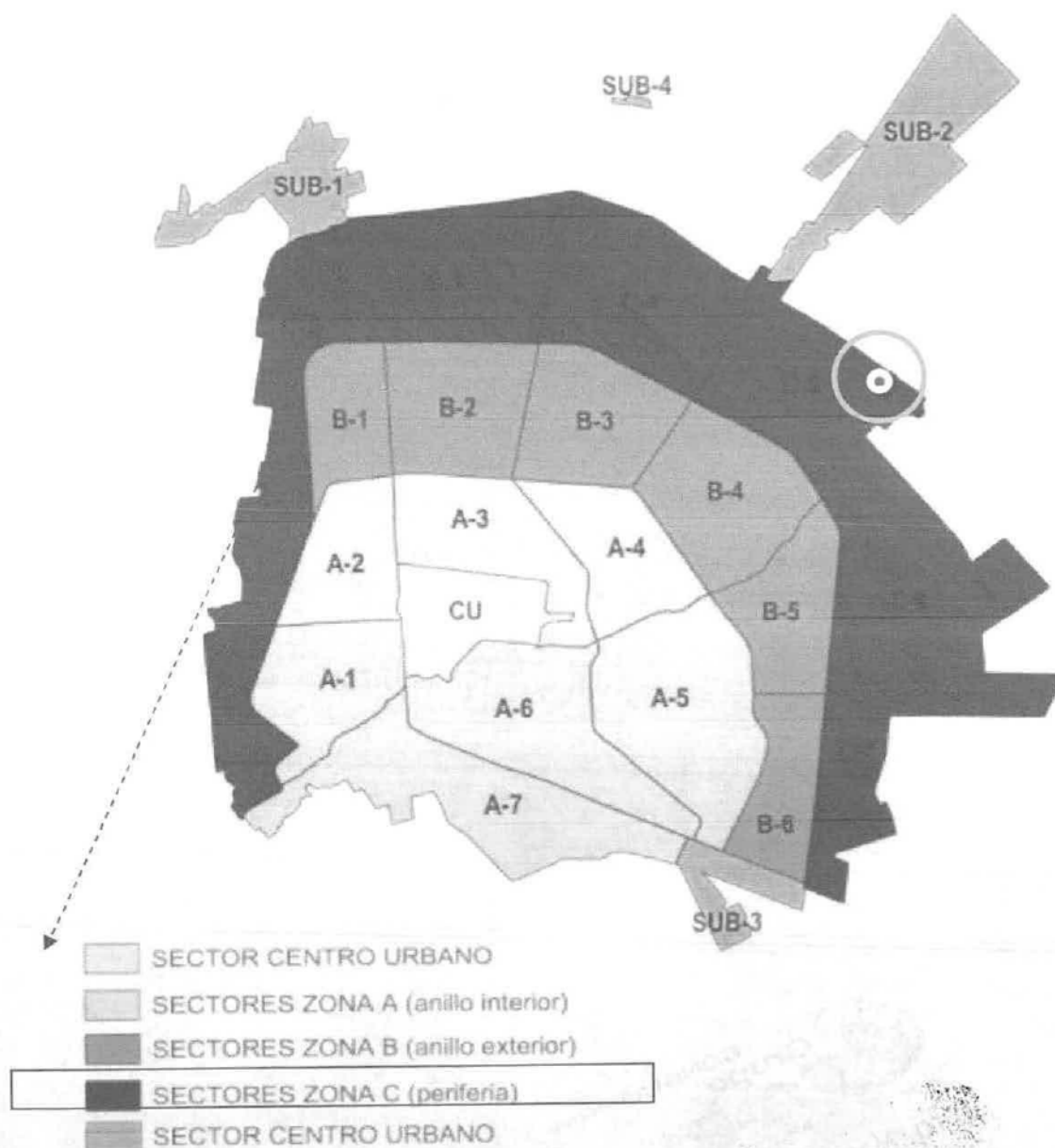
PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS. Áreas Urbanizables (UR) Reservas Urbanas (RU). Es el suelo dispuesto adherirse al área urbana, localizado en la periferia de la cabecera municipal. Su urbanización está contemplada por el presente programa, pero que no tiene definida su consolidación en un periodo determinado de tiempo.

Esquema 1 Estructura municipal



C) CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS SUB-CENTROS URBANOS

SCU Para desahogar la concentración del Centro Urbano y terminar con la estructura monocéntrica de la ciudad, alrededor del mismo se conforman ocho Subcentros Urbanos, cuya zonificación corresponde a Subcentro Urbano SCU con usos mixtos, con niveles permitidos de acuerdo a la zonificación. Las características de cada Subcentro Urbano.



El predio se ubica en la periferia del municipio de la Cd. de Victoria, Tamp.

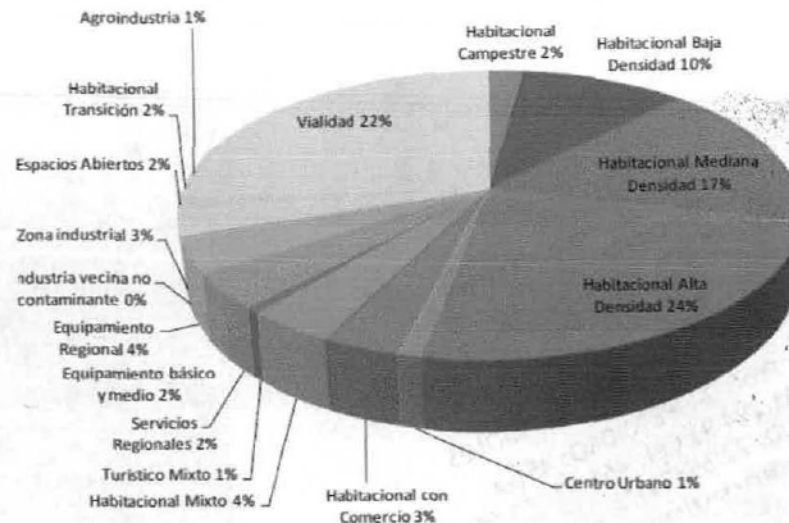
d).- **Corredores Urbanos:** Los Corredores Urbanos en la Ciudad están constituidos por el Anillo Urbano Exterior, el Anillo Urbano Interior, los Corredores de Desarrollo Urbano, los Corredores Primarios y los Corredores Sectoriales, cuyas características se describen en la siguiente tabla: Tabla 5 Corredores Urbanos

Tabla 5 Corredores Urbanos

Tipo de Corredor	Vialidades	Usos del Suelo Permitidos
Anillo Urbano Exterior	Libramiento Lic. Emilio Portes Gil - Libramiento Naciones Unidas.	HC, HM, TM
Anillo Urbano Interior	Blvd. Adolfo López Mateos - Av. Familia Rotaria - Av. Carlos Adrián Avilés	HM
Corredores de Desarrollo Urbano	Eje Vial Lázaro Cárdenas; Blvd. Tamaulipas - Juan B. Tijerina; Blvd. José Sulaimán; Blvd. Fidel Velázquez; Blvd. Práxedes Balboa; Blvd. Luis Echeverría; Blvd. José López Portillo; Av. de la Unidad	HC, HM, TM
Corredores Primarios	Dr. Norberto Treviño Zapata; Gral. Carrera A. Torres; Calz. Gral. Luis Caballero; Av. Lomas del Santuario; Libramiento de Tránsito Pesado; Av. América Española; Av. Francisco I. Madero	HC
Corredores Sectoriales	Vialidades secundarias	HC

Urbana de Zonificación, Usos y Destino.

Dosificación de Usos del Suelo en Ciudad Victoria

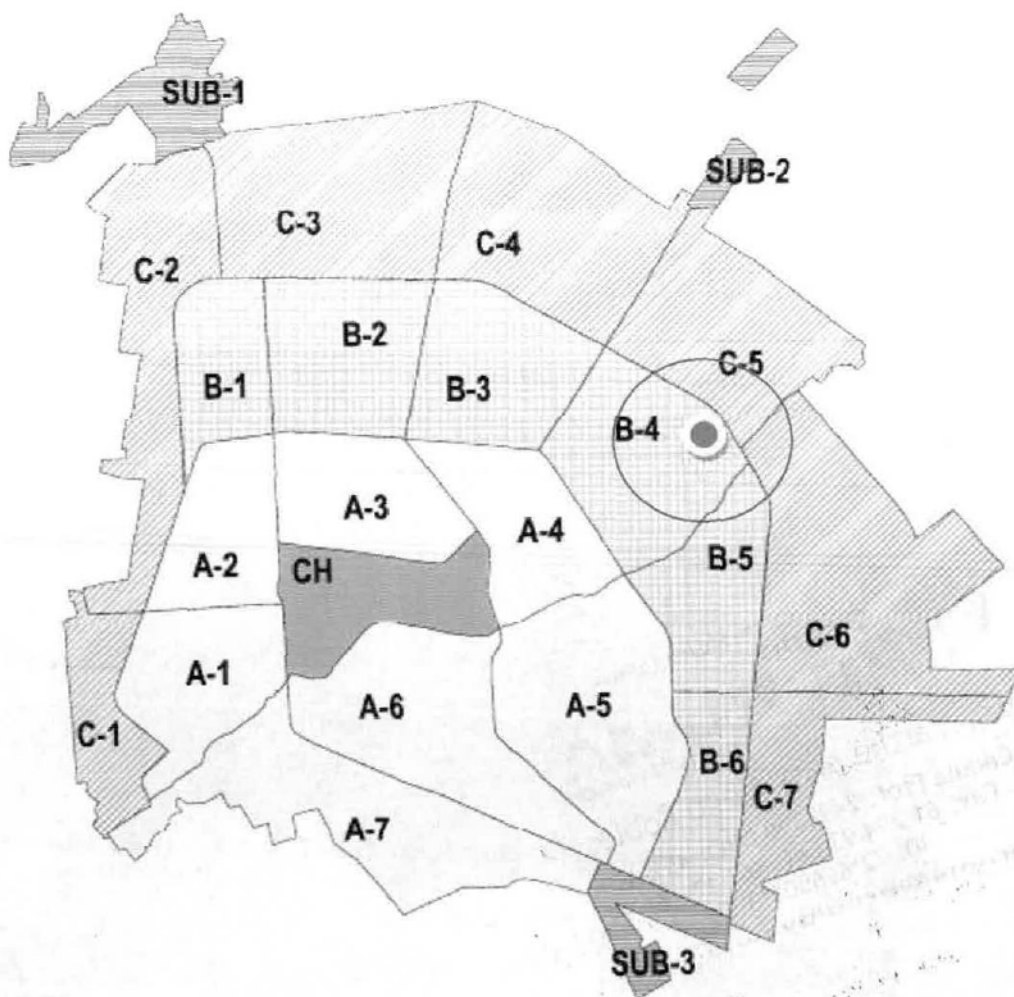


Uso actual del suelo:

En el centro del Municipio se localiza la cabecera municipal, Ciudad Victoria, y a su alrededor se ubican algunas localidades rurales y unas cuantas industrias, **sobresaliendo la planta de PEMEX**, al sureste de la ciudad. También encontramos localizados en tierras del Municipio, algunos equipamientos especiales que son de alcance municipal, como la planta de tratamiento de aguas residuales y el relleno sanitario, ubicadas al oriente de la ciudad, o de alcance regional, como el Aeropuerto Internacional de Ciudad Victoria, General Pedro J. Méndez, ubicado también al oriente, en el límite con el Municipio de Güemez.

El Municipio de Victoria tiene una superficie de 153,829 hectáreas, dentro de las cuales se encuentran distintos usos de suelo plenamente identificables. El lado poniente del territorio municipal está dominado por la Sierra Madre Oriental, la cual está conformada principalmente por bosques de coníferas, seguida por matorrales y selva baja caducifolia. En el resto del territorio victorense, se encuentran áreas agrícolas, sobre todo de cítricos y huertos frutales al norte, y de cultivos de sorgo y maíz al sur. También encontramos áreas de matorrales, pastizales y de selva baja.

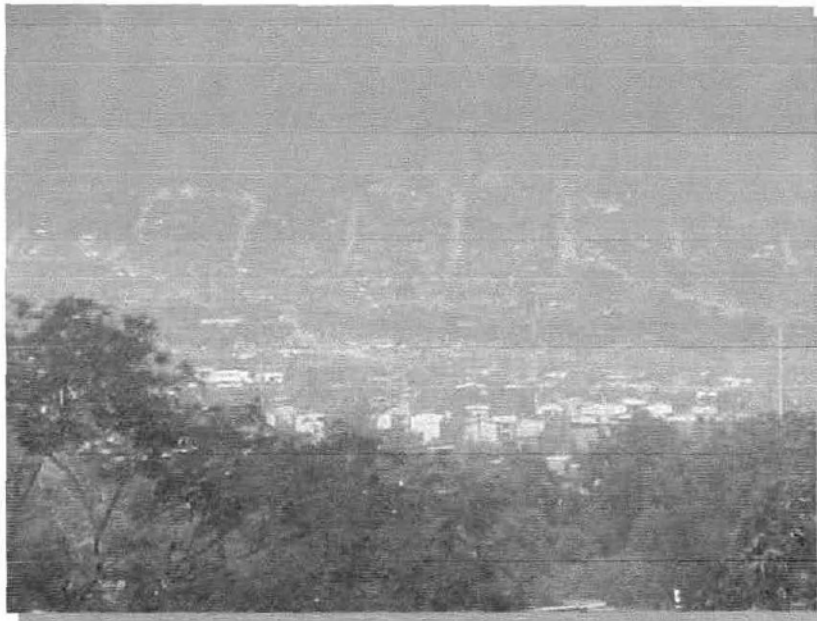
Esquema 2 Sectorización de la cabecera municipal



PROGRAMA MAESTRO DE IMAGEN URBANA DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS

Estructura urbana:

• **Baldíos** y remanentes urbanos en descuido. • Discontinuidad y fragmentación de la traza urbana en algunos sectores • Construcción de nuevos desarrollos de vivienda sin el diseño que requieren debido a las altas temperaturas de la ciudad. • Falta regulación de los usos del suelo incompatibles y de la altura de las nuevas construcciones. • Espacios públicos de barrio con diseño inadecuado, escaso arbolamiento y mantenimiento.



Falta mayor participación social en la planeación urbana:

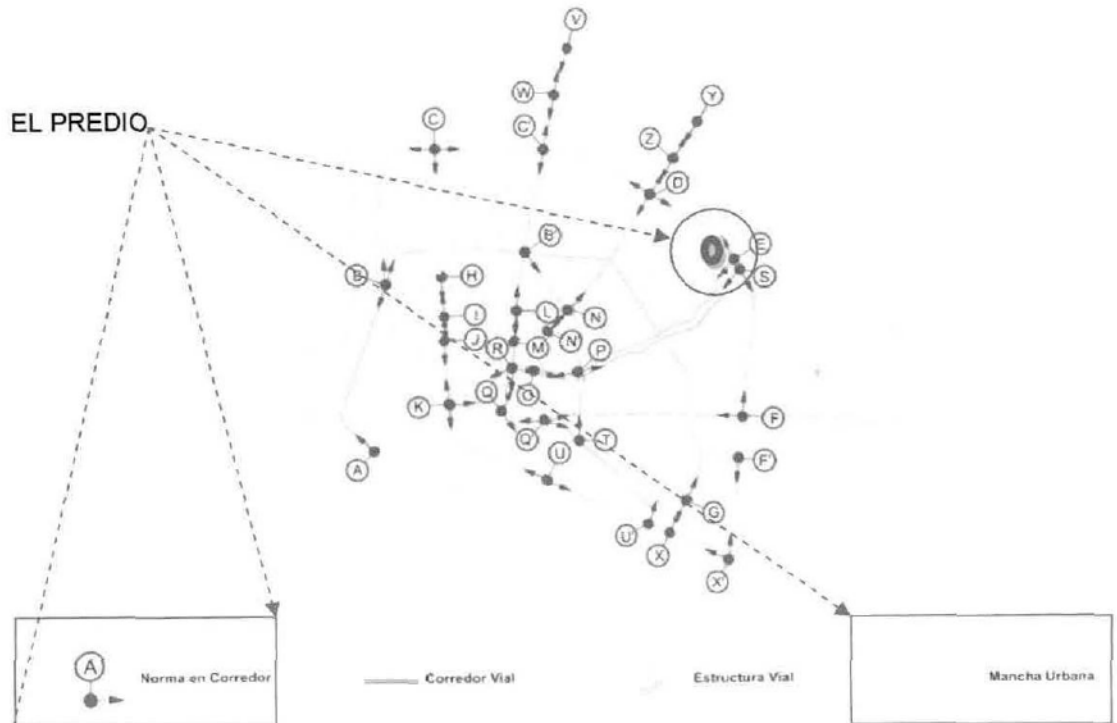
No existe aún la participación abierta y comprometida de los propietarios de tierra urbanizable y las autoridades para que la planeación se diseñe tomando acuerdos iniciales entre ambas partes.

PROGRAMAS DE FOMENTO URBANO DE LA CD. VICTORIA.

Determinación de áreas o zonas en las cuales podrá aplicarse instrumentos para el desarrollo urbano. Para tal efecto la Secretaría, en coordinación con el ayuntamiento correspondiente, podrá autorizar la delimitación de polígonos, para la ejecución de programas en las siguientes áreas de actuación. I.- Las que correspondan a **zonas que tienen terrenos, sin construir**, ubicados dentro del tejido urbano, que cuentan con accesibilidad y servicios donde pueden llevarse a cabo los proyectos de impacto urbano que determinen en coordinación la Secretaría, y el ayuntamiento correspondiente, apoyándose en el programa de fomento económico, que incluyen equipamiento varios y otros usos complementarios;

II.- En zonas habitacionales con potencial de mejoramiento, de población de bajos ingresos, con altos índices de deterioro y carencia de servicios urbanos, donde se requiere un fuerte impulso por parte del sector público para equilibrar sus condiciones y mejorar su integración con el resto de la ciudad.

III.- En aquellas factibles de regeneración urbana que cuentan con infraestructura vial y de transporte, y servicios urbanos



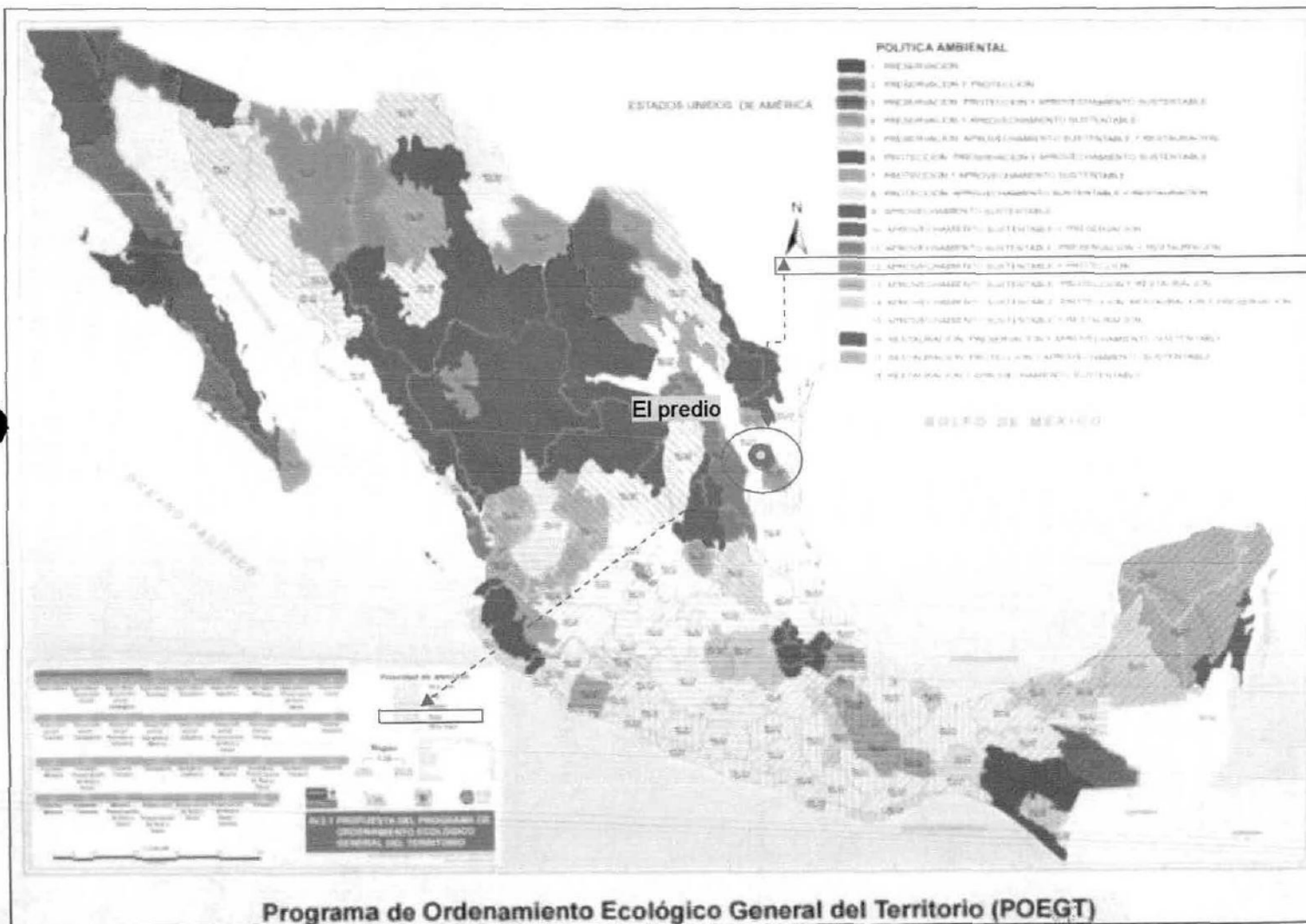
Visibilidad	Tramo	Usos del Suelo Permitidos	Lote mínimo	Niveles y/o alturas Permitidos	Área Libre %	Restricciones
Anillo Urbano Exterior						
Libramiento Lic. Emilio Portes Gil	A - B (Cale. Gral. Luis Caballero - Libramiento Naciones Unidas)	HC	500	3 niveles 12 metros	30	F: 5 metros P: 5 metros
	B - C (Libramiento Lic. Emilio Portes Gil - Eje Vial Lázaro Cárdenas)	HC	500	3 niveles 12 metros	30	F: 5 metros P: 5 metros
Libramiento Naciones Unidas	C - D (Eje Vial Lázaro Cárdenas - Blvd. José Sulaimán)	HM	1,000 / 5,000*	6 niveles 24 metros	30/40*	F: 5 metros P: 5 metros L: 3/5 metros*
	D - E (Blvd. José Sulaimán - Blvd. Praxedes Balboa)	TM	5,000*	6 niveles 24 metros	60*	F: 5 metros P: 5 metros L: 3 metros
	E - F (Blvd. Praxedes Balboa - Av. de la Unidad)	HM	1,000	3 niveles 12 metros	30	F: 5 metros P: 5 metros L: 3 metros
	F - X (Zona Industrial - Eje Vial Lázaro Cárdenas)	HC	500	2 niveles 8 metros	30	F: 5 metros P: 5 metros
Anillo Urbano Interior						
Blvd. Adolfo López Mateos - Av. Rotaria - Av. Adhian Aviles	B - G (Libramiento Lic. Emilio Portes Gil - Camino al Otmo)	HM	500	4 niveles 16 metros	30	F: 5 metros P: 5 metros

http://media.wix.com/ugd/181f84_e90f33c47e7540f78f6091f2d73f838d.pdf

Propuesta del programa de ordenamiento ecológico general del territorio-

Estrategia 18: Establecer mecanismos de supervisión e inspección que permitan el cumplimiento de metas y niveles de seguridad adecuados en el **sector de hidrocarburos**.

Acciones: Instrumentar esquemas de supervisión que aseguren el cumplimiento al marco regulatorio, destacando las condiciones de seguridad; evitando criterios discrecionales y generando incentivos correctos en las actividades de verificación. Promover esquemas que eviten la quema y el venteo del gas asociado a los yacimientos de carbón mineral.



Clave	Uab	Nombre De La Uab	Rectores Del Desarrollo	Coadyuantes Del Desarrollo	Asociados Del Desarrollo	Otros Sectores De Interés	Política Ambiental	Atención Prioritaria	Estrategias
2.28	7	TAMAULIPAS Victoria	Preservación De Flora Y Fauna	Desarrollo Urbano	CFE SCT	Preservación	Preservación y Aprovechamiento Sustentable	Baja	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 15bis, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 30, 44

LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA, 1988)

Tiene por objeto propiciar el desarrollo sustentable artículos 1° y 2° se definen las bases para la formulación del ordenamiento ecológico.

El artículo 3°, fracción XXIV, señala al ordenamiento ecológico como:..... *"El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos"*.

Corresponden a los Estados, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades (artículo 7°):

I.- La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental estatal;

IX.- La formulación, expedición y ejecución de los programas de ordenamiento ecológico del territorio a que se refiere el artículo 20 BIS 2 de esta Ley, con la participación de los municipios respectivos; De conformidad con lo dispuesto en Esta Ley y las leyes locales en la materia, le corresponden a los Municipios las facultades previstas en el artículo 8°.

El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico - Artículo 38.- Los convenios que suscriba la Secretaría con los estados, con la participación que corresponda a los municipios y delegaciones, respectivamente, para la formulación de los programas de ordenamiento ecológico a que se refiere el artículo 20 BIS 2 de la Ley, además de los requisitos señalados en el artículo 8o. de este Reglamento, deberán establecer, entre otros aspectos:

- I. Las materias y actividades que constituyen el objeto del convenio respectivo. No podrán ser objeto de estos convenios las actividades que permiten el desarrollo de la industria de hidrocarburos, ni las actividades a que se refiere el artículo 3o., fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, conforme lo previsto en el artículo 95 de la Ley de Hidrocarburos; Fracción reformada DOF 31-10-2014

II. Generar un modelo de ordenamiento ecológico que maximice el consenso entre los sectores, minimice los conflictos ambientales y favorezca el desarrollo sustentable en la región. Los programas de ordenamiento ecológico regional, referidos en este artículo, no podrán considerar o regular las actividades que permiten el desarrollo de la industria de hidrocarburos, ni las actividades a que se refiere el artículo 3o., fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del **Sector Hidrocarburos**, en acatamiento a lo previsto en el artículo 95 de la Ley de Hidrocarburos. Párrafo adicionado DOF 31-10-2014

Ley de Planeación

Tiene por objeto establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal (artículo 1o. fracción I). El artículo 3°. establece que para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEXICO.

ARTICULO 89.- Los Ayuntamientos están facultados para formular y establecer las disposiciones y medidas necesarias para evitar la generación de contaminación, por ruido, vibraciones, energía térmica, energía lumínica y olores. Cuando las emisiones de tales contaminantes provengan de zona o fuentes de jurisdicción federal se estará a lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus reglamentos. Asimismo, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos quedarán autorizados para llevar a cabo los actos necesarios de inspección, vigilancia y aplicación de medidas para exigir el cumplimiento de las disposiciones en la materia

ARTICULO 37.- En la resolución del impacto ambiental positivo se señalará el plazo máximo de que dispone el solicitante para iniciar las obras o actividades proyectadas. Fenecido el término concedido expirará la vigencia de la aprobación, debiendo solicitarse nuevamente.

ARTICULO 63.- No deberán emitirse contaminantes a la atmósfera que ocasionen o puedan ocasionar desequilibrios ecológicos o daños al ambiente. En todas las emisiones a la atmósfera se observarán las previsiones de esta Ley y sus disposiciones reglamentarias, así como las normas técnicas.

CAPITULO II DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA ARTICULO 74.- Para la prevención y control de la contaminación del agua corresponderá: Prevenir y controlar la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población.

Programa Regional de Desarrollo del Norte:

La planeación del desarrollo nacional, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye el eje sobre el cual se articulan las políticas públicas que emprenda el Gobierno de la República.

Este documento presenta, en primer término, un diagnóstico de la realidad socioeconómica de la región Norte. Revela las diferencias que aún existen en los niveles de bienestar de las entidades federativas que la conforman, destaca los factores que consolidan su vocación económica y expone la problemática que impide explotar al máximo su potencial y competitividad. Plantea, en este sentido, las necesidades y áreas de oportunidad para que la región refrende su condición de motor de desarrollo nacional, en un entorno de seguridad, inclusión, equidad social, prosperidad y competitividad.



**Ley del Equilibrio Ecológico y
Protección al Ambiente del
Estado de Tamaulipas**

ARTICULO 92.- En la determinación de los usos del suelo que lleven a cabo las autoridades competentes, de conformidad con las disposiciones locales sobre el desarrollo urbano y rural se especificarán las zonas en las que será permitido el establecimiento de industrias, comercios o servicios clasificados como riesgosos por la gravedad de los efectos que puedan generar en los ecosistemas o en el ambiente del Estado.



LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO

CAPÍTULO VI DE LAS NORMAS AMBIENTALES ESTATALES. ARTICULO 45. Las normas ambientales estatales determinarán los parámetros dentro de los cuales se garanticen las condiciones necesarias para el bienestar de la población y para asegurar la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el Estado.



ARTÍCULO 145 2. Los distribuidores, propietarios o responsables de la venta directa o indirecta de aceites lubricantes automotrices, así como los talleres de mantenimiento automotriz, estarán obligados a recoger los envases que hubiesen vendido, así como a recolectar y almacenar adecuadamente y de conformidad con la normatividad ambiental aplicable, los aceites lubricantes ya usados a efecto de que éstos puedan a su vez ser recolectados por empresas debidamente autorizadas por la autoridad competente, para lo cual se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios para llevarlo a cabo conforme a los lineamientos que determinen las autoridades competentes.

**Ley de Protección Ambiental para el
Desarrollo Sustentable
del Estado de Tamaulipas**

c) De limpieza y control de las predios baldíos para evitar que se transformen en lugares de almacenamiento irregular de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, y focos de insalubridad pública y contaminación;

TITULO NOVENO DEL REGISTRO ESTATAL AMBIENTAL CAPITULO ÚNICO ARTÍCULO 154.

1. El Registro Estatal Ambiental es el sistema estatal de información ambiental que integra bases de datos sobre emisiones contaminantes al agua, aire y suelo.
2. Dicho Registro estará formalizado mediante un formato único denominado cédula de operación anual, que se presentará a la Secretaría bajo las siguientes reglas:
 - a) La cédula es obligatoria para responsables de los establecimientos industriales, comerciales o de servicios que se encuentren dentro del territorio del Estado y conforme a la Ley General, la presente Ley y las Normas Oficiales Mexicanas en materia de emisiones y transferencias de contaminantes;
 - b) La información que contenga la cédula de operación anual será respecto de la emisión y transferencia de contaminantes ocurridas durante el año calendario anterior; y
 - c) La cédula deberá presentarse dentro del primer cuatrimestre de cada año, y dicha información deberá presentarse posteriormente cada año.

ARTICULO 155. La presentación de la cédula de operación anual deberá realizarse en el formato establecido al efecto.

REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS

CAPÍTULO V DE LOS PRINCIPIOS AMBIENTALES

VIII. De Sustentabilidad: El desarrollo económico social y el aprovechamiento de los recursos naturales deberán realizarse a través de una gestión apropiada, de manera tal que no comprometa las posibilidades de las generaciones presentes y futuras;

Ruido: Todo sonido indeseable que molesta o perjudica a las personas. Que se mide en decibeles. (Máximo de decibeles permitidos como ruido ambiental 65 decibelios dB).

ARTÍCULO 34. Los programas de ordenamiento ecológico serán considerados en forma obligatoria por las dependencias y entidades administrativas municipales dentro de sus correspondientes ámbitos de competencia, cuando resuelvan acerca del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, del uso del suelo, de la localización de actividades productivas y de los asentamientos humanos.

ARTÍCULO 48. El Reporte de Operación Anual permitirá tener una base de datos actualizada referente al registro de manejo, prevención y gestión de residuos sólidos urbanos, agua, y emisiones de fuentes de contaminación atmosférica en el Municipio, creando una intercomunicación institucional entre la Dependencia y los establecimientos mercantiles y de servicios, misma que deberá ser presentada por el representante autorizado de quienes realicen actividades de competencia municipal.

ARTÍCULO 112. Toda persona física o moral que desee colocar un anuncio deberá obtener la factibilidad de la Dependencia para su instalación, para poder iniciar su trámite correspondiente ante la Dependencia municipal que emite el permiso.

ARTÍCULO 156. Toda persona que genere residuos tiene la propiedad y responsabilidad de su manejo integral hasta su disposición final.

ARTÍCULO 157. Toda persona física o moral que produzca mercancía y que para su comercialización utilice envolturas, empaques, envases, recipientes, embalajes o cualquier otro material inherente al producto final, y que resulten eliminados por sus consumidores por no ser parte de su aprovechamiento, uso o consumo, es generador de residuos y tendrá la responsabilidad que establece este Reglamento para su manejo integral hasta su disposición final.

ARTÍCULO 141. Los establecimientos que en sus procesos utilicen sustancias explosivas, reactivas, corrosivas, inflamables, tóxicas y/o biológico-infecciosas, deberán contar con un plan de contingencia interno y hacia la comunidad; su personal deberá estar capacitado para actuar ante una situación de emergencia y contar con equipo de protección apropiado, así como un sistema para controlar fugas. En caso de que esto suceda, se deberá aplicar el plan de contingencia, evacuando a los habitantes del entorno y a su vez informar inmediatamente de la situación de emergencia a las autoridades competentes y cuerpos de protección civil.

ANP=Áreas Naturales Protegidas. Es importante señalar que la zona de creación del proyecto no está inmerso en alguna Área Natural Protegida, por lo que no le son aplicables restricciones en esta materia

Normas Oficiales Mexicanas:

NOM -001-SEDE-2005 - Instalaciones Eléctricas (utilización).

NOM-041- SEMARNAT-2006 Establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

NOM-042-SEMARNAT-2003 Establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxido de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3,857 kilogramos, que usan gasolina o diesel, así como de las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos.

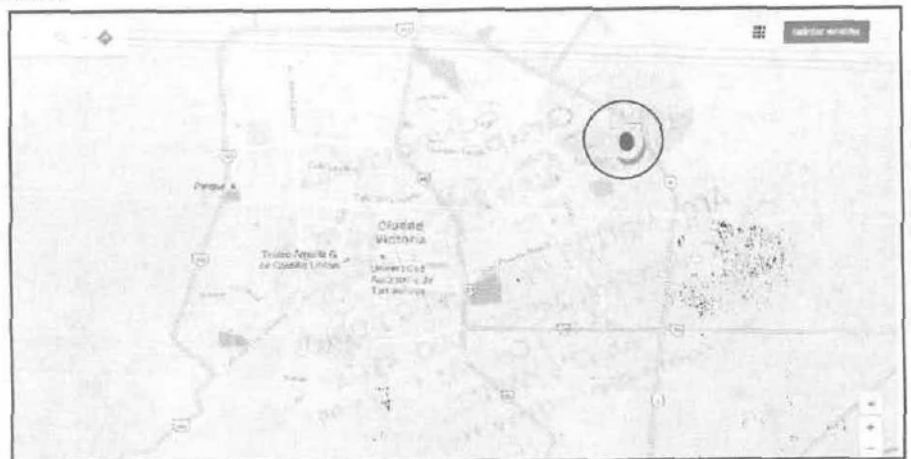
NOM-045- SEMARNAT -1996 Niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel o mezclas que incluyan diesel como combustible.

NOM-047-SEMARNAT-1999 Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo o gas natural.

NOM-052- SEMARNAT -1993 Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

NOM-059- SEMARNAT -2010-Especies nativas de México de Flora y Fauna silvestres en categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión.

NOM-080-SEMARNAT-1994 - Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.



IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

IV.1 Delimitación del área de estudio:

El proyecto está ubicado en Libramiento Naciones Unidas S/N esquina calle Instituto Literario, Col. Emilio Caballero, , Zona Norte, San Jose del Cabo, Municipio de Cd. Victoria, Tamaulipas, Mexico. C.P. 87014, Las coordenadas geográficas del predio son 23°45'34.14" - latitud norte y 99°10'25.40" de longitud oeste, a m.s.m. 321m, colinda al norte con propiedad privada, al sur calle Instituto Literario, colinda al oriente Escuela Casteriana y al poniente con Calle Libramiento Naciones Unidas.

El proyecto de la Estacion de Servicio está inmerso en Ciudad Victoria, Tamaulipas. El mismo consiste en la construcción y operación de una Estacion de Servicio-Gasolinera Urbana en Esquina, se construirá al noroeste de esta ciudad y consiste en una obra que se localiza en el Libramiento Naciones Unidas Esquina con la calle Instituto Literario el municipio de Victoria, Tamaulipas

La estación de servicio contará con 2 dispensarios de 6 Posiciones c/u, son 12 mangueras en total. y 3 tanques doble pared de acero al carbón para Gasolina Magna, Gasolina Premium y Diésel, los cuales estarán ubicados al nororiente del predio. Además brindará estacionamiento y Tienda de Conveniencia. Los contenedores de almacenamiento tendrán un volumen de 60,000 litros para la Gasolina Magna y 40,000 litros para la Gasolina Premium y 60,000 litros de Diésel. Cumplirá con todo lo indicado por la administración pública y lo señalado por el Manual de Franquicias de PEMEX.

Delimitación del área de estudio:



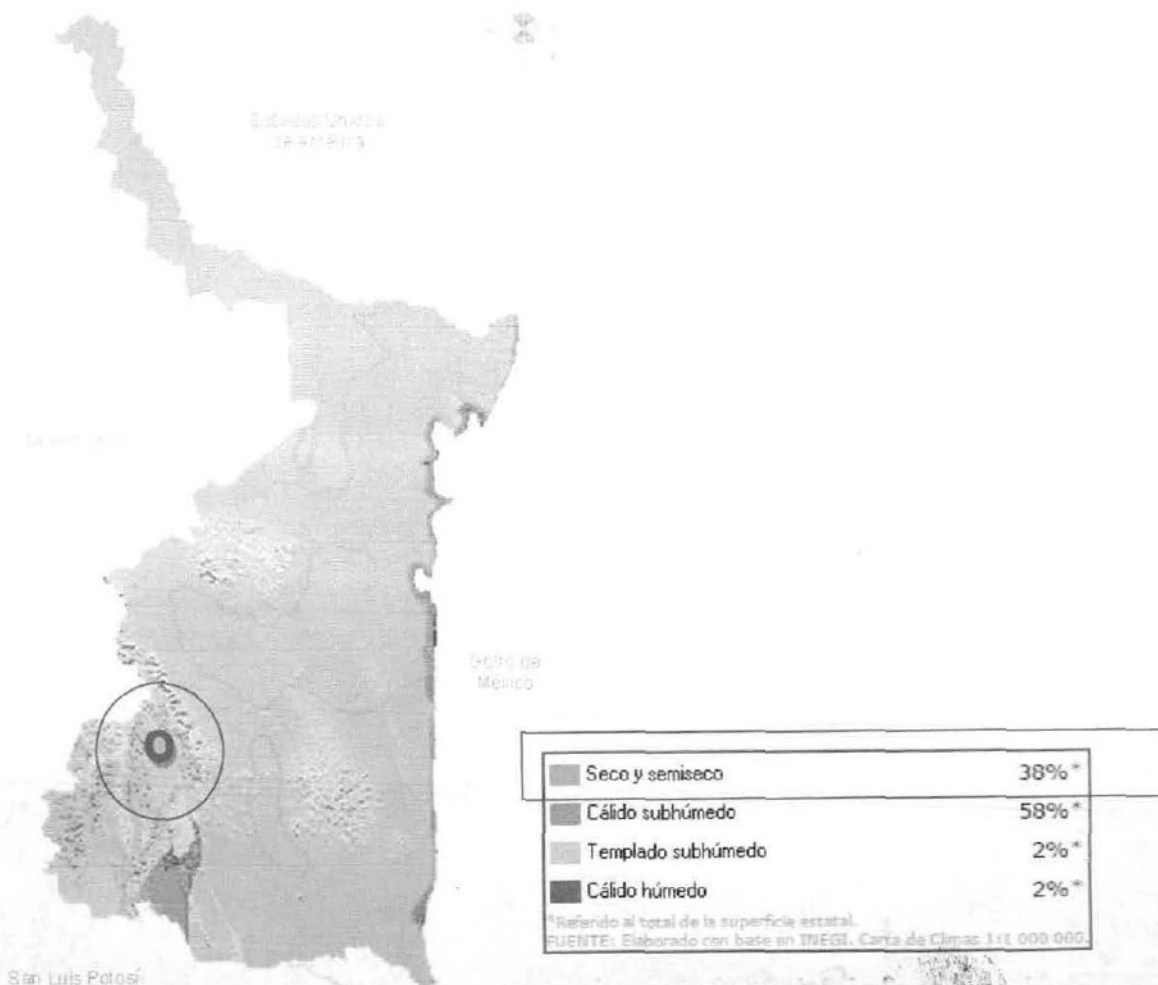
Punto	Medida	Actividad
Al Norte	----- metros	Calle Cd. Victoria
Al Sur	-----metros	Calle Artículo 15
Al Oriente	-----metros	Av. Jose Sulaiman Chagnon
Al Poniente	-----metros	Calle Artículo 27

IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental:

IV.2.1.- Aspectos abióticos

a) **Clima:** Clima: BS1h(h)(w)

El clima: en la en general en la zona de estudio según la clasificación de Koppen, modificada por Enriqueta García BS1h(h)(w) es SECO SEMISECO - La temperatura media anual oscila entre los 19 °C y los 24.3 °C, la temperatura del mes más frío es menor de 18 °C, la temperatura del mes más caliente es mayor de 24.8 °C. Es subhúmedo, con precipitación anual de 926 mm y precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; Presenta lluvias de verano y el porcentaje de lluvia invernal del 5 % al 10.2 % del total anual (Carlón A. T. y M. E. Mendoza.) La estación meteorológica que lleva el registro de la temperatura en Ciudad Victoria es la 28-057, ubicada a 350 metros y ubicada como se detalla:



ESTACIONES METEOROLÓGICAS								
Clave	Estación	Latitud norte			Longitud oeste			Altitud metros
		Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos	
28-057	Ciudad Victoria	23	43	00	99	10	48	350

FUENTE: CNA. Registro de Temperatura y Precipitación. Inédito.

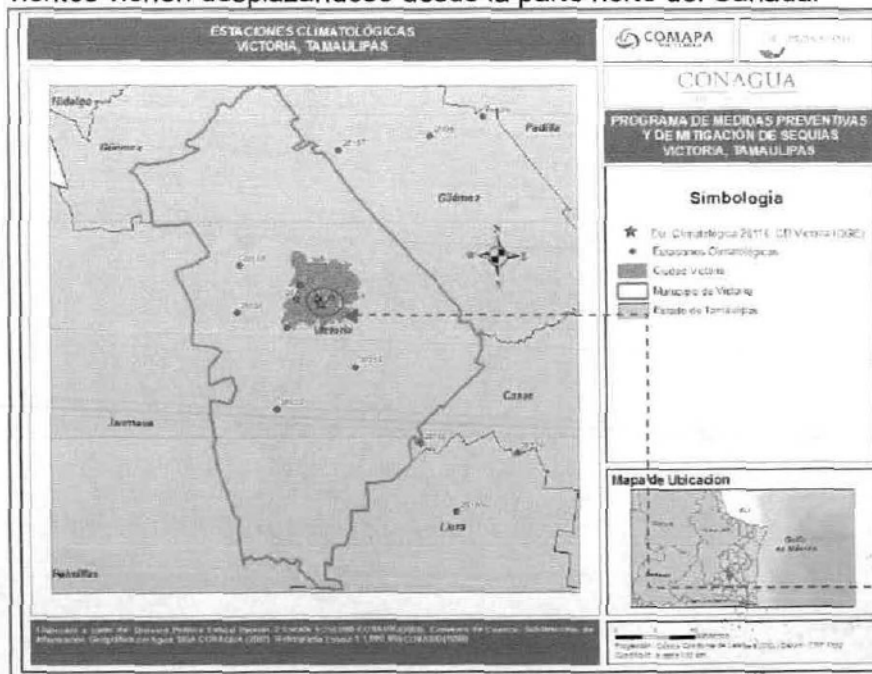
Heladas: En lo que respecta a fenómenos climatológicos, en las porciones centro y norte, la frecuencia de heladas es menor de 20 días al año, lo mismo que en las zonas sur y sureste. Este fenómeno se presenta en el período comprendido entre noviembre y febrero. En la región de la Sierra Madre Oriental la variación de climas es más notoria como consecuencia de las diferencias de altitud; por ello se alcanzan rangos muy amplios, que varían de 20 a 40 días al año, y de 40 a 60 en pequeñas porciones.

Granizadas no rebasan el promedio de dos días al año, pero en una pequeña porción de la Sierra Madre Oriental, con climas templados, la incidencia es de 2 a 4 días. En el tipo de clima predominante, existe una precipitación media anual de 950 mm y temperatura extremosa de 24 C generalizando condiciones de sequía y temperatura variables en la zona.

Heladas: En todos los climas se presentan heladas ocasionales, que abaten la temperatura hasta -3 C bajo cero sobre todo, en el período de noviembre a febrero. Por lo general las lluvias son irregulares y escasas durante todo el año, concentrándose en un 74% durante los meses de junio a octubre.

Neblina, rocío y escarchas: Este periodo lluvioso es interrumpido por una sequía interestival, que se inicia en 14 de julio y termina el 24 de agosto en términos generales llamando "Canicula" donde se alcanzan temperaturas máximas de 40 C, presencia de neblina, rocío y escarchas en el mismo periodo.

Frentes Frios: Durante el invierno la influencia de los vientos se manifiesta por medio de las masas de aire polar, mismas que penetran por el norte del Estado, para formar los frentes fríos, cuyos vientos vienen desplazándose desde la parte norte del Canadá.



Estaciones localizadas dentro del límite municipal de Victoria, Tamps.

Estaciones climatológicas localizadas dentro del límite municipal de Victoria: Para la información presentada se utilizaron los datos de la Estación Climatológica 28116 de la Cd. Victoria precipitación y temperatura, Existen 8 estaciones climáticas operando ubicadas

ID	ESTACIONES
28022	Balcón de Moctezuma
28165	CD. Victoria (OBS)
28218	La Boca
28169	Los Troncones
28170	San Marcos
28116	Cd. Victoria (DGE)
28090	El Novillo
28171	Sierra Madre

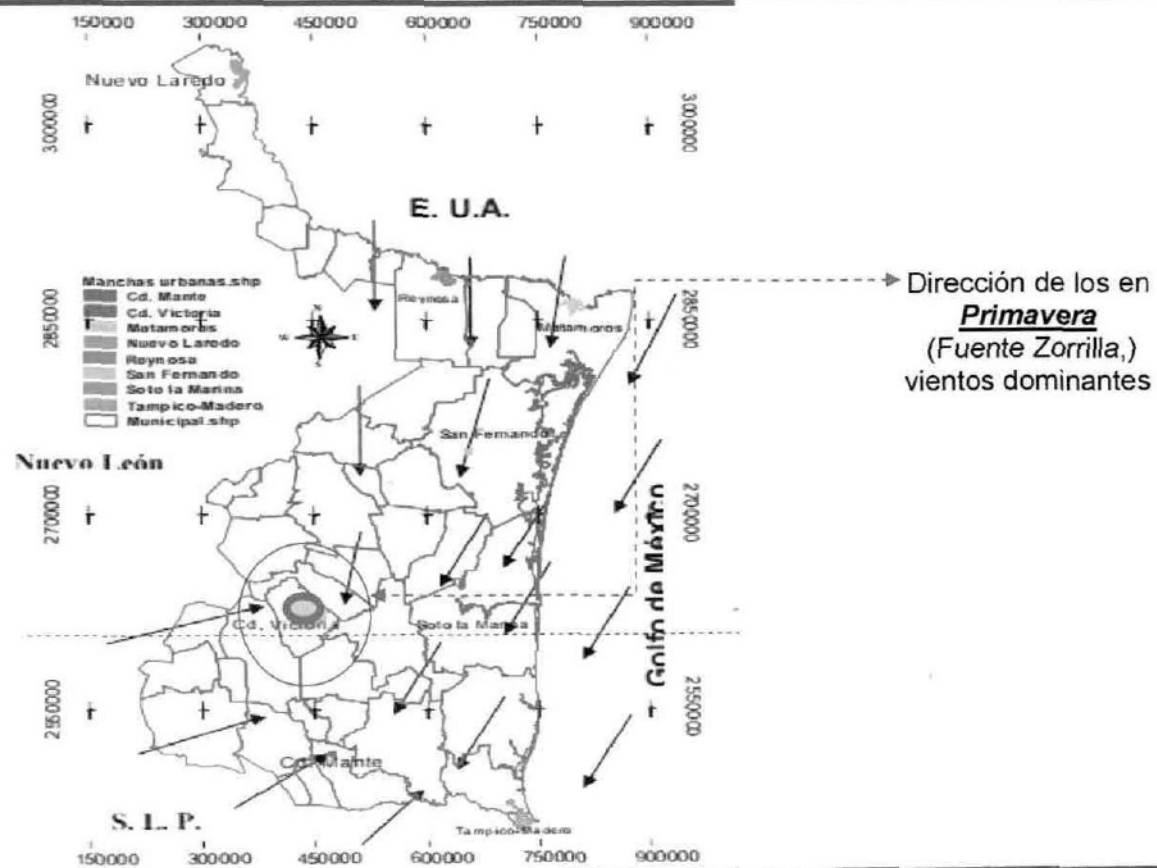
Vientos Dominantes: En esta estación empieza a aparecer los vientos denominados "nortes" con velocidades que oscilan desde 36 a 40 km por hora, los cuales provocan temperaturas rigurosas en todo el Estado y se consideran como lo vientos dominantes del invierno pero al final de la estación empiezan a presentarse los vientos del suroeste que se conocen en el Estado como "serranos" cuyas velocidades son moderadas oscilando entre 12 a 15 kilómetros por hora.

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

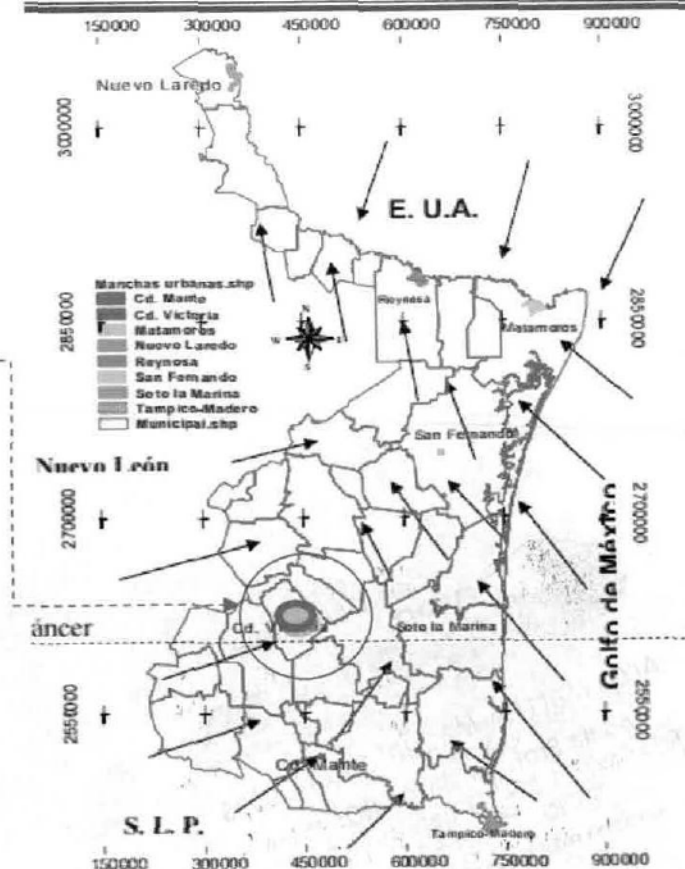
MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ. CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029



Dirección de los vientos dominantes en **primavera** (Fuente Zorrilla)

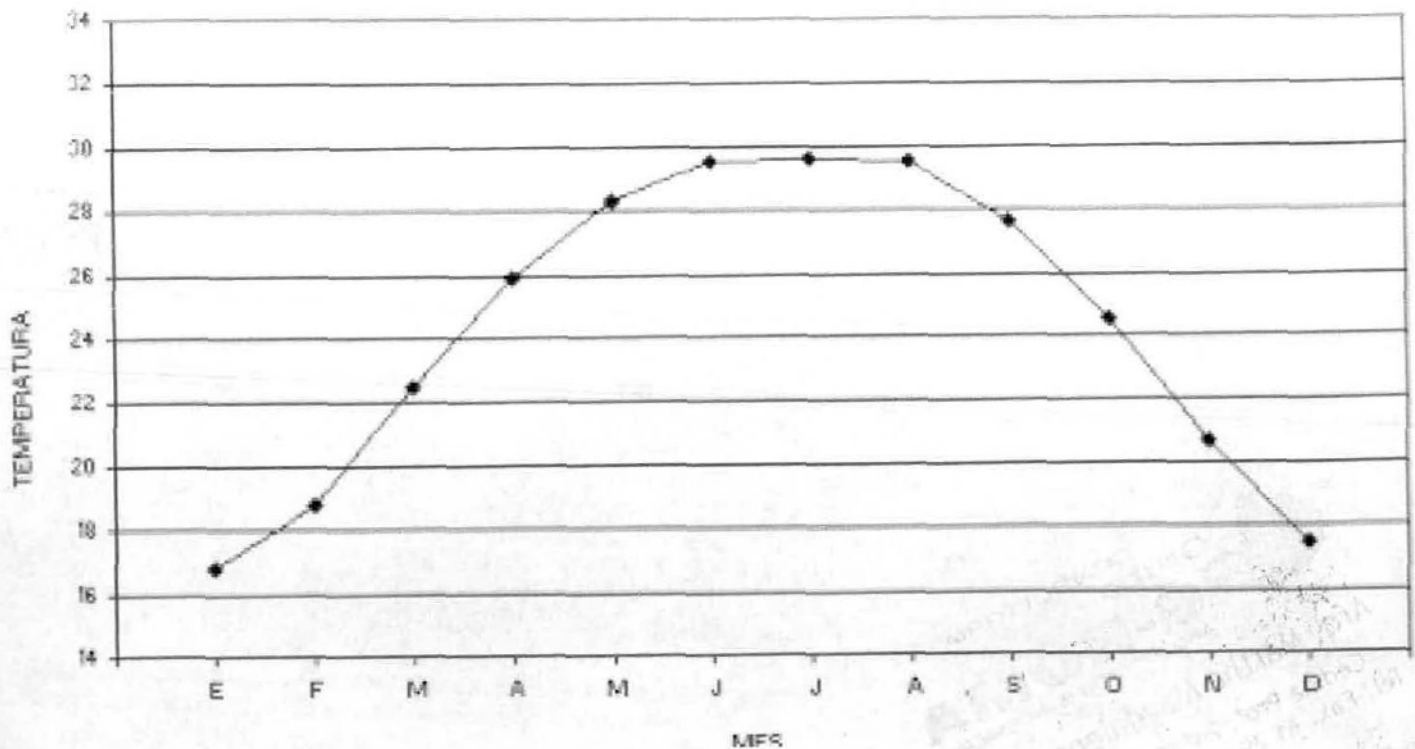


Temperatura promedio (grados centígrados:

Parámetros climáticos promedio de Ciudad Victoria													[ocultar]
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. abs. (°C)	37.1	39.0	42.5	45.5	47.5	48.5	42.0	42.0	41.0	40.0	36.0	39.0	48.5
Temp. máx. media (°C)	22.7	25.2	29.0	32.2	34.0	35.2	35.0	35.2	32.7	29.8	26.4	23.4	30.1
Temp. media (°C)	16.4	18.2	21.8	25.0	27.0	28.3	28.2	28.3	26.5	23.7	20.3	17.2	23.4
Temp. mín. media (°C)	10.0	11.3	14.5	17.8	20.1	21.5	21.5	21.4	20.3	17.6	14.1	10.9	16.8
Temp. mín. abs. (°C)	-1.0	-3.0	1.0	4.0	10.5	12.5	8.0	10.5	6.0	6.7	1.0	-6.0	-6.0
Precipitación total (mm)	18.9	13.9	22.3	26.8	78.5	125.1	74.3	95.5	173.1	70.9	20.5	18.3	738.1
Días de precipitaciones (≥ 0.1 mm)	2.8	2.7	2.7	3.5	6.0	6.7	4.2	5.4	8.1	4.8	2.7	2.8	52.4
Horas de sol	203	185	226	226	218	216	244	256	243	230	216	220	2683
Humedad relativa (%)	73	69	67	68	72	70	67	68	73	75	76	75	71

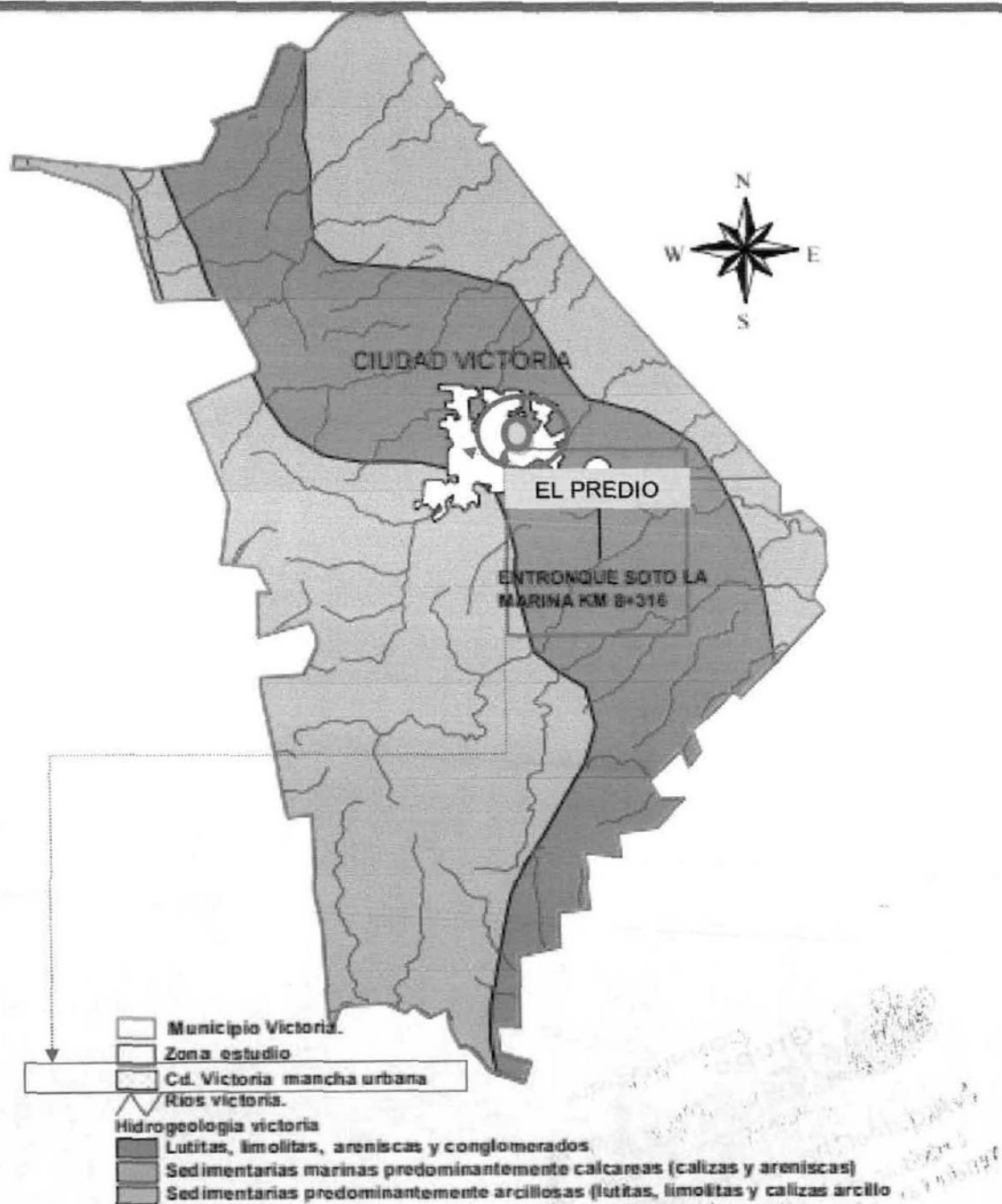
Fuente: Servicio Meteorológico Nacional^{21 22 23}

Temperatura promedio (grados centígrados:



b) Geología y Geomorfología:

EL INEGI, reporta que para la zona de estudio y la región de la Ciudad Victoria son representativas las **rocas calizas del tipo sedimentarias**, provenientes del **período Cretácico**, de la **Era Mesozoica** (36.19% de la superficie municipal), seguido muy de cerca por el **suelo de tipo aluvial**, proveniente del Cuaternario, de la era Cenozoica, con un 32.36% de la superficie municipal. Entre ambas, ocupan más de la mitad de la composición total del municipio.



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

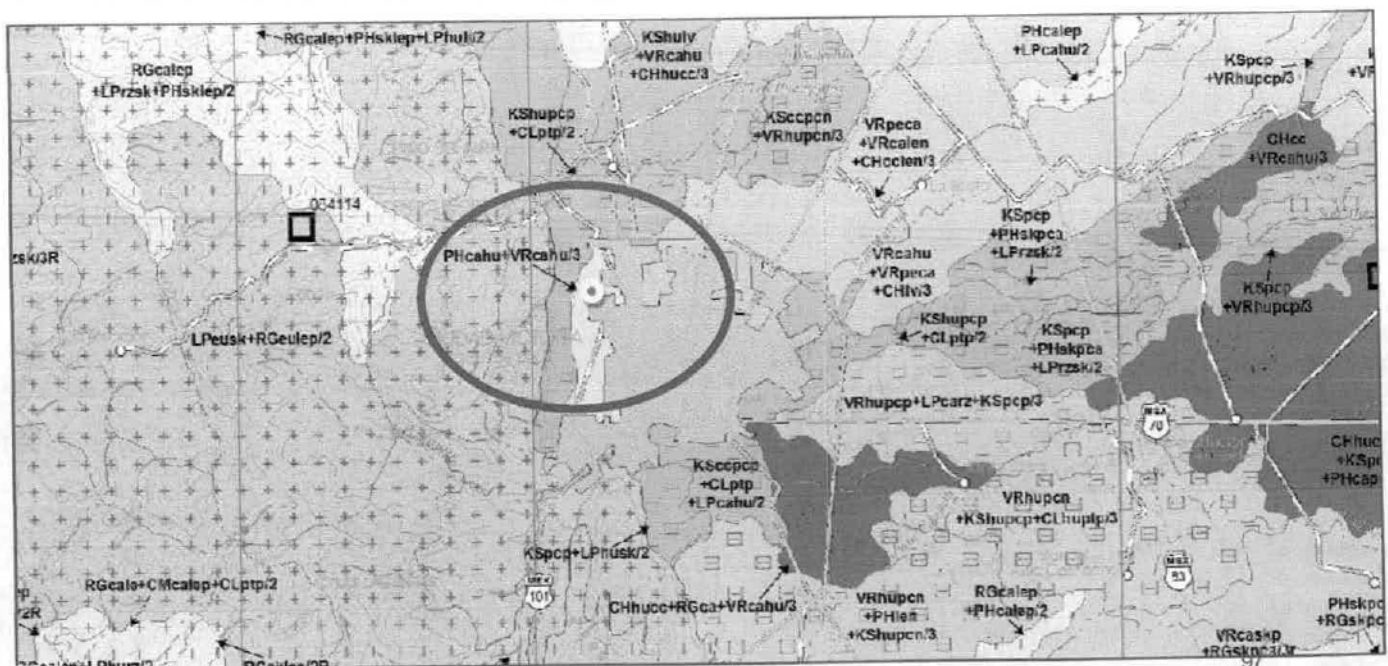
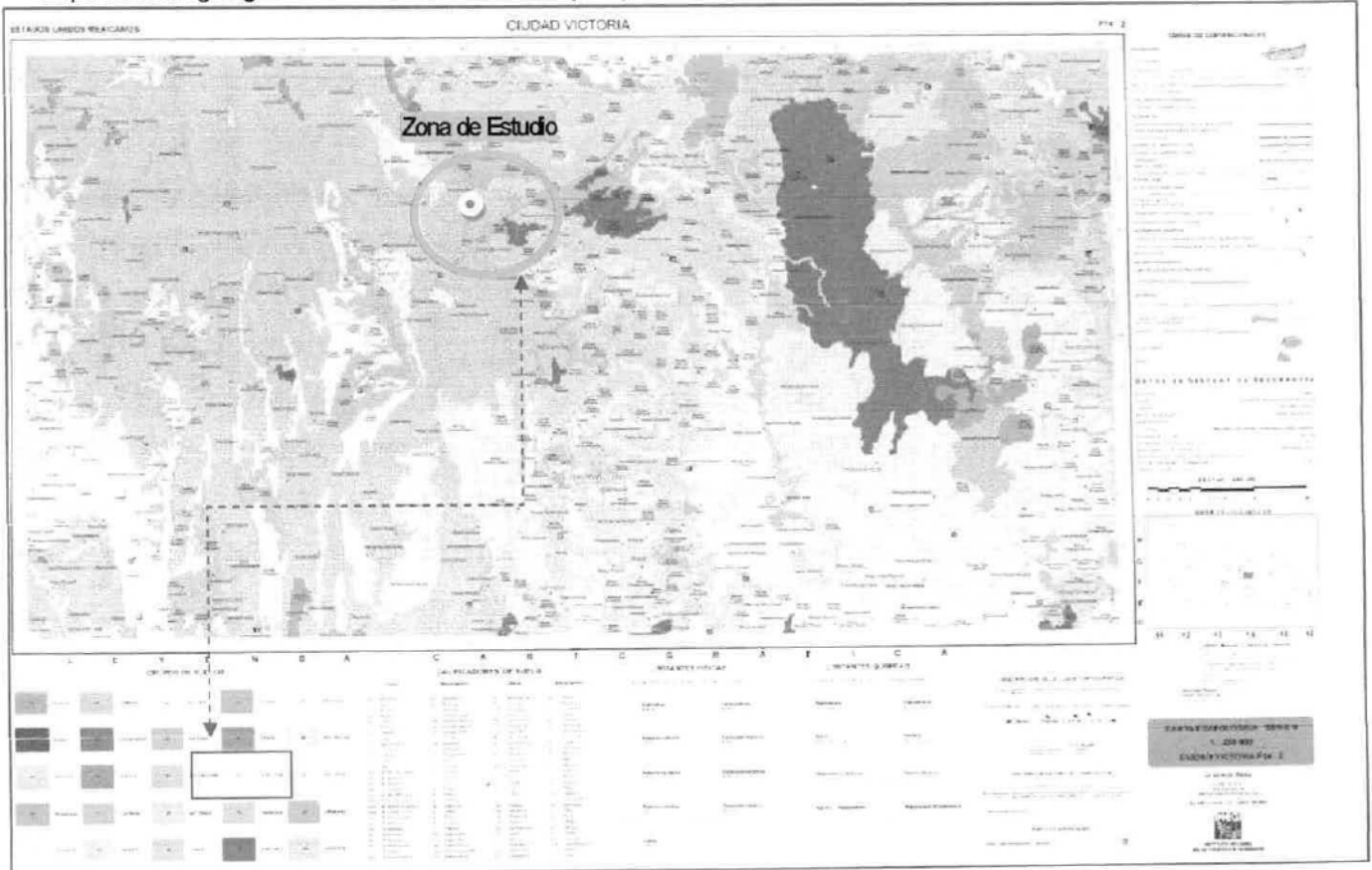
MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

Edafología – Suelo: En cuanto a las proporciones de unidades de suelo presentes en la zona de estudio, INEGI reporta que existe predominancia de Grupo de Suelo **PH=PHAEOZEM**, en el área del proyecto el suelo predominante es conocido como **Clasificación de Suelo ca=Calcarico y hu=Humedo**

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825210212>



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

GRUPOS DE SUELOS

AC	ACRISOL	CM	CAMBISOL	GL	GLEYSOL	LV	LUVISOL	RG	REGOSOL
AL	ALISOL	CH	CHERNOZEM	HS	HISTOSOL	NT	NITISOL	SC	SOLOCHAK
AN	ANDOSOL	DU	DURISOL	KS	KASTAÑOZE	PH	PHAEZEM	SN	SOLONETZ
AR	ARENOSOL	FL	FLUVISOL	LP	LEPTOSOL	PL	PLANOSOL	UM	UMBRISOL
CL	CALCISOL	GY	GIPSISOL	LX	LIXISOL	PT	PLINTOSOL	VR	VERTISOL

CALIFICADORES DE SUELO

Clave	Descripción	Clave	Descripción
ap	Abruptico	glp	Epigléyico
ab	Álbico	lep	Epiléptico
ax	Alcálico	ptp	Epipétrico
an	Ándico	pcp	Epipetrocálcico
ar	Arénico	pdp	Epipetrodúrico
ad	Aridico	pgp	Epipetrogipsico
ca	Calcárico	psp	Epipetrosálico
cc	Caicico	plp	Epiplíntico
cn	Carbonático	szp	Episálico
cr	Crómico	sop	Episódico
ct	Cutánico	sk	Esquelético
dy	Dístrico	eu	Éutrico
du	Dúrico	fl	Ferrálico
skn	Endoesquelético	fr	Férnico
gln	Endogléyico	fi	Fíbrico
len	Endoléptico	fv	Flúvico
ptn	Endopétrico	fo	Fólico
pcn	Endopetrocálcico	ge	Gélico
pdn	Endopetrodúrico	gy	Gípsico
pgn	Endopetrogipsico	gp	Gipsirico
ppn	Endopetroplíntico	gl	Gléyico
psn	Endopetrosálico	gz	Gréyico
pln	Endoplíntico	gm	Grúmico
szn	Endosálico	ha	Háplico
sln	Endosíltico	abh	Hiperálbico
son	Endosódico	cch	Hipercálcico
stn	Endostágnico	dyh	Hiperdístrico
dyp	Epidístrico	skh	Hiperesquelético
skp	Epiesquelético	euh	Hiperéutrico
flh	Hiperferrálico	ph	Páquico
frh	Hiperférico	lir	Paralítico
gyh	Hipergipsico	plr	Paraplíntico
ohh	Hiperótrico	pe	Pélico
szh	Hipersálico	pt	Pétrico
soh	Hipersódico	pc	Petrocálcico
ccw	Hipocálcico	pg	Petrogipsico
flw	Hipoferrálico	ps	Petrosálico
glw	Hipogléyico	pl	Plíntico
lvw	Hipolúvico	pf	Profóndico
plw	Hipoplntico	pr	Prótico
szw	Hiposálico	rh	Réico
sow	Hiposódico	rz	Réndzico
hi	Hístico	ro	Ródico
hu	Húmico	ru	Rúbico
ll	Lamelico	rp	Rúptico
le	Léptico	sz	Sálico
li	Lítico	sa	Sáprico
lv	Lúvico	his	Saprihístico
mz	Mázico	ans	Silándico
me	Melánico	sl	Síltico
ms	Mesotrófico	so	Sódico
mo	Mólico	st	Stágnico
hum	Molihúmico	ty	Takírico
na	Nátrico	tf	Tétrico
ni	Nítico	um	Úmbico
cco	Orticálcico	huu	Úmbrihúmico
dya	Ortidístrico	vr	Vértico
euo	Ortiéutrico	vi	Vítrico

LIMITANTES FÍSICAS

(PRESENTES DENTRO DE 100 cm DE PROFUNDIDAD)



Epiléptico
10-50 cm



Endoléptico
50-100 cm



Epipetrocálcico
0-50 cm



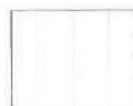
Endopetrocálcico
50-100 cm



Epipetrogípsico
0-50 cm



Endopetrogípsico
50-100 cm



Epipetrodúrico
0-50 cm



Endopetrodúrico
50-100 cm



Lítico
< 10 cm

LIMITANTES QUÍMICAS

(PRESENTES DENTRO DE 100 cm DE PROFUNDIDAD)



Hiposálico
(De 4 a 15 dS m⁻¹ a 25 °C)



Hiposódico
(De 6 a 15% Saturación Sodio Intercambiable)



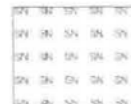
Sálico
(Mayor a 15 dS m⁻¹ a 25 °C)



Sódico
(Mayor de 15% Saturación Sodio Intercambiable)



Hiposálico-Sódico



Sálico-Sódico



Sálico-Hiposódico



Hiposálico-Hiposódico

DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE CARTOGRÁFICA

La clave cartográfica se compone de una asociación de hasta tres tipos de suelos, con sus calificadores:

Suelo dominante + Suelo secundario + Suelo terciario / Clase textural - Limitante superficial

→ PHcalv + RGeusk + LPcali / 2 R ←

Grupo de suelo PH PHAEZEM
 Calificador secundario ca Calcarico
 Calificador primario lv Lúvico

DESCRIPCIÓN SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Para la clasificación de los suelos se utilizó:

Base Referencial Mundial del Recurso Suelo, *World Reference Base for Soil Resources 1999*, por sus siglas en inglés (WRB) adecuado por el INEGI (2000) para las condiciones de México.

LÍMITE ENTRE UNIDADES _____

PUNTO DE VERIFICACIÓN

PERFIL CON DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS _____

106107

Avda. del Lago y Avda. de la C-150 de la Cd. L-93

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx

Carta Edafológica
Ciudad Victoria F14 - 2

Impreso en México
 Printed in México

CARTA EDAFOLÓGICA SERIE II

1 : 250 000

CIUDAD VICTORIA F14 - 2

Conociendo México

01 800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx

f INEGI Informa @INEGI_INFORMA



**INSTITUTO NACIONAL
 DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

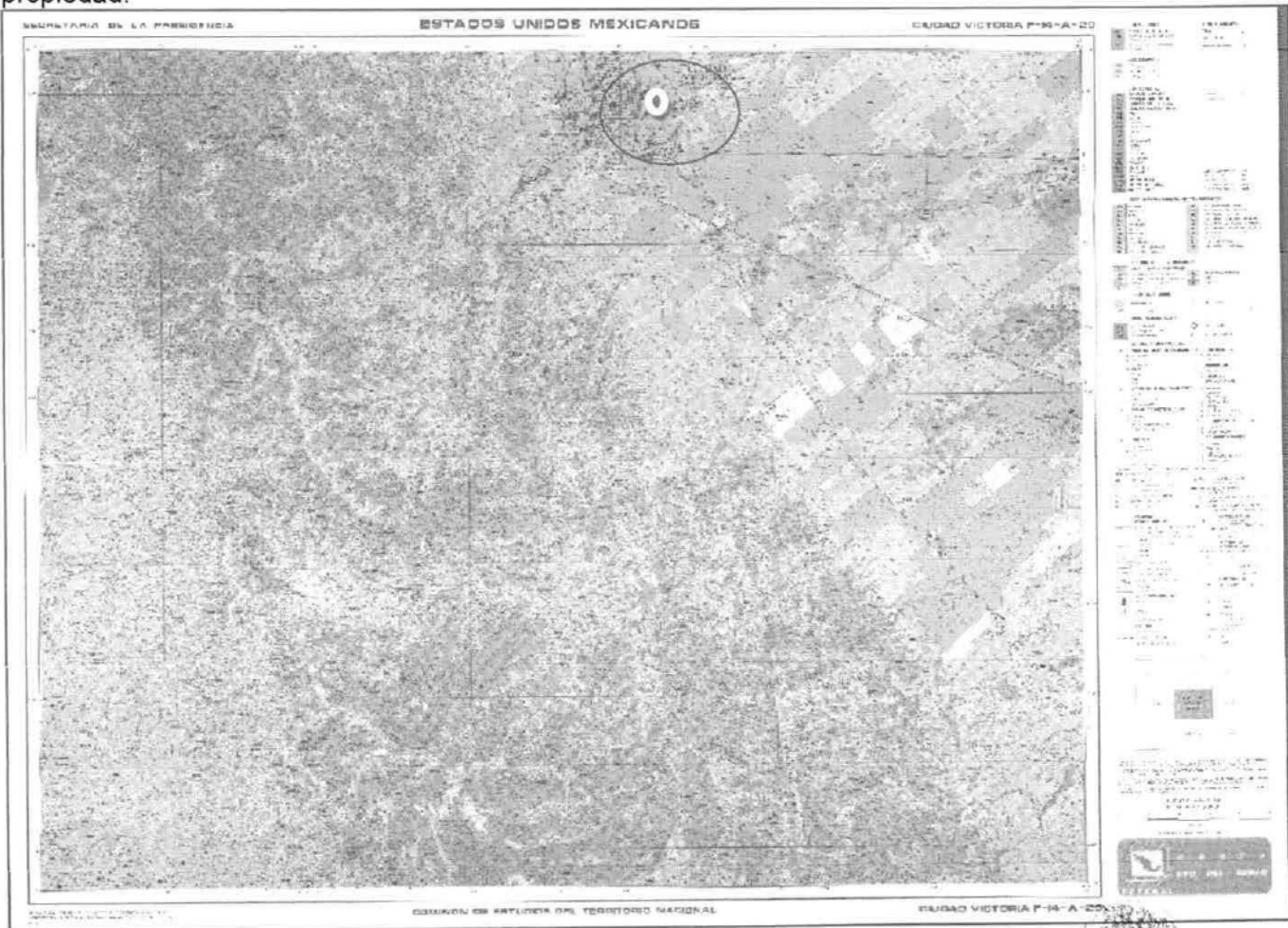
MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

Uso de Suelo y vegetación: ZONA URBANA -ASENTAMIENTO HUMANO-

El Municipio presenta, en una parte alta, suelo calcárico y en el plano inclinado es chernozem, con **alta aptitud para uso agrícola**. En lo que respecta a la tenencia del suelo; 45,144 hectáreas corresponden al régimen ejidal, distribuidos en 42 ejidos y 118,264 hectáreas a la pequeña propiedad.



AtpP=Agricultura Temporal Permanente S(Ms)=Matorral Subierme



USO FORESTAL

FB	BOSQUE NATURAL	CONIFERAS	C
FBa	BOSQUE ARTIFICIAL	LATIFOLIADAS	L
FBg	BOSQUE DE GALERIA		
FBc	BOSQUE CADUCIFOLIO		
(P)	PINO		
(A)	OYAMEL		
(J)	ENCINO		
(Ca)	CEDRO BLANCO		
(Q)	ENCINO		
(R)	AILE		
(L)	LIQUIDAMBAR		
(Po)	ALAMO		
(Sa)	SAUCE		
(Eu)	EUCALIPTO		
(Ca)	CASUARINA		
(Ma)	PARAISO		
(Ch)	CEDRO ROJO		
(Nd)	PRIMAVERA		
(Sm)	PIRUL		
FSa	SELVA ALTA	SELVA SECUNDARIA	F(S)
FSm	SELVA MEDIANA	CADUCIFOLIA	(c)
FSb	SELVA BAJA	PERENNIFOLIA	(p)
		SUB-CADUCIFOLIA	(bc)
		SUB PERENNIFOLIA	(bp)

ASOCIACIONES ESPECIALES DE VEGETACION

Pa	PALMAR	Ms	NATURAL SUBIERME
Ma	MANIAR	S	VEGETACION ESPINOSA
Po	POPA	H	VEGETACION MAJAL
Tu	TULAR	De	VEGETACION DE DUNAS COSTERAS
Ca	CARDONAL	De	VEGETACION DE DESIERTOS ARIENSIOS
Co	COYOL	Pa	VEGETACION DE PARAMOS DE ALTURA
No	NOPALERA	CR	CHAN RUSULFLOS ESPINOSOS
So	SARANA	Me	MEJQUITA
Ch	CHAPARRAL	QI	ENCINAR TROPICAL
Ma	MATORRAL ESPINOSO	G	VEGETACION DE GALERIA
Ms	MATORRAL INFERIL		

USO AGRICOLA

At	AGRICULTURA DE REGO	ANUAL	A
Atp	AGRICULTURA DE TEMPORAL PERMANENTE	PERMANENTE	P
Atp	AGRICULTURA DE TEMPORAL ROTACION	SEMI-PERMANENTE	Sp

USO PECUARIO

Pn	PASTIZAL NATURAL
Pc	PASTIZAL CULTIVADO
Pl	PASTIZAL INDUCIDO

3.1 Información Agrícola-Pecuaría-Forestal

Aquí se incluyen los diferentes sistemas manejados por el hombre y que constituyen los usos del suelo a partir de la modificación de la cobertura vegetal, de acuerdo a lo que se menciona en el apartado 2.1.3, en este gran grupo se incluyen los siguientes conceptos:

- Agrícola
- Pecuario
- Forestal
- Acuícola

3.1.1 Información agrícola

En este rubro se presentan los diferentes tipos de agricultura que se desarrollan en nuestro país, se incluyen también plantaciones forestales, bosques cultivados y pastizales cultivados.

La información de este tema que se incluye en la Serie V de Información de Uso del Suelo y Vegetación se organiza por bajo los siguientes criterios:

2.1.10 Tipo de cultivo

Se presenta la naturaleza del cultivo respecto a su temporalidad, se consideran los siguientes tipos:

- Anual:** Su ciclo vegetativo no es mayor a un año.
- Semipermanente:** El periodo de su ciclo vegetativo dura entre 2 y 10 años.
- Permanente:** Su ciclo vegetativo es mayor a diez años.

De acuerdo con el suministro de agua a los cultivos, estos son de tres tipos:

- Temporal:** Cuando el agua necesaria para su desarrollo vegetativo es suministrada por la lluvia.
- Riego:** Cuando el suministro de agua utilizado para su desarrollo es suministrado por fuentes externas, por ejemplo, un pozo, una presa, un río, etcétera.
- Humedad:** Cuando se aprovecha la humedad del suelo, independientemente del ciclo de las lluvias y que aun en época seca conservan la humedad, por ejemplo zonas inundables, como pueden ser los lechos de los embalses cuando dejan de tener agua.

IV.2.1.3.Hidrología superficial y subterránea

Hidrología superficial:

El predio se ubica dentro de la Región Hidrológica "San Fernando"

Región hidrológica: RH25-Soto la Marina

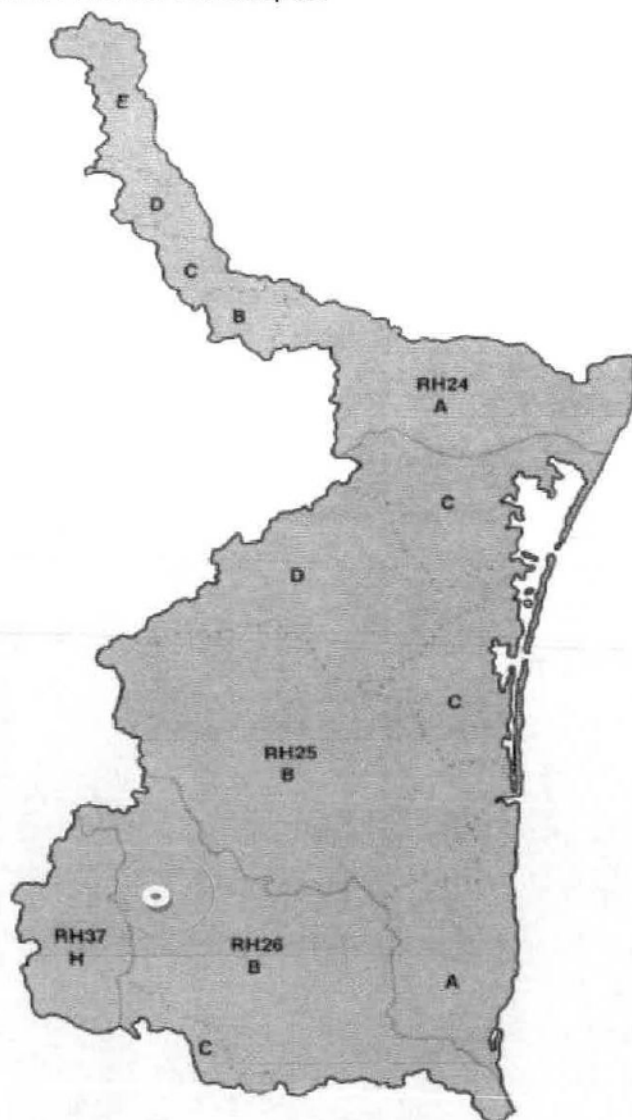
Cuenca: Río San Rafael o Carrizal- Río Bravo y Panuco abarca poco Nuevo León y Tamaulipas

Sub Cuenca: P. Vicente Guerrero, R. Cora, R. San Marcos y A. Grande

Corriente de Agua: Arroyo Calabozo Laguna Morales- intermitente - Perenne.

- La zona de Estudio y la Cd. Victoria, Tamps, tiene fuentes de abastecimiento tanto superficiales como subterráneas. Las dos fuentes superficiales son: la presa Vicente Guerrero y el manantial la Peñita. Las fuentes subterráneas corresponden a un total de 30 pozos distribuidos en el territorio municipal. Fuente COMAPA

Hidrología superficial "Río San Fernando" (25 D) Dentro de Tamaulipas esta vía fluvial cubre una extensión de 9 260.68 km² . Después del río Bravo, el río San Fernando o Conchos resulta ser la primera corriente importante que de norte a sur desemboca en el golfo de México Se considera al río Potosí como su origen, pues Presa Vicente Guerrero (Las Adjuntas). éste nace en las cumbres del cerro Potosí a Tamaulipas.



Dicha presa se localiza 136 km aguas abajo de la ciudad de Nuevo Laredo, y 441 km aguas arriba de la desembocadura del río Bravo, en el golfo de México. La sección de la cortina y el vaso, correspondiente al lado mexicano, se encuentra en el municipio de Mier; la que se ubica en territorio de Estados Unidos, está asentada en los condados de Zapata y Starr, Texas.

El río Bravo, después de salir de la presa Falcón, toma rumbo dominante hacia el este. La importancia que reviste esta cuenca, dentro del estado, estriba en la existencia del distrito de riego No. 25 "Bajo Río Bravo", el cual es uno de los más antiguos y extensos del país.

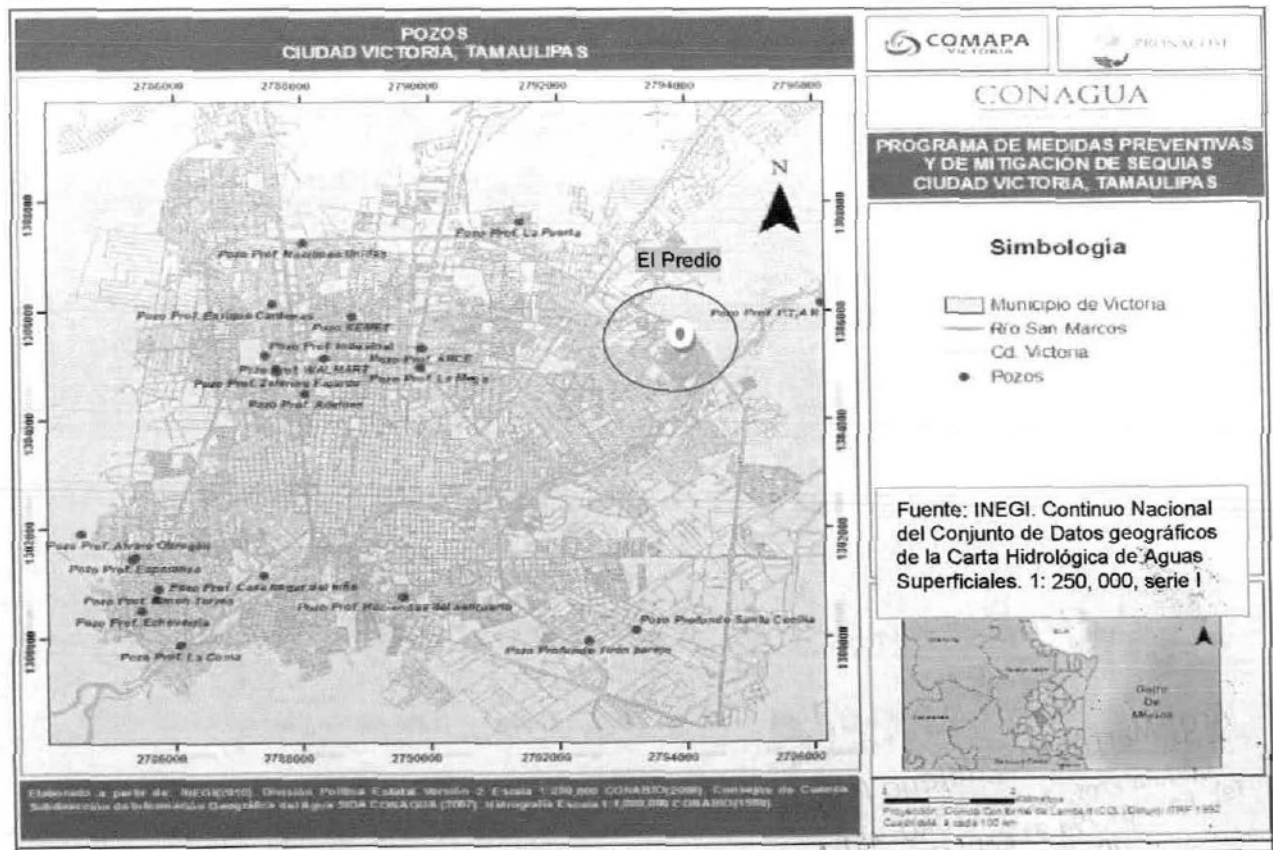
Este distrito se irriga principalmente por los bombeos efectuados en las presas internacionales de La Amistad y Falcón; el área total de su superficie es de 209,114 Ha.

De manera significativa intervienen la presa derivadora y el canal Anzaldúas, que además de irrigar el distrito 25, sirven para controlar en parte las aguas de avenidas. La derivadora Anzaldúas se localiza a 8 km aguas arriba de Reynosa. Sus subcuencas intermedias son: "Presa Falcón" (24 DA) y "Río Salado-Las Tortillas" 124 DB).

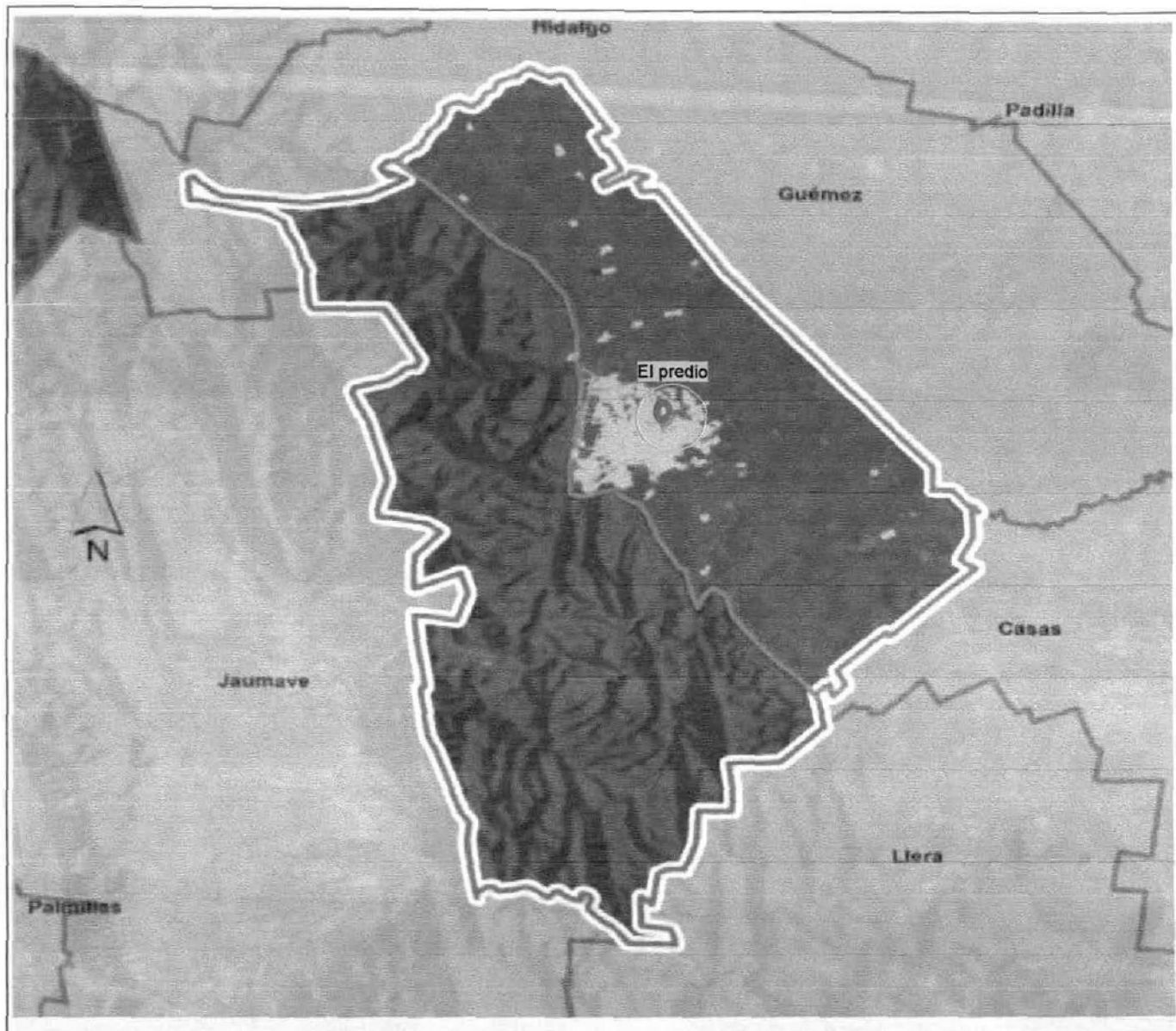
Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos geográficos

"Río Soto la Marina" (25 B) El área que abarca en el estado es de 1 8 748.79 km². Esta corriente es la más extensa dentro de la región 25. En Tamaulipas tiene un desarrollo del 88% y el resto en Nuevo León. La hidrografía de esta corriente es compleja, debido a la topografía sinuosa y variada, que origina afluentes de curso complicado, los cuales en ocasiones tienen incluso sentidos opuestos a los que normalmente siguen los cauces principales a que están sujetos. El río Soto la Marina se formó en sus orígenes por el río Blanco, que nace en el estado de Nuevo León, en la Sierra del Agua de Afuera, cerca del cerro Peña Nevada, aproximadamente a 3 000 m sobre el nivel del mar; aguas abajo se denomina río Purificación. Otros afluentes que forman el Soto la Marina son los ríos Milpillas y Pilón, este último afluente es izquierdo; los ríos Corona y Palmas son afluentes derechos. Esta cuenca es la de mayor interés en la región hidrológica 2 5, y, en consecuencia, lo es en el estado de Tamaulipas, ya que en ella se localizan cuatro embalses de importancia, de los cuales destaca la presa Vicente Guerrero (Las Adjuntas), que se alimenta de los ríos Pilón, Corona y Purificación. **Esta presa está situada a 54 km al noreste de Ciudad Victoria.** Tamps., y uno de sus propósitos es la irrigación de unas 42 000 has. Por otra parte, dentro de esta cuenca se ubica el distrito de riego No. 32 (Purificación), que consiste en un sistema de canalizaciones derivadas del río Purificación, las cuales se encuentran en el municipio de Padilla. Sus subcuencas intermedias son: **"Río Soto la Marina"** (25 BA), "Presa Vicente Guerrero" (25 BB), "Arroyo La Zanja" (25 BC), "Arroyo San Carlos" (25 BD), "Río Pilón" (25 BE), "Río Purificación" (25 BF), "Río Blanco" (25 BG), "Río Corona" (25 BH), "Río San Marcos" (25 BI), "Arroyo Grande" (25 BJ) y "Río Palmas" (25 B).

Hidrología subterránea- La zona de Estudio y la Cd. Victoria, Tamps, tiene fuentes de abastecimiento tanto superficiales como subterráneas. Las dos fuentes superficiales son: la presa Vicente Guerrero y el manantial la Peñita. **Las fuentes subterráneas corresponden a un total de 30 pozos distribuidos en el territorio municipal.** Fuente COMAPA- Fuentes de abastecimiento para la COMAPA de Ciudad Victoria, Tamps. Tipo Operando En Reserva Superficiales -Presas -Ríos o cuerpos de agua -Otros Presa Vicente Guerrero y Manantial La Peñita. Subterráneas -Pozos 28+2 = 30 pozos.



De los 30 pozos, 28 se encuentran en operación y 2 en reserva. En estos pozos se cuenta con una capacidad instalada de 530 litros por segundo, se muestran los pozos que se encuentran dentro de la ciudad. Fuente: COMAPA

Orografía:

Orografía: El Municipio de **Victoria** se encuentra dividido por dos provincias fisiográficas: la Sierra Madre Oriental al poniente y la Llanura Costera del Golfo Norte al oriente, las cuales se dividen en las subprovincias de la Gran Sierra Plegada y la de Llanuras y Lomeríos, respectivamente. La Sierra Madre Oriental abarca el 55.72% de la superficie total del Municipio, y el resto (44.28%) corresponde a la provincia de la Llanura Costera del Golfo Norte, con una altura promedio de 325 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).

La subprovincia de la Gran Sierra Plegada se encuentra conformada por el siguiente sistema de topoformas: sierra 51.03%, bajada 4.35% y valle 0.34%. Para la subprovincia de Llanuras y Lomeríos encontramos bajadas con lomeríos en un 21.91%, de la superficie, lomeríos con llanuras en el 21.45%, lomeríos con bajadas en el 0.91% y lomeríos en el 0.01%.

Esto implica que la zona de estudio donde se ubica **el predio correspondiente a la Sierra Madre Oriental**, no es propicia para el desarrollo de asentamientos humanos, ni para actividades agropecuarias o industriales. Por otra parte, la zona correspondiente a la llanura, debido a su topografía prácticamente plana, ha permitido el desarrollo de los principales asentamientos humanos, incluida la capital de la entidad, así como de las principales actividades agropecuarias e industriales y de la infraestructura carretera y de ferrocarril.

La superficie del municipio es abrupta, provocada por la Sierra Madre Oriental que se localiza principalmente al sur del municipio con el relieve hacia el noreste en un plano inclinado con la misma dirección, ocupando un 45 por ciento en donde se ubican los asentamientos humanos. La composición del suelo dominante es de 47.04 por ciento unidades PHAEOZEM y litosol media y 21.86 por ciento rendzina media fina.

Las principales elevaciones son el Cerro Las lagunitas, Sierra Grande, Cerro Alto, Sierra Azul y Sierra Santa Clara. Se identifica la provincia sierra Madre Oriental con características de gran sierra plegada y un sistema de topo formas de sierra, bajada y valle y la provincia llanura costera Golfo Norte con características de llanuras y lomeríos y un sistema de topo formas de lomerío con bajadas, lomerío con llanuras y bajadas con lomeríos.

Nombre	Latitud Norte	Longitud Oeste	Altitud Metros
Cerro Las lagunitas	23° 40'	99°16'	1,820
Sierra Grande	23°32'	99°15'	1,800
Cerro Alto	23°48'	99°16'	1,320
Sierra Azul	23°32'	99°06'	1,300
Sierra Santa Clara	23°29'	99°07'	1,180

Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos geográficos de la Carta Topográfica 1 : 250 000 serie II

Provincia - Nombre	Subprovincia - Nombre	Sistema de Topo formas	% de la Superficie Municipal
Sierra Madre Oriental	Gran Sierra plegada	Sierra Bajada Valle	51.03 4.35 0.34
Llanura Costera del Golfo Norte	23°32'	99°15'	1,800

Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos geográficos de la Carta fisiográfica 1 : 100 000 serie I



IV.2.1 Aspectos bióticos:

a) Vegetación Terrestre

EL PREDIO

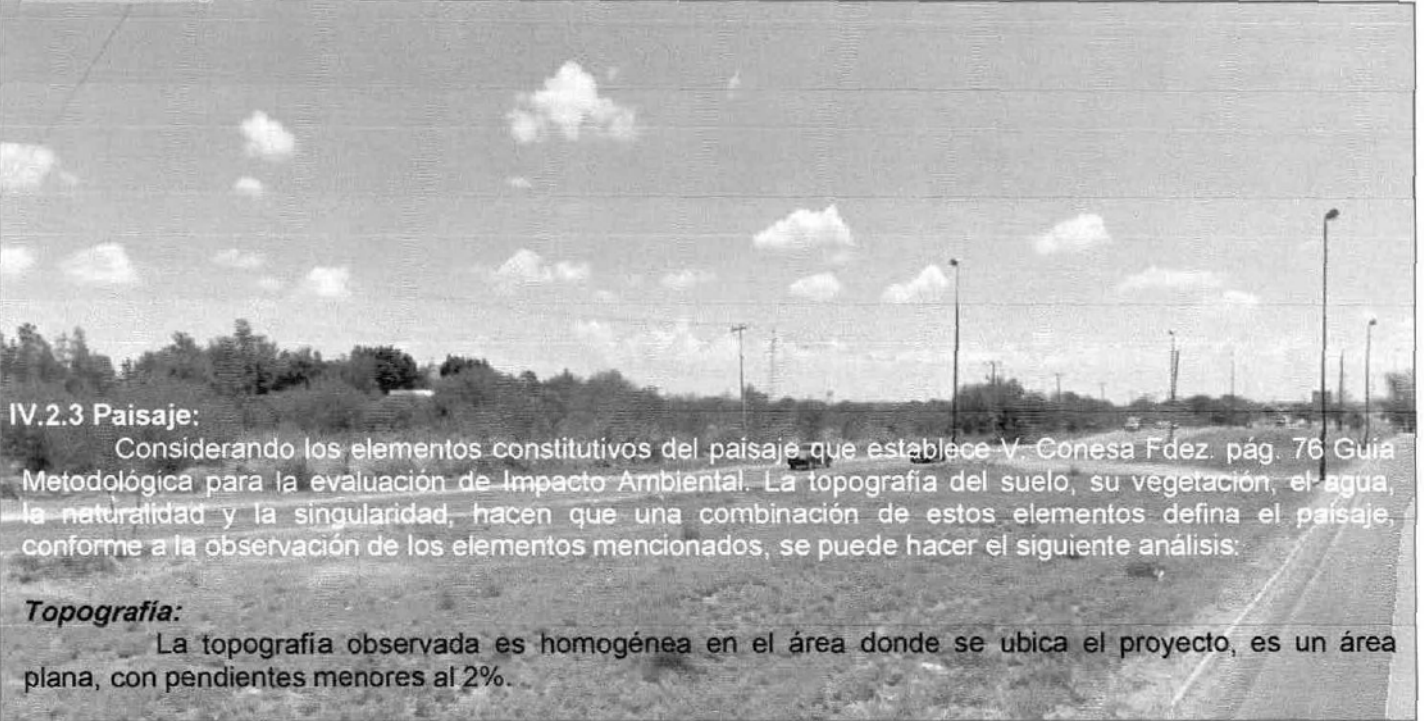


En la imagen se observa el predio-Dentro del polígono **NO** se encontró ningún ejemplar arbóreo o arbustivo, solo se encontró gramíneas que se afectarán, por la construcción de la ESTACION DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA



a) Fauna:

EL PREDIO YA SE ENCUENTRA IMPACTADO por actividades que se desarrollaron anteriormente, **NO** se observó fauna dentro del predio, por lo cual **NO** se encontró fauna que este protegida, catalogada, amenazada, sujeta a protección especial o en peligro de extinción o que se encuentre dentro de la NORMA Oficial Mexicana **NOM-059-SEMARNAT-2010**, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

ZONA DE ESTUDIO**IV.2.3 Paisaje:**

Considerando los elementos constitutivos del paisaje que establece V. Gónes Fdez. pág. 76 Guía Metodológica para la evaluación de Impacto Ambiental. La topografía del suelo, su vegetación, el agua, la naturalidad y la singularidad, hacen que una combinación de estos elementos defina el paisaje, conforme a la observación de los elementos mencionados, se puede hacer el siguiente análisis:

Topografía:

La topografía observada es homogénea en el área donde se ubica el proyecto, es un área plana, con pendientes menores al 2%.

Vegetación:

Dentro del predio o del polígono **NO** se encontró ningún ejemplar arbóreo o arbustivo que afectar o que conservar, solo se encontró gramíneas que se afectarán, se reforestará área verde.

Agua:

El Arroyo principal San José se ubica a 1.31 km del predio, inicia en el Cerro San Bernardo a 1580 msnm, siguiendo un recorrido de aproximadamente de 44 km en dirección NW-SE, hasta las rancherías El Cajón de Los Reyes y Santa Rita, ubicados a una altura de 140 m sobre el nivel del mar, y cuya porción se conoce como arroyo Boca de La Sierra

Naturalidad:

Dado que la zona de estudio y el predio se encuentran dentro de un área urbana, algunos predios se observa que son rurales, también se encontró comercio, se está consolidando la zona, la cual una gran parte ya ha sido transformada por el hombre, se considera que la zona aun cuenta con tramos de paisaje natural

Singularidad:

No se trata de un área con características singulares o únicas que pudieran verse afectadas por la realización del proyecto.

IV.2.4 Medio socioeconómico:

a) Demografía

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Censo de Población y Vivienda que realizó en 2010, Ciudad Victoria tenía hasta ese año una población de 346 029 habitantes de los cuales: 164,801 son mujeres y 157,152 son hombres.²⁶ El municipio de Victoria concentra en su cabecera municipal el 94.7% de la población, el resto es considerado rural²¹ y ha experimentado una tasa de crecimiento de 2.04²¹

Aspectos demográficos: Cd. Victoria del municipio Tamaulipa. **La zona de estudio con** radio de 500 mts., se ubica al norponiente de San Jose del Cabo, el area de estudio cuenta con una población **de 2,418 habitantes**, se consulto para obtener los datos de la zona de estudio.

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/espaciodydatos>.

**Población y vivienda**

Características de vivienda

• Total de viviendas	777
○ Viviendas habitadas	625
○ Viviendas no habitadas	126

Características de población	Total de población	<u>2,418</u>
------------------------------	---------------------------	---------------------

○ Población de 0 a 14 años	741
○ Población de 15 a 29 años	620
○ Población de 30 a 59 años	851
○ Polación de 60 años y más	135
○ Población con discapacidad	59
http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/espaciodydatos/	

Comercios establecidos en la zona de estudio –radio 500 metros**Total de manzanas: 48***Establecimientos económicos*

○ ● Industrias manufactureras	15
○ ● Comercio al por mayor	02
○ ● Comercio al por menor	19
○ ● Servicios educativos	02
○ ● Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	01
○ ● Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	03
○ ● Otros servicios excepto actividades gubernamentales	11
○ ● Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	01

Total: 54

Los últimos resultados de los censos de población y vivienda del INEGI han reajustado el crecimiento de Victoria durante los últimos años. Éste denota un crecimiento promedio de 55 mil habitantes por cada 10 años.

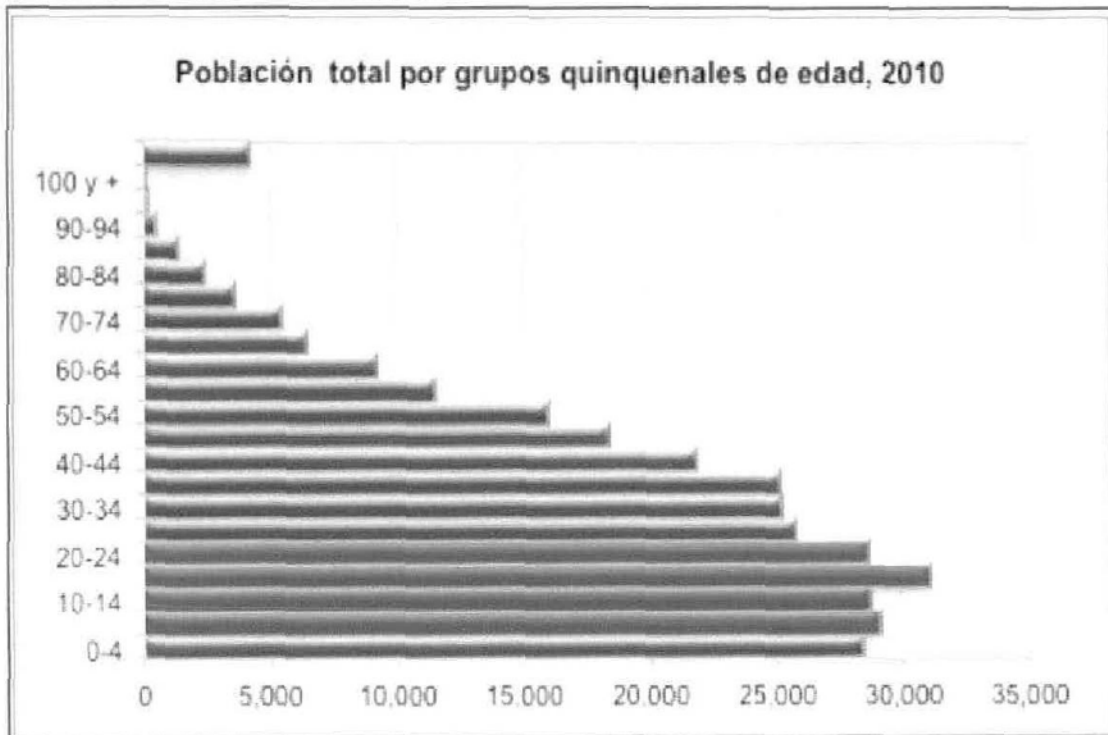


Para el año 2010 la población municipal DE Cd. Victoria era de 321,953 habitantes, la tasa de crecimiento actualmente es del 2%, si bien más elevada del promedio nacional de 1.2; la tasa proyecta un constante descenso para las próximas décadas, aún así, se prevé alcance los 487 mil habitantes para el año 2040.

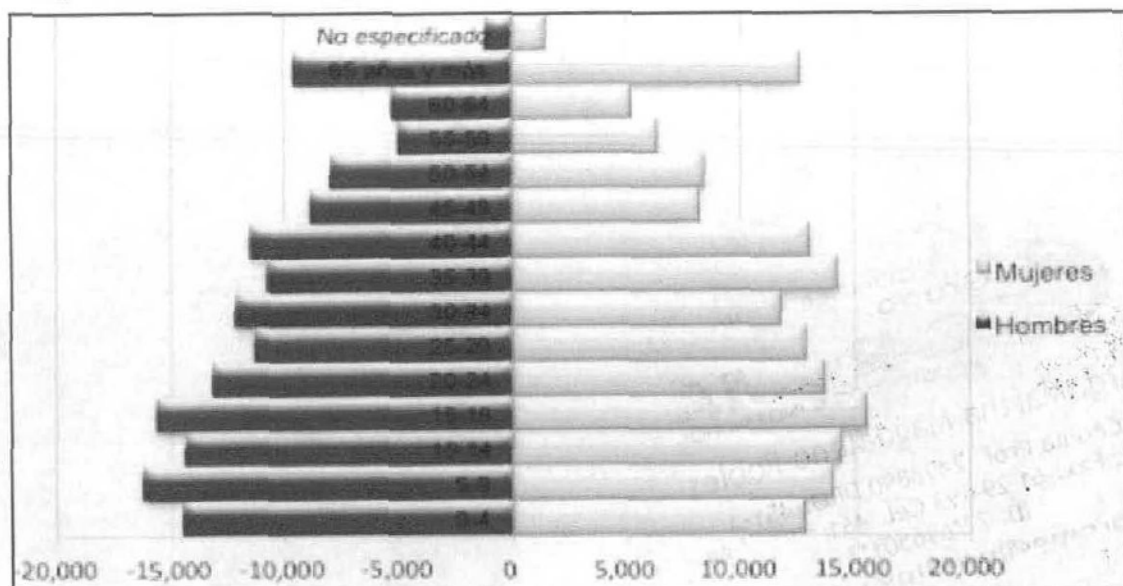


Población por grupos de edad:

El análisis de la población se realiza principalmente por tres grandes grupos de edad: la población infantil de 0 a 14 años, que representa el 27%, la población joven y madura de 15 a 64 (66%) y la tercera edad de 65 y más (7%). De manera particular, el grueso de la población se encuentra entre los grupos quinquenales de 5 a 24 años. Hoy en día estos grupos de edad representan el 36% de la población total (117,296 habitantes). Específicamente los jóvenes entre 15 y 19 años son el grupo quinquenal más numeroso de la pirámide poblacional pues representa el 10% de la población total.



Para las próximas décadas, de continuar el mismo ritmo de crecimiento, se contempla que exista menor cantidad de niños y jóvenes. En este momento se deben prever equipamientos para este grupo poblacional y promover su capacitación hacia espacios laborales donde puedan insertarse. En cuanto a la población por género se aprecia una marcada prevalencia de mujeres en el grupo de edad de 65 años y más, lo que indica que la mujer cuenta con una mayor esperanza de vida



IV.2.5 Diagnóstico ambiental:

El **diagnostico ambiental** de acuerdo a la información bibliográfica y de campo analizado en los **aspectos ambientales**, **el impacto es bajo**, recordando que el predio ya se encontrab impactado, la estación de servicio –gasolinera- Causara impactos negativos como positivos, tanto en la etapa de construcción como de operación.



El diagnostico ambiental en los aspectos de **Vegetación Terrestre y Fauna**, Imagen -vista general del predio, **NO** se encontró ningún ejemplar arbóreo o arbustivo en el predio como se observa en la imagen, dentro de la zona de estudio, por lo que **NO** se encontro fauna o flora que se encuentre dentro del area de estudio, no se encuentran clasificadas dentro de la NOM-SEMARNAT-059-2010.

El diagnostico ambiental en los aspectos **Geológicos y Geomorfológicos**, En este aspecto **SI** se altero la cubierta el suelo, se realizarón cortes, rellenos, compactaciones y elevaciones..

El diagnostico ambiental en los aspectos **Hidrología Superficial y Subterránea** **NO** se impacto el recurso agua superficial porque no se encuentro ningún cuerpo hidrológico cerca del predio ni dentro, la hidrología subterránea **NO** se impacto en la etapa de construcción, ya que solo se requerida agua para los aglutinantes del concreto, no se generará agua residual, solo la de los sanitarios portátiles, pero la empresa que da el servicio es la responsable del confinamiento final del agua residual.

El diagnostico ambiental en los aspectos **Suelo y Paisaje**, En este aspecto **SI** se altera la cubierta el suelo, se realizaran cortes para instalar los tres tanques de acero doble pared al carbón para el almacenamiento del combustible, se instalo cimentación para el area de oficinas, servicios y techos donde se alojaron los dispensarios. El Paisaje cambiará positivamente al mejorar el contexto con la Estación de Servicio.

El diagnostico ambiental en el aspecto **atmosfera**, si alteró en la etapa de contruccion, se utiliza maquinaria pesada, usuarios constantes en etapa de operación, será la alteración a la atmosfera será por la combustión de los vehículos ligeros, públicos y pesados que ingresen a la Estacion de Servicio.

En el sentido **Sociocultural**, Si Impactará el proyecto es potencialmente benéfico en cuanto a la generación de empleos directos e indirectos, derrama económica para la zona, mejorará la calidad de vida de llos habitantes por la derrama económica de **mas de \$ 10 millones de pesos m.n.**

Integración e interpretación del inventario ambiental:

Para la Evaluación del Impacto Ambiental se realizaron dos inventarios, el primero es de las actividades de las etapas de preparación del sitio, construcción y operación de la Estación de Servicio junto con los aspectos ambientales. El segundo inventario es de los componentes del entorno que pueden verse afectados por las acciones del proyecto. Ambos inventarios se utilizan para la elaboración de las matrices de Evaluación de Impactos Ambientales. Los aspectos ambientales se definen como elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.

Inventario de los aspectos ambientales y las acciones del proyecto

FASE	ACTIVIDADES	ASPECTO AMBIENTAL
C O N S T R U C C I O N	Despalme, excavación, compactación rellenos y Construcción de la Estacion de Servicio -Gasolinera Urbana-	Remoción de la capa superficial del suelo Retiro de suelo para la instalación de los tanques y cimentación Movimiento de tierra Instalación de servicios (energía eléctrica, alumbrado público, red de agua potable y drenaje sanitario, así como especiales para el abastecimiento de combustible) Emisiones a la atmósfera Ruido proveniente de la maquinaria Generación de empleos Construcción de la Estacion de Servicio -Gasolinera Urbana-
O P E R A C I O N	Mantenimiento y Operación Se recomienda transplantar en areas verdes del proyecto especies nativas de la región.	Servicio de combustible Descarga de agua residual Generación de residuos Generación de empleos Instalación de infraestructura Usos del predio para servicio de combustibles a la zona Dentro de los componentes ambientales solo se consideró la la flora, ya que NO se encontró nign ejemplar arbóreo o arbustivo, NO se encontró fauna dentro del predio o especies que puedan verse afectados por el desarrollo del proyecto.

COMPONENTES	INVENTARIO DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES - ACTIVIDADES-					
	DESPALME	EXCAVACIÓN	COMPACTACION	RELLENOS	CONSTRUCCIÓN GASOLINERA ESTACION DE SERVICIO	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
Agua					X	X
Suelo	X	X	X	X		
Aire	X	X				
Atmosfera	X	X	X	X	X	X
Economia	X	X	X	X	X	X

V.I-IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES:

V.1 Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales:

Primeramente se procedió al análisis de la información bibliográfica, cartográfica y de campo, contenida en los anexos; descripción de la obra, descripción del medio social y natural y de la vinculación con las normas del uso del suelo.

Posteriormente y una vez identificadas de manera general las principales, se desglosaron de forma detallada, así como todos los factores ambientales de la zona.

A continuación se procedió a ordenar tanto las actividades que comprenden las obras del proyecto, como todos los factores ambientales involucrados en el desarrollo del mismo, mediante una matriz como la propuesta por Leopold, conforme a un método ajustado para este estudio.

De esta manera, se tiene que las actividades de la obra fueron dispuestas en columnas y divididas en dos etapas a saber preparación y operación. Por su parte los factores ambientales están ordenados en renglones y se encuentran divididos en los seis rubros que a continuación se citan:

- | | | | |
|----|-----------------|---|-------------|
| 1. | Agua | { | Superficial |
| | | | Subterránea |
| 2. | Clima | | |
| 3. | Suelo | | |
| 4. | Vegetación | | |
| 5. | Fauna | | |
| 6. | Socioeconómicos | | |

En el presente subíndice se identifican y evalúan los posibles impactos ambientales tanto positivos como negativos, generados por la realización del proyecto.

A través del estudio de impacto ambiental se cubren sucesivamente los puntos de identificación, medición interpretación y representación gráfica del alcance de los diversos impactos. Su resultado puede ser un impacto adverso o un impacto benéfico.

La ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de impacto ambiental reconoce la utilidad de la aplicación de matrices para el análisis cualitativo y cuantitativo del impacto ambiental.

El análisis de impacto ambiental implica dos aspectos básicos: de afectación y que puede tener cualquier acción hacia el ambiente. La primera, es desde el aspecto de las actividades del Proyecto. Un ejemplo sería la evaluación de la magnitud del impacto sobre factores específicos del ambiente y la ponderación sobre los factores ambientales considerando el grado de importancia.

Bajo este concepto **Luna B. Leopold** diseñó una matriz de evaluación de impacto ambiental, en la cual utiliza acciones contra factores ambientales. Aplicando esta matriz se pueden identificar los impactos como resultado del análisis de la interacción entre una acción y un factor ambiental combinando la magnitud y la importancia.

La matriz diseñada por Leopold da un mayor peso a los impactos ecológicos y físicos-químicos, mientras que el aspecto social y otros indirectos son parcialmente evaluados, sin embargo, permite identificar y visualizar los posibles impactos, ya sea a nivel local ó regional. La sumatoria de las columnas ó hileras de la matriz ofrecen una forma de parametrización, tanto del producto de las magnitudes como de los valores de importancia.

En tercer lugar, una vez teniendo el diseño de la matriz, se procedió a realizar una primera identificación de los posibles impactos al ambiente mediante una **"Matriz De Discriminación Cualitativa"**

Lo que se pretendió con ésta, fue hacer tanto una discriminación de los factores ambientales que más podrían verse afectados por las obras, de los que no serían tanto; así como una caracterización sobre el tipo de impacto que se daría sobre cada uno de los elementos del ambiente en cuestión en cuanto a su signo, reversibilidad no y en cuanto a su tiempo de duración.

De acuerdo a lo anterior se tiene que los posibles impactos podrían ser: adversos ó benéficos; temporales ó permanentes; con ó sin mitigación y finalmente, sin interacción. En cuarto lugar, se realizó una segunda identificación de impactos a través de otra matriz llamada **"Matriz Numérica"**. Con la elaboración de esta matriz se trató de cuantificar la magnitud de los impactos ocasionados, mediante la asignación de un valor numérico que puede ser positivo ó negativo y que tiene un rango del 1 al 5

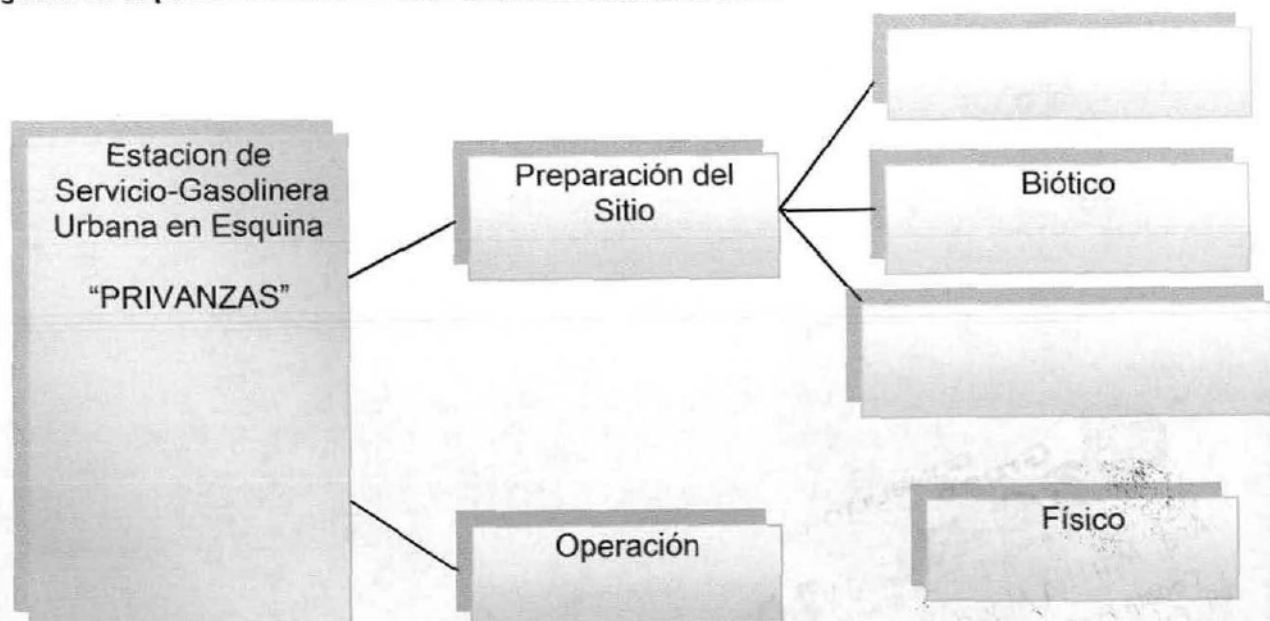
El valor de cada número asignado corresponde a la magnitud del impacto en cuestión. De esta forma se tiene que entre menor sea el número asignado, menor será también la magnitud del impacto y viceversa.

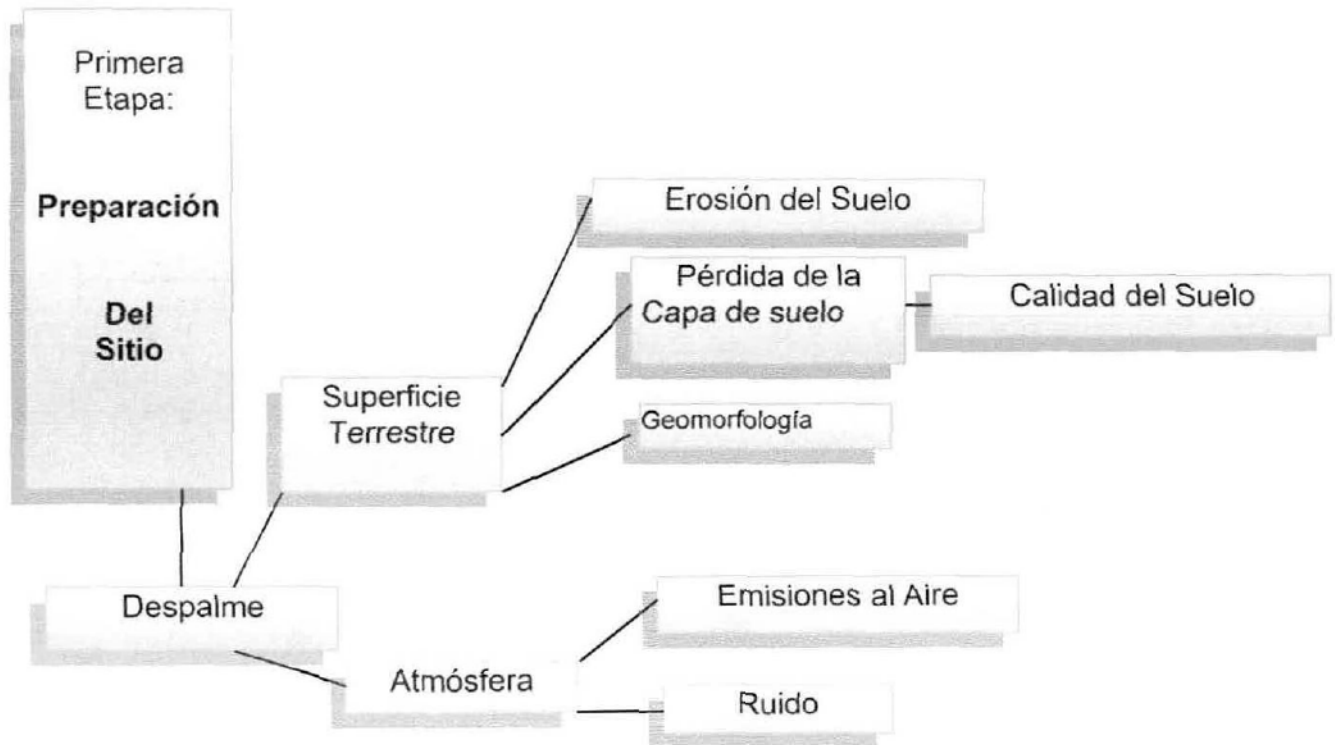
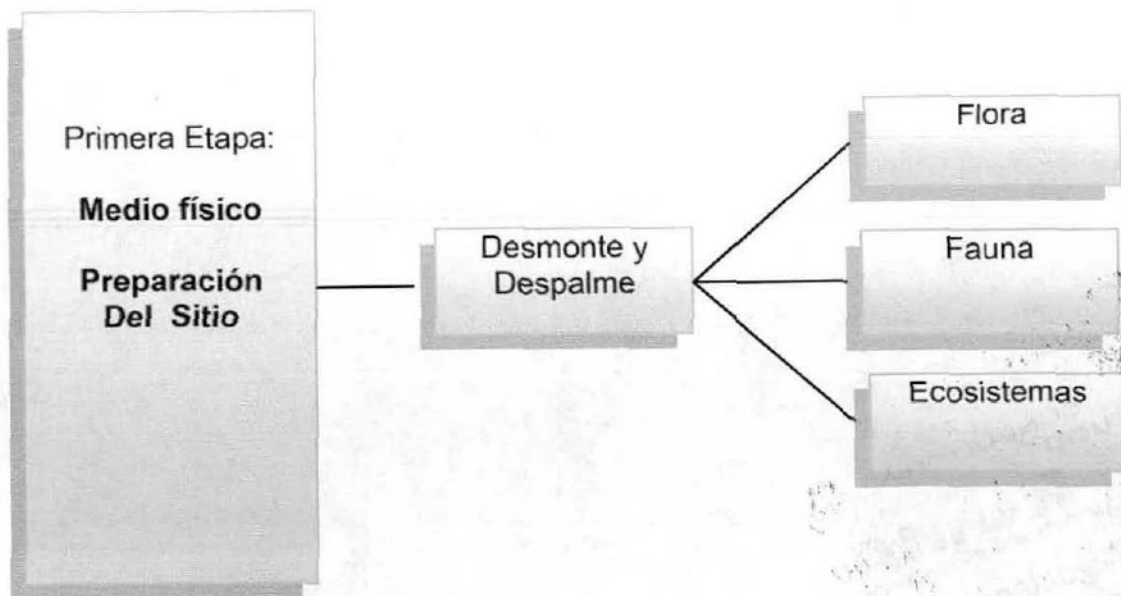
El quinto y último lugar, para la evaluación de los impactos identificados en el paso anterior, se recurrió a la utilización de índices e indicadores, así como a técnicas específicas de análisis y, consulta de leyes y reglamentos vigentes para cada caso; los cuales todos fueron utilizados tanto en identificación, como en la evaluación de los impactos; en este último caso, poniendo especial énfasis en observar si rebasaban las normas existentes en cuestión, ó en si se violaba alguna disposición ó reglamento en la realización de cierta actividad.

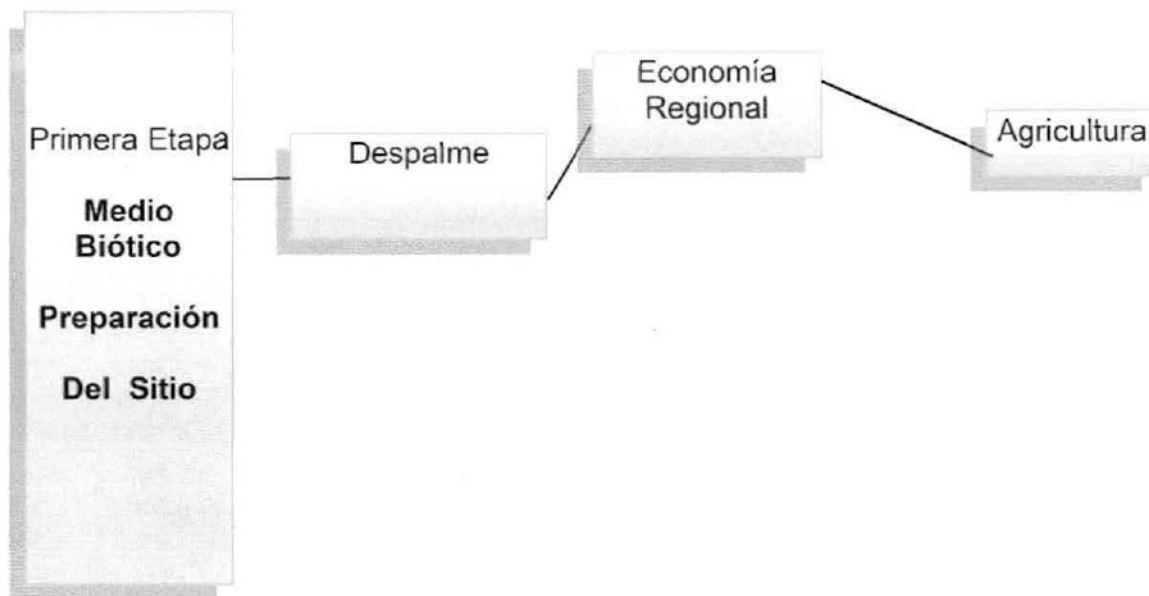
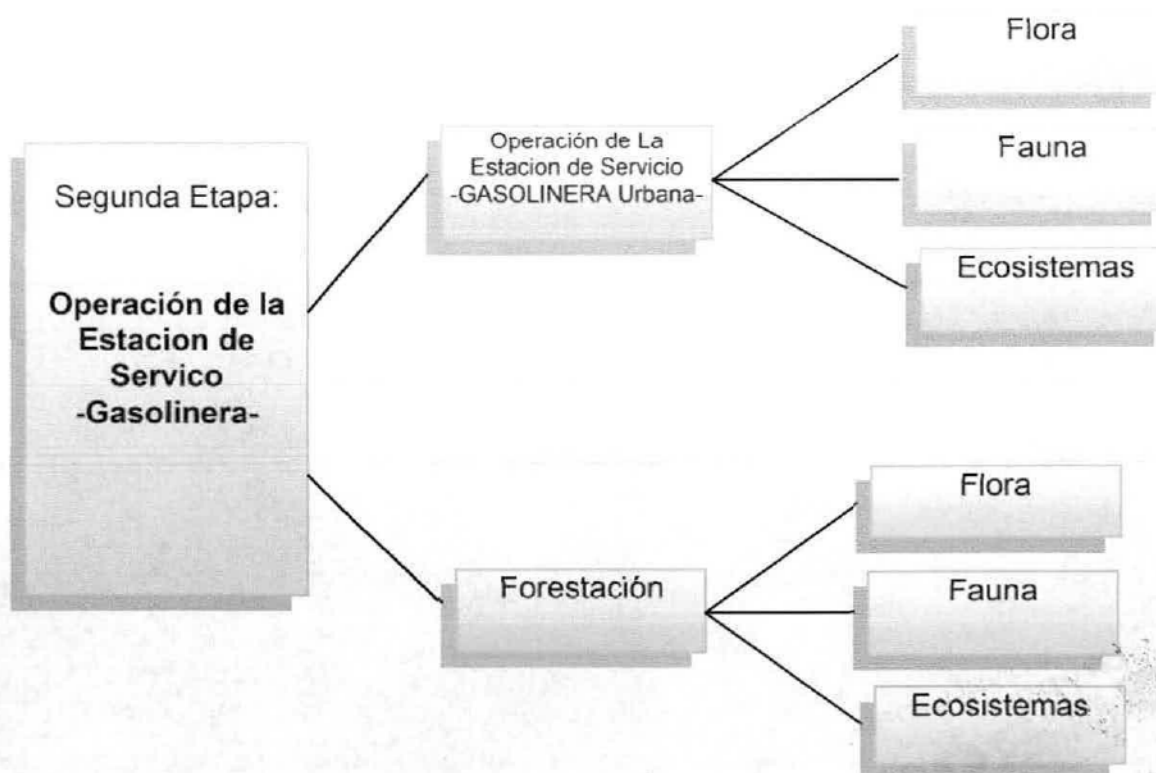
Con respecto al significado de los signos (+) y (-) que aparecen antecediendo a cada número, se refieren a si el carácter del impacto es adverso (-) ó si es benéfico (+). Por otra parte, en lo que respecta al significado de cada valor, este es el siguiente:

Enseguida se detallan, las redes para la identificación de los impactos ambientales de manera general y de acuerdo a las etapas del proyecto.

Red1global de impactos ambientales del funcionamiento residencial



Red 2.- global de impactos ambientales, primera etapa: Preparación del sitio**Red 3.- global de impactos ambientales, primera etapa: Preparación del sitio-Medio físico**

Red 4.- global de impactos ambientales, primera etapa: Preparación del sitio-Medio biótico.**Red 5.- global de impactos ambientales, segunda etapa: Operación**

EXPLICACIÓN: En la primera red se observa, la interacción entre todas y cada una de las etapas del proyecto y los componentes del medio natural (físico y Biótico) y se complementa con el socioeconómico, generando impactos ambientales.

En la etapa de selección del sitio y su relación con los componentes del medio físico, la segunda red permite detectar las posibles afectaciones, benéficas o adversas que se generarán. Solo se analizarán aquellas etapas donde se observen impactos positivos o negativos hacia el ambiente.

En este proyecto la etapa de despalle son las más impactantes, para el ambiente. Los factores afectados serán la superficie del suelo, al perder un promedio de suelo con espesor de 15 centímetros mínimo, lo cual afecta directamente la calidad ya que se modificará el relieve; la generación de polvos y gases contaminantes producto de la combustión de la maquinaria que se requerirá para esta actividad alterará la calidad del aire.

En la tercera red, se observa la interacción entre las actividades de la etapa de preparación del sitio las que son: despalle y se concluye que los componentes del medio Biótico se ven directa o indirectamente afectados, en la parte de la flora, la fauna y ecosistemas.

La cuarta red, contempla los impactos ocasionados al medio socioeconómico por la etapa de preparación del sitio, siendo los componentes afectados la economía regional.

La economía regional, tendrá modificaciones en relación con el empleo, pues para estos aspectos se verá aumentada en demanda; sufrirán cambios también la agricultura.

De la quinta red se presenta la interacción existente entre la etapa de operación y los componentes del medio físico, Biótico y socioeconómico.

Matriz de Impactos Ambientales.

ETAPA	AGUA	AIRE	SUELO	FLORA	FAUNA
PREPARACIÓN DE SITIO.	0	1	3	0	0
CONSTRUCCIÓN.	0	2	2	0	0
ENTORNO URBANO.	0	1	1	0	0
OPERACIÓN.	1	1	1	0	0
SOCIOECONOMÍA DE ZONA.	+1	1	+2	+1	+1
ELEMENTOS RESIDUALES.	0	0	1	0	0

RESULTADOS:

En la construcción del Proyecto Estacion de Servicio, es en esta etapa donde se detecta el mayor impacto posible al ambiente, dado que el desarrollo de la infraestructura cambia totalmente la vocación natural del suelo y modifica las condiciones naturales de escorrentías, así como la generación de emisiones de partículas a la atmósfera por el funcionamiento de la maquinaria y equipo, así como partículas de polvo derivadas del movimiento de tierra y construcción.

SIMBOLOGÍA:

	SIMBOLOGÍA
	RESULTADOS
3	IMPACTO MAYOR NEGATIVO IRREVERSIBLE NO MITIGABLE
2	IMPACTO MENOR NEGATIVO MITIGABLE
1	IMPACTO MENOR MITIGABLE REVERSIBLE TEMPORAL.
+1	IMPACTO MENOR POSITIVO TEMPORAL.
+2	IMPACTO MENOR POSITIVO PERMANENTE.
+3	IMPACTO MAYOR POSITIVO PERMANENTE.

El proyecto permite, desde antes de iniciar la construcción, conocer todas las actividades y obras que deben llevarse a cabo, tales como las relacionadas.

Los componentes del medio ambiente están en una situación similar, son conocidos los componentes abióticos, bióticos y socioeconómicos, los que pueden desglosarse o subdividirse hasta donde ello sea necesario según el medio en cuestión, por la construcción de la Estación de Servicio.

Identificación de impactos:

Impactos sobre la calidad de aire y visibilidad

1) La calidad del aire y la visibilidad se verán influeciadas durante las actividades de trazo y nivelacion y hasta no más de una hora. Este impacto se considera negativo, leve y temporal.

Impactos de olores y nivel de ruido

Estos factores se verán alterados por varias actividades que se pasan a describir:

2) Al realizar actividades de trazo, nivelacion, ademas de la utilizacion de maquinaria, se provocaran ruidos por encima de los de 85dB, lo cual sobrepasa el promedio en la zona. Este impacto se considera negativo, leve y temporal.

3) La cimentacion y colocación de tanques doble pared -en los barrenos de contrapozo, producira Partículas a la admosfera al area, lo cual podria alterar la calidad del aire. Este impacto es negativo, temporal, moderado.

4) El mantenimiento y servicio a la maquinaria durante la etapa de construcción, el mantenimiento se realizara en tellers autorizados contratados por la constructora contratada, la maquinaria afectará la admosfera, disminuyendo la calidad del aire. Este impacto se considera negativo, moderado, temporal, puntual.

5) Manejo y disposicion de residuos solidos: con destino final en sanitario del municipio, fuera del sitio del proyecto, producira olores; lo que tambien tendra influencia en la calidad del aire. Se considera un impacto negativo, moderado, temporal a permanente.

Manejo y disposicion de residuos solidos: CRETIB: con destino final serán confinados por una Empresa Autorizada por el Estado de BCS. Se considera un impacto negativo, moderado, temporal a permanente.

6) El consumo de agua: potable será en la etapa de construcción, se utilizará en los aglutinantes del concreto y en el area de trabajo para evitar levantamientos de partículas a la admosfera, se utilizará para los sanitarios portátiles y e agua potable es el consumo será por consumo humano, Este impacto se considera negativo, moderado, temporal, puntual.

7) Flora: **NO** se encontró ningún ejemplar arbóreo o arbustivo en el predio, Impacto negativo moderado.

8) Fauna: No se encontró fauna en el predio, en las colindancias se encontró fauna niciva, la actividad de la construcción hara que la fauna de las colindancias emigre hacia zonas aledañas y regresen cuando termine la etapa de construcción, Impacto negativo, moderado, temporal, puntual.

9) Sociedad: se presentará derrama económica para la zona de estudio, mejor calidad de vida para los habitantes de la zona: Impacto positivo severo y puntal como temporal en etapa de construcción y permanente en etapa de operación puntual permanente.

10) Actividades: Las actividades aumentarán por el consumo de materiales requeridos para la construcción y será del area de infleuncia donde se adquirirán, así como los servicios profesionales, así como los permisos, Impacto positivo severo y puntal como temporal en etapa de construcción y permanente en etapa de operación puntual permanente.

El componente ambiental con el **mayor impacto positivo será el socioeconómico** debido a la derrama económica para la zona de estudio, y de la región en la etapa de preparación del sitio, construcción y operación, debido a que beneficia a la población además de cuidar el medio ambiente.

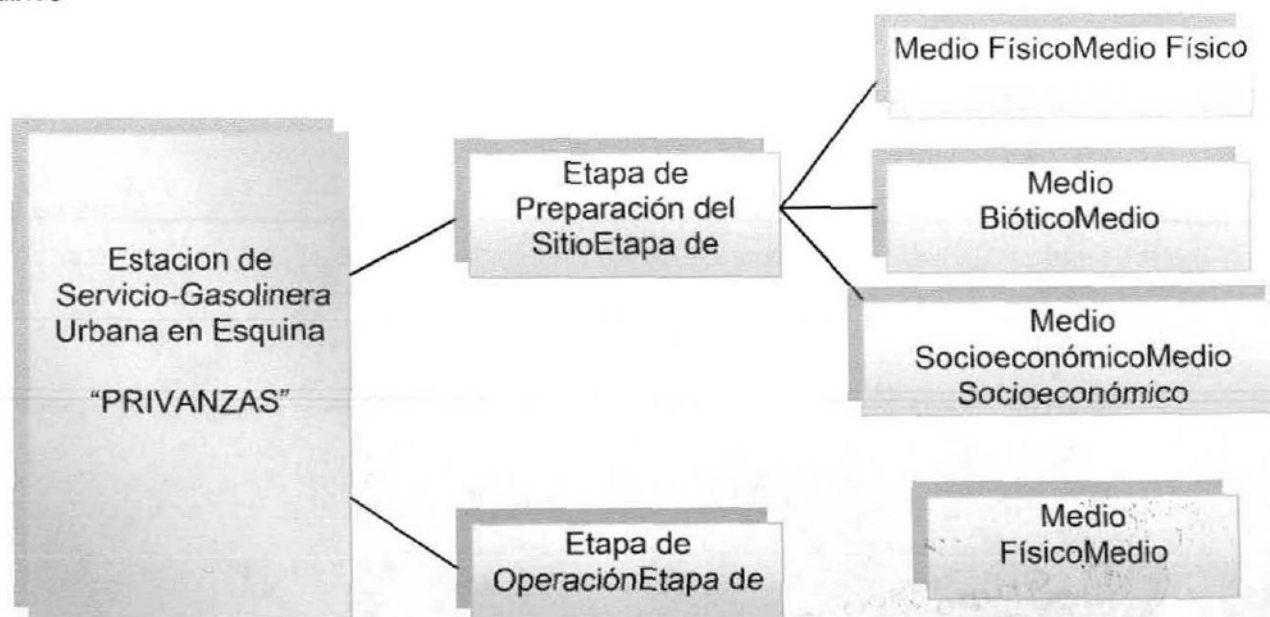
Sin embargo, para el impacto se recomienda que la empresa cumpla con lo indicado por la administración pública, así mismo con las normas, leyes y reglamentos que le apliquen.

Al mismo tiempo este componente tendrá el mayor impacto positivo por la infraestructura que será instalada y por el servicio que se proporcionará en una zona adecuada para realizar dicha actividad. Cabe mencionar que la Estación de Servicios beneficiará a la zona.

En cuanto a la descarga del agua residual es importante seguir lo establecido por el Manual Técnico de Franquicias de Pemex e instalar una trampa de grasas y combustibles para que el recurso no se contamine con esta sustancia inflamable y darle una disposición adecuada a las grasas en sitios autorizados por el municipio.

La acción del proyecto que tendrá un mayor impacto es el mantenimiento y operación de la Gasolinera, serán impactos tanto positivos como negativos, ya que beneficiará a la zona al poder proporcionar el servicio pero también podrá perjudicarla si no llegará a tener un adecuado manejo y disposición de sus residuos, así como la descarga de agua residual.

Para la etapa de operación es muy importante que se cumpla con lo indicado por la administración pública y Pemex para evitar cualquier contingencia ambiental debido a que se estará trabajando con sustancias inflamables



VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

VI.1 DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE

En las siguientes tablas se presentan medidas para la mitigación, prevención, control, restauración y compensación de los impactos ambientales que se pueden presentar con el desarrollo del proyecto.

Tabla resumen de los impactos identificados

Concepto	Mitigación	Prevención	Control	Restauración	Compensación
Suelo		√		√	
Calidad de Aire	√	√			
Agua	√	√	√		
Ruido	√	√	√		
Flora-Fauna	√			√	√
Residuos Sólidos	√	√	√		

VI.2.-IMPACTOS RESIDUALES

Concepto	Mitigación	Prevención	Control	Restauración	Compensación
Suelo		En la etapa de operación para prevenir la contaminación del suelo se recomienda tener un control de los combustibles para que esto no lo contaminen y tener revisiones periódicas de los tanques para prevenir derrames por fugas.		En la etapa de abandono del sitio se recomienda plantar especies que dentro de su servicio ambiental se encuentre la erosión del suelo como el Cucharilla y b) Soyate ejemplar arbóreo, palmera canaria, <i>Phoenix canariensis</i> , (<i>Prosopis laevigata</i>) (<i>Acacia Farnesiana</i>)	

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

Calidad Del Aire	Abundancia de zonas verdes.	Realizar la verificación vehicular de la maquinaria que se ocupara en la etapa de construcción. Realizar campañas para promover la verificación vehicular			
Agua	Implementar estrategias para el ahorro en el consumo del agua potable y así tener una menor cantidad de descargas de aguas residuales.	Poner trampa de grasas y aceites para no contaminar el agua con estas sustancias y cumplir con la NOM002-SEMARNAT-1996	Cumplir con la normatividad en materia de agua residual y con lo señalado por el organismo operador que le compete.		
Ruido	Para la etapa de operación se deberán realizar estrategias para cumplir con lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM081-SEMARNAT 1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.	Darle mantenimiento al equipo, maquinaria y vehículos o camiones que se utilicen durante la etapa de construcción, se recomienda hacer revisiones periódicas.	Cumplir con lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.		
Vegetación	Mantener en buen estado la vegetación que se pretende reforestar plantar en las áreas verdes.				
Residuos sólidos	Diseñar e implementar para las etapas de construcción y operación un Plan de Manejo de los Residuos Sólidos que cumpla con lo establecido en el Reglamento de la LGPGIR	Implementar estrategias para disminuir su generación desde el origen. Se recomienda aplicar la regla de las 3 R's (Reducir, Reutilizar y Reciclar)	Cumplir con la normatividad en materia de residuos sólidos que le apliquen. Darles una adecuada Disposición final de acuerdo a sus características en lugares autorizados por el municipio.		

VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN y ALTERNATIVAS:

VII.1 PRONÓSTICOS DEL ESCENARIO

1. El PREDIO es PROPIEDAD de la **EMPRESA GASOLINAS E HIDROCARBUROS PRIVANZAS S.A. DE C.V.** Lotes identificados del 14 al 17 manzana 1, cuenta con un **Área Total es de 1,213.92m²** según Escritura Publica 344, en el Volumen XVIII, con fecha de 15 de Diciembre del 2012, clave catastral 010115749017, certificado de registración Victoria Finca No. 44126, Cd. Victoria, Tamaulipas, Mexico., según levantamiento topográfico 1,213.92.m².

2.- El proyecto consiste en realizar una Estación de Servicio –Gasolinera Urbana- con 2 dispensarios, a ubicarse en el predio localizado en Libramiento Naciones Unidas casi Esq. Av. Jose Sulaiman, Colonia Privanzas II, Municipio Cd. Victoria Tamaulipas, Mexico. C.P. 87029.

3. De acuerdo con lo establecido en el oficio número S/N No. de Folio S/N con Asunto de Factibilidad de Uso de Suelo para la Construcción y Operación de la Estación de Servicio-Gasolinera-, en el predio con una Vocación de **Uso de Suelo Zona Habitacional Mixto (HM)**, por lo que según lo indicado en la tabla de compatibilidad de usos de suelo del Municipio se considera **Compatible** con el giro solicitado ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA, SIENDO COMPATIBLE con Uso Comercial y de Servicios Especializados como gasolinera.

4. Por lo que según lo indicado en la tabla de compatibilidad de usos de suelo del Municipio se considera compatible con el giro solicitado Estación de Servicio -Gasolinera Urbana-(comercial al por menor de gasolina Magna, Premium, Diésel, Aceites, Aditivos y mas).

5. En el predio NO se encontró ningún ejemplar Arboreo o Arbustivo que conservar o afectar, así mismo **NO** se encontró fauna. Ninguna de las especies de flora o fauna ubicados en la zona de estudio se encuentran en alguna categoría de conservación de la NOM-059-SEMARNAT-2010 de protección ambiental donde se establecen las especies nativas de México de flora y fauna silvestres y las categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio así como la lista de las especies de riesgo, por lo que se considera que no se compromete la biodiversidad.

6. El predio se encuentra en una planicie, su pendiente del 2%, , por lo que cuenta con una ligera pendiente que va de norte a sur, tiene una altitud sobre el nivel del mar de 356m.

7. En cuanto a los impactos sociales que ocasionará el proyecto, se generarán empleos fijos permanentes, flotantes y temporales, la derrama económica será para la zona de estudio y la región, mejorará la calidad de vida de los habitantes, se considera que se generará un incremento en la entrada de capital debido al considerable monto de inversión del proyecto lo cual repercutirá favorablemente en la economía local y regional.

8. De igual forma este proyecto apoyará en la satisfacción de la demanda actual del servicio en la localidad

9. El rescate de tierra vegetal de las excavaciones será para las áreas verdes del proyecto, y la residual al depósito a los **bancos pétreos** y donde indique el Municipio que autorice su vaciado.

10. Los materiales pétreos que se utilizan se adquieren en **bancos autorizados por el estado de Tamaulipas**, Los **residuos sólidos se depositarán en el relleno autorizado por el Municipio**, los envases y sobrantes de aceites, grasas, aceros, papel, madera y pinturas se entregarán en los depósitos autorizados.
11. Se colocarán 2 **letrinas para los usos sanitarios de los trabajadores** de la construcción.
12. No se utilizan productos químicos ni fuego para realizar las actividades de deshierbe de zona del predio que se requirio, con el fin **de evitar la erosión o cualquier alteración a la fauna presente en las colindancias**, (en el predio no se encontró fauna) **prevenir incendios y sus consecuentes afectaciones a la atmósfera** por las emisiones generadas. Por eso esta actividad se propone efectuar por medios mecánicos; los *residuos orgánicos generados se recomiendan triturar, mezclar y esparcir en los sitios considerados para mejoramiento de suelo con el fin de incorporarlos a su proceso natural de biodegradación.*
13. Las unidades que **transportan los materiales pétreos o escombros**, son cubiertos **totalmente con lona en buen estado durante su traslado para evitar su dispersión**, debiendo solicitar al municipio respectivo, la autorización previa para que le designen el o los sitios para su disposición final. Por ningún motivo deberán depositarse en zonas que faciliten su arrastre o desgajo, ni en sitios que obstruyan los escurrimientos naturales, así como en suelos agrícolas productivos o altamente productivos.
14. Se humedece periódicamente con agua reciclada las áreas de trabajo en las que se realicen movimientos de tierra, a fin de evitar la generación de partículas y polvos.
15. Las unidades revolvedoras de concreto, que se contratarón y llegan hasta la construcción, no deberán, por ningún motivo, realizar operaciones de lavado de los "trompos" revolvedores dentro de la zona del proyecto. De esta forma, no habrá posibilidad de que las aguas de pH alcalino y alto contenido de sólidos escurran hasta el drenaje de aguas superficiales.
16. Durante toda la etapa de construcción se ha considerado una brigada de limpieza, encargada de recolectar y clasificar, los desechos, a fin de enviar una parte al relleno sanitario municipal (desechos biológicos y domésticos) y la otra (desechos de construcción) reutilizarla. Así como los cartones y acero mandarlos a compañías dedicadas a reciclar.
17. Con respecto a las obras que se construyan para que sirvan de apoyo, al concluir la obra y después de verificar la calidad de todos los elementos constructivos del proceso de construcción se procederá a dismantelar y seleccionar los materiales que estén en condiciones de reutilizarse para ser trasladados a las instalaciones propiedad del contratista.

18. Despalme de tierra vegetal depositarla en bancos de extracción de la zona. Así como trituración, mezcla y esparcimiento en los sitios considerados, para el mejoramiento del suelo de los residuos orgánicos generados; con el fin de incorporarlos a su proceso natural de biodegradación.

19. Se deberá de buscar por lo menos que se cuente con un área verde mínimo del 7 % del área total, y que se utilicen materiales de tipo absorbente que permitan la permeabilidad del agua al sub suelo para ayudar a la resequedad del suelo y evitar a futuro posibles agrietamientos del suelo por falta de humedad.

20.- Considerando lo expuesto anteriormente se determina que el proyecto Estación de Servicio – gasolinera Urbana- para la Empresa **EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A. DE C.V.** es viable desde el punto de vista de prevención, protección y conservación del medio ambiente y **representa un riesgo mínimo** para la población siempre y cuando se sigan las recomendaciones presentadas en este documento, así como las que contienen la guía de Especificaciones Técnicas de PEMEX, las Especificaciones generales para proyecto y construcción, por las recomendaciones que emita la Dirección de Ecología, las Leyes, Reglamentos y Normas que le apliquen.



VII.2 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Se recomienda **plantar árboles de porte mediano o alto en las áreas verdes**, que brinden sombra, Se sugieren las siguientes especies: Cucharilla y b) Soyate ejemplar arbóreo, palmera canaria, *Phoenix canariensis*.

Fase de Construcción	Medio Natural	Fase regeneración y utilización
Fase de Construcción Alteración cubierta vegetal. Alteración cubierta terrestre. Alteración hidrología y uso de fosa séptica y campo de absorción Vías de acceso. Transporte pesado. Maquinaria y medios técnicos. Excavaciones superficiales. Ruido y vibraciones. Almacenamiento de productos. Control de erosión. Emisión de polvo. Fase regeneración y posterior utilización Recubrimiento tierra vegetal. Introducción flora. Control de erosión. Repoblación forestal. Reconstrucción paisajística. Estabilización del suelo. Riego.	a. Aire (calidad, microclima, direcciones dominantes de viento). b. Tierra-Suelo (reposición, estabilidad, valores geológicos, geomorfología y topografía, componentes orgánicos, características físicas, características químicas, erosión). c. Flora (en proporción mínima debido a que no se encuentra en el predio y se ubica en la zona urbana) d. Fauna (en proporción mínima debido a que se encuentra en la zona urbana) e. Medio Perceptual (ayudará al paisaje urbano). Medio socioeconómico f. Usos del suelo (uso Comercial). g. Humanos (calidad de vida, salud y seguridad). h. Economía y Población (empleo fijo, empleo estacional, beneficios, economía local.	Uso de equipo relativamente nuevo. Mantenimiento periódico. Impedir el vertido de aceites y grasas a la hora de la limpieza de los vehículos de motores Recubrir las zonas sin suelo de una capa productiva y hacer un área ajardinada. Plantar vegetación arbórea en el perímetro del predio donde se permita conforme a proyecto con el fin de crear un efecto barrera. Plantación de vegetación. Acciones compensatorias a través de drenaje pluvial. Utilización de mano de obra local

VII.3- CONCLUSIONES:

PROYECTO: La Presente **MIA**= Manifestación de Impacto Ambiental es para la **Construcción y Operación de la Estación de Servicio-Gasolinera Urbana-** que se desarrollará para la **EMPRESA: GASOLINAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A. DE C.V.**

Se cuenta con Resolución de Manifiesto de Impacto Ambiental MIA por parte del Instituto de Ecología del Estado, se requirió la Resolución de la MIA para Liberar USO DE SUELO, actualmente se cuenta con un avance de obra negra del 10%.

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - ESTACIÓN DE SERVICIO-GASOLINERA URBANA-

EMPRESA: GASOLINERAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A DE C.V.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N, CASI ESQ CON AV. JOSE SULAIMAN, COL. PRIVANZAS II, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. C.P. 87029

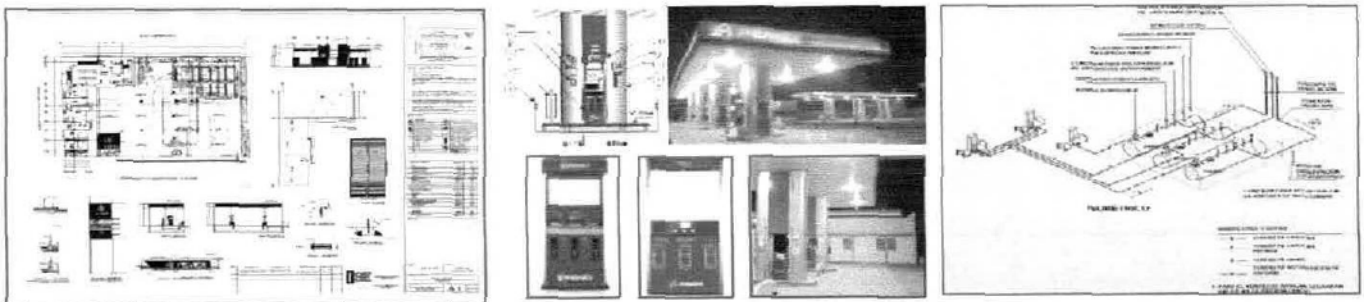
LA EMPRESA: cuenta con giro Estacion de Servicio-Gasolinera Urbana en Esquina - el predio se ubica en el Libramiento Naciones Unidas Esq. Av. Sulaiman, Colonia Privanzas II, Municipio Cd. Victoria Tamaulipas, Mexico. C.P. 87029.

EL PREDIO:-Lotes identificados del 14 al 17 manzana 1, cuenta con un **Área Total es de 1,213.92m²** segun Escritura Publica 344, en el Volumen XVIII, con fecha de 15 de Diciembre del 2012, clave catastral 010115749017, certificado de registración Victoria Finca No. 44126, Cd. Victoria, Tamaulipas, Mexico., según levantaminto topográfico 1,213.92.m².

La estación de servicio contará con 2 dispensarios de 6 Posiciones c/u, son 12 mangueras en total. y 3 tanques doble pared de acero al carbón para Gasolina Magna, Gasolina Premium y Diesel, los cuales estarán ubicados al nororiente del predio. Además brindará estacionamiento. Los contenedores de almacenamiento tendrán un volumen de 60,000 litros para la Gasolina Magna y 40,000 litros para la Gasolina Premium y 60,000 litros de Diesel. Cumplirá con todo lo indicado por la administración pública y lo señalado por el Manual de Franquicias de PEMEX. **Los contenedores de almacenamiento tendrán un volumen de:**

NUMERO DE TANQUE	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD
1	Gasolina Magna	60,000 litros
2	Gasolina Premium	40,000 litros
3	Diesel	60,000 litros
TOTAL		160.000 LITROS

Cumplirá con todo lo indicado por la administración pública y lo señalado por el Manual de Franquicias de PEMEX.



De acuerdo con el Oficio Expedido por la Direccion de Obras y Servicios Publicos Municipales, Sub Direccion de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de la Cd. Victoria, Tamaulipas de **FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO** establecido en el oficio número S/N No. de Folio S/N con Asunto para la Construcción y Operación de la Estacion de Servicio-Gasolinera-, en el predio con una Vocacion de Uso de Suelo Zona Habitacional Mixto (HM), por lo que según lo indicado en la tabla de compatibilidad de usos de suelo del Municipio se considera **Compatible** con el giro solicitado ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA, siendo COMPATIBLE con Uso Comercial y de Servicios Especializados como gasolinera.

Mediante el análisis de los componentes ambientales y las actividades propias del proyecto con la metodologia mencionada se obtuvo que el componente con el **mayor impacto positivo es el Económico** por que el uso del territorio marcado como Corredor Urbano en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio y es apto para el desarrollo del proyecto. Además se llevarán servicios e infraestructura a esa zona de estudio.

Es importante mencionar que el sitio **NO** presenta patrones importantes de escurrimiento superficial ni de infiltración que pudieran verse afectados por el desarrollo del proyecto. Las características topográficas, físicas y naturales del sitio, y de acuerdo a su ubicación, se conectará la vialidad de la carretera con el predio. No se generarán vías públicas, se requerirá de urbanización dentro del predio.

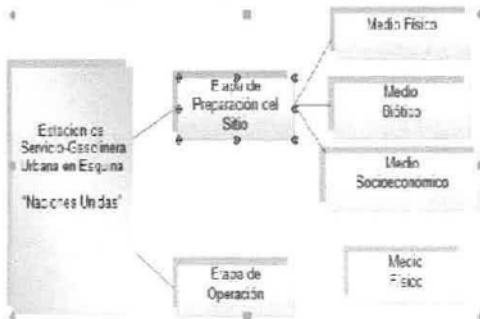
El proyecto respetará y cumplirá con el Código Territorial, la legislación y normatividad que le aplique y lo indicado por la administración pública, en especial lo establecido por ASEA para tener un menor impacto ambiental al momento de desarrollar el proyecto. La inversión-derrama económica de más de **\$10.000.000.00** (Diez millones de pesos % m.n.) Para la zona de estudio y mejora en la economía de la región.

El proyecto **cuenta con servicios** a pie de predio como es la energía eléctrica, alumbrado público, red telefónica, vialidad primaria-carretera, cuenta con red de agua potable y alcantarillado, se cuenta con cisterna de 10,000 litros de capacidad

Dentro de los componentes o factores ambientales que se consideraron para la Evaluación del Impacto.

Ambiental con el método de **Luna B. Leopold**, se encuentra el agua, suelo, aire, económico y culturales que resultarán afectados por las actividades de despalme, excavación, compactación, rellenos, construcción del proyecto y mantenimiento y operación.

NO se encontro ningún ejemplar arbóreo o arbustivo, **NO** se encontró fauna. por lo tanto **NO** hay especies que se encuentren dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059- SEMARNAT-2010.



La actividad con el **mayor impacto ambiental negativo** será la generación de residuos en la etapa de operación y mantenimiento, por lo que se recomienda tener una disposición final en lugares autorizados por el municipio para evitar daños al medio ambiente. Sin embargo, el mayor impacto positivo será la derrama económica con más de 10 millones de pesos, para la zona de estudio y la instalación de servicios, ya que el proyecto beneficiará a los habitantes del municipio y aquellos que transitan por la vialidad solicitando este servicio, gasolinera.

En el proyecto **NO** habrá modificaciones en el clima ni en la geomorfología del sitio. Se sugieren las siguientes especies: Cucharilla y b) Soyate ejemplar arbóreo, *Phoenix canariensis*, Mezquite (*Prosopis*) debido a la baja magnitud del proyecto, se recomienda reforestar con vegetación nativa de la región,

Al analizar las características del área de estudio y del proyecto se concluye que el impacto a generar no será significativo por ubicarse colindando a 2 vialidades, por lo que este proyecto puede beneficiar a la zona, sin embargo para evitar contingencias se deberá cumplir con lo indicado por Pemex y el Municipio.

El Sitio del Proyecto **NO** está catalogado como zona ecológica o de reserva representativo de alguna característica que lo haga único o que este sujeto a protección por las actividades respectivas. **NO** se ubica dentro de un Área Natural protegida (ANP). De igual forma y como se mencionó anteriormente este proyecto apoyará en la satisfacción de la demanda actual del servicio en la localidad.

Los riesgos generados hacia el medio ambiente y a la salud, derivados del manejo de sustancias deberán minimizarse a través de la implantación de planes de seguridad y de emergencia, los cuales deberán estar constantemente en fase de mejoras y en constante operación, cumplirá con los Términos de Referencia de PEMEX.

Considerando lo expuesto anteriormente se determina que el proyecto Estación de Servicio-Gasolinera Urbana en Esquina- por la **EMPRESA GASOLINAS E HIDROCARBUROS MEXICANAS PRIVANZAS S.A. DE C.V.** representante legal es la C. **ELISA OSEGUERA ACOSTA** **ES VIABLE** desde el punto de vista de prevención, protección y conservación del medio ambiente.

CONSULTORIA GRUPO G-ROMA ARQ. & ING.

Arq. Martha Magdalena Robles

Maestría en Planeamiento Urbano Regional y Ambiental
Cedula Profesional 2498890

D.R.O 451-A

IEG-PAPSA-045/2017

128

VII.4- BIBLIOGRAFÍA

Anuario Estadístico del Estado Tamaulipas, Mexico. .

MANUAL DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FRANQUICIAS DE PEMEX

Variación anual del Producto Interno Bruto del sector terciario Victoria Tamaulipas, 1994-2011 datos del Sistema de Cuentas Nacionales, INEGI, varios años, México.

Indicadores socioeconómicos en Victoria, Tamp. Mexico, reducción en puntos porcentuales, 2000-2010.

Mapa del Índice de Marginación de los municipios de Cd. Victoria.: CONAPO. 2010. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, México.

Cárdenas Jiménez Alberto y LichtingerWaisman Víctor (2003) "INFORME DE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE MÉXICO-CAPITULO 3 SUELOS" Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Plan de Desarrollo Integral Del Estado de Tamaulipas, 2015-2018

Programa Estatal De Desarrollo Urbano Del Estado Tamaulipas 2015-2030

http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programasmanejo/2014/de_Victoria_Tam.pdf

http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/usuarios/doc/guia_interusuarios.pdf

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825652692>

Gobierno de la República. (2013-2018). Programa Nacional Hidrico.

Gobierno de Tamaulipas. (2010). Ley de Protección Civil para el estado de Tamaulipas.

Gobierno de Tamaulipas. (2013). Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

Gobierno de Tamaulipas. (2014). Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2011). Atlas de Riesgos del estado de Tamaulipas. Secretaría de Gobernación, Secretaría de Economía.

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2011). Atlas de Riesgos Municipio de Victoria. Secretaría de Gobernación, Secretaría de Economía.

Gobierno Municipal Cd. Victoria. (2013-2016). Plan Municipal de Desarrollo Cd. Victoria.

Ley General de Cambio Climático. (07May2016). Ley General de Cambio Climático.

Marcos Valiente, Ó. (2001). Investigaciones Geográficas No. 26. Sequía: Definiciones, Tipologías y Métodos de Cuantificación.

Orellana, R., Espadas, C., Conde, C., & Gay, C. (2009). Atlas Escenarios de Cambio Climático en I Cd. Victoria.: Centro de Investigación Científica de Yucatán y centro de Ciencias de la Atmósfera UNAM.

PIGOO. (2015). Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores.

Obtenido de www.pigoo.gob.mx

Presidencia Municipal. (2015). Reglamento de Protección Civil Victoria, Tamaulipas.

PRONACOSE. (2014). Programa Nacional Contra la Sequía PRONACOSE. Comisión Nacional del Agua CONAGUA. Recuperado el 5 de octubre de 2014, de <http://www.pronacose.gob.mx/Contenido.aspx?n1=1&n2=1>

Secretaría General de Gobierno. (2009). Reglamento de Protección Civil.

SMN. (2015). Servicio Meteorológico Nacional. Obtenido de <http://smn.cna.gob.mx>

Vargas. (2004). Procesos unitarios

http://lasa.ciga.unam.mx/monitoreo/images/biblioteca/38%20programa_

Balance Hidráulico de los Acuíferos de Cd. Victoria.,

Departamento de aguas subterráneas, CONAGUA,

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/espaciodydatos>

**VIII.IDENTIFICACIÓN DELOS INSTRUMENTOMETODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS
QUE SUSTENTANLA
INFORMACIÓNSEÑALADAEN LASFRACCIONESANTERIORES**

VIII.1Formatosde presentación

VIII.1.1Planosdefinitivos

VIII.1.2Fotografías

VIII.1.3Videos

VIII.1.4Listasdeflorayfauna

ATL MARIA MARGARITA RODRIGUEZ
Cedula Prof. 23-1230 PRO-44-1
Tel. Fax 01 234 435 78 1234
ID 23-1230-1234
130